

17 01062



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL EXIMIO COLEGIO DE TEÓLOGOS
DE SAN PABLO DE PUEBLA
(SUS COLEGIALES EN EL SIGLO XVIII)**

T E S I S

PARA OPTAR POR GRADO DE:
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

PRESENTA:

Rosario Torres Domínguez

Asesor:

Dr. Enrique González

México, D.F.

Julio del 2002





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	7

PRIMERA PARTE: EL SEMINARIO TRIDENTINO DE PUEBLA: UN COMPLEJO DE COLEGIOS

I. El Seminario Tridentino de Puebla: un complejo de colegios	40
I. 1. El marco local: Puebla	44
I. 2. Los orígenes del seminario: Los colegios de San Juan y San Pedro	47
I. 2. 1. Colegio de San Juan	47
I. 2. 2. Colegio de San Pedro	52
I. 3. Gobierno y finanzas de los colegios de San Pedro y San Juan	68
I. 3. 1. Gobierno	68
I. 3. 2. Financiamiento	73
I. 4. El Colegio de San Pantaleón	76

II. La organización interna y la docencia de los colegios de San Pedro, San

Juan	82
II. 1. Cátedras	85
II. 1. 1. Letras humanas	85
II. 1.2. Artes	91

5

II. 1. 3. Teología	95
II. 1. 4. Lenguas indígenas	105
II. 1. 5. Cánones	107
II. 2. Biblioteca	110
II. 3. Catedráticos	115
II. 4. Colegiales	121
II. 5. Exámenes y obtención de grados	124

SEGUNDA PARTE: LOS COLEGIALES DE SAN PABLO

III. San Pablo un colegio residencia de estudiantes graduados

	131
III. 1. Los orígenes	134
III. 2. Gobierno	136
III. 3. Finanzas	141
III. 4. Las actividades	145
III. 4. 1. Capellanías	147
III. 4. 2. Familiaturas	149
III.5 Obligaciones literales y religiosos de los miembros de San Pablo	151

IV. Los aspirantes a beca del colegio de San Pablo	156
IV. 1. Las becas	158
IV. 2. Estudios previos	160
IV. 3. Origen de los aspirantes	167
IV. 4. Proceso de provisión de una beca	172

IV. 5. Provisión de becas en el colegio de San Pablo en el periodo:	
1764-1793	173
IV. 6. Aspirantes sin éxito	176
IV. 7. Aspirantes con éxito	178
V. Colegiales del Eximio colegio de San Pablo	187
V. 1. Número de concursos	190
V. 2. Origen social de los colegiales de San Pablo	192
V. 2. 1 Padres alcaldes ordinarios de la ciudad	198
V. 2. 2. Padres y familiares y puestos de la administración civil	200
V. 2. 3 Padres ocupados en la milicia	202
V. 2. 4 Familiares en la Iglesia y la administración eclesiástica	204
V. 2. 5. Padres ocupados en el comercio y la agricultura	207
V. 3. Actividades y nombramientos en el interior del colegio	209
V. 3. 1. Sermones	213
V. 3. 2. Capellanías	215
V. 3. 3. Familiaturas	217
V. 3. 4 Cátedras y conferencias	217
V. 3. 5. Obligaciones religiosas	220
VI. Trayectoria extra colegial de los egresados de San Pablo	223
VI.1. Colegiales no graduados	231
VI.2. Colegiales con grado mayor	238
VI.2.1. Graduados en sagrados cánones	242
VI.2.2. Graduados en teología	251

5

CONCLUSIONES	270
FUENTES MANUSCRITAS	277
FUENTES IMPRESAS	279
BIBLIOGRAFÍA	282

AGRADECIMIENTOS

Al ver terminado este trabajo me doy cuenta de la enorme deuda que adquiero con el doctor Enrique González mi asesor. Quien con entusiasmo y profesionalismo guió pacientemente la investigación, compartió conmigo la búsqueda de documentos y bibliografía. Su cordial amistad me dio la confianza necesaria para sacar adelante el proyecto. Recuerdo que después de cada entrevista para discutir los avances del trabajo me llevaba conmigo nuevas ideas y sugerencias para mejorarlo, libros que leer y también un gran entusiasmo para continuar. Así durante los cuatro años que duró la investigación, los atinados comentario del doctor Enrique me llevaron a la reflexión y profundización del pasado colonial en las instituciones educativas.

A los investigadores del CESU, que aceptaron formar parte de mi jurado, debo muchas ideas y avances que fueron determinantes en mi trabajo, en especial al doctor Rodolfo Aguirre Salvador, la doctora Leticia Pérez Puente y la doctora Clara Inés Ramírez González, cada uno de los capítulos de esta tesis contiene algo de sus valiosas observaciones y críticas. Otros integrantes de este centro, a través de sus escritos contribuyeron al desarrollo de este trabajo, como la maestra Mónica Hidalgo la maestra Rosalina Ríos Zúñiga y el maestro Víctor González. Por supuesto que también debo mencionar la excelente ayuda de la doctora Cristina Gómez Álvarez quien gustosa leyó mis borradores y como gran conocedora que es de la historia colonial poblana me hizo importantes comentarios.

De igual forma un reconocimiento a mis queridas amigas, la maestra Carmen Romano Rodríguez por su tiempo y dedicación hacia mi trabajo, y por sus amenas pláticas sobre filosofía, a la licenciada Elia Téllez Tejeda directora de la Biblioteca "José Revueltas" quien siempre estuvo dispuesta a facilitarme y buscarme la bibliografía que le requería, gracias a sus buenas diligencias pude consultar la base de datos del acervo histórico de la Biblioteca Lafragua en aquel entonces cerrado al público.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un estudio del Seminario Palafoxiano de Puebla, analizado como un complejo de colegios y con atención particular al colegio de San Pablo. Esta institución educativa estaba formada por un conjunto de cuatro colegios; San Pedro, San Juan, San Pablo y San Pantaleón, establecidos en un mismo terreno y donde los cursos estaban distribuidos de tal manera que los escolares iban pasando de un colegio a otro, a medida que avanzaban en sus estudios. En San Pedro se impartían los cursos de gramática y retórica; en San Juan los estudios de filosofía, cánones y teología; San Pablo y San Pantaleón no tenían cursos, eran colegios residencia. El primero de los dos ofrecía ocho becas para que estudiantes graduados se hospedaran mientras obtenían el grado de licenciado o doctor. El segundo fue construido para albergar a las oficinas rectorales, la biblioteca, las aulas de estudio de los colegiales de San Pedro y San Juan, y los dormitorios de los estudiantes cuya carrera no era el sacerdocio, funcionaba como dormitorio y aulario.

En la jerarquía institucional del seminario, el Colegio de San Pablo se ubicaba en la cumbre. Mientras los colegiales se hospedaban en él, tenían la posibilidad de aspirar a un curato bien ubicado o graduarse de licenciado o doctor. Las fuentes localizadas para el estudio de este último colegio del seminario me han permitido hacer un seguimiento de sus individuos, desde que concursaron por una beca de esta corporación hasta que se graduaron y la abandonaron. Y como las becas de esta institución estaban reservadas para

alumnos distinguidos del colegio de San Juan , nos podemos dar una idea de cómo fue su carrera anterior.

Inicialmente este trabajo, lo proyecté como un estudio del colegio de San Pablo de Puebla y sus colegiales en el siglo XVIII, así lo registré como proyecto de tesis. La investigación que realicé me llevó a ver que el colegio formaba parte de un complejo de colegios que era el seminario. Así que me di a la tarea de rescatar la historia del todo el conjunto. Al final lo conseguí en parte. Por tanto considero que el título más adecuado para esta tesis sería *El Seminario Tridentino de Puebla y los colegiales del colegio de San Pablo en el siglo XVIII*. Por lo mismo divido el trabajo en dos partes, una que habla del conjunto de colegios que constituían el Seminario Tridentino y otra que se centra en el colegio y colegiales de San Pablo, en el que se admitían a estudiantes ya graduados. He separado al colegio de San Pablo del resto del seminario por su gran peculiaridad, pues formando parte del conjunto, se manejaba con relativa autonomía.

LA HISTORIOGRAFÍA

Los primeros estudios sobre las instituciones educativas coloniales se desprenden de las crónicas y descripciones de sus propios protagonistas, el caso más notable es el de los colegios de la Compañía de Jesús.¹

¹ Francisco Javier Alegre, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, ed. De E. Burrus y F. Zubillaga, 6 Vols. Institutum Historicum S.J., Roma, Francisco Javier Clavijero, *Breve Descripción de la provincia de México de la Compañía de Jesús, en el año 1767*" Tesoros Documentales de México. Siglo XVIII. Ed. de Mariano

En los trabajos de los cronistas jesuitas hay relaciones de fundación, descripciones, a veces detalladas de los problemas que la Compañía tuvo que afrontar para la fundación de sus colegios en la capital y en las ciudades de la Nueva España. En las obras hay también informes, ordenaciones y correspondencia en general de los padres provinciales con sus superiores. Se explican los propósitos y la importancia de su trabajo, la administración, el funcionamiento de los colegios, los cursos, horarios, los conflictos con las autoridades, etc. A veces, los cronistas de la orden resaltan aquellos aspectos que muestran la importancia de su labor, como la narración de las celebraciones escolares y religiosas, con sus actos públicos y conclusiones, las representaciones teatrales, coloquios y disputas, así como algunas biografías de los varones notables de su orden. En general, es un testimonio muy valioso para el conocimiento de esta parte de la educación en la colonia.

Al Contrario de esas vastas crónicas, los colegios seculares suelen carecer de cronistas actores directos que nos describan a esos colegios desde su perspectiva del tiempo y el espacio colonial, quizá la única excepción es la descripción que Juan Bautista Arechederreta ² hace del colegio de Santa María de todos los Santos en su catálogo de colegiales. Aunque no se trata sin

Cucvas, Galilea México, 1944, Juan Sánchez Baquero, *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España. 1571-1580*. Patria, México, 1945. Francisco de Florencia, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España, dedicada a San Francisco de Borja*. Academia Literaria, México, 1955, Andrés Pérez Rivas, *Crónica e Historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España hasta 1654*. 2 Vols. Imprenta Sagrado Corazón de Jesús, México, 1896, Felix Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, 6 Vols. Hist. Societ Jesu, Perugia. 1956-1976.

² Juan Bautista Arechederreta, *Catálogo de los colegiales del insigne, viejo y mayor de Santa María de Todos los Santos, que el Ilmo. Sr. Rodríguez Santos fundó en México a 15 de agosto de 1573*. M. José Zúñiga y Ontiveros, México, 1796.

embargo de una crónica sino de un recuento de aquellos que cursaron en sus aulas. La falta de historiografía contemporánea sobre los colegios seculares provoca un vacío en el conocimiento inmediato de estas instituciones. Carecemos de datos e impresiones directas, reales o adornadas que nos permitan asomarnos a su historia.

LA HISTORIOGRAFÍA TRADICIONAL.

Los estudios sobre historia de colegios en el antiguo régimen han abordado el tema desde diferentes perspectivas de análisis. Dos autores describen la fundación y vida de algunos colegios coloniales: Joaquín García Icazbalceta (1882)³ y Félix Osore y Sotomayor⁴ En sus trabajos encontramos las primeras obras generales sobre educación, pero en ellos los colegios son tratados únicamente en su ordenación cronológica y descriptiva. Analizan el desarrollo de las instituciones educativas coloniales utilizando conceptos que aparecerán hasta el siglo XIX, cuando la educación es regulada y controlada por el Estado. Icazbalceta, por ejemplo, fue el primero en usar el término "instrucción pública" para el siglo XVI,⁵ entendido éste como el método y la extensión de la enseñanza, así como las obras literarias escritas y publicadas.⁶

³ Joaquín García Icazbalceta, *La Instrucción Pública en la ciudad de México durante el Siglo XVI*. Oficina Tipográfica de la Sria. De Fomento, México, 1883

⁴ Félix de Osore y Sotomayor, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, México, Talleres Gráficos de la nación, 1929

⁵ Enrique González González, "Reseñas" en *Historia mexicana*. XLIII, 2 Colegio de México, 1993

⁶ Clara Inés Ramírez González, "La Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII. Enfoques recientes" en Margarita Menegus y Enrique González (coordinadores), *Historia de*

La importancia del trabajo de este autor, reside en que “en esa obra de 1882 se fijaron los principales elementos que constituyen, aún hoy, el fundamento de las investigaciones en historia de la educación novohispana. Estos elementos son no sólo los temas elegidos sino también el orden en que éstos se exponen”.⁷

Más específicamente en el campo de los colegios, está la obra de Félix Sores y Sotomayor. En su estudio, como lo menciona en el título, sólo habla de colegios que se fundaron en la capital y bajo el título de colegios o seminarios de México engloba a todos los colegios existentes, sin tomar en cuenta las características específicas de un colegio seminario tridentino. Fundaciones distintas en sus estructuras organizativas, los propósitos y motivaciones de su erección, su financiamiento, etc, son tratados sin distinción. Tampoco se refiere a los colegios fundados por los jesuitas o los seculares.

Siguiendo los pasos de Icazbalceta, otros autores escriben sus obras conservando el orden temático y cronológico del maestro. En ese sentido, Tomás Zepeda Rincón,⁸ hace un estudio semejante, incluso con el mismo título: *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*. Su trabajo es

las universidades en Hispanoamérica. Métodos y fuentes. México, CESU, UNAM, 1995, p. 276

⁷ *Ibidem*, La autora ve en la estructura de la obra de Icazbalceta una contradicción entre los dos criterios de ordenación que plantea el autor: cronológica y temática. Mismos a los que se enfrentaron otros investigadores y que finalmente llevó a comprender mejor el carácter de la Real Universidad en el antiguo régimen.

⁸ Tomás Zepeda Rincón, *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*, México, UNAM, 1933

más amplio, lo inicia con la educación prehispánica, con el propósito de engrandecer la labor de los primeros educadores misioneros.

En la misma línea está el trabajo de Paula Alegría ⁹. Su historia general de la educación, es una descripción amena y superficial de la educación entre los aztecas y la evolución general de algunos colegios en el periodo colonial. Basándose totalmente en los trabajos de los principales cronistas de esa época, revalora en varias páginas de la obra a quienes ella considera los principales educadores de la Nueva España. Su trabajo aborda únicamente instituciones educativas de la capital del virreinato, y compara constantemente los distintos colegios con los actuales. Para ella las instituciones educativas fueron creadas para atender las necesidades espirituales de los distintos grupos indígenas. Así pasa por alto el carácter corporativo de los colegios y su función de formadora del clero. Esta autora no se libra de la influencia de sus predecesores y reconoce en la educación colonial un plan educativo con dos clases de estudios, elementales y superiores.

En general, los autores mencionados ven en la educación colonial un plan regido por un sistema educativo que no existía. En realidad, cada uno de los colegios y seminarios, incluyendo la universidad, se regían por sus propias reglas o constituciones y unas instituciones eran independientes de otras. El

⁹ Paula Alegría. *La Educación en México antes y después de la conquista*. Cultura, México, 1936.

enfoque tradicionalista en el análisis de la educación en la colonia persistirá, siendo retomado por algunos autores posteriores, como veremos más adelante.

LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN.

En 1963, aparece el trabajo de José Luis Becerra: *La organización de los estudios en la Nueva España*.¹⁰ El autor, retomando la línea tradicional, se propone encontrar el eje en torno al cual se organizaron las instituciones educativas de la Nueva España. Su investigación lo lleva a encontrar que varios colegios e instituciones surgieron espontáneamente, sin un hilo rector que las aglutinara. A pesar de ello, concluye su búsqueda en la Universidad, y en ella encuentra el eje rector del sistema educativo de la colonia.¹¹ Sin embargo, el mérito del autor reside en plantear el estudio de la educación colonial en su conjunto.¹² A partir de este trabajo, los estudios sobre colegios coloniales empiezan a ser trabajos de investigación estructurados en torno a un problema que se resuelve en fuentes históricas, muy bien interpretadas. Para Becerra, las instituciones educativas nacen y evolucionan de acuerdo a las características de la sociedad: primero una educación misional para una sociedad mayoritariamente indígena; después un sistema educativo

¹⁰ José Luis Becerra López: *La organización de los estudios en la Nueva España*. Cultura, México, 1963. Elisa Luque Alcaide, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*. CSIC, Sevilla, 1970.

¹¹ Enrique González González, *ob cit.*, p. 347

¹² Mónica Hidalgo Pego, "Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad. En la historiografía sobre la educación colonial" en Enrique González González (coordinador) *Historia y Universidad, Homenaje de Lorenzo Mario Luna*, México, UNAM, CESU, Instituto Mora, 1996, p. 333

universitario para una sociedad criolla, que había logrado la estabilidad de la vida colonial, en donde se conjugan en forma equilibrada los elementos económicos, políticos y religiosos. El siglo XVIII, en cambio, ve florecer, al lado de la universidad y sin incorporarse a ella, centros de estudio e investigación, producto de la reforma política de Carlos III, es un trabajo muy bien estructurado, y con una visión general de las instituciones educativas.

José Luis Becerra hace una distinción entre los colegios universitarios y los seminarios tridentinos, creados éstos últimos a partir de las disposiciones del Concilio de Trento.¹³ Enumera las características de estas instituciones educativas que nacen independientes del poder político virreinal y de la Universidad en su gobierno y administración, pero mantienen su dependencia académica con aquella, en cuanto a planes de estudio y grados. En su trabajo señala la importancia que los seminarios diocesanos tuvieron en la educación colonial, teniendo en cuenta la especificidad de éstos. Sin embargo no habla de los seminarios diocesanos ubicados fuera de la capital, aunque fueron los primeros que se fundaron.

Elisa Luque Alcaide es una autora española que escribe una historia general de la educación, con fuentes históricas de archivos españoles y muy influida por la obra de Becerra. Al igual que sus predecesores, plantea una división para la educación colonial en enseñanza elemental, media o preparatoria y superior, la que se impartía en la universidad y que era la culminación de los estudios de la época. Se centra principalmente en el siglo

¹³ Cita importantes fuentes históricas, pero no da referencias.

XVIII. El propósito de la obra es analizar la renovación educativa de este siglo en la Nueva España. Con ese fin, dedica un buen número de páginas a describir las instituciones educativas de la época y el pensamiento de sus profesores, sin que por eso deje de darnos un cuadro casi completo del origen y evolución de los distintos colegios, seminarios y universidad, distinguiendo la educación de los indios, criollos y de mujeres. En su estudio todos los colegios reciben el nombre de mayores, entendiéndose por tales a todos los colegios que no eran seminarios. Habla de los seminarios tridentinos, marcando la distinción que hay entre estos centros educativos y los que ella llama colegios mayores, las diferencias son: que en los seminarios todos los colegiales se hallaban en preparación para el estado eclesiástico, tenían una mayor disciplina, la cual se muestra en el cumplimiento de un horario escrito y una serie de tareas y funciones unidas al cabildo eclesiástico.¹⁴ Además de hacer una reseña del Seminario de México y otros establecimientos similares en el centro y norte del país, habla de los cambios hechos en las cátedras durante el siglo XVIII.

Como hemos visto, los estudios sobre educación colonial en el siglo pasado y el siglo XX analizan la historia de las instituciones educativas coloniales de manera diferente. En el siglo XIX, los estudios que mencionamos describen a los colegios en su orden cronológico y con una concepción anacrónica, tratando de encontrar un sistema educativo que no existía. Ya en el siglo XX, los trabajos que indicamos plantean problemas y preguntas que se resuelven con fuentes documentales, pero prevalece el análisis de la educación

¹⁴ Elisa Luque Alcaide, *ob. cit.* p. 122.

colonial a través de un supuesto sistema regido por la universidad, jerarquizándolo en educación elemental, media y superior.

Otras historias generales de educación, realizadas entre los años 1984 y 1990, abandonan este modelo de análisis y plantean otras modalidades, veamos los trabajos Pilar Gonzalbo y Carmen Castañeda ¹⁵

El trabajo de Carmen Castañeda es una investigación muy completa sobre la historia de la educación en una ciudad de la Nueva España: Guadalajara. Dos ejes estructuran la investigación: la función que la ciudad de Guadalajara desempeñó durante la colonia y el examen de los factores del sistema educativo que adoptó Guadalajara, que fue evolucionando con el crecimiento y necesidades de la sociedad hasta culminar con el establecimiento de la universidad de Guadalajara. Busca siempre el origen, evolución y propósitos de las instituciones educativas en la política, la sociedad y la cultura de la época. Habla de escuelas de primeras letras, estudios mayores, los de los colegios seminarios y los estudios de la universidad que servían para obtener grados.

El trabajo se resuelve a partir de numerosas fuentes históricas internas y externas, de donde ella obtiene datos repetitivos o seriadados y datos irrepitibles, los primeros los trabaja por medio del método de matriz con resultados importantes y nuevos que van más allá de lo establecido por las

¹⁵ Carmen Castañeda García: *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*. El Colegio de México/ El Colegio de Jalisco, México, 1984. Pilar Gonzalbo Aizpuru: *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.

propias constituciones y disposiciones de la universidad y el Seminario Tridentino de Señor San José. El valioso rescate de fuentes que nos muestra, es un venero de estudio para otras investigaciones que ampliarían el panorama educativo de la época y que debería aprovecharse. En cuanto a colegios seminarios dedica gran parte de su trabajo a analizar la organización de los estudios y funcionamiento de este tipo de instituciones a través de la historia del Seminario Tridentino de Señor San José, destacando la importancia de esta institución para una ciudad alejada de la capital. Los datos que nos presenta sobre el origen y funcionamiento de este seminario nos permiten conocer en parte su funcionamiento.

La de Pilar Gonzalbo es una historia de la educación en México en la época colonial que recorre en dos libros la historia de las instituciones educativas desde el mundo indígena hasta la educación de los criollos. Se busca en estos trabajos los propósitos educativos, que fueron cambiando a lo largo de la época colonial, se describe y analiza el funcionamiento de las distintas instituciones educativas: colegios, seminarios, universidad y sobre todo la labor jesuita. Todo esto por medio de fuentes históricas muy bien interpretadas. No sólo se ocupa de la educación en el centro sino también lo sucedido en las diferentes regiones del país. Habla de primeras letras, de orígenes de colegios y universidad; de evolución y decadencia, pero no hace mención a los cambios que sufrieron algunos colegios en el siglo XVIII. El mayor peso de la obra es para la educación indígena, a la cual dedica un libro, y para la educación de la compañía de Jesús. En consecuencia, la imagen de los seminarios resulta un tanto borrosa.

En cuanto a estudios de caso , que abordan estudios de colegios y colegiales en particular tenemos los trabajos realizados en el Centro de Estudios sobre la Universidad que, desde 1985, viene trabajando de manera sistemática y que reconoce en las diferentes instituciones educativas de la colonia, corporaciones con facultad de autogobernarse a través de sus propios estatutos y bajo la dirección de sus miembros, manejando sus propios recursos económicos y sosteniendo que la única relación que las unía a la real universidad era la necesidad de acudir a ella para el otorgamiento de grados académicos. A manera de ejemplo hablaremos de los trabajos de Mónica Hidalgo: *Los colegios seminarios novohispanos y su interacción con la real universidad y El Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso: Gobierno y vida académica. 1767-1815*; los estudios de Rosalina Ríos Zúñiga, Víctor Gutiérrez Rodríguez y de Ricardo León Alanís.¹⁶ “Los

¹⁶ Mónica Hidalgo Pego, “*Los colegios y seminarios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad*”, Tesis de licenciatura, México, FFYL -UNAM, 1992

— “*El Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815*. Tesis de maestría, México, 1996

Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)*, México, Tesis de licenciatura, FFYL-UNAM, 1992

— *Educación y transición en Zacatecas. De la colonia al México independiente (1754-1854)*, México, Tesis de maestría, FFYL-UNAM, 1995

Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales” en Leticia Pérez Puente (coordinadora), *De maestros y discípulos México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp.81-90

— “El colegio novohispano de Santa María de Todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial” en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón, *La universidad novohispana: corporación gobierno y vida académica*, La Universidad de México estudios y textos VI, México, CESU-UNAM, 1996, pp.381-395

Ricardo León Alanís. *El colegio de San Nicolás de Valladolid, una residencia de estudiantes del obispado de Michoacán (1580-1712)*, Morelia Michoacán, Instituto de Investigaciones

colegios seminarios” de Mónica Hidalgo, es un estudio que parte de la revisión de libros de certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad. Esta revisión la lleva a localizar la ubicación de los colegios en el territorio novohispano, la posible cantidad de alumnos, el tipo y número de estas instituciones, sus estudios y finalmente le permiten analizar la relación de los colegios con la real universidad. Lo valioso de la investigación es que la autora desentraña muchos aspectos desconocidos de la educación en la colonia: matriculas, incorporación, grados, etc. Al mismo tiempo nos hace ver la importancia de resolver estos puntos para conocer más a fondo el funcionamiento y administración de las instituciones educativas coloniales.

El segundo trabajo de la misma autora, es un estudio de un colegio, originalmente Jesuita, luego de la expulsión de la compañía de los territorios españoles. La investigación desde el inicio está muy bien estructurada, y se plantea echar abajo la tesis tradicional que afirma que, con la expulsión de la compañía de Jesús, el proceso educativo iniciado por ellos en la colonia se vio truncado. La autora, a través de un análisis del fondo colegio de San Ildefonso de la UNAM, logra no sólo demostrar lo contrario, sino que, con base en el manejo de la información seriada de colegiales y catedráticos, aporta datos novedosos y propone tareas de investigación nuevas. Además, nos muestra la importancia que los colegios seminarios tridentinos adquirieron en la educación luego de la expulsión de los jesuitas, al lado de los colegios

secularizados, además de dar cuenta de los intereses de la política educativa de la corona española.

En su tesis, "Educación y secularización" la maestra Rosalina Ríos inicia un examen de la transición de los colegios seminarios entre finales de la colonia y principios de la República. En "Educación y transición en Zacatecas" continúa estudiando este tema en un caso particular: el colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas, el paso de la institución, de colegio jesuita a colegio secular y finalmente instituto literario. En el desarrollo de este trabajo podemos encontrar las características de una corporación educativa y los cambios que sufre hasta convertirse en un colegio secular.

Víctor Gutiérrez en su trabajo "Hacia una tipología de los colegios coloniales" se ocupa de caracterizar a los colegios coloniales y llama la atención a los estudiosos de este tipo de instituciones para no hacer una definición unilateral de ellos. Propone cuatro aspectos para caracterizar convenientemente a un colegio del antiguo régimen: origen de su financiamiento, gobierno y administración, tipo de beneficiarios, tipo de docencia. En su estudio sobre el colegio de Santos, aparte de dar un avance sobre la historia y fuentes para el estudio de esta congregación, nos hace ver los límites y diferencias que había entre las instituciones coloniales y las de España.

El trabajo de Ricardo León Alanís. Ofrece una investigación sobre los orígenes y evolución del colegio de San Nicolás de Valladolid de (Michoacán)

a partir del análisis de muy diversas fuentes, incluidas sus diferentes constituciones, para ver así los cambios que en el transcurso del tiempo sufrió esta Institución secular, que a todo lo largo del siglo XVII, fue un colegio residencia de estudiantes sin impartición de cursos, para los cuales acudían al vecino colegio de los jesuitas.

He realizado una visión muy general de los estudios sobre colegios coloniales, haciendo referencia únicamente aquellos trabajos que tienen que ver con nuestra investigación. Pude advertir una división marcada en cuanto a las primeras historias de colegios, las cuales son sólo descripciones, reseñas o crónicas de las instituciones educativas, frente a los trabajos recientes, que son producto de trabajos de investigación rigurosa, que se estructuran en torno a un problema a investigar y que lo resuelven a partir del análisis de fuentes históricas tratando de relacionar a los colegios con la política, la economía y la sociedad. Las descripciones tradicionales de colegios no abordan a estas instituciones desde la perspectiva de la sociedad colonial sino muchas veces los autores las confunden con las instituciones educativas de la época.

LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE COLEGIOS COLONIALES EN PUEBLA.

En Puebla, las historias de colegios coloniales las podemos encontrar, en primer lugar, en las referencias obligadas que los cronistas de la ciudad hacen de ellos, dedicando algunas páginas para hablar de su fundación y la

importancia de su labor.¹⁷ En el siglo XIX, también los historiadores que se ocuparon de escribir sobre la historia de la ciudad de Puebla, hacen mención de sus colegios.¹⁸ Los datos que manejan sobre estas instituciones proceden de los cronistas anteriores. Hablan de la fundación de los colegios, los legados para su establecimiento, las cátedras, el número de estudiantes, etc. En tales historias, los colegios son parte notable de la ciudad, les interesa destacar la arquitectura de sus construcciones y la ubicación de sus edificios para que los lectores puedan actualmente identificarlos.¹⁹

Descripciones más recientes sobre los colegios las encontramos en las historias de la actual Universidad de Puebla y del Seminario Palafoxiano²⁰ Estos trabajos, al igual que los anteriores; se ocupan de la fundación, las cátedras, los primeros estudiantes, etc. Miguel Marín y Efraín Castro Morales utilizan fuentes documentales, los otros son sólo investigaciones secundarias. Los autores ven a los colegios conciliares y jesuíticos como antecedentes del Seminario Palafoxiano y de la actual Universidad de Puebla, institución que

¹⁷ Mariano Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente*. (primera ed. 1931) V Centenario del Gobierno de Puebla, Puebla, 1992, Pedro López y Villaseñor. *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla*. (primera ed. 1781), Instituto de Investigaciones Estéticas. Ed. de José Mantecón. Imprenta Universitaria, México, 1961, Miguel Zerón y Zapata, *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII*. Ed. Patria, México, 1945.

¹⁸ Enrique Cordero Torres, *Historia compendiada del estado de Puebla*, Puebla, Grupo Literario la Bohemia, 1966. Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, 2 vols., Viuda de Dávalos e Hijos Editores, 1986

¹⁹ Hugo Leicht, *Las calles de Puebla, Estudio histórico*, Puebla, imprenta Mijares, 1934

²⁰ Jaime Castrejón Díaz y Marisol Pérez Lizaur: *Historia de las Universidades Estatales*. 2 Vols. SEP. México, 1985. Efraín Castro Morales y Miguel Marín, *Puebla y su Universidad*, Patronato de la UAP., Puebla, 1959

Nicanor Quiroz y Gutiérrez, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla*, Puebla, Ediciones Palafox, 1947.

ocupa actualmente los antiguos edificios de los colegios jesuitas. Sin embargo, eso no quiere decir que se trate las mismas instituciones educativas, un colegio del antiguo régimen era una corporación con características y fines diferentes a las actuales instituciones.

Estudios particulares sobre colegios, sólo los hay para el jesuita del Espíritu Santo ²¹ En general, estos trabajos toman como referencia los datos de los más importantes cronistas de la compañía de Jesús y describen los orígenes del colegio, ocupándose en debatir la fecha de su fundación y los problemas que tuvo la compañía para establecer el colegio, hablan del sistema educativo de la compañía y la vida de algunos de sus varones ilustres. Para respaldar sus argumentos transcriben documentos de sus fundadores, pero no dan la referencia de éstos para su localización. Es importante volver sobre el pretendido origen de la universidad en los colegios de la compañía, ya que estos últimos eran colegios de una orden regular, con reglas dictadas para ellos, recursos propios, saberes, gobierno, y en general características y propósitos diferentes, y que pertenecían a una época totalmente distinta a la actual. La universidad de Puebla, al igual que otras, han sufrido cambios que responden a otra etapa de la historia de nuestro país, y que no han sido estudiados en sus diversas dimensiones.

²¹ José M. Carreto, *Noticias históricas del colegio del Estado de Puebla, 1578-1825*. Cuadernos del Archivo Histórico Universitario. No. 1, Gobierno del Estado de Puebla, BUAP, 1998, Antonio Esparza Soriano, *La Fundación del colegio del Espíritu Santo*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, No. 2, Gobierno del Estado de Puebla, BUAP, 1998, Othón Arroniz, *El colegio del Espíritu Santo en el siglo XVI*. UAP, Puebla, 1978

Obras generales sobre historia de la Educación en Puebla, hay dos: *La Historia de la educación en Puebla* del doctor Ernesto de la Torre Villar y la *Historia de la educación pública en Puebla*, de Salvador Cruz, publicada en dos tomos ²² El primer trabajo es una historia descriptiva de las principales instituciones educativas de Puebla durante la colonia, que parte de los datos aportados por los principales cronistas de la ciudad. El autor inicia su libro con antecedentes prehispánicos, y divide a los estudios en educación elemental, dirigida por el cabildo, y estudios superiores, los de las órdenes religiosas y seminarios conciliares. El segundo es un trabajo más amplio, que parte de 1790 y nos presenta un panorama del estado actual de las instituciones educativas según la época, siguiendo la periodización convencional de la historia de México. Salvador Cruz habla no sólo de las instituciones educativas de la capital sino también las de la periferia, así como de los decretos y leyes que tuvieron que ver con los cambios educativos del período. Lo interesante de esta obra es el apéndice documental de cada capítulo, que transcribe documentos del Archivo Histórico Universitario, Archivo del Congreso de Puebla y algunos procedentes de libros de difícil localización.

En conclusión, podemos decir que todas estas historias de colegios en Puebla son obras de carácter descriptivo, que estudian a los colegios coloniales con dos propósitos: el primero, encontrar el origen de la Universidad Autónoma de Puebla o del Seminario Palafoxiano; en segundo lugar, ven en el colegio una parte interesante de la ciudad, el antecedente de un edificio. Estos

²² Ernesto de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla* UAP., Puebla, 1988
Salvador Cruz, *Historia de la educación Pública en Puebla. 1790-1982*. UAP., Puebla, 1995

colegios no son abordados como instituciones pertenecientes a una época específica e investigadas a partir de fuentes históricas y con una metodología particular

Las investigaciones recientes sobre historia de colegios, estudiantes o educación que se han realizado en el Colegio de Historia de la BUAP, se han ocupado sólo del siglo XX. Son en general trabajos que ponen su atención en los maestros como impulsores de luchas sociales, en particular tratan del movimiento magisterial ²³, la legislación educativa, ²⁴ o describen periodos de educación en particular. ²⁵

La Universidad Autónoma de Puebla no cuenta con un equipo de investigadores que se dediquen al estudio sistemático de su pasado, tanto de su pretendido origen como colegio jesuita, la historia del Colegio del Estado y posteriormente de la Universidad Autónoma. Puebla cuenta con un rico pasado en sus instituciones educativas coloniales que no ha podido ser rescatado en su

²³ Conrado Cabrera Quintero, *El Movimiento Magisterial, 1979-1982*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL UAP, 1988, Estela Munguía, *Las Luchas Magisteriales de Puebla, 1923-1925*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL UAP, 1993. F. Torres Delgado, *Violencia y Martirio del magisterio por la Educación Socialista en el Estado de Puebla. 1934-1938*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL; UAP, 1994, L. Navarro Rojas, *Conflictos estudiantiles y poder estatal en Puebla*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL, UAP, 1995.

²⁴ L. Picaso Rojas, *Política Educativa en Puebla de 1930 a 1935*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL, UAP, 1997, I. García Manzano, *La coyuntura Educativa en Puebla. 1917-192*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL, UAP, 1988, S. Hernández Medina, *¿Los centros escolares fueron creados por una necesidad educativa o política de los años 50?*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL, BUAP, 1995.

²⁵ *La instrucción elemental en Puebla. 1880-1900*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL, UAP, 1991, C. Vélez Rocha, *Las escuelas lancasterianas y sistema de enseñanza mutua en la ciudad de Puebla. 1828-1890*, Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL, UAP, 1992.

totalidad. Tal vez la falta de documentos históricos o la casi imposibilidad de acceder a ellos, ha desanimado a los estudiosos o ha coartado sus investigaciones. No olvidemos que la fuente documental más importante se encuentra, tal vez, en el acervo custodiado por el arzobispo en la catedral de Puebla y hasta ahora cerrado al público.²⁶

En cuanto a las fuentes documentales de los Colegios Jesuitas, están separadas del archivo histórico de la Universidad Autónoma de Puebla, y se localizan en el Fondo Jesuita de la Biblioteca Lafragua de la misma universidad, que no ha sido clasificado y recuperado para presentarlo en su totalidad al público que necesite de su consulta. El olvido y descuido del archivo ha hecho que los documentos se pierdan y se deterioren. Lo mismo sucede con el fondo de la Biblioteca Palafoxiana, con el pretexto del temblor de 1995 y el deterioro que sufrió el edificio, no se permite la consulta. Los estudiosos de esta parte de la historia tienen que conformarse con las fuentes secundarias en las que sus autores, muchas veces funcionarios universitarios, hacen uso de documentos históricos que actualmente ya no se encuentran en el acervo universitario.

En otros archivos, como algunos de la ciudad de México, no existe una documentación seriada para la historia de las instituciones educativas poblanas durante la colonia, sólo documentos aislados, si exceptuamos la información

²⁶ Después de repetidos intentos por trasponer sus puertas, el sacerdote Sergio Fuentes, encargado del archivo notificó a esta investigadora tener órdenes del arzobispo de no permitir la consulta a investigadores universitarios de la BUAP y de la UNAM por estar el archivo sin clasificar.

existente en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante INAH) y el ramo universidad del Archivo General de la Nación. (AGN).

Hasta aquí hemos visto cómo ha caminado la investigación dedicada al estudio de la educación y de las instituciones educativas para el periodo colonial. Habiendo sido Puebla sede de varios e importantes colegios, resulta indispensable emprender la búsqueda y rescate de fuentes de archivo que permitan reconstruir la vida de estas instituciones educativas en su ámbito académico, financiero, y en lo tocante a su gobierno y administración, para determinar cuál fue la influencia ideológica, política, económica que tuvieron en la sociedad poblana. Una parte de la historia colonial de Puebla permanecerá cerrada mientras se desconozca el mundo de sus colegios, en donde se formaron no sólo el clero poblano sino un sector del clero virreinal, que luego pasó a formar parte de la burocracia civil y eclesiástica que sostenía el sistema político de la colonia.

FUENTES

Las fuentes que utilicé para la primera parte de la investigación relativa al Seminario Tridentino y sus colegios son fundamentalmente cuatro, el expediente de la fundación del seminario que está integrado por un conjunto de sesenta y tres documentos manuscritos, mismos que después fueron seleccionados y ordenados cronológicamente en un libro impreso titulado: *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los ángeles; hecha por el ilustrísimo y excelentísimo señor don*

Juan de Palafox y Mendoza su obispo, del consejo de su majestad en el supremo de las Indias, visitador general, y virrey y que fue de la Nueva España. Confirmada por el rey nuestro señor, como de su real patronazgo, y por bulas apostólicas. Imprimiolo para perpetua memoria de tan insigne, y conveniente obra, el licenciado Francisco Moreno, presbítero, tesorero deste colegio ²⁷, sin fecha ni lugar. Pero por el mismo documento sabemos que Francisco Moreno fue nombrado tesorero por el obispo Juan de Palafox el 18 de agosto de 1644.

Los sesenta documentos que finalmente llegaron a integrar el expediente hablan entre otras cosas de la aprobación del rey a la fundación, los nombramientos, de las personas involucradas en la misma, la distribución de la renta, los principios y organización de los colegios, las confirmaciones de la fundación, etc. ²⁸

²⁷ Expediente de la Fundación del Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, Madrid, Biblioteca de Palacio, manuscrito II/1989, legajo 4, en adelante Madrid, BP

²⁸ El expediente consta de siete cédulas reales; tres de aprobación, dos de confirmación a la fundación y una de distribución y repartición de la renta del seminario; trece autos, diecisiete notificaciones, dos decretos, una copia en latín del capítulo 18, sesión 23 del Santo Concilio de Trento, una copia en latín de las ordenanzas de las Indias, tres testimonios, siete peticiones, una aceptación y juramento, una presentación, una tasación, una donación referente a la que hace el obispo Palafox de su biblioteca; un poder para Madrid, tres confirmaciones : dos reales y una del Papa en latín a la fundación del seminario; y una carta de reconocimiento que la sagrada congregación de eminentísimos señores cardenales hacen al obispo y en donde se mencionan treinta facultades que el Papa le concede al obispo sobre el Seminario. A esto hay que agregar cuatro peticiones manuscritas (1658, 1662 y 1662) hechas al rey y por el obispo (sin nombre) solicitando que los colegiales del seminario se gradúen por suficiencia en la universidad de México y la aceptación por parte del rey en 1664 a esta petición.

En segundo lugar, cuento con las Instrucciones que el obispo Juan de Palafox y Mendoza, dejó al seminario en 1649 a su regreso a España, y que se titulan: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores, por la ausencia que hago a los reynos de España para este año de 1649.*²⁹ El documento contiene ochenta y cuatro instrucciones, dividido en cuatro apartados: De los exámenes de los colegiales y sus certificaciones (250-268); De los estudios, cátedras y catedráticos (250-268); Maestros y catedráticos de los colegios de San Pedro y San Juan (269-297); De la librería y bibliotecario (298-309).

En tercer lugar, están, la Colección de Providencias que entre 1765 y 1770, el obispo Francisco Fabián y Fuero publicó impresas para los colegios: *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el ilustrísimo y excelentísimo y siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*³⁰ sin lugar ni fecha (Puebla hacia 1770) y que constan de nueve decretos para los estudios de los colegios.

²⁹ Juan de Palafox: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España para este año de 1649.*, Madrid, Biblioteca Nacional, ms., 13195. En adelante cito BNM ms 13195(copia simple de un manuscrito firmado por Palafox en Ángeles el 6 de mayo de 1649, y por el secretario Gregorio de Segovia) 54 hojas. Contiene 84 instrucciones y está dividido en cuatro partes: Decreto de los exámenes de los colegiales y sus certificaciones, (231-236), De los estudios, cátedras y catedráticos, (250-258), Decreto para lo que hanze observar los maestros y catedráticos de los colegios de San Pedro y San Juan, (269-297), De la librería y bibliotecario, (298-297). Agradezco al Dr. Enrique González, mi asesor el haberme proporcionado copia de éste y el anterior documento.

³⁰ Los nueve decretos para los estudios de los colegios son: decreto de 1765 p. 522-534; dos de 1767, p. 535-566; dos de 1768 p. 567-590; dos de 1779, p. 591-616; dos de 1770, p. 617-648. Francisco Fabián y Fuero: *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y*

Por lo que hace a San Pablo, trabajé en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México, el Fondo Gómez de Orozco, donde se encuentran dos tomos de documentos impresos y manuscritos. En un tomo, sin título, se encuentran varios papeles manuscritos, referentes al colegio de San Pablo y el otro tomo titulado *72 manuscritos varios del colegio de San Pablo*. Esta documentación me ofreció datos importantes sobre el Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo.³¹ Afortunadamente las fuentes nos permitieron ver a esta institución en dos momentos, su fundación y consolidación.

El disponer sólo de ordenanzas y disposiciones, limita nuestro conocimiento del funcionamiento real del seminario, ya que algo es lo que se ordena y otro lo que se cumple, sin embargo bastan para responder, al menos en términos generales a las preguntas esenciales que a una institución educativa colonial se le pueden hacer, para reconstruir su historia: ¿cuál es el

colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los ángeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor d. Juan de Palafox y Mendoza., Puebla, Imprenta del Real Seminario de Puebla, pp.522-656, Centro de Estudios de Historia de México, ConduMex. 262.86.72.49, FAB, col. Puebla, A. NO. 31143-cFG. En adelante *Colección de Providencias...*

³¹ El tomo de papeles referentes al Colegio de San Pablo, contiene el expediente de la fundación del colegio, incluida la cédula de fundación, así como ocho documentos sobre un conflicto entre el colegio y sacerdotes del obispado. En adelante G.O. 160, AHINAH. El tomo titulado *72 manuscritos varios*, en adelante G.O. 113, AHINAH, tiene los siguientes documentos: Escrito presentado a la Audiencia de México por Miguel de Anzures apoderado del colegio, Real provisión de la Audiencia de México a la justicia para que ruegue y encargue al Cabildo Eclesiástico de Puebla nos entregue el legado, diligencias hechas por el tesorero del colegio para cobrar al Cabildo el legado, Cédula de erección de las becas de cánones y leyes.

origen de su financiamiento? ¿quién o cómo se gobierna? ¿quiénes son sus beneficiarios? ¿sólo es residencia o también escuela?³²

Por lo que hace a la reconstrucción de las biografías colectivas de los colegiales de San Pablo, las fuentes fueron principalmente dos libros de actas de capilla del colegio: los libros quinto y sexto, los cuales contienen los registros de las actas que sobre cada una de las reuniones del colegio levantaba el secretario y abarcan los años de 1764 a 1795,³³ un periodo de treinta y un años.

El libro quinto inicia con la capilla número 658, de fecha quince de junio de 1764 y termina con la capilla 981 de trece de abril de 1785. Lo que quiere decir, que antes de iniciar el libro cinco, en cincuenta y cuatro años, desde la fundación del colegio en 1690 a 1764 ya se habían realizado 657 reuniones.

Por lo que hace al libro sexto, inicia con el acta número 982 de 16 de abril de 1785 y termina con la capilla número 1199 de 21 de abril de 1795 (cantidad que no corresponde a la numeración por libro, debido a que varias capillas no están numeradas o su número está repetido). Suponiendo que el colegio desapareció junto con el Seminario Tridentino de Puebla en 1856, cuando se realizó lo que Nicanor Gutiérrez llama el primer despojo del

³² Víctor Gutiérrez Rodríguez, "Hacia una tipología de los colegios coloniales" en Pérez Puente Leticia, (coordinadora), *De maestros y discípulos. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM. 1998

³³ Libros 5 y 6 de actas de capilla del colegio de San Pablo de Puebla, Fondo colegio de San Pablo de Puebla, AHINAH.

seminario, nos faltaría información de sesenta y dos años, aproximadamente setecientas capillas.

Desde la fundación del colegio en 1690 a la fecha en la que inicia el libro quinto de actas de capilla, 1764, hay un periodo de cincuenta y cuatro años, durante el cual se realizaron 657 reuniones. Esto nos da un promedio de doce reuniones por año, si la existencia del colegio es de 147 años, el total aproximado de reuniones sería de 1410. Contar con información de 523 reuniones nos lleva a la tercera parte de la información total de las reuniones del colegio, un 37% de las 1410 actas de capilla.

La información que proporcionan los libros es seriada, ya que año con año el colegio realizaba casi las mismas actividades. Hay información sobre la elección de rector, y de consiliarios; oposiciones a becas, capellanías y familiaturas; asignación de sermones; renunciaciones, funerales, y datos aislados sobre las constituciones del colegio, conflictos entre esta comunidad y el obispo, así como de otras actividades realizadas por el colegio.

En segundo lugar, en el ramo universidad del Archivo General de la Nación (AGN), trabajé en el ramo universidad (RU) los libros de certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad, los cuales tienen datos sobre los cursos pagados por los estudiantes de Puebla; libros de grados de

bachilleres en artes, teología. leyes y cánones; así como los libros de grados de licenciados y doctores en teología, leyes y sagrados cánones.³⁴

A modo de complemento revisé en el Archivo de Notarías de Puebla (ANP), los libros que comprenden las seis notarías en los años de 1790 a 1807 y en donde obtuve datos aislados sobre colegiales de San Pablo. En el Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AAP) localicé una certificación acerca de mérito del colegio de San Pablo de la capital, este documento aparte de contener información sobre la fundación y organización interna del colegio, contiene datos importantes sobre catorce colegiales destacados del Eximio.³⁵

Finalmente en el archivo del Sagrario Metropolitano de Puebla (ASMP), consulté libros de registros de bautizos y defunciones en los años 1700 a 1800.

METODOLOGÍA

Debido a que en la primera parte del trabajo nos interesa recuperar la historia del Seminario Tridentino de Puebla, hacemos una historia institucional, tratando de ver al seminario en su carácter corporativo³⁶ y entendiendo la palabra colegio como el de una comunidad o reunión de individuos, una

³⁴ AGN, ramo Universidad: Certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad, Vols. 73, 74 y 75; grados de bachilleres, Vols. 168, 169, 170, 297, 294, 295, 291, 292, 293; Grados de licenciados y doctores, Vols. 382, 383, 384, 385 y 386

³⁵ Certificación acerca del mérito del Colegio de San Pablo de la capital, Libro de expedientes, sobre asuntos varios, 204-L. 2385, F 115/8, A M de P.

³⁶ Lorenzo Mario Luna Díaz, "El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval" en *La Real Universidad de México. Estudios y Textos I*, México, UNAM, pp. 11 y 28

congregación de estudiantes que hace vida común con ciertas normas o constituciones establecidas por su fundador. Siguiendo la propuesta metodológica de Víctor Gutiérrez, intentamos, en la medida que las fuentes lo permitieron, definir las características generales de un colegio: el origen de su financiamiento, gobierno y administración, tipos de beneficiarios y tipos de docencia.³⁷

Para la segunda parte del trabajo, dadas las fuentes históricas a partir de las cuales fundamento este estudio, y los propósitos que persigo, el método que he adoptado es la prosopografía: "Método de análisis que parte de la biografía colectiva y la seriación".³⁸ Esta metodología ha sido ya utilizada en el ámbito de la Historia de las Universidades, particularmente en la población académica (alumnos y graduados) en España y en especial para la Universidad de Valencia en el siglo XVIII.³⁹

En México tenemos trabajos importantes, como los estudios del doctor Rodolfo Aguirre Salvador, uno sobre catedráticos de leyes y cánones y un

³⁷ Víctor Gutiérrez Rodríguez, *ob. cit.* pp. 81-90

³⁸ Salvador Albiñana, "Biografía colectiva e historia de las Universidades españolas" en Margarita Menegus y Enrique González (coordinadores) *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica. métodos y fuentes*, México, UNAM, 1995

³⁹ Salvador Albiñana "Catalogo de opositores y catedráticos de la Universidad de Valencia, 1733-1807" Vol II de *La Universidad de Valencia y la ilustración en el reinado de Carlos III*. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 1987

"Facultades, cátedras y profesores" en *Universidad e ilustración. Valencia en la época de Carlos III*, Valencia, Institución Valenciana de estudios e investigación universitaria, 1988, pp. 58-158, y Mariano Peset Reig: "catedráticos y profesores" en José Luis Peset (dir.), *Historia y actualidad de la universidad española*, Madrid, Fundación Juan March, 1984, Vols. I, pp. 136-205 y III, pp. 86-105; 680-718

segundo, sobre graduados de la Universidad de México.⁴⁰ En el primer trabajo el autor logra caracterizar al opositor y al catedrático de las facultades de leyes y cánones de la Universidad de México, así como seguir su trayectoria profesional para ubicar la importancia de esta institución y sus graduados en la sociedad de la época. Los ya citados trabajos sobre colegiales, de Mónica Hidalgo Pego⁴¹ sirvieron para mostrar la relación guardada entre la universidad de México y con los colegios, el tipo y número de los colegios, los colegiales, y las cátedras. Aproveché también el estudio sobre la educación en Guadalajara, de Carmen Castañeda, en el cual habla del número de colegiales, tipo de becario, y origen geográfico así como la permanencia y deserción de los colegiales en los estudios. En general, todos estos trabajos recurren al análisis de conjuntos de fuentes seriadas.

En este trabajo, la información y datos primarios para conformar las biografías, vino esencialmente de los libros de actas de capilla del colegio de

⁴⁰ Rodolfo Aguirre Salvador, "*Los catedráticos de Leyes y cánones de la Real Universidad de México, 1700-1750*", México, Tesis de Maestría, FFYL, UNAM, 1995

___ "Opositores y catedráticos en la Facultad de Leyes de la Real Universidad de México, 1701- 1752" Enrique González G. (coordinador) *Historia y Universidad Homenaje a Lorenzo Luna*. México, UNAM, 1996

___ "¿Escalafón u oposición? El ascenso a las cátedras jurídicas en el siglo XVIII" en Pérez Puente Leticia: *De maestros y discípulos México, Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998

___ *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*. Tesis doctoral, México, FFYL, UNAM, 2000.

⁴¹ A los ya citados agregamos: "Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad de México en la historiografía sobre la educación colonial" en Enrique González G. (coordinador), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Luna*. México, UNAM, 1996

___ "Los colegios novohispanos y la Real Universidad de México, 1732-1757" en Leticia Pérez Puente (coordinadora), *De Maestros y Discípulos México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998.

San Pablo, citados anteriormente. Estos documentos nos dieron los siguientes datos: nombre de los aspirantes y colegiales, beca a la que aspiran, fecha de concursos, asignación de sermones, capellanías y familiaturas, renunciadas. Con estos datos formé la primera base de datos, la cual aumentó con la consulta al Archivo General de la Nación en el ramo universidad, en donde trabajé los libros de certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad; los libros de grados de bachilleres en artes, teología y cánones, así como los grados de licenciados y doctores en teología, leyes y cánones. Los datos que obtuve fueron los siguientes: origen geográfico, cursos aprobados, nombre de los padres, abuelos paternos y maternos, fecha de nacimiento, grado obtenido, orden sacerdotal, ocupación de el padre y abuelos, origen geográfico de los padres. A partir de estos datos pude determinar las variables y dividir la información en dos apartados, los aspirantes y los colegiales, al mismo tiempo que se empezó a delinear la carrera posterior de los egresados del colegio. El conocimiento de la trayectoria profesional de los egresados lo complementé con los datos obtenidos en el archivo de notarías de Puebla, donde encontré poderes notariales de los colegiales, solicitando canonjías, menciones sobre las ocupaciones o cargos, testamentos. Finalmente acudí a diccionarios biográficos, fuentes impresas de la época para complementar las biografías,⁴²

⁴² José Toribio de Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM, 1991, *La imprenta en Puebla de los ángeles, (1640-1821)*, México, UNAM, 1991. Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, México, UNAM, 1986. Antonio de Alcedo: *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales y América*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888. José Mariano Beristain de Sousa: *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, 3 vols. México, UNAM, 1980. Antonio García Cubas: *Diccionario geográfico histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888. Enrique Cordero y Torres: *Diccionario biográfico de Puebla*, Puebla, Centro de estudios históricos de Puebla, 1972

los datos que obtuve en este material fueron: concursos por canonjías con fecha, ocupaciones y cargos, publicaciones, etc.

El periodo de estudio para la segunda parte, 1764-1794 está determinado por las fuentes de estudio, los libros de actas de capilla de donde obtuvimos la información seriada comprende precisamente esos años.

ESTRUCTURA DE LA TESIS

En la medida que las fuentes localizadas lo permitieron, traté de contemplar al Seminario Palafoxiano en su totalidad, su historia y sus colegiales. Siguiendo esta idea, dividí el trabajo en dos partes. La primera se refiere a la historia del seminario, iniciando el tema con los orígenes de la institución, para ver cómo se fue conformando el complejo de colegios, sigo con sus finanzas y gobierno. Hablo, después, de su organización interna, con el propósito de analizar la distribución de estudios, cátedras, catedráticos y grados, para lograr una visión de conjunto de esta institución. Completo esta primera parte con la historia de los colegios de San Pantaleón y dejo para la segunda el colegio y los colegiales de San Pablo.

En la segunda parte realicé un análisis prosopográfico de los bachilleres aspirantes y de los colegiales del eximio colegio de teólogos de San Pablo de Puebla, en el periodo de 1764 a 1795,⁴³ un estudio colectivo de sus

⁴³ Periodo que tenemos documentado a través de dos libros de actas de capilla del Colegio de San Pablo de Puebla y que comprenden los años de 1764 a 1795.

biografías: su origen geográfico y social; los estudios que cursaron; las oposiciones a beca; las actividades que realizaron y los cargos que ocuparon en el interior del colegio. Finalmente, de las carreras que emprendieron fuera de esta institución. Me pregunto por los intereses o aspiraciones que tenían aquellos que buscaban obtener una beca del colegio y los que la ganaron; también me interrogo sobre el destino de los individuos que sí consiguieron una beca para ingresar al colegio. El seguimiento de su trayectoria profesional, me llevará así a determinar la importancia del colegio en la sociedad poblana.

Para este análisis, primero realizo un estudio prosopográfico de los aspirantes que en esos años opositaron por una beca del colegio, su biografía colectiva me permitió determinar tres variables: origen familiar, origen social y estudios realizados. A través de esos datos intento caracterizar al aspirante de una beca del colegio, y al mismo tiempo reconstruir el proceso de admisión en esta institución educativa colonial. Ante todo me pregunto: ¿quiénes son estos individuos?, ¿por qué se interesan en una beca?. En seguida el proceso me lleva a los colegiales, aquellos individuos que sí lograron obtener una beca y pasaron a formar parte del colegio: ¿quiénes eran? Por qué ellos sí y los otros no obtuvieron la beca?. Su estudio me permitió reconstruir en parte la vida interna del colegio y por consiguiente ver cómo se da la formación de un sector del alto clero virreinal, en una ciudad tan importante como Puebla.

Espero que los avances que se lograron en este trabajo contribuyan a la historia de las instituciones educativas coloniales, pues hasta el momento no existe en Puebla un estudio igual del Seminario Tridentino ni de ninguno de

sus colegios. Intento con esta investigación contribuir, en parte, al estudio de estas instituciones educativas coloniales tan importantes en su época, y en donde se formó un sector del clero virreinal, clero que había de formar parte de la burocracia civil y eclesiástica que sostenía el sistema político de la colonia. La investigación está limitada por las fuentes históricas, ya que no es fácil acceder a ellas.

PRIMERA PARTE

EL SEMINARIO TRIDENTINO DE PUEBLA

I. EL SEMINARIO TRIDENTINO DE PUEBLA: UN COMPLEJO DE COLEGIOS

El Seminario Tridentino de Puebla estaba constituido como un complejo de colegios: San Pedro, San Juan, San Pablo y San Pantaleón. Cada uno de estos colegios tuvo diferente principio hasta venir a formar parte del Seminario Tridentino de Puebla.

No eran instituciones independientes, tres de ellos tenían un mismo rector y vicerrector, y se regían por las mismas constituciones. El colegio de San Pablo funcionaba en lo interno como colegio mayor, gobernándose a sí mismo por sus propias constituciones, pero siempre bajo la autoridad del obispo. Los estudiantes estaban distribuidos de manera jerárquica, iban pasando de uno a otro colegio a medida que avanzaban en sus estudios, sin salir del seminario.¹ Los colegios fueron construidos en un mismo terreno, uno al lado de otro: el de San Pedro, entre las casas episcopales y el colegio de

¹ El edificio que ocupaban los colegios del seminario todavía se conserva. Por la distribución de sus puertas y habitaciones se puede comprobar que por una puerta lateral, el colegio de San Pantaleón se comunicaba con el de San Pedro. En la librería mayor del colegio de San Pedro había una puerta que conectaba a este colegio con el palacio episcopal y el colegio de San Juan. Otra puerta trasera del colegio de San Pedro daba al colegio de San Pablo. De esta manera el obispo, los estudiantes y el personal podían ir de un colegio a otro con facilidad, sin salir a la calle, lo que evitaba que los colegiales anduvieran por la calle expuestos a peligros y distracciones que pudieran alejarlos de su condición religiosa y permitía al obispo la constante supervisión de estudiantes y catedráticos.

San Pantaleón; el de San Juan, al lado de las casa episcopales, y el de San Pablo, atrás de San Juan.

En la jerarquía institucional del Seminario de Palafoxiano, el Eximio de San Pablo se ubicaba en la cumbre. Los colegiales de San Pablo, como veremos más adelante, tenían la posibilidad de aspirar a un curato bien ubicado, o bien obtener el grado de licenciado o doctor en teología o sagrados cánones.

Aún tratándose de partes de un todo, el paso de un instituto a otro no era automático; había que cubrir una serie de requisitos y aprobar los estudios correspondientes a cada colegio. La carrera en el seminario era larga, aproximadamente cinco años por cada etapa, y llegar al Eximio de San Pablo era un privilegio que no estaba en manos de todos. Sin embargo, cada colegio ofrecía ciertas posibilidades a quienes lograban ingresar y terminar sus estudios. Así, el estudiante salía de San Pedro sin orden sacerdotal, pero con conocimientos de gramática latina, con la calidad o calificación de "gramático". En el colegio de San Juan se preparaban para obtener el grado de bachiller en artes y, si continuaban estudiando, con grado de bachiller en facultad mayor, cánones, leyes o teología; además, de ahí salían con la orden de presbítero.² Por último, los colegiales de San Pablo tenían oportunidad de obtener el grado de licenciado o doctor en teología o en sagrados cánones, y con ello grandes expectativas de incorporarse a la administración civil o

² Las órdenes sacras comenzaban con la tonsura o corona, seguían varias órdenes menores, luego el subdiácono o clero de epístola, el diácono o clérigo de evangelio, y el presbítero o sacerdote, capaz de celebrar misa, confesar, casar y dar la extrema unción.

eclesiástica del virreinato.³ Los Colegios que impartían docencia eran únicamente los dos primeros, el de San Pablo era un colegio residencia y el de San Pantaleón dormitorio.

No todos los que ingresaban terminaban el ciclo de estudios, quiénes sí y quiénes no, es la pregunta que inicialmente surge, y a la que trataremos de dar respuesta en los siguientes capítulos.

Iniciaremos nuestro estudio, con los orígenes del seminario, para ver cómo se fue conformando el complejo de elementos que finalmente constituyeron el sistema en su conjunto. Comenzaremos por el marco local, Puebla; para ver el significado de erigir ahí el seminario; después la fundación de los colegios, cuya progresión cronológica no corresponde al orden jerárquico de los estudios. Primero se fundó el colegio de San Juan, en 1596; después el de San Pedro, en 1644; y posteriormente el de San Pablo, en 1690; y San Pantaleón, hasta 1761.⁴

³ Los principios de organización del seminario se encuentran en el decreto de fundación, titulado: *Fundación del colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles*, Madrid, Biblioteca de Palacio, pp. 9-12, y en el breve *Supremi Nostri Apostolatus* reproducido en la revista *Palafoxianum*, órgano del Seminario Palafoxiano de Puebla, no. 1, 1943, p. 16 y en Nicanor Gutiérrez, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*, Puebla, ediciones Palafox, 1947, pp. 20-26

⁴ Fechas y datos de fundación de los colegios de San Juan y San Pedro se encuentran en: Mariano Fernández de Echeverría y Veytia: *Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España. su descripción y presente*, (1781 primera ed). V centenario del gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1992, p. 495-509 y Nicanor Gutiérrez y Quiroz, p. 9-14 y 63-66. Ver decretos de fundación, *Fundación del colegio de San Pedro*, ed. cit. Para el colegio de San Pablo ver Cédula de Fundación del Eximio Colegio de San Pablo, Fondo Gómez Orozco, AHINAH, p. 1-8. La fecha de fundación del colegio de San Pantaleón es algo dudosa ya que ninguno de los cronistas, al hablar del colegio, da fecha, Ernesto de la Torre Villar dice que fue inaugurado en 1761 pero no da referencia documental, el fundador del colegio

I.1. EL MARCO LOCAL: PUEBLA

Puebla es una ciudad que, desde su fundación, tuvo una situación ventajosa. Se estableció en el cruce los caminos de México con Veracruz y Oaxaca. La rodeaban pueblos con abundante población indígena, como Cholula, Tlaxcala, Tepeaca y Huejotzingo. A las primeras familias españolas que se establecieron en su territorio, el rey las eximió de impuestos durante treinta años, lo que motivó que pronto aumentara su población y se desarrollara en su interior un comercio muy activo.⁵

Con el tiempo, la ciudad se convirtió en el centro económico, a donde llegaba la producción agrícola de la región, que después se distribuía a diversas partes de la Nueva España. Esta actividad convirtió a Puebla en la ciudad agrícola más importante del Virreinato, por lo que en el siglo XVIII fue conocida como el "Granero de la Nueva España". La producción de trigo y harina de la zona de Atlixco, permitió la elaboración de bizcochos, para abastecer las flotas y armadas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. Proliferaron en ella también obrajes y fabricas textiles en la orilla de los ríos, con una gran producción de telas burdas de algodón y lana, así como telas finas de seda que llegaron a competir con las de España, . Surgieron también talleres de loza, vidrio y jabón.

don Pantaleón Álvarez de Abreu fue obispo de Puebla entre 1741 y 1763, las cátedras de cánones y leyes las funda en 1747.

⁵ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.*, p. 296

En 1720, el traslado de la feria de flotas a Jalapa, contribuyó al estancamiento que sufrió la economía poblana en las primeras décadas del siglo XVIII, ya que perdió su papel de intermediaria así como la venta de provisiones a los navíos.⁶ A pesar de todo, los comerciantes poblanos pronto se recuperaron, ahora como abastecedores de los pueblos, ranchos y haciendas del sur y sureste de la Nueva España, y de su propio mercado.⁷

La ciudad de Puebla era sede de la diócesis más antigua, grande y rica de la Nueva España, estaba ubicada en un vasto, rico y poblado y territorio que generaba importantes ingresos provenientes de los diezmos, sólo el arzobispado de México la superaba en cuanto a recursos económicos.⁸ En ella se concentró la población que se incorporaba a la estructura productiva y comercial, así como la extensa burocracia de los poderes políticos, administrativos y clericales de la provincia. Siendo el lugar de residencia de la oligarquía gubernamental, civil y eclesiástica, fueron erigidos en ella gran número de conventos, congregaciones, colegios, hospitales y otras instituciones como los seminarios. Desde los primeros años de su fundación, autoridades eclesiásticas y civiles, con ayuda de particulares, instituyeron en Puebla importantes colegios y seminarios para la educación de la juventud. Los primeros colegios que se crearon en la ciudad estuvieron a cargo de los

⁶ Guillermina del Valle Pavón: *El camino México-Puebla Veracruz. Comercio Poblano y pugnas entre comerciantes a fines de la época colonial*. Puebla, V centenario gobierno del Estado de Puebla 1992, p. 11

⁷ Ver a Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso: "La región de Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana, 1680-1810" en Varios autores, *Puebla de la colonia a la Revolución. Estudios de Historia Regional, Puebla*, Instituto de Ciencias de la UAP, 1987, pp. 73-124

⁸ Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, México, UNAM-BUAP, 1997, p. 7

religiosos jesuitas y dominicos. Bajo la dirección de los primeros estuvo el colegio del Espíritu Santo, con estudios de gramática y retórica, el de San Ildefonso para estudiantes de artes y teología, y el de San Ignacio, que fungía como dormitorio, y el seminario de San Jerónimo, en donde vivían recluidos los religiosos de la orden. Los padres dominicos tenían a su cargo el colegio de San Luis Rey de Francia.

Luego de la expulsión de los padres jesuitas, en 1767, sus colegios quedaron a cargo del obispo, y en 1790 se fusionaron los colegios de San Jerónimo y San Ignacio con todos sus bienes y pertenencias, en el del Espíritu Santo, al que se le dio el nombre de Real Colegio Carolino y que durante años rivalizó en importancia con el Seminario Tridentino o Palafoxiano, del que nos ocupamos en este trabajo. Había también colegios femeninos que atendían a niñas huérfanas y jóvenes desprotegidas, como el Colegio de las Vírgenes de la Purísima Concepción, el Colegio de Niñas Vírgenes de Jesús María, el de Niñas Mercedarias de Nuestra Señora de Guadalupe y el Colegio de Nuestra Señora de los Gozos o de la Enseñanza.

I. 2. LOS ORÍGENES DEL SEMINARIO: LOS COLEGIOS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO.

I. 2. 1. EL COLEGIO DE SAN JUAN

En 1564, a través de su decreto *De reformatione*, el Concilio de Trento dispuso que en cada diócesis se creara un seminario o colegio para la formación de clérigos seculares.⁹ La fundación de seminarios tridentinos estaba íntimamente ligada con el proyecto de secularización de las parroquias indígenas. El Concilio de Trento pretendía reordenar la estructura jerárquica de la Iglesia en las Indias, que las Bulas Alejandrinas habían desbaratado al conceder privilegios excepcionales a las órdenes religiosas en los primeros años de la evangelización. Así el Concilio pretendió reorganizar el servicio parroquial sobre la base del clero secular, y para ello necesitaba de los seminarios. En estas instituciones se formaría parte del clero que habría de encargarse de la labor de evangelización y conservación de la fe. Otras metas tenían que ver con el proceso de secularización, el reconocimiento de la autoridad del obispo sobre toda su diócesis y la labor pastoral que en ella se hacía, así como quitar las parroquias al clero regular o someterlo a la autoridad del obispo.¹⁰

El segundo Concilio Provincial se reunió en México en 1565; en él se dieron a conocer las disposiciones de Trento, con la recomendación de erigir

⁹ citado por Nicanor Gutiérrez y Quiroz, *ob. cit.* p. 10

¹⁰ Leticia Pérez Puente, *Fray Payo Enríquez de Rivera y el fortalecimiento de la Iglesia Metropolitana en la ciudad de México, siglo XVII*, México, Tesis doctoral, FFYL-UNAM, 2001, p.61

seminarios diocesanos para la formación del clero novohispano. Don Bernardo de Villa Gómez cuarto obispo de Puebla, asistió a esta reunión y, siguiendo las disposiciones ahí acordadas, pensó en aprovechar a algunos de los niños que asistían en grupos a ayudar en los oficios divinos de la catedral; escogió aquellos con inclinación al sacerdocio y los reunió en un espacio contiguo a la casa episcopal, donde se les empezaron a impartir clases de latín. Estos primeros estudios para clérigos, sin embargo, eran elementales, no tenían el régimen ordenado y riguroso, ni el nivel de estudios propio para la formación de un buen sacerdote.¹¹

En el tercer Concilio Mexicano, reunido en 1585, se aprobó poner en ejecución las disposiciones emanadas del Concilio de Trento, una de las cuales se refería a los seminarios. Producto de estos acuerdos fue un decreto de 16 de octubre de 1585, en el cual nuevamente se mencionan las instrucciones de Trento: establecer en cada una de las diócesis un colegio seminario para la formación de los clérigos seculares. Tal disposición no había podido hacerse efectiva en la diócesis de Puebla ni en otras novohispanas, y se consideraba necesario no atrasar más la obra, ya que el obispado carecía de sacerdotes. La evangelización en Puebla, como en el resto de la Nueva España, estaba a cargo del clero regular. En el tercer concilio, y por medio de este decreto, se establece que los obispos cumplan con lo dispuesto lo más pronto posible a fin de que cada diócesis del virreinato contara con su propio seminario.

¹¹ Ernesto de la Torre Villar, *ob cit.*, p. 106

Tocó asistir al tercer Concilio Mexicano, a don Diego Romano, quinto obispo de Puebla. Ante la responsabilidad de cumplir con lo estipulado en la reunión, el prelado buscó quién pudiera ayudarlo con tan importante obra, y encontró al señor don Juan Larios, cura de Acatlán, quien generosamente ofreció la cantidad de cien mil pesos para la fundación del seminario; él mismo compró un terreno cerca de la catedral y en él comenzó a edificar el edificio destinado al colegio. En el año de 1595 murió Juan Larios, pero en su testamento dejó al obispo don Diego Romano como su ejecutor testamentario, quien continuó con la obra.¹²

Este incipiente colegio abrió sus puertas en 1596, con el nombre de colegio de San Juan Bautista, en honor a su fundador, aunque más tarde se cambiaría por el de San Juan Evangelista. Reguló su vida por medio de los estatutos que le redactaron el doctor Gallegos, deán de la catedral, el doctor don Pedro Gutiérrez de Pisa, chantre de la misma, y el canónigo doctor Ñigo Carrillo Altamirano. Se afirma que los estatutos eran semejantes a los del Real Colegio de Granada,¹³ pero no los he encontrado en ningún archivo; Mariano Beristain los menciona como: "*Instrucciones para la fundación de un seminario de la Puebla de los Angeles conforme a las intenciones del Santo Concilio de Trento*".¹⁴ Algo dudoso, pues se trataba de una fundación privada.

¹² Mariano Beristain Sousa: *Biblioteca Hispanoamericana*, México, UNAM, T. VIII, p.95 y Nicanor Quiroz y Gutiérrez: *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644- 1944*, ob. cit., p. 12

¹³ *Ibidem*, p. 11

¹⁴ Mariano Beristain Sousa, ob. cit. P. 95

En esta institución se impartirían las cátedras de gramática, filosofía y teología, los alumnos vestirían sotana y balandrán de color negro.¹⁵ San Juan fue uno de los primeros colegios para clérigos seculares del virreinato, que estuvo bajo las ordenes directas, primero del obispo don Diego Romano y después de don Gutierre Bernardo de Quirós. Funcionó durante treinta años y en él se formaron numerosos clérigos. Si bien este colegio nació de las disposiciones tridentinas y tenía por función preparar jóvenes para el sacerdocio, no era todavía un seminario tridentino, como insistentemente le han llamado los cronistas. El carácter de seminario tridentino que pudiera tener un colegio, no radicaba en el hecho de preparar y formar sacerdotes, sino en el origen de su financiamiento, en función de quién los financia y quién los gobierna.¹⁶

El Concilio de Trento ordenó, entre otras cosas, la creación de un colegio seminario en cada diócesis para la formación de sacerdotes, cuya erección, patrimonio y responsabilidad quedaba en manos de los obispos y de un consejo administrativo de la diócesis. Las nuevas instituciones tridentinas preveían, por tanto, conferir a esas fundaciones un carácter patronal eclesiástico, es decir, que dependerían para su sostenimiento de las propias rentas de la iglesia y, para su régimen interno, del obispo de la diócesis. El colegio de Larios, aunque había nacido atendiendo el mandato de Trento, por su financiamiento era un colegio de patronato particular, ya que su erección y

¹⁵ Nicanor Quiroz Gutiérrez, *ob. cit.* P. 12

¹⁶ Víctor Gutiérrez Rodríguez: "El colegio novohispano de Santa María de todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial" en Clara Inés R. y Armando Pavón (compiladores), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*. México, CESU-UNAM, 1996, p. 382

mantenimiento fue a costa del dinero dotado por un individuo. El colegio de San Juan aunque estaba a cargo del obispo no se mantenía de las rentas del obispado.

Ahora bien, las disposiciones del Concilio de Trento, en su sesión 23 del 15 de junio de 1563,¹⁷ fueron promulgadas en Roma por el Papa Pío IV, el 26 de enero de 1564, en su Bula "*Benedictus Dominus*". Pero a pesar de que estas instrucciones se conocieran, y se tuviera la intención de ponerlas en práctica, no fue sino hasta 1592, cuando el rey Felipe II autorizó que se procediera a crear seminarios tridentinos en América. Para su realización, después de refrendar los derechos del real patronato¹⁸ despachó real cédula a 18 de julio de 1592, mandando se fundaran estas instituciones en todas las Indias. A pesar de la promulgación de la cédula, todavía habrían de pasar muchos años para que el rey aprobara que la manutención del seminario procediera de las rentas del obispado. Así, aunque la fundación del colegio fue formalmente aprobada por el Papa y el rey, ninguno de los dos dispuso que su sostenimiento fuera de las rentas del obispado. El colegio de Larios sufragaba sus gastos de las rentas heredadas por un particular, administradas por el obispo y el cabildo. El seminario tridentino para la diócesis de Puebla, se establecerá hasta 1644, como veremos más adelante.

¹⁷ José Luis Becerra: *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963, p. 30

¹⁸ Parte de los derechos que la corona obtuvo del descubrimiento y conquista de América fue el Patronato real, se trataba de un contrato en el que la autoridad pontificia hizo a los reyes partícipes de la empresa de expansión del cristianismo en los territorios de conquista. El Patronato conllevaba un conjunto de prerrogativas entre las cuales estaban, el derecho a percibir diezmos, presentación de clérigos y autoridad para fundar iglesias y colegios. Ver Leticia Pérez Puente, *ob. cit.*, pp. 52-53

I. 2. 2. EL COLEGIO DE SAN PEDRO

En 1640, cuando llega a Puebla su noveno obispo, don Juan de Palafox y Mendoza, los intentos por hacer efectivas las disposiciones de Trento, como hemos visto, no habían cristalizado por completo. Para la formación de clérigos, sólo existía un colegio pequeño que albergaba a doce estudiantes acólitos de la catedral, que no correspondía a la magnitud de una ciudad tan importante como Puebla, sede de poderes temporales y eclesiásticos, con una enorme población criolla que demandaba educación para sus hijos. La diócesis misma contaba con muchos sacerdotes seculares pero desempleados y sin un buen lugar para instruirse. Mientras que la evangelización de la abundante población indígena de sus alrededores, estaba en manos de los religiosos de las órdenes regulares.¹⁹

En opinión de Leticia Pérez Puente, el primer gran impulso para la realización de un proyecto tantas veces postpuesto, vino con la creación del Seminario de Puebla.²⁰ Desde su llegada, el nuevo obispo, manifestó al rey en un memorial, la pobreza en que se encontraba la diócesis de Puebla, a causa de las muchas necesidades en los conventos y templos. Hablaba de la "juventud perdida por la falta de enseñanza" y por supuesto, debido a la ausencia de un seminario en donde se educaran y formaran ministros del clero. El prelado logró del monarca Felipe IV, la emisión de una cédula el 14

¹⁹ La diócesis de Puebla, según el decreto de fundación del seminario, contaba con 97 parroquias y 22 doctrinas.

²⁰ *Ibidem*, p. 158

de julio de 1641, por la que el rey reiteraba la necesidad de que la diócesis contara con una institución tridentina

“señalando y utilizando para ello una renta que le concedía sobre la cuarta mesa episcopal, mesa capitular, prebendas, beneficios de seculares y regulares, hospitales, obras pías y comunidades, para que en él se educara la juventud”²¹

Como ya dije, hasta entonces el rey, como patrono de la Iglesia en América y a pesar de lo dispuesto por el Concilio Trento, no había aprobado que la manutención del seminario fuera de las rentas del obispado. Palafox, luego de consultar al cabildo y hacer un estudio de los gastos, respondió al monarca el 27 de septiembre con una consulta sobre el monto de la renta necesaria para la obra y el sustento de los colegiales, la cual se calculaba en 7,200 ducados, y pedía al rey su aprobación. La respuesta favorable del rey llegó en 1643, en una cédula firmada el 14 de julio de dicho año, en Tarazona.

Concedido el dinero para su sustentación, la creación del seminario era un hecho, el obispo Palafox empezó a proyectar la erección de esta institución, aprovechando el colegio anterior el de San Juan. Consultó con su cabildo, el clero secular y la comunidad de sacerdotes de San Pedro; cada una de estas comunidades enviaron un representante para que ayudara al prelado a distribuir la parte de dónde había de salir la renta y en qué cantidad. Hechos los ajustes necesarios, acordaron una renta de diez mil pesos de oro común cada año, la cual los señores doctores Juan de Merlo, Nicolás Gómez Briceño

²¹ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles...*, ed. Cit., p. 3

y Miguel de Poblete, así como el licenciado Andrés Pérez de Salazar ²² acordaron distribuir para su pago entre la mesa episcopal, la mesa capitular, y la fábrica de la iglesia catedral y la fábrica de la iglesia parroquial de Atlixco. Paralelamente, contribuirían con el producto de sus obvenciones, cinco hospitales, 99 beneficios seculares y 22 regulares y seis capellanes de ingenios. Una comparación con las circunstancias de fundación del Seminario Tridentino de Señor San José en Guadalajara, fundado en 1696 revela que sus rentas apenas dieron un total de 4, 500 pesos para sostener dieciocho colegiales, ese contraste nos da una idea de la importancia del seminario de Puebla. ²³

Queda claro que la renta asignada para la manutención del seminario, vendría de dos fuentes, una de la parte del diezmo que le correspondía a la mesa capitular, mesa episcopal, fabrica de la iglesia, el Hospital de San Pedro y la fábrica parroquial de Atlixco. ²⁴ La otra parte la aportarían de sus ingresos los 121 beneficios regulares y seculares. Un beneficio es una unidad jurídica de la cual se beneficia un sacerdote titular o un vicario; los ingresos de

²² Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Angeles...*, pp. 4 y 5

²³ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*, México, el colegio de México, 1984, p. 131

²⁴ De acuerdo con las orientaciones de la Corona y la erección de su Catedral, la masa general de diezmos en Puebla se dividía en dos partes iguales, a cada una de las cuales se le llamaba media entrada. La primera media entrada se dividía a su vez, en dos partes iguales que se denominaban cuarta episcopal, destinada al prelado, y cuarta de la mesa capitular, que sumada con otra parte de la segunda media entrada, se distribuía entre los miembros del Cabildo. La segunda media entrada se dividía a su vez en nueve partes o novenos, y se distribuía entre el rey, la fábrica de la Iglesia, el hospital de San Pedro y como ya dijimos, los miembros del Cabildo. Ver a Aristides Medina Rubio, *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*. México, El Colegio de México, 1983. p. 33

estos sacerdotes podrían venir de una renta fija ²⁵ o de la limosna de sus feligresías, los derechos por las misas, aniversarios y otros pagos de los servicios religiosos que se realizaban en la parroquia. Enrique González, sugiere que, antes de asignar las cuotas anuales con las que debían de contribuir los curatos de la diócesis de Puebla para el sostenimiento del seminario, el prelado realizó una visita por el obispado que le permitió valorar la cantidad que debía asignar a cada uno.²⁶

A continuación, la relación de las contribuciones anuales asignadas por Palafox para el sostenimiento del seminario:

1. Mesa episcopal	600 pesos
2. Mesa capitular	600 pesos
3. Fábrica de la catedral	300 pesos
4. Hospital de S. Pedro	500 pesos
5. Fábrica de la iglesia parroquial de Atlixco	30 pesos
6. Hospital de S. Pedro y Sta. Ana de Atlixco	150 pesos

²⁵ En la distribución general del diezmo, por ejemplo en el arzobispado de México, se decía que cuatro novenos, llamados "novenos de curas" se destinaban a los curas locales, también a los sacristanes de la catedral, seises del coro, letrados, secretario, portero, perrero, pregonero, procuradores en corte y otros, y el sobrante (superávit de curas) después de haber cubierto estos gastos se añadía a la mesa capitular, esto es, a la parte del deán y cabildo. En la distribución general del diezmo en Puebla, sin embargo no aparecen estos "novenos de curas" sólo tenemos noticia del pago a los beneficios de Atlixco. Ver Leticia Pérez Puente, *ob. cit.* pp. 112 y 113 y Aristides Medina Rubio, *Ibidem*, p. 34

²⁶ Datos de esta visita se encuentran en Juan de Palafox y Mendoza, *Relación de la visita eclesiástica de parte del obispado de la Puebla de los Angeles. (1643-11646)*. Transcripción, introducción y notas de Bernardo García Martínez, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1997 y Enrique González González, "Puebla a raíz de la secularización palafoxiana", en prensa.

7. Hospital de la Caridad de S. Hipólito de Perote	25 pesos
8. Hospital de la Caridad de S. Hipólito de Jalapa	25 pesos
9. Hospital de Nuestra Sra. de Loreto en Veracruz	25 pesos
10. Notaría de lo civil y criminal de la Audiencia Episcopal de Veracruz	100 pesos
11. Condensaciones para obras pías y gastos de justicia	110 pesos
12. Los dos curatos de la iglesia catedral	125 pesos
13. Curato de la parroquia de San José	90 pesos
14. Iglesia de San Sebastián	25 pesos
15. Iglesia del Santo Ángel Custodio de Analco	50 pesos
16. Curatos de la iglesia parroquial de Cholula	160 pesos
17. Curato de San Andrés Cholula	60 pesos
18. Curatos de la iglesia parroquial de Guexocingo	85 pesos
19. Beneficio d San Salvador TsmelUCA	85 pesos
20. Pueblo de Calpan	80 pesos
21. Curatos de la iglesia parroquial de la Villa de Carreón	160 pesos
22. Curato de Tepeojuma	60 pesos
23. Curato de Teopatlan	25 pesos
24. Curato de Epatlán	80 pesos
25. Curato de Izúcar	40 pesos
26. Curato de Chietla	60 pesos
27. Curato de Tepapayeca	30 pesos
28. Curato de Guacachula	30 pesos
29. Curato de Lolalpa	25 pesos
30. Curato de Onitalá	60 pesos
31. Curato de Guamustitlán	40 pesos
32. Curato de Aguaquaucingo	50 pesos
33. Curato de Tlalcocautitlán	40 pesos
34. Curato de Tistla	80 pesos
35. Curato de Apango	40 pesos

36. Curato de Acatlán	80 pesos
37. Curato de Ayutla	50 pesos
38. Curato de Amozoque	85 pesos
39. Curato de Guamantla	130 pesos
40. Curato de Nopaluca	60 pesos
41. Curato de S. Salvador el Seco	65 pesos
42. Curato de S. Andrés Chalchicomula	30 pesos
43. Curato de Quimistlan	55 pesos
44. Curato de Orizava	100 pesos
45. Curato de Zongolica	80 pesos
46. Curato de S. Antonio Otlauquixtlan	60 pesos
47. Curato de S. Juan Chocamán	60 pesos
48. Curato de la Villa de Córdoba	60 pesos
49. Curato de Hijuacan	50 pesos
50. Curato de Xalapa	60 pesos
51. Curato de Tlacolula	125 pesos
52. Curato de la Antigua Veracruz	20 pesos
53. Curato de la Nueva Veracruz	120 pesos
54. Curato de Tlaliscoya	50 pesos
55. Cuarto de Vicaría de Alvarado	30 pesos
56. Curato de Amatlán	80 pesos
57. Curato de S. Juan de los Llanos	55 pesos
58. Curato de Santiago Zautla	35 pesos
59. Curato de Tlatlauquitepeque	70 pesos
50. Curato de Teucitlán	50 pesos
51. Curato de Xalacingo	60 pesos
52. Curato de Sta. María Tlapacoya	55 pesos
53. Curato de Misantla	55 pesos
54. Curato de Zacapuastla	70 pesos
55. Curato de Quesala	10 pesos

66. Curato de Lonotla	100 pesos
67. Curato de Papantla	100 pesos
68. Curato de Totomeguacan	30 pesos
69. Curato de Guatínchan	40 pesos
70. Curato de Santiago Tecali	80 pesos
71. Curato de Tepeaca	90 pesos
72. Curato de Acacingo	70 pesos
73. Curato de Quechula	50 pesos
74. Curato de Tecamachalco	70 pesos
75. Curato de Tlacotepeque	50 pesos
76. Curato de Teguacán	100 pesos
77. Curato de Zapotitlán de las Salinas	50 pesos
78. Curato de Coscatlán	65 pesos
79. Curato de Acatlán y Piastra	80 pesos
80. Curato de Mistepeque	50 pesos
81. Curato de Yepatepeque	50 pesos
82. Curato de Tlapancingo	25 pesos
83. Curato de Cilacayuapa	50 pesos
84. Curato de San Miguel del Monte	30 pesos
85. Curato de Santa Ynés	55 pesos
86. Curato de Topoyango	55 pesos
87. Curatos de Tlaxcala	125 pesos
88. Curato de Santa Ana Chiautempan	50 pesos
89. Curato de Atlixueza	30 pesos
90. Curato de Tlaxcalaque	70 pesos
91. Curato de San Francisco Yztalimax titlan	40 pesos
92. Curato de Tetela	20 pesos
93. Curato de Santa María Zapotitlán	40 pesos
94. Curato de Guiltalpa y Olintla	70 pesos

95. Curato de Yujupango	60 pesos
96. Curato de Chila, Topala y Mecatlán	60 pesos
97. Curato de Santa María Nativitas	60 pesos
98. Curato de San Felipe	50 pesos
99. Curato de Gueyotlipa	20 pesos
100. Cuarto de Atlangatepeque	20 pesos
101. Curato de Zacatlán	25 pesos
102. Curato de Acaxuchitlán	50 pesos
103. Curato de San Juan Aguacatlán	40 pesos
104. Curato de Xalpantepeque	80 pesos
105. Curato de Moyutla y Tamapache	50 pesos
106. Curato de Tamiagua	70 pesos
107. Curato de Chicontepeque	70 pesos
108. Curato de Ylamatlán	60 pesos
109. Sacristía mayor de la dicha Santa iglesia catedral	50 pesos
110. Sacristía de los curas de la dicha santa iglesia	50 pesos
111. Sacristía mayor de la iglesia parroquial de la Nueva ciudad de la Veracruz	50 pesos

DOCTRINAS DE LA RELIGIÓN DEL SEÑOR SANTO DOMINGO

112. Pueblo de Gueguetlán	30 pesos
113. Pueblo de Izúcar	50 pesos
114. Pueblo de Tepapayeca	25 pesos
115. Pueblo de Tilapa	20 pesos
116. Pueblo de Guatelco	20 pesos

117. Pueblo de Tepexe	100 pesos
118. Pueblo de Chila	30 pesos
119. Pueblo de Guaxuapa	50 pesos
120. Pueblo de Tonalá	50 pesos

DOCTRINAS DE LA RELIGIÓN DEL SEÑOR SAN AGUSTÍN

121. Pueblo de Chiautla de la Sal	100 pesos
122. Pueblo de Tlapa	150 pesos
123. Pueblo de Alcozautla	40 pesos
124. Totomiztlahuacan	40 pesos
125. Chilapa	90 pesos
126. Curato de Citalan	40 pesos
127. Curato de Atlistlac	40 pesos
128. Curato de Quautlatlauca	40 pesos
129. Nautla	30 pesos
130. Paguatlán	40 pesos
131. Xicotepeque	80 pesos
132. Tlaquiloltepeque	30 pesos
133. Atrisco de la religión del señor San Francisco	30 pesos

CAPELLANES DE INGENIOS

134. Capellán del ingenio del capitán don Sebastián de la Higuera Matamoros	25 pesos
---	----------

135. Conde de Orizaba	25 pesos
136. Don Diego de Orduña	20 pesos
137. Conde de Castilla	20 pesos
138. Capitán Tomas de Aguirre Suasnabar	20 pesos
139. Pastrana que fue de Alonso de Toro	20 pesos

FUENTE: Fundación del colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, Madrid, Biblioteca de Palacio, pp.6-9

Un repaso de la suma decimal aportada por algunos pueblos del obispado de Puebla a finales del siglo XVIII, y la aportación que sus párrocos debían hacer a la renta del seminario, según el acuerdo del obispo Palafox y el cabildo en agosto de 1644,²⁷ nos permite establecer cierta relación entre las cantidades, así como darnos una idea de la productividad, recursos e importancia de su población. Los datos del diezmo fueron tomados de Aristides Medina. El autor, en su libro nos proporciona un resumen de la recaudación decimal entre los años de 1749 y 1795, por ser más ilustrativos sólo tomé los del primer año y el último.

²⁷ Los curatos o parroquias no aportaban diezmo ni lo recibían. El diezmo en teoría era la décima parte de la producción agropecuaria de un pueblo, villa o desmatorio, que era administrado por las autoridades del cabildo eclesiástico. Los nombres de los pueblos fueron tomados del documento de fundación del seminario y la mención de curatos al hacer referencia a los pueblos o ciudades viene del mismo documento. Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles...*, ed. cit., pp. 6-9

RENTA DECIMAL ANUAL**CUOTA DECIMAL PARA
EL SEMINARIO****ENTRE 1749 Y 1795**

Cuarta Episcopal	61.650 pesos y 3 tomines 4 granos	600
pesos		
Fábrica de catedral	20.550 " " 1 " 1 "	300
pesos		
Hospital de S. Pedro	20.550 " " 1 " 1 "	500
pesos		
Mesa capitular	170.000.	600
pesos		

Fuente: Aristides Medina Rubio: *La iglesia y la producción agrícola en Puebla. 1640-1795*, p.221

PUEBLOS**RENTA DECIMAL****CUOTA DE
OBVENCIONES
PARROQUIALES
PARA EL AL
SEMINARIO**

	1749	1795	
ciudad de Puebla	3.558	1.861	290 pesos
San Andrés Cholula	4.620	10.994	160
Huejotzingo	188	130	85
San Salvador Texmelucan	22.597	20.434	85
Pueblo de Calpan	83	367	160
Izúcar	5.225	29.530	40

Acatlán	14.200	12.009	80
Amozoc	85	470	85
Huamantla	13.337	21.114	130
Nopalucan	5.300	9.723	60
S. Salvador el Seco	215	530	65
S. Andrés Chalchicomula	18.912	16.243	30
Quimistlán	272	1.110	55
Orizava	14.325	69.500	100
Córdoba	14.325	69.500	60
S. Juan de los Llanos	12.349	16.010	55
Teucitlán	820	1.829	50
Zacuastla	1.350	2.971	70
Totimeguacán	40	149	30
guatinchan	236	310	40
Santiago Tecali	300	418	80
Tepeaca	14.661	8.701	90
Acacingo	300	255	70
Tecamachalco	100	286	70
Teguacán	11.300	10.330	100
S. Ana Chiautempan	616	301	50
S. Francisco Istaquimiastlán	450	1.956	40
Tetela	280	1.591	20
Zacatlán	1.465	6.008	25

Fuente: Aristides Medina Rubio: *La iglesia y la producción agrícola en Puebla. 1640-1795*, p.164 y 170

El criterio para asignar la cuota que cada beneficio debía aportar al seminario, eran los ingresos por el número de servicios religiosos de cada

parroquia al momento de establecerse el seminario a mediados del siglo XVII. Al parecer, esta cuota no varió durante el resto del periodo colonial. En cambio para el siglo XVIII muchos pueblos habían venido a menos y otros crecieron notablemente, así, que para el siglo XVIII se advierte un desfase, como podemos ver la cantidad de la aportación no coincide con la importancia del lugar según el diezmo, vemos que hay pueblos como Huejotzingo, que aporta de renta decimal 188 pesos en 1749, y 130 pesos en 1795, su contribución al seminario es de 85 pesos; Texmelucan aporta la misma cuota pero su renta decimal es de 22. 597 pesos y 20. 434 respectivamente. Es difícil relacionar las dos cantidades por la distancia de tiempo, Sabemos que la renta decimal de las regiones, fluctuaba según las variaciones de precios y contingencias agrícolas, es decir que la aportación decimal variaba, pero hasta ahora no tenemos noticia de cambios en la contribución asignada a los beneficios para el seminario.

Diez mil pesos fue la cantidad anual fija asignada al seminario, y que como puede apreciarse, las rentas eclesiásticas podían tolerar cómodamente. Esta cantidad bastaría para construir el colegio y para mantener a los superiores, profesores y colegiales que serían treinta en total. Tenemos noticia de un legado que el mismo obispo Palafox hizo al seminario elevando la cantidad fijada a trece mil pesos y otorgando tres mil pesos más de su propio peculio para poder sostener no a treinta sino a cincuenta alumnos, veinte

alumnos más.²⁸ Para administrar la renta del colegio, el prelado nombró tesorero de la misma al licenciado Francisco Moreno.

El colegio de San Pedro empezó a construirse en un local propiedad del colegio de San Juan y que se alquilaba a la catedral para troje de semillas diezmales. Se pagó por él la cantidad de siete mil quinientos noventa y nueve pesos. El inmueble que se edificó contaba con dos plantas alrededor de un patio cuadrado y tres corredores en la planta baja. En esta parte se acondicionaron las piezas destinadas a las cátedras y a un lado de la entrada principal, la sala rectoral. En la parte de arriba quedaron los dormitorios y la sala de estudios. En la fachada se colocaron dos escudos, uno del rey Felipe IV y otro del obispo Palafox y en el centro un nicho con la imagen de San Pedro.²⁹

La fundación jurídica del seminario se hizo ante notario público el 22 de agosto de 1644, quiso el prelado que el seminario estuviese bajo la protección del apóstol San Pedro y que llevara su nombre. El rey aprobó su fundación por cédula de 30 de diciembre de 1647 y el Papa aceptó su creación, principios y constituciones por medio de la Bula "*Supremi Nostri Apostolatus*" del 22 de mayo de 1648.³⁰ En estos dos documentos están los principios de su organización.

²⁸ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.* T. II, p. 568 y Nicanor Gutiérrez, *ob. cit.* p. 18

²⁹ En la actualidad el edificio se localiza en la calle 3 oriente, sede de la Casa de Cultura de Puebla y todavía puede apreciarse su fachada e interiores

³⁰ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del Colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles...*, *ed. cit.* p. 33-40

Para ingresar al seminario se pedía a los aspirantes recibir la sagrada tonsura y prometer que recibirían la sagrada orden del presbiterado; en caso contrario, se les obligaría a restituir al colegio cierta cantidad por los alimentos recibidos. El seminario admitiría como colegiales a los originarios del obispado y, de no haber, a los procedentes de la Nueva España, mientras fueran hijos legítimos y pobres, aunque no se excluían a los ricos, éstos serían admitidos pagando ciento veinte pesos anuales, para su alimentación. De tal manera que el seminario proporcionaba becas de merced para los estudiantes pobres y de paga para quien pudiera cubrir sus gastos. Entre los aspirantes debían tener preferencia quienes hablaran una lengua nativa: náhuatl, totonaco, otomí, chocho, mixteco y tlapaneco. Para ingresar al colegio de San Pedro, la edad requerida debía ser entre los once y doce años.³¹

Los estudios quedaban organizados de la siguiente manera: En el colegio de San Pedro los niños aprenderían gramática, retórica y canto llano; los días festivos asistirían a la catedral para ayudar en los oficios del culto. Por un tiempo, los colegiales de San Pedro, tenían que vivir con los infantes o seises de la catedral, junto con los cuales debían asistir parte del día a la iglesia catedral a ayudar en la ceremonias religiosas, y cuando se desocupaban regresaban al colegio a tomar clases.³²

³¹ *Ibidem*, p. 10

³² Esta convivencia terminó cuando el obispo Fernández de Santa Cruz hizo su propio colegio a los infantes: Ver Miguel de Torres, *Doctrina de los infantes de San Pedro*.

Cuando los niños cumplían los dieciocho o diecinueve años de edad y aprobaban estos estudios, podían pasar al colegio de San Juan a recibir estudios de artes, filosofía, teología moral o sagrados cánones, conforme a las inclinaciones de cada uno. En el colegio de San Juan, debían aprender cómputo eclesiástico de los tiempos y se ejercitarían en las ceremonias del culto, ya que se consideraba conveniente que, para salir a practicar el ministerio de los oficios de curas beneficiados y otros puestos eclesiásticos, los colegiales debían estar perfeccionados en teología moral y en la correcta administración de los sacramentos.³³

Después de haberse ordenado sacerdotes, los jóvenes podían quedar como huéspedes en el colegio de San Juan, mientras se les construía su propio colegio, el de San Pablo. Los colegiales de San Pablo, debían ocuparse en conferencias morales y otros ejercicios de letras y eclesiásticos; para ello, el colegio les daría todo lo necesario para graduarse de bachiller en artes, y facultad mayor, con obligación de restituir al colegio lo gastado, ciento cincuenta pesos por año, cuando tuvieran ingresos económicos.

³³ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del Colegio de San Pedro, Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles*, ed. Cit. p. 11

I. 3. GOBIERNO Y FINANZAS DE LOS COLEGIOS DE SAN PEDRO Y SAN JUAN.

I. 3. 1. GOBIERNO

Debido a que los seminarios nacían del regio patronato concedido por la Santa Sede al monarca español, estas instituciones quedaban bajo la protección real; por tanto, el Seminario de Puebla tenía el rango de real. No es extraño entonces, como ya se dijo, que su edificio ostentara al lado de la puerta principal, dos escudos: uno del rey Felipe IV y el otro del ilustrísimo obispo Don Juan de Palafox y Mendoza.³⁴

Como ya vimos, el colegio de San Juan se regía por sus propias constituciones, las cuales fueron redactadas a inspiración de don Juan Larios, su fundador y por algunos miembros del cabildo catedralicio. Cuando en 1644, el obispo de Puebla don Juan de Palafox y Mendoza fundó propiamente el seminario, elaboró los principios de organización de esta nueva institución, formada por un sistema escalonado de estudios en sus tres colegios: San Pedro, San Juan y San Pablo. Estos Principios fueron reproducidos en el los papeles manuscritos e impresos de la fundación del seminario y en el Breve *Supremi Nostri Apostolatus*, de 22 de mayo de 1648, los cuales sólo hablan de la distribución de los estudios en los tres colegios. Seguramente, la vida interna del seminario siguió rigiéndose por las constituciones del colegio de San Juan y que desafortunadamente desconocemos. Es por eso que en 1649, cuando el obispo Palafox está por regresar a España, redacta una serie de

³⁴ Nicanor Quiroz y Gutiérrez. *ob. cit.* P. 19 y Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.* P. 415-417.

instrucciones³⁵ que deja para los colegios y que van a normar su vida interna. En ese mismo documento promete que:

En llegando a España, con el favor divino procuraré formar en un cuerpo la fundación y Constituciones de este colegio cédulas de su Majestad, Breve de su Santidad, y de sus Estudios y todo lo que a esto mira y se imprimirá de buena letra, con una Carta Pastoral mía, y lo remitiré al Colegio, en donde también procuraré que se gane curso, ó se haga Universidad, sacando beneficio de su Santidad y del Rey Nuestro Señor, y cuando fuere necesario al intento.³⁶

Sin embargo, sus múltiples ocupaciones y conflictos así como su transferencia al obispado de Osma en 1654 impidieron al señor Palafox cumplir con su promesa. En 1765, el entonces obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, a partir de estas Instrucciones redactó una serie de decretos para los colegios, que fueron impresos con el título de: *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el Ilustrísimo, excelentísimo y venerable siervo de Dios, el señor don Juan de Palafox y Mendoza*. Estas nuevas disposiciones reorganizan en forma rigurosa la vida interna del seminario y nos dan oportunidad de asomarnos a lo que era, o se pretendía que fuera su funcionamiento académico durante los años finales del periodo colonial.³⁷

³⁵ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este Obispado...*, ed. Cit.

³⁶ *Ibidem*, ed. cit, p.38

³⁷ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ed. cit. pp. 522-656

De acuerdo a lo estipulado por la legislación de Trento, los colegios seminarios quedaban sometidos a la autoridad del obispo; así sucedió con el de Puebla, donde el obispo se auxiliaba del cabildo para una mejor administración. Ambos constituían las autoridades externas de los colegios y tenían la función de vigilar y supervisar que las autoridades internas, designadas por ellos, cumplieran correctamente con sus funciones.

Entre las recomendaciones que hace el obispo Palafox a en sus Instrucciones, está la petición a sus sucesores o quienes gobiernen en sede vacante, de una comida mensual con los alumnos, para ver el comportamiento y adelantos de los mismos, así como las omisiones o descuidos por parte de sus autoridades. Esta visita mensual, podían distribuirla las autoridades mencionadas, para que una vez al mes uno distinto acudiese al colegio. Se pedía además a las autoridades una plática mensual para exhortar a los alumnos al estudio, la disciplina y práctica de virtudes.³⁸ Con tales recomendaciones sobre el cuidado y la vigilancia directa de las autoridades, el obispo buscaba la formación de buenos sacerdotes, sumisos, obedientes y respetuosos con sus autoridades superiores.

En un principio, tanto el colegio de San Pedro como el de San Juan tenían su propio rector y vicerrector, con el tiempo, la dirección interna de ambos quedó a cargo de un solo rector y dos vicerrectores,³⁹ uno para cada colegio; habría además un tesorero y un bedel, todos nombrados por el obispo.

³⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado...*, ed. cit. p. 42

³⁹ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.* p. 496

El rector se encargaría de vigilar todas las actividades dispuestas para los colegios, es por eso que se pide su presencia en el refectorio a la hora de la comida y cena, ocupando en la mesa el lugar principal. Debía acudir a todas las conferencias que había en los colegios, y su asistencia a la misa y los rosarios se tenía por indispensable. Los estatutos de Fabián y Fuego lo nombraban también director de la Academia de Letras del seminario y debía asistir a los exámenes generales y particulares de los alumnos. Era de su responsabilidad guardar las llaves del colegio.

El vicerrector estaba bajo la autoridad de rector, y le correspondía cuidar que los estudiantes, catedráticos y criados cumplieran con sus responsabilidades. Su función era vigilar las horas de clase, las de misa, rosario y comuniones, para que ninguno de los alumnos dejara de cumplir con estas obligaciones; si alguno de los estudiantes se retrasaba, debía mandar a alguien a buscarlo o ir personalmente a enterarse de la causa del retraso. Debería cuidar también la hora de estudio en la librería, ya que todos los alumnos debían cumplir con sus tareas y preparar sus lecciones de clase. Otra de sus actividades era vigilar los patios para que ningún estudiante se quedara rezagado o dejara de acudir a sus lecciones. En la noche tenía que inspeccionar los cuartos de los estudiantes, para estar atento a los libros que estudiaban y sobre todo ver que cada colegial estuviera en la habitación que le correspondía. Los sábados debía supervisar las tandas de estudiantes con beca de merced que tenían que acudir a la catedral. Entonces se hacía cargo de las sobrepellices, las debía entregar y recoger: "cuidando que estén decentes y blancas". Velar por la limpieza de los colegios era otra de sus funciones, así

como el aseo de los colegiales, que siempre debían tener la cara, las manos y la ropa limpias

En el refectorio, en la comida y cena, debería sentarse en la segunda mesa en el lugar principal; en ausencia del rector tenía que tomar su lugar en la primera mesa. Además debía encargarse de la clase de doctrina para los estudiantes gramáticos que se dictaría los sábados por la tarde. Le tocaba asimismo, dar las licencias para salir del colegio y llevar el control de entradas y salidas de los colegios. Casi siempre el vicerrector debería tener a su cargo las funciones del bedel, pues así lo dice en los exámenes generales, donde era él quien tomaba nota de las calificaciones de los alumnos y controlaba las asistencias de los catedráticos, dando cuenta al tesorero para que bajara de su salario lo correspondiente a sus faltas.

Tres días a la semana se debería entrevistar con el rector para darle cuenta de todo lo sucedido en los colegios. En las Providencias del obispo Fabián y Fuero, se especifica que el vicerrector debía tener bien claro que es subalterno del rector y debía obedecerlo en lo que mandara. Él era quien debía encargarse de ver que se ejecutaran las Providencias dadas a los colegios, “y si fuere negligente en esto causaría nuestra justa indignación”.⁴⁰

⁴⁰ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ed. cit. pp. 567 a 574

I. 3. 2. FINANCIAMIENTO

Debido a que los datos recabados sobre el financiamiento del seminario fueron muy dispersos, pocas cosas logramos dejar en claro, varias dudas y preguntas se presentan. Como ya vimos, el Seminario Conciliar de Puebla, se sostendría con una renta anual fija de diez mil pesos de oro común que le proporcionaría la mesa capitular, la cuarta episcopal, la fábrica de la Iglesia Catedral, el hospital de San Pedro, y los hospitales de Atlixco, Perote, Veracruz y Jalapa; así como seis capellanías y ciento veintiún curatos del obispado, incluidas las doctrinas de los religiosos de Santo Domingo y San Agustín.⁴¹ Esta renta le permitiría mantener treinta colegiales en beca de merced. Según el cronista Fernández de Echeverría y Veytia, el obispo Palafox aumentó la renta del seminario con tres mil pesos de su propio peculio,⁴² para sostener no a treinta sino a cincuenta colegiales; no sabemos si en verdad existió este legado y en qué condiciones quedó: si la cantidad de tres mil pesos era la renta anual de un principal, o fue una suma única y puesta a censo, o si era una cantidad fija anual y si desapareció cuando él regresó a España. Lo mismo podemos decir de otro legado de ocho mil pesos, otorgado al seminario por el obispo Domingo Pantaleón Álvarez Abreu entre 1743 y 1747.⁴³

En cuanto al legado del cura Juan Larios al colegio de San Juan, Mariano Veytia dice que a la muerte del mencionado sacerdote, el legado pasó

⁴¹ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro seminario de la santas Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles...*, ed. cit. p. 6

⁴² Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.* T.II, p. 568 y Nicanor Gutiérrez, *ob. cit.* p. 18

⁴³ Hugo Leich, *Las calles de Puebla*, Junta material moral cívico y material del municipio de Puebla, 1986,80

a ser administrado por el obispo Diego Romano, el cual impuso tal capital en varias fincas vecinas para que con su renta pudiese sostener a los colegiales y maestros sin agotar el principal. Esas casas vecinas son, una la que ocupó el colegio de San Pedro al establecerse y por la cual se pagó la cantidad de siete mil quinientos noventa y nueve pesos; otra, el mismo palacio episcopal, también construido por Palafox.⁴⁴

En 1649, cuando el obispo Juan de Palafox regresó a España, habla de once mil pesos de renta fija cada año, de los cuales, después de cubrir los gastos, sobran mil pesos para imprevistos y mil pesos que deberán ponerse a censo.⁴⁵ El total de los gastos según estos datos son nueve mil pesos, y de ingresos once mil pesos, no trece mil como se dijo en principio. En 1690, el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz puso al corriente la renta del seminario juntando el dinero del colegio de San Juan con el de San Pedro, para entonces los gastos ascendían a dieciséis mil pesos anuales, y gracias a que el mismo obispo puso el capital a trabajar en haciendas de labor, las rentas de la institución aumentaron. No se menciona en qué cantidad.⁴⁶

Los ingresos del seminario provenían de las rentas decimales del obispado, que eran diez mil pesos anuales fijos, y que, según lo anterior, a partir de 1690, fueron puestos a censo. En 1822, se habla de once mil

⁴⁴ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.* p. 495

⁴⁵ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado...*, *ed. cit.* p. 241

⁴⁶ Antonio, Carrión: *Historia de la ciudad de Puebla de los ángeles*, *ob. cit.*, T. 2, p. 365

doscientos veintidós pesos de gasto anual para mantener ciento treinta estudiantes convictores.⁴⁷

Como podemos ver, los datos obtenidos no proporcionan información clara ni sobre los ingresos y egresos de la institución. Para conocer el monto de los primeros debemos tomar en cuenta el dinero que provenía de las becas de paga que ofrecía el seminario, y que para 1822 era de ciento cincuenta pesos anuales por alumno,⁴⁸ y de cuyo número no tenemos noticia.

El dinero puesto a censo debió haber dejado buenos ingresos a la institución, ya que en el archivo de notarías de Puebla encontramos constancia de los préstamos que los colegios hacían a los párrocos del obispado y a particulares, con un rédito anual de cinco por ciento. En los libros que revisamos de 1800 y 1801, encontramos nueve escrituras hechas a particulares por préstamos:

PRESTAMOS	CANTIDADES
4 de 3 000	12 000 pesos
3 de 1 000	3 000 pesos
1 de 4 000	4 000 pesos
1 de 2 864	2 864 pesos
TOTAL	21 864 pesos

Fuente: Notarías 2, 4, 6 y 7, cajas 3, 289 y 85, 89, 62 respectivamente, ANP

⁴⁷ Papeles del Colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, p. 8, AHINAH

⁴⁸ *Ibidem*, p. 12

El plazo de los préstamos oscila entre tres y cinco años, y el rédito es de cinco por ciento y el destino de los préstamos es: tres para el fomento de la agricultura, uno para reparar una casa y cuatro no mencionan nada sobre su uso. Veamos un ejemplo:

A Don Francisco Antonio Sanchoyerto vecino del pueblo de Acatzingo, el colegio le presta mil pesos con rédito del cinco por ciento anual, para el cultivo y beneficio de linos y cáñamos y algodones. Su fiador Don Juan Ferrer de Ugarte, labrador de la provincia de Tepeaca.⁴⁹

Los datos anteriores nos demuestran que parte del dinero del seminario era puesto a rédito para hacer que el capital fijo de dicha institución aumentara. Sin embargo no podemos hablar de buena o mala situación económica por que no conocemos el monto de los ingresos y egresos del seminario.

Sería interesante hacer un seguimiento de sus finanzas, ¿qué pasaba cuándo disminuía la renta decimal? ¿la contribución seguía siendo de diez mil pesos? ¿cuánto dinero ingresaba a la institución, por becas de paga?.

I. 4. EL COLEGIO DE SAN PANTALEÓN

Según los cronistas de la ciudad que han escrito sobre la fundación del colegio de San Pantaleón, la población escolar del seminario había aumentado

⁴⁹ Notaría 4, caja 85, p.484, A N P

considerablemente en la segunda mitad del siglo XVIII, pero no mencionan a cuánto. ⁵⁰ Contamos con pocos datos sobre el número de estudiantes, el documento de fundación del seminario por ejemplo, habla de una renta de diez mil pesos para sustentar a treinta colegiales en beca de merced; así tenemos que la población inicial sería de treinta colegiales más los estudiantes de paga, los cuales debían de ingresar pagando ciento veinte pesos anuales para su alimentación.⁵¹ Más allá de eso, no obtuvimos datos para calcular la población estudiantil del seminario, ni cuántos estudiantes de paga se admitían, y si se respetaba el número de treinta colegiales en beca de merced.

Cuando en 1765, los padres jesuitas fueron expulsados de los territorios americanos, debió haber aumentado el número de colegiales, ya que se acordó por el obispo que los colegios seminarios debían de recibir a los estudiantes gramáticos, teólogos y de artes. Se decía que en los colegios seminarios había suficiente capacidad y maestros para atenderlos. ⁵² Cuando en 1790 se fusionaron los colegios de San Jerónimo y San Ignacio, con todos sus bienes y pertenencias, en el del Espíritu Santo, al que se le dio el nombre de Real Colegio Carolino la población estudiantil debió haberse normalizado.

⁵⁰ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.*, p. 568-576 Antonio Carrión, *ob. cit.* T.II p. 366-367, Nicanor Quiroz y Gutiérrez, *ob. cit.*, p. 63-66, Enrique Cordero y Torres, *Historia compendiada del Estado de Puebla*, Puebla, Grupo Literario la Bohemia, 1966, p. 208-209

⁵¹ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del Colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles...*, *ed. cit.* p.11

⁵² fondo jesuita, legajo 149, Puebla, AHBL

El 1770, un decreto de premiación del obispo Fabián y Fuero,⁵³ habla de treinta y seis estudiantes en beca de merced, más seis sanchos y diez alumnos de paga. Un total de cincuenta y dos alumnos, tomando en cuenta estos datos, para esa fecha el número de colegiales en beca de merced había crecido a cuarenta y dos, doce estudiantes más sin contar los de paga. Para 1822, otro dato nos habla de ciento treinta estudiantes convictores.⁵⁴

A decir de los mismos cronistas el aumento de la demanda estudiantil obligó a las autoridades a ampliar el seminario. Las habitaciones y aulas eran insuficientes para albergar a los jóvenes que llegaban de varias partes del obispado a cursar estudios.

En 1743, llegó a Puebla su nuevo obispo, el señor don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, quien pronto se dio cuenta de la necesidad de ampliar el seminario. Adquirió para tal propósito un local de cincuenta metros cuadrados, junto al colegio de San Juan y levantó allí un hermoso edificio de dos pisos. El nuevo colegio costó a la diócesis más de treinta mil pesos y duró cinco años en levantarse. Se afirma que se inauguró en 1761, con el nombre de colegio de San Pantaleón, pues el obispo quiso dedicarlo a San Pantaleón mártir, santo de su propio nombre. Le dio título de colegio, pero en realidad era complemento del seminario.⁵⁵ En la fachada, al lado de la puerta de entrada, se colocaron dos escudos, uno del rey de España y otro del obispo. El patio del colegio es grande y cuadrado con una fuente en el centro que proveía

⁵³ Francisco Fabián y Fuero: *Colección de providencias...*, ed. cit. p. 617-637

⁵⁴ Papeles del Colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, p. 8, AHINAH

⁵⁵ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *ob. cit.* p. 575

de agua a sus habitantes. En el primer piso se colocó el aula máxima del seminario, la cual había de fungir como auditorio para las funciones literarias que se realizaban en los colegios. A un lado del zaguán estaba la sala rectoral y las habitaciones de los superiores, en los otros pisos estaban los dormitorios de los alumnos de los colegios de San Juan y San Pedro.⁵⁶ Al trasladar los dormitorios al nuevo edificio debieron, aumentar las aulas en los colegios previos, dando más espacio a los estudios de la creciente población estudiantil.

En 1747 el mismo obispo aumentó el currículum del seminario con las cátedras de cánones y leyes. En esa fecha, el número de estudiantes debió haber aumentado más. Los nuevos estudios atraerían, como sucedió posteriormente, a alumnos que no seguirían la carrera sacerdotal, y el nuevo edificio permitiría que los alumnos laicos durmieran separados de los estudiantes que si estaban preparándose para el sacerdocio.⁵⁷

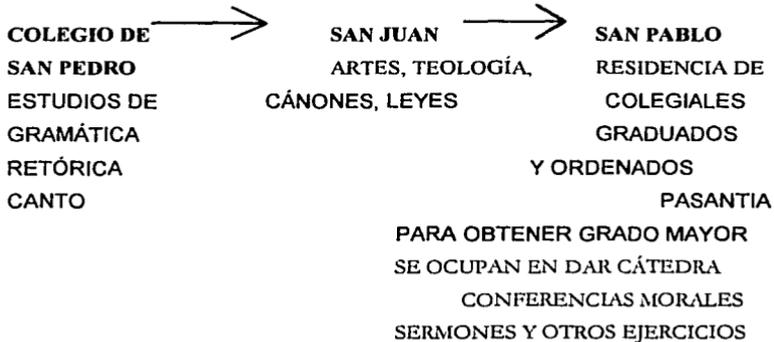
El colegio de San Pantaleón, fue el último que se agregó al conjunto de colegios del Seminario de Puebla. Nace como una necesidad de ampliar espacio para atender la creciente demanda de estudios en el obispado. En su edificio se establecieron los dormitorios de los superiores y de los colegiales de San Pedro y San Juan, y además las oficinas rectorales y el aula grande que funcionaba como sala de juntas del Seminario, y sede de la Academia de Bellas Letras.

⁵⁶ *ibidem*

⁵⁷ Nicanor Gutiérrez, *Historia del seminario Palafoxiano de Puebla, ob. cit. p. 66*

El colegio de San Pantaleón no era una institución independiente del seminario, quedaba bajo la dirección administrativa del rector y vicerrector de los colegios de San Pedro y San Juan. Dentro del complejo de colegios funcionaba como colegio dormitorio y era sede de la dirección administrativa del seminario, ya que en él estaban las oficinas del rector.

EL SEMINARIO TRIDENTINO DE PUEBLA Y SUS COLEGIOS



SAN PANTALEÓN
 DORMITORIO DE LOS
 COLEGALES DE SAN PEDRO
 Y SAN JUAN
 SEDE DE LA RECTORÍA,
 Y AULA MAYOR DE
 CONFERENCIAS

II. LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LA DOCENCIA DE LOS COLEGIOS DE SAN PEDRO Y SAN JUAN.

En este capítulo me ocuparé de hablar sobre la organización de los estudios en los colegios del seminario que tenían enseñanza: San Pedro y San Juan. El seminario, como vimos, estaba conformado por un complejo de cuatro colegios, dos que contemplaban la asistencia regular de sus internos a cursos; otro que funcionaba como dormitorio y aulario, y uno más que era residencia de estudiantes graduados. A cada uno correspondían determinadas funciones. Los alumnos, a medida que avanzaban en sus estudios, iban pasando de un colegio a otro. En este sistema de estudios participaban de diferente manera los catedráticos y los alumnos, ¿cuál era el papel que cada uno tenía?; ¿cómo estaba organizado el sistema de estudios?. En la medida que las fuentes lo permitan, trataré de contestar a estas preguntas.

Los estudios, las cátedras y los textos no siempre fueron los mismos, cambiaron con el tiempo y las circunstancias políticas de la Nueva España. Hubo cátedras que permanecieron, pero también vinieron otras nuevas, las cuales, junto con sus textos y nuevos métodos de trabajo, vinieron a reformar los estudios del seminario en el siglo XVIII. ¿Cuáles fueron esas reformas, qué cambios experimentó el sistema de estudios?. En este capítulo procuraré dar respuesta a estos cuestionamientos.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la monarquía española va a iniciar la tarea de reestructurar las relaciones con sus colonias, el propósito era recuperar espacios de poder que durante años, había delegado en grupos y corporaciones; impulsar la agricultura, la industria y el comercio, desarrollar el conocimiento técnico y científico y difundir las artes.¹ Para lograr estos objetivos se aplicaron una serie de reformas conocidas como reformas borbónicas, las cuales contemplan dos ámbitos diferentes, la cuestión político administrativa y la economía. Las reformas político administrativas tenían como fin recuperar el poder en manos del estado español. En ese sentido los primeros cambios fueron dirigidos contra las corporaciones, las órdenes religiosas, el consulado de comerciantes, la universidad, los colegios, etc. Sin embargo la modernización impulsada por los Borbones a través de las reformas, no afectó de igual manera a todos los grupos e instituciones, el golpe más fuerte a las corporaciones religiosas lo recibió la Compañía de Jesús, que fue expulsada de todas las posesiones españolas. seminarios y colegios empezaron a sentir la acción modernizadora en sus planes de estudio o en la pérdida de las atribuciones que en el antiguo régimen habían gozado. La monarquía española impulsó la reforma de la enseñanza con el propósito de desterrar la influencia de los jesuitas; ante todo, justificar y fundamentar el origen divino de la autoridad real y reducir la influencia de la Iglesia en la vida

¹ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez: "La época de la Reformas Borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808, en Varios autores: *Historia general de México*, T. II. p. 200

social y económica, también aspiraba a la formación de un clero secular más sumiso a las disposiciones reales.²

El Seminario Tridentino de Puebla no fue ajeno a esa acción reformadora, tocó al obispo Francisco Fabián y Fuero impulsar los cambios en los estudios de esta institución; cátedras, textos y métodos de enseñanza fueron modificados entre los años de 1765 y 1770. Debemos de tomar en cuenta el hecho de que el prelado Fabián y Fuero, trajo a Puebla al doctor José Pérez Calama (1740-1792), a quien desde 1764, había escogido como su teólogo consultor. En 1765 lo nombró rector del seminario, regente de estudios y catedrático de teología escolástica y prima. Pérez Calama se distinguió en la Nueva España como divulgador de las ideas ilustradas, principalmente en el obispado de Michoacán.³

La reforma en el Seminario de Puebla fue leve, apenas alcanzó a los estudios, sin afectar la estructura de la institución, pero nos muestra que, como parte del sistema, la organización tridentina no quedó exenta de la modernización que estaba llegando a las instituciones educativas.

² Sobre este tema ver los interesantes trabajos de Mónica Hidalgo, *El Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica, 1767-1815*, Tesis de maestría, FFYL- UNAM, México, 1996 y Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y transición en Zacatecas. De la colonia al México independiente (1754-1854)*, Tesis de maestría, México, FFYL- UNAM, 1995

³ Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, el Colegio de México, 1973, pp.22-23

II.1. CÁTEDRAS

De acuerdo a las Instrucciones dictadas por el obispo Juan de Palafox a los colegios seminarios de Puebla en 1649,⁴ sólo señaló diez cátedras. Tres para el estudio de la gramática latina: mínimos y menores; medianos y mayores o retórica; dos para los cursos de artes o filosofía: primera y segunda de artes; tres para la enseñanza de la teología: prima, vísperas y sagrada escritura; dos para el aprendizaje de lenguas indígenas: una de mexicano o náhuatl y otra de totonaco.⁵

II.1.1. LETRAS HUMANAS

Los estudios de gramática y retórica formaban parte del ciclo de estudios menores del seminario y pertenecían al colegio de San Pedro, al cual los niños ingresaban cuando ya sabían leer y escribir, entre los once y doce años de edad. Iniciaban con los cursos de gramática latina, materia indispensable para que los estudiantes pudieran aprovechar las obras de los autores académicos⁶ y dominar el idioma reservado a los letrados de esa época.

⁴ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reinos de España para este año de 1649*, Biblioteca Nacional de Madrid, M:S: 13195

⁵ *Idem*

⁶ Para la enseñanza de esta parte de la materia encontramos el siguiente texto, *Compendio de los tiempos y oraciones, pertenecientes a la primera clase de gramática que sale a luz de orden del ilustrísimo Señor don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Obispo de la Puebla de los Ángeles. Para uso de los estudiantes de los Reales colegios de San Pedro y San Juan de la misma ciudad.*, Con licencia, en la Puebla, en la imprenta de la viuda de Miguel de Ortega, año de 1757. Para la enseñanza de la gramática en general, el seminario utilizaba los cinco libros de Antonio Nebrija, de los cuales debió haber varias ediciones, tenemos noticia de las publicaciones en Puebla de 1743 y 1764. Puebla, Archivo Histórico de la Biblioteca Lafragua (AHBL)

El aprendizaje de esta materia iniciaba con la cátedra de mínimos y menores, donde los estudiantes corregían los defectos que traían en las escuelas de primeras letras al leer, escribir y pronunciar las palabras, también les enseñaban las partes de la oración, declinaciones y conjugaciones.⁷

La cátedra de gramática durante años se enseñó con los cinco libros de Antonio Nebrija,⁸ en 1767, se cambió por el texto *Método para el estudio de la gramática latina*.⁹ que escribió, José Pérez Calama, regente de estudios del seminario, y que publicó en Puebla el 26 de agosto de ese mismo año. El texto de Antonio Nebrija se había usado durante años para la enseñanza de la gramática. En el transcurso de ese tiempo fue modificado y adaptado por autores jesuitas. Así que para alejar de la enseñanza a los autores jesuitas, se cambió. Tal vez por algún tiempo se usó el texto que escribió José Pérez Calama. En 1773, cuando Fabián y Fuero regresa a España, el texto anterior

⁷ Castañeda Carmen: *La educación en Guadalajara durante la colonia (1552-1821)*, México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984, pp. 305-306

⁸ Las ediciones en Puebla y para el seminario tridentino de los Libros cuarto y quinto son: *Explicación del Libro quinto de la gramática, conforme al arte de Antonio de Nebrija. Para uso y dirección de los estudiantes de los Reales Colegios de S. Pedro y S. Juan de la ciudad de los ángeles. Sacado a luz Por orden del Ilustrísimo Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de la ciudad. Reimpreso en la Puebla, por la viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, en el Portal de las Flores, año de 1743. Explicación del libro quarto de la gramática, conforme al arte de Antonio Nebrija, para el uso, y dirección de los estudiantes de los Reales, y Pontificios Colegios de S. Pedro, S. Juan y S. Pantaleón de la ciudad de los ángeles. Vendase en dichos Reales Colegios. Reimpresión en la Puebla, en la imprenta de Cristóbal Pedro Ortega Bonilla, año de 1764, México, Condumex*

⁹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Angeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*, p. 557, Puebla, Imprenta del Real Seminario de Puebla, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 262.86.72.49, FAB, colección Puebla, A. No. 31143-cFG

debió sustituirse con los seis libros de la gramática latina de don Juan de Iriarte.¹⁰

Aprobados los cursos de gramática, pasaban los estudiantes a la clase de medianos, y después a mayores, cátedras de los estudios de retórica. Estas dos últimas cátedras en otros seminarios formaban una sola: la de medianos y mayores, en el seminario de Puebla estaba dividida como vimos en dos. A estos cursos debían llegar los estudiantes cuando ya dominaban el latín; cursaban las dos cátedras en tres años, en ese tiempo aprendían sintaxis sencilla o figurada es decir, con tropos y figuras de oración, traducían del latín al castellano y viceversa, obras de autores clásicos de la lengua. Finalmente venían los estudios de prosodia y retórica también a través de autores antiguos.¹¹ La retórica era parte de la enseñanza de la lengua latina y su aprendizaje significaba capacidad para memorizar y también para dialogar e improvisar argumentaciones, era considerada por los estudiosos de la época como el arte de la expresión bella en la tarea de convencer. En Roma, cuna de la cultura latina, había sido el término de toda la formación del hombre y el medio adecuado para la aplicación y el adelanto del derecho.¹²

¹⁰ Encontramos una invitación al examen público de gramática y latinidad de Joaquín Villegas, Joseph Antonio Campos, Francisco Fuentes y Joseph Joaquín Escandón, octubre de 1807, en esta invitación se mencionan los seis tomos de Juan de Iriarte como parte el examen, Condumex, México

¹¹ Se traducían las fábulas de Fedro y Esopo, versos del poeta Virgilio; los estudios de prosodia se leían las cartas familiares de Cicerón.

¹² José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, 1963, p. 158

En la cátedra de retórica se tenían que leer y traducir los siguientes autores, Marco Tulio Cicerón,¹³ versos del poeta Virgilio¹⁴, Tito Livio y Quinto Horacio Flaco¹⁵, Como vemos, de entre los autores clásicos latinos se debían combinar lecturas de oradores con un historiador. Otras lecturas recomendadas eran el Catecismo del Santo Concilio de Trento, las Epístolas de San Jerónimo, las fábulas de Esopo y las Fábulas de Fedro.

LETRAS HUMANAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO
CONCILIAR DE PUEBLA EN 1649. COLEGIO DE SAN PEDRO

CÁTEDRAS	ESTUDIOS	HORARIO	DURACIÓN	CATEDRÁTICOS
Gramática	mínimos y menores	8 a 10.30 y de 2 a 4.30	tres años	Lic. Jerónimo de San Andrés
Retórica	Mayores	8.30 a 10.30 y de 3 a 4.30	un año	Lic. Diego de Santa Ana
Retórica	Medianos	8.30 a 10.30 y de 3 a 4.30		Lic. Juan Solís
Mexicano	Lenguas	4 a 5 de la tarde		Lic. Zepeda
Totonaco	Lenguas	10 a 11 por la mañana		Lic. Cristóbal Díaz de Amaya

FUENTE: Juan de Palafox y Mendoza: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reinos de España para este año de 1649*, Biblioteca Nacional de Madrid, M:S: 13195

En 1768, por medio de un decreto, el entonces obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, fundó dos cátedras de latinidad: primera de latinidad

¹³ De este autor debía leerse: *De Oratore*

¹⁴ En el Seminario de Puebla se leían: las diez eglogas y los mil versos de los cuatro libros de las *Gérgias*, los doce libros de la *Eneida*

¹⁵ No se menciona cual de sus obras leían los estudiantes seguramente para la clase de retórica era *Epístola ad Pisonem* en donde el autor expone las reglas del arte literario. *Idem*.

que se llamaría retórica y letras humanas, y segunda de latinidad o medianos; estas nuevas cátedras quedaban en lugar de las dos de retórica: medianos y mayores.

Las nuevas cátedras se complementaban con el establecimiento de una Academia de Letras Humanas, la cual debería de sesionar todos los jueves de la semana, incluyendo los festivos (excepto el jueves santo y el de corpus) de nueve a once de la mañana, en la librería grande de los colegios. Funció como director de la Academia el rector, y presidía sus reuniones el catedrático de latinidad, retórica y letras humanas, y en su ausencia lo haría el catedrático de latinidad y clase de medianos. Debían formar parte de esta Academia, los cuatro catedráticos de gramática y latinidad, los pasantes de teología y leyes, los estudiantes graduados (huéspedes del colegio de San Pablo). También podían matricularse en ella los estudiantes de fuera, siempre y cuando fueran egresados del colegio de San Juan y estuvieran graduados en artes o teología. Para ingresar a la Academia, los aspirantes debían someterse a examen de gramática, ya que era obligatorio que en las sesiones se hablara latín.

Las dos horas de trabajo, se ocuparían de la siguiente manera: en la primera hora se debía leer, dos libros de Cicerón: *De oratore* y *las Filípicas*, la primera es una obra de retórica, compuesta por una serie de diálogos con todo lo que un orador debía saber, dividida en tres partes: la invención, la disposición y el estilo. La segunda es un trabajo de oratoria ¹⁶ También debía

¹⁶ Guillermo Díaz Plaja: *ob. cit.*, p. 88

leerse y explicarse la obra de fray Luis de Granada.¹⁷ En la segunda hora se analizaba una pieza latina escrita por alguno de los participantes; de este escrito se pedía examinar cuidadosamente, “la propiedad de las voces, periodos y cláusulas y la erudición de que se valió el autor para adornarla”. Las piezas latinas escritas podían ser en prosa, en dísticos latinos o en forma de títulos de actos o sea epitafio o epigrama.¹⁸

En 1770, otro decreto del mismo obispo introdujo al currículo de los colegios dos cátedras más: una de lengua griega y otra de concilios, historia y disciplina eclesiástica, ambas para estudiantes mayoristas.¹⁹ A la cátedra de lengua griega deberían de asistir todos los estudiantes teólogos y juristas del colegio de San Juan, por espacio de tres años. El horario de la clase sería de media hora por la tarde de cuatro treinta a cinco, los días lunes, miércoles y sábado. En la clase de griego se debería enseñar y explicar el alfabeto, lectura y escritura, declinaciones, conjugaciones o partes de la oración griega. El

¹⁷ En Puebla localizamos las siguientes obras de Fray Luis de Granada: *Sermones de tiempo que acostumbra a predicarse en la iglesia en la semana santa*, Madrid, ed. Plácido Barco López, 1790.

— *Libro de oraciones y meditacion*, Segovia, ed. Antonio Espinosa, s. f.

— *Obras de Fray Luis de Granada*, Madrid Pedro Marin, 1768, 1769, 1770, 1771

— *Guía de pecadores*, Madrid, ed. Manuel Fernández y Lazanta, 1730, *Primera, segunda tercera, cuarta y quinta parte de la introducción al simbolo de la fe*, Madrid, ed. Manuel Fernández y Lazanta, 1730,

— *Obras espirituales repartidas en diferentes tratados*, Madrid, ed. Manuel Fernández y Lazanta, 1730,

— *Obras del venerable maestro Fray Luis de Granada*, Madrid, ed. Antonio de Sanchía, 1711, 1756, 1787, 1788, 1789,

— *Doctrina cristiana*, Madrid, ed. Melchor Sánchez, 1657, *memorial de la vida cristiana*, Gerona, ed. Gaspar Garrich, 1621,

— *Guía de predicadores*, Barcelona, ed. Juan Solís, s. f. Puebla, AHBL.

¹⁸ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ed. cit., p. 588-589

¹⁹ *Ibidem*, p. 636

obispo nombró en su decreto como catedrático de la materia al bachiller don Francisco Fernando Flores, con un salario anual de 250 pesos, los cuales se le pagarían en tres tercios en la tesorería del seminario. Ordenaba también el obispo que, en adelante, la cátedra de lengua griega se enseñara y explicara en el último cuarto de hora de la Academia de Bellas Letras por el mismo catedrático.

LETRAS HUMANAS EN EL SEMINARIO PALAFOXIANO DE PUEBLA EN 1770

CÁTEDRA	ESTUDIOS	HORARIO	COLEGIO	DURACIÓN
Gramática	mínimos y menores	8 a 10.30 y de 2 a 4.30	San Pedro	3 años
Gramática	medianos	8.30 a 10 y de 3 a 4.30	San Pedro	un año
Latinidad	retórica y letras humanas	8.30 a 10 y de 3 a 4.30	San Pedro	un año
Latinidad	medianos	8.30 a 10 y de 3 a 4.30	San Juan	
Lengua griega	alfabeto, lectura y escritura	de 4.30 a 5 tres veces por semana	San Juan	3 años

FUENTE: Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Angeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*, p. 557, Puebla, Imprenta del Real Seminario de Puebla, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 262.86.72.49, FAB, colección Puebla, A. No. 31143-CFG

II. 1. 2. ARTES

Terminados y aprobados los estudios de retórica, los estudiantes pasaban a los cursos de artes en el colegio de San Juan. Los estudios de artes o filosofía estaban repartidos en dos cátedras: primera y segunda de artes, se estudiaban

en tres años. En ese tiempo los jóvenes aprendían: lógica, metafísica y filosofía moral, además participaban en actos o conclusiones.²⁰ En los cursos de artes, se buscaba la asimilación total de la lógica aristotélica en un estudio intenso los primeros años, al final los estudiantes debían ser consumados maestros en el arte de la dialéctica. Así que estos estudios tenían la función propedéutica de acercar a los jóvenes a las facultades mayores, al dar a las cátedras el carácter de un auténtico método de estudios. Tenían los estudiantes de artes en la lógica aristotélica la preparación apropiada para el derecho, la teología, las lenguas y la elocuencia.²¹ El obispo Manuel Fernández de Santa Cruz dispuso que los estudiantes de filosofía tuvieran cada semana una conferencia presidida por un teólogo pasante, para que pudieran argüir y replicar.²²

En Filosofía no encontramos mención alguna sobre el texto utilizado por los primeros catedráticos del seminario, pero en la universidad para obtener el grado de bachiller en artes, se debía leer lógica y sùmulas en el libro de Domingo Soto y filosofía en varios libros de Aristóteles,²³ pensamos que por tal motivo, estos textos debieron haber sido usados por los profesores.

²⁰ No sabemos qué texto guiaba los apuntes que el catedrático dictaba a los alumnos en el Seminario de Puebla, pero la Universidad de México pedía para aprobar estos cursos, leer lógica y Sùmulas de Domingo Soto o Gaspar Cardillo de Villalpando, la física y metafísica en los libros *De generatione et corruptione* y *De anima* de Aristóteles. Pilar Gonzalbo Aizpuru: *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, el Colegio de México, 1990, p. 101

²¹ José Luis Becerra, p. 160

²² Miguel de Torres, *Dechado de principes eclesiásticos, que dibujo con su ejemplar, virtuosa, y ajustada vida el ilustrísimo y excelentísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz*, Puebla, Viuda de Miguel de Ortega (1715), reedición facsimilar, México, Sociedad Mexicana de bibliófilos, 1999, p. 167

²³ Pilar Gonzalbo, *ob. cit.* p. 101

CÁTEDRAS PARA LOS ESTUDIOS DE ARTES EN EL SEMINARIO
PALAFOXIANO DE PUEBLA 1770

CÁTEDRAS	ESTUDIOS	HORARIO	DURACIÓN	COLEGIO
1a de Artes	Filosofía	8.30 a 10.30		San Juan
2a de Artes	Filosofía	8.30 a 10.30 y de 3 a 4	2 años	San Juan
Ruedas de filosofía		8 a 8.30 y de 2 a 2.30		San Juan

FUENTE: Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Angeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*, p. 557, Puebla, Imprenta del Real Seminario de Puebla. Centro de Estudios de Historia de México. Condux, 262.86.72.49, FAB, colección Puebla, A. No. 31143-cFG

La reformas en los estudios del seminario dictadas por el obispo Fabián y Fuero entre los años 1765 y 1770, establecen que en el futuro se expliquen y enseñen el curso filosófico del reverendo padre maestro Fr. Antonio Goudin.²⁴ Los cursos debían iniciar el día de San Lucas y terminar hasta el 1º de julio. El primer año de artes debía comenzar con la primera parte de la filosofía incluyendo sùmulas y lùgica. El segundo año física, y en el 3º ètica o filosofìa moral.²⁵

²⁴ *Philosophia thomistica, justa inconcussa, tutissimaque divi Thomae dogma quatuor toms comprehensa, Matti, apud Ioachim Ibarra, 1763*, en Germán Cardozo Galué, *ob. cit.* p. 23

²⁵ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, *ed. cit.*, p. 522-535

Para un mejor aprovechamiento de la cátedra de filosofía, ordenaba también el obispo que en adelante la cátedra de ruedas de filosofía ²⁶ debía ser obligatoria para que los estudiantes filósofos y teólogos se ejercitaran “arguyendo y conferenciando, respondiendo a dificultades” que les propusieran. Debían asistir a esta cátedra por la mañana de ocho a ocho treinta, todos los estudiantes teólogos de primer año, y por la tarde, de dos treinta a tres, todos los estudiantes cursantes de segundo y tercer año.

Otro de los cambios en los estudios que el prelado Fabián y Fuero establece, y que tiene relación con la enseñanza de la filosofía, se refiere a la oposición al término del curso de filosofía o cerradura de curso. Estaban obligados a presenciar esta función todos los estudiantes filósofos de último año, la cual debería durar una hora, asistirían como examinadores el regente de estudios, los catedráticos de filosofía, y de oyentes todos los estudiantes de filosofía y los colegiales teólogos. ²⁷

²⁶ Ruedas eran los ejercicios de argumentación y disputa, media hora todos los días, no tengo noticia de cuándo se establecieron, al finalizar el siglo XIX fueron eliminadas del plan de estudios del seminario. La “abierto de Ruedas” y su “clausura” se hacía con solemnidad, para el día de clausura se invitaba a argüir a ex alumnos del seminario, Nicanor Gutiérrez, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*, Puebla, Ediciones Palafox, 1947, p. 72.

²⁷ El acto de oposición debería realizarse de la siguiente manera: dos cuartos de hora lo ocuparían los opositores para decir de memoria los cuatro “piques” que les hubieran tocado. El resto del tiempo servía para contestar dos argumentos que debían proponer dos condiscipulos, contra alguna de las conclusiones pertenecientes a los “piques”. Los “piques” los efectúan los catedráticos: el de primer año, “ha de picar lo perteneciente a sumulas y lógica”; el de segundo año, la primera y segunda parte de física, correspondiente al segundo tomo de Goudin; y el regente de estudios, los tomos tercero y cuarto del mismo curso. Finalmente, los examinadores debían calificar y asignar a los opositores, primero, segundo y tercer lugar, mismos que se anotarían en los libros de regencia.

Cuando terminaban estos estudios, el colegio les apoyaba para que se trasladaran a la ciudad de México, acompañados de un maestro, a examinarse por suficiencia y obtener el grado de bachiller en artes; este grado era considerado en la Real Universidad un prerrequisito o una preparación para los estudios mayores de teología y medicina.²⁸ No así en los estudios de leyes o cánones, a los cuales se podía acceder sin el grado menor de artes. En el Seminario de Puebla, sin embargo debía ganarse el grado en artes antes de ingresar a los estudios mayores de teología, cánones y leyes.

II. 1. 3. TEOLOGÍA

Los colegiales que optaban por continuar estudiando y obtener un grado más, pasaban a los estudios de la teología o cánones en el mismo colegio de San Juan. Los estudios de teología en los primeros años del Seminario Palafoxiano de Puebla, se realizaban por medio de tres cátedras, la de prima, que era la más difícil y de mayor rango, se estudiaba en las mañanas; la de vísperas, y la de sagrada escritura que comprendía todo lo referente a teología moral y que en otros seminarios eran cátedras separadas. El objetivo de este curso, que era la base de la formación de los sacerdotes, consistía en llegar al conocimiento de Dios, aplicar los principios de la fe a las acciones humanas, siguiendo las verdades reveladas y los métodos de la filosofía escolástica, materia que le antecedía. Esta cátedra se enseñaba a través de los sentenciarios y las sumas

²⁸ Enrique González: "La organización de los estudios en la Real Universidad de México" en *Memoria del segundo encuentro sobre historia de la Universidad*, México, CESU-UNAM, 1986, p. 77

teológicas, las cuales tienen como fuente las sagradas escrituras.²⁹ La cátedra de sagrada escritura, que como ya dijimos comprendía la de teología moral, se ocupaba de estudios de caso, y se fundaba en la teología positiva; buscaba en los preceptos evangélicos las normas para el comportamiento civil y social. Se estudiaba a través de sùmulas, que recopilaban casos de conciencia que se resolvían con principios teológicos.³⁰

CÁTEDRAS PARA LOS ESTUDIOS DE TEOLOGÍA EN EL SEMINARIO PALAFOXIANO DE PUEBLA EN 1649

CÁTEDRA	COLEGIO	HORARIO	DURACIÓN	CATEDRÁTICO
Prima de teología	San Juan	9 a 10	dos años	Dr. Antonio de Peralta
Visperas de teología	San Juan	3 a 4 por la tarde		Lic. Diego Antonio de Aranda
Sagrada escritura	San Juan	8 a 9		Lic. Juan de Rivera

FUENTE: Juan de Palafox y Mendoza: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reinos de España para este año de 1649*, Biblioteca Nacional de Madrid, M:S: 13195

El método de estudio utilizado en el seminario de Puebla consistió, desde sus inicios en “dictar los profesores y escribir los discípulos”. Los

²⁹ Para la enseñanza de esta materia, en la Universidad de México, los profesores en un principio seguían el libro de las Sentencias de Pedro Lombardo, compuesto por cuatro libros: I. De la unidad y trinidad de Dios, II. Del Dios creador y estudio de la gracia, III. Del verbo encarnado y cristo redentor, IV. De los sacramentos. Pilar Gonzalbo, *ob. cit.* p. 105 y José Luis Becerra, *ob. cit.*, p. 178

³⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Ob. cit.* p. 140

escolares no utilizaban textos, éstos los seguían los profesores, exigiendo a los estudiantes aprender lo escrito de rigurosa memoria. Al respecto, en 1640, el obispo Palafox recomendaba a los profesores que sólo dictaran a los alumnos la parte de la clase que iban a explicar ese mismo día. Era común que los profesores dictaran a veces por adelantado todo el curso, llenando los estudiantes uno o dos cuadernos, lo que hacía más difícil el aprendizaje de la materia, sobre todo cuando los alumnos iniciaban artes,³¹ por lo mucho que debían escribir y memorizar.

En 1765, debido a los cambios educativos que trajo consigo el proyecto de los Borbones, el Seminario Conciliar de Puebla, al igual que algunos otros colegios de la Nueva España, introdujeron cambios en sus métodos y planes de estudio, con el propósito, como ya dijimos, de alejar de los estudios la influencia de la Compañía de Jesús, además de intentar unificar, mejorar y modernizar la enseñanza.³² La primera reforma que se hizo a los estudios, fue modificar el método de enseñanza en los cursos de sagrada teología, moral y expositiva; derecho civil y canónico. Tratando de emular a las universidades de España, Salamanca, Alcalá, Valladolid, Zaragoza y Valencia, Fabián y Fuero impuso textos obligatorios para la enseñanza. La razón de este cambio, según el prelado, era mejorar el aprovechamiento de los alumnos y disminuir el trabajo de los profesores, que ya no tendrían que dictar; evitando así la improvisación y la especulación en la exposición de temas. Haciendo uso de

³¹ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado...* ed. cit., p. 46

³² Hidalgo Pego Mónica, *El Real y más Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, Gobierno y vida académica. 1767-1815*, tesis de licenciatura, México, FFYL/UNAM, 1996, p.95

los derechos que el Concilio de Trento le daba sobre el seminario, el obispo determinó que en adelante la enseñanza de las referidas materias fuera por medio de un libro. Los pasos que debía seguir el catedrático en cada clase eran: en cada día lectivo, los estudiantes debían llevar de memoria “las pruebas y notables” de un artículo o un capítulo; así, en la primera parte de la clase el catedrático tomaba la lección y los alumnos recitaban lo que habían memorizado. A continuación, el catedrático explicaba un pasaje del texto; se le recomendaba que su explicación fuera breve. En la última parte de la clase, los alumnos debían argüir, “defiende o actúa el que dijo primero la lección, arguye el que en el día anterior, defendió, y después los que voluntariamente quieran o sean señalados por el profesor”³³

En la cátedras de prima y vísperas de sagrada teología escolástica, a partir del curso que iniciaba en 1766, se debía enseñar y explicar por el compendio o manual del reverendo padre maestro, Juan Bautista Gonet,³⁴ El catedrático de prima debía enseñar y explicar las materias y tratados del tomo I; el catedrático de vísperas todo lo referente al tomo II, y al año siguiente, el catedrático de prima llevaría el curso con lo correspondiente, al tomo III y el de vísperas el tomo IV. En adelante en toda cátedra se debía explicar en cada día lectivo, un artículo o capítulo de dicho compendio. En el caso de que un capítulo contuviera tres o cuatro pruebas, el catedrático debía repartirlas entre varios estudiantes. Así en la clase, el catedrático debía seguir los pasos

³³ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencia...*, p. 523-524

³⁴ El compendio se titula: *Manuale Thomistarum; seu totium Theologiae brevis cursus, in gratiam et commodum studentium. Ed nov, ab ipsomet authore recognita aliquibus locis aucta.* Anterpiac sumpt, sociorum, 3 t. 1726. Mónica Hidalgo, *ob. cit.* P. 126

indicados anteriormente: Tomar la lección a los alumnos, explicar un artículo o capítulo y, en la última parte e la clase, dejar tiempo suficiente para que los alumnos arguyeran.³⁵

Como apuntamos anteriormente, en 1766 se reformó la enseñanza de la teología escolástica. En adelante se debía leer el manual de Juan Bautista Gonet, compendio de teología tomista que en opinión de Germán Cardoso Galué, era enredado y difuso, en donde la doctrina misma de Santo Tomás se perdía en un enmarañado aparato silogístico.³⁶ Es por eso que en 1779 se reforma nuevamente el método de enseñanza de la teología; esta vez el obispo Fabián y Fuero ordena que en el futuro, las cátedras de prima y vísperas de teología se deberían de enseñar y explicar por la suma de Santo Tomás y las conferencias nocturnas de sagrada teología, que se realizaban en el seminario dos veces al mes, se tendrían que defender por el mismo autor.

Como se sabe, la suma teológica de Santo Tomas, se divide en tres partes, de las cuales la segunda se subdivide en dos grandes apartados titulados, primera parte o *prima secundae* y la segunda parte o *secunda secundae*.³⁷ Tomando en cuenta la estructura de la obra, el decreto del obispo,

³⁵ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ed. cit. p. 523-524

³⁶ Germán Cardoso Galué, *Ob. cit.* p. 23

³⁷ Los grandes temas que conforman la Suma Teológica son: primera parte: la esencia divina (unidad de Dios), dependencia de las criaturas de Dios (creación y providencias); Segunda Parte; Prima Secundae: Fin último del hombre, los actos humanos; Secunda Secundae: obligaciones comunes de todo ser humano, obligaciones propias de cada estado; Tercera Parte: El Redentor (misterios de la encarnación y redención), los sacramentos, la vida venidera (antecedentes y consecuentes a la resurrección), José Luis Becerra, *ob. cit.* p. 179

disponía que el catedrático de prima debía comenzar explicando la primera parte; el de vísperas *la prima secundae*. Al siguiente año, en el curso dos, el catedrático de prima debía explicar *la secunda secundae* y el de vísperas, la Tercera Parte, de esta manera se enseñaría y explicaría toda la Suma.

Debido a que los artículos de la primera parte y los de la prima secundae son mucho más que los días de clase, los catedráticos deberían elegir aquellos que consideraran más importantes, y repartirlos entre los alumnos, cuidando que todos cumplieran con la parte asignada.

Cada Parte de la Suma Teológica aborda un tema y está compuesta por diferentes cuestiones; a su vez, las cuestiones están integradas por diversos artículos. Veamos: cada cuestión trata sobre un punto del tema, el cual es planteado en forma de problemas. Los problemas se resuelven en los artículos siguiendo el método escolástico. Así, cada uno de los artículos plantea un problema de la cuestión y se presenta en cuatro fases: primero un artículo que plantea un problema de la cuestión, luego aparecen los argumentos en contra, *sed contra*, después viene la respuesta del maestro Santo Tomas, a la cual se le llama *Respondeo dicendum*. Y finalmente aparecen las respuesta a cada uno de los argumentos en contra. Cada artículo se introduce con una pregunta a la que se trata de dar una respuesta, la respuesta surge después de examinar razones contrarias.³⁸

³⁸ Gregorio Celada Luengo: "Introducción" en Santo Tomas de Aquino: *Suma Teológica*, Vol. I p. 19, Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1944, V Vols.

El decreto del obispo, disponía que cada día de clase se debería explicar un artículo, el cual se debía estudiar en la siguiente forma: “El título del artículo, los argumentos *sed contra*, y el *respondeo dicendum* de rigurosa memoria: los argumentos y sus respuestas de sola inteligencia”, es decir, comprenderlos para poderlos explicar. Siguiendo el método de estudio decretado anteriormente, según el cual en la primera parte de la clase los alumnos deberían dar la lección de memoria, a continuación el catedrático debía dar su explicación y al final de la clase, los alumnos tenían que disputar unos con otros, arguyendo el que la clase anterior defendió y defendiendo el que dijo primero la clase, después los que voluntariamente quisieran o sean nombrados por el catedrático.

La cátedra de sagrada escritura que antes incluía la de teología moral, la separa el obispo, en cuatro cátedras nuevas: sagrada escritura, teología moral, teología escolástica y teología expositiva.³⁹

A la cátedra de sagrada escritura debían asistir los estudiantes teólogos de primero y segundo año, el catedrático debía enseñar y explicar la materia, por las cincuenta y dos lecciones de la historia sagrada que, en forma de catecismo histórico, escribió el abad Fleury.⁴⁰ Cada día de clase, se debería de

³⁹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencia...*, ed. cit. p. 578

⁴⁰ Del abad Claude Fleury encontramos en el acervo histórico de la Biblioteca Lafragua: *Pequeño catecismo histórico*, Madrid, ed. notario del santo oficio, 1795

— *Catecismo histórico que contiene en compendio la historia sagrada de la doctrina cristiana*, Paris, ed. Pedro Whitte, 1737

— *Catecismo histórico que contiene en compendio la historia sagrada de la doctrina cristiana*, Madrid, ed. Antonio de Sancha, 1732

— *Mitología referida a los niños*, Puebla, ed. imprenta del editor 1874

explicar una de las lecciones, siguiendo el método decretado por el mismo obispo para todas las clases del seminario. La clase debería iniciarla el catedrático, tomando la lección de memoria, después explicar y finalmente los estudiantes debían traducir al latín la lección. Así, en el primer año del curso los alumnos debían traducir la primera parte de la historia y los de segundo año, la segunda parte. La materia de sagrada escritura, el obispo la consideraba obligatoria para todos los futuros sacerdotes, los cuales no podían ordenarse si no presentaban la "cédula" firmada por el catedrático de que habían cursado y aprobado la materia. Para mayor presión, los conocimientos de esta asignatura en adelante deberían incluirse en los exámenes generales de los estudiantes de teología.

La cátedra de teología moral, en lo sucesivo como ya dijimos, quedaría separada de la de sagrada escritura, y debía enseñarse por un tratado que se conocía con el nombre de Larraga ilustrado.⁴¹ Ordenaba el obispo que, en cada clase, los estudiantes debían de llevar de memoria una lección de dos hojas o más, según lo considerara necesario el catedrático. La lección de memoria era para la primera parte de la clase, después el catedrático debía dar su explicación y en la última parte de la clase se preguntaban entre los alumnos, definiciones y resoluciones de casos. La cátedra de teología moral era

La historia romana referida a los niños, Paris, ed. Rosa Bourert 1836, 1837, 1874, 1875.

La historia moderna referida a los niños, Paris Rosa Bourert 1837.

La historia de la edad media, Puebla, Joaquín Martínez, 1875 y 1876.

⁴¹ Francisco Larraga, *Promptuario de theologia moral, impreso en España*, Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el siglo de la luzes*, México, el Colegio de México, 1973, p. 23. En Puebla encontramos de este autor sólo el tomo tercero de los comentarios sobre los sacramentos, Madrid, s. ed. s. f.

obligatoria para quienes buscaban ordenarse de sacerdotes, anteriormente la cursaban los estudiantes teólogos de primer año, en adelante deberían cursarla durante tres años, sólo los teólogos pasantes.

Otra de las nuevas cátedras establecida por el prelado Fabián y Fuero fue la de concilios, historia y disciplina disponía el obispo que a ella asistirían los estudiantes y pasantes de teología y jurisprudencia. El texto que le asignaba el obispo a la nueva cátedra era la Suma pequeña de concilios de Juan Cabasut, el salario de su catedrático sería de 300 pesos anuales, los cuales se pagarían de la misma forma que a todos lo catedráticos. Adquiría la obligación de presidir cada año un acto mayor o menor de todo aquello que hubiera explicado.

Disponía además el prelado, que en adelante los dos catedráticos de sagrada escritura y teología moral, junto con el de concilios, alternaran con los catedráticos de teología, prima y vísperas, en las conferencias mensuales. Empezarían las conferencias el último día de noviembre, el catedrático de concilios, al mes siguiente le sigue el de teología moral y por último el de prima de teología.

En 1769 se da a conocer la real cédula del rey Carlos III en donde se prohíbe el uso de autores de la llamada escuela Jesuítica. Entre ellos, las

doctrinas prácticas del Padre Pedro Calatayud.⁴² La Suma moral del hermano Busembaun.⁴³ La obra del hermano Álvaro Cienfuegos, *Enigma Theologicum*.⁴⁴

⁴² En Puebla sólo encontramos una obra de este autor: *Meditaciones breves y prácticas sobre los novísimos misterios*, Zaragoza, ed. Francisco Moreno, 1752, 1754, AHBL-BUAP

⁴³ Del religioso Busembaun, localizamos en Puebla dos títulos: *Liber octavus et ultimus de sanctae cruciatae bulla. Tractatus unicus*, Mantua Carpentane, S/ed., 1660 y *Theologia Moralis*, Coloniae Agrippinae, ed. Servatium Noethem, 1716

⁴⁴ De este autor localizamos en Puebla: *La heroica vida, virtudes y milagros de S. Francisco de Borja*, Madrid, ed. Juan García Infanzón, 1717, 1726, 1754

Enigma Theologicum, seu potius aenigmatum et obscurissimarum quaestionum compendium, Vienne, Joann Van Ghelen, 1717

Vita abscondita seu speciebus eucharisticis velata, Romae, Antonii de Rubcis, 1728

Panegyrici sacri e discorsi morali, Roma, Gio Zempel Meii Vicino a M. Giordano, 1728

CÁTEDRAS PARA EL ESTUDIO DE LA TEOLOGÍA EN EL SEMINARIO PALAFOXIANO DE PUEBLA EN 1770

CÁTEDRA	HORARIO	COLEGIO	DURACIÓN
Prima de teología	9 a 10	San Juan	3 años
Vísperas de teología	3 a 4	San Juan	3 años
Teología moral		San Juan	2 años
Sagradas ceremonias	10.30 a 11.30	San Juan	3 años
Teología escolástica		San Juan	
Teología expositiva		San Juan	
Concilios, historia y disciplina eclesiástica		San Juan	

FUENTE: Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*, p. 557, Puebla, Imprenta del Real Seminario de Puebla, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 262.86.72.49, FAB, colección Puebla, A. No. 31143-cFG

II. 1.4. LENGUAS INDÍGENAS

Las cátedras de lenguas indígenas eran propias de los seminarios tridentinos, instituciones que fueron creadas para la formación de sacerdotes, que en Puebla, como en otros lugares con población indígena, debían dedicarse a la evangelización; de ahí la importancia que se le daba a estos estudios. Las

cátedras de lenguas indígenas, sólo las cursaban los estudiantes mayoristas de teología y que iban a ordenarse; eran, como ya dijimos, náhuatl y totonaco.⁴⁵

En las modificaciones para los estudios del seminario, decretadas por el obispo Fabián y Fuero, dispone por medio de un decreto publicado el 20 de octubre de 1776, que el horario de la cátedra de lenguas indígenas debía ser en la tarde de cuatro a las cinco. El curso debía iniciar la tarde del siguiente día de San Lucas, y la oración de inicio la debía decir uno de los cursantes nombrado por el catedrático.⁴⁶ En 1769, se da a conocer un decreto, donde se ordena a todos los párrocos de la diócesis que debían explicar la misa y doctrinas cristianas a los indios en castellano, "...y que los expresados curas y ministros debían cuidar por su parte de que en todo su curato hablen igualmente los indios en castellano las cosas del trato común, y en las vulgares y de la plaza que ellos llaman tianguistlatolli..."⁴⁷ En 1770, una real cédula del monarca Carlos III, insistía "...a fin de que se instruya a los indios en los dogmas de nuestra religión en castellano, y se les enseñe a leer y escribir en este idioma que se debe entender y hacer único y universal en los mismos dominios."⁴⁸

⁴⁵ Al respecto, tenemos noticia de el siguiente título en Puebla: *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana, en que se contienen las palabras, preguntas y respuestas más comunes y ordinarias que suelen ofrecerse en el trato y comunicación entre españoles e indios*. Compuesto por Pedro Arenas, reimpreso con licencia y aprobación, en la Puebla de los Angeles, en las oficinas de don Pedro de la Rosa en el portal de las flores, año 1743.

⁴⁶ Felipe Teixidor, *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Angeles de J. T. Medina*, México, UNAM, 1991, p. 210

⁴⁷ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ed. cit. p. 457

⁴⁸ Francisco Fabián y Fuero, Real cédula de septiembre de 1770, México, Condumex,

Pese a estas disposiciones, la cátedra de lenguas indígenas, debió seguir siendo importante ya que encontramos que en 1780, Miguel Guridi y Alcocer en su autobiografía se lamentaba el haber gastado su tiempo en aprender francés, cuando para poder recibir las primeras órdenes requería de una capellanía, saber una lengua indígena o tener una buena recomendación, y debido a que él no reunía ninguno de estos requisitos no pudo ordenarse.⁴⁹

II. 1. 5. CÁNONES Y LEYES

En 1747, por un decreto firmado el 12 de junio, el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu erigió en los colegios dos cátedras nuevas: sagrados cánones y leyes. Las dos nuevas cátedras pertenecían a estudios mayores y abrían la posibilidad al estudiante de graduarse de bachiller en cánones o leyes.⁵⁰ A partir de esta fecha, en el seminario, no sabemos, si con la aprobación del obispo o sin ella, aparte de formarse sacerdotes también egresaban abogados civiles o eclesiásticos, los cuales a veces eran sacerdotes y otras eran individuos casados. El propósito de estas nuevas cátedras, era adiestrar a los estudiantes en los principios del derecho eclesiástico, que se estudiaba a través de las dos estructuras del derecho civil y canónico.

Las cátedras de cánones y leyes, que estaban contempladas en el proyecto de Palafox, para la fundación del seminario no habían sido

⁴⁹ José Miguel Guridi y Alcocer, *Apuntes de la vida de José Miguel Guridi y Alcocer, formada por el mismo en fines de 1801 y principios del siguiente de 1802*, México, Moderna Librería Religiosa, 1906

⁵⁰ Libro 5 de actas de capilla, Fondo Colegio de San Pablo de Puebla, México, AHINAH, p. 798

establecidas por falta de recursos.⁵¹ Fijaba el prelado para la cátedra de prima (cánones) una renta de trescientos pesos y para la de vísperas (leyes) doscientos cincuenta pesos, que se pagarían de las propias rentas de los colegios seminarios, en la forma que se hacía con las demás cátedras. Los aspirantes a cursar las nuevas disciplinas, deberían ser graduados en artes y presentar constancia de haber pagado los cursos de retórica y filosofía en los reales colegios de San Pedro y San Juan o en el de San Ignacio de la misma ciudad. Los catedráticos que fueran hacerse cargo de los nuevos cursos, debían al menos ser bachilleres en alguna de las dos facultades. Los primeros que las ocuparan, por ser catedráticos fundadores, serían nombrados por el obispo, y en caso de vacar ambas cátedras, deberían proveerse por oposición. Para ello, se pondrían edictos con término de veinte días y los que se presentaran a opositar deberían leer por espacio de una hora con término de veinticuatro, el capítulo que eligieran de los cinco libros de las *Decretales*, si la oposición era la cátedra de prima y las *Instituciones de Justiniano* si era leyes.

Las obligaciones de los catedráticos eran para el de prima exponer los libros de las *Decretales* de San Gregorio y el de vísperas las *Instituciones* del emperador Justiniano. Ambos catedráticos deberían distribuir el tiempo de la hora de clase, de la siguiente manera: media hora dictando y escribiendo, y media hora explicando la lectura; además, cada quince días deberían tener conferencias, en las cuales los estudiantes sustentarían y arguirían los temas de la materia que estuvieren leyendo; los catedráticos deberían presidir cada año

⁵¹ Cédula de erección de las becas de cánones y leyes, 72 *manuscritos varios*, pp. 47 - 58, Fondo Gómez de Orozco, México, AHINAH

un acto público literario de las materias o cuestiones que escribieran, y con el tiempo y la preparación lo harían también los estudiantes. Las cátedras empezarían a leerse el 19 de octubre de 1747, día en que iniciaban los cursos del seminario.

En 1761 el mismo obispo, amplió el seminario y estableció un nuevo colegio, el de San Pantaleón, que durante varios años sirvió como dormitorio a los colegiales. La ampliación del seminario con este nuevo colegio permitió mantener separados a los alumnos que no iban a seguir la carrera sacerdotal de los que sí tenían ese propósito.⁵²

CÁTEDRAS PARA LOS ESTUDIOS DE CÁNONES Y LEYES EN EL SEMINARIO PALAFOXIANO DE PUEBLA 1747

CÁTEDRA	ESTUDIOS	HORARIO	DURACIÓN	COLEGIO
Cánones	derecho canónico	8 A 9	3 años	San Juan
Leyes	derecho civil	3 A 4	3 años	San Juan

FUENTE: Cédula de erección de las cátedras de cánones y leyes, 72 manuscritos varios, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH, y Mariano Beristain de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, Vol. 1, p. 65

Por un decreto del prelado Fabián y Fuero, firmado el 18 de octubre de 1770, se establece que la cátedra de prima de cánones que antes se describía por el texto de Emmanuel González Téllez titulado: *Commentaria Perpetua in singulum Textus quinque librorum Decretalium Gregoris LX*, se explicaría en adelante por la Suma del Vallense, y en la de Vísperas de Leyes los dos tomos

⁵² Nicanor Quiroz y Gutiérrez, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*, ob. cit. p. 66

de Arnoldo Vinnio.⁵³ Fabián y Fuero se lamentaba de que para la cátedra de cánones y leyes, sólo se explicaran aquellos cánones que sirven para solucionar “pleitos de gentes”. Mandaba que en adelante el catedrático de sagrados cánones siguiera el ejemplo de San Carlos Borromeo, arzobispo de Milán, en la enseñanza y explicación de su cátedra, que debía ser como lo dicta Benedicto XIV, “uniendo los concilios antiguos con los modernos y la crítica de las Decretales”. En el derecho civil debía enseñarse “el derecho natural y de gentes, demostrando ante todo la unión de la religión, la moral y la política”⁵⁴ estudiantes cursantes de segundo y tercer año.

II. 2. BIBLIOTECA

Las modificaciones que establece el obispo en los estudios del seminario, implicaban nuevas exigencias a los estudiantes, ya que en adelante debían abandonar los apuntes dictados por los profesores y estudiar directamente en los textos de los autores mencionados. Desde sus inicios, el seminario contaba con su propia biblioteca. El obispo Palafox, por decreto de 6 de septiembre de 1646, donó a la institución cinco mil libros de diversos autores.⁵⁵ Los libros eran de teología, leyes, cánones, filosofía, medicina y letras; así como algunos

⁵³ De este último autor localizamos en Puebla los siguientes textos: *In quatuor libros Institutionum Imperialium commentarius academicus et forensis, Jurisprudentiae contractae sive partitionum juris civilis, libri quatuor*. Amsterdam, ed. Danielem Elsevirium, 1665

— *Praestantissimi in quator Libros Institutionum Imperialium commentarius*, Lugduni, ed. Annsnonium Jean Posuel y Claudii Rigaudi, 1683, 1779.

— *Selectarum iuris quaest. onum*. Coloniae Agrippinae, ed. Sebastian Kettler, 1692. Puebla, AIBL

⁵⁴ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ed. cit. p. 646-648

⁵⁵ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Angeles...* ed. cit., p. 29-32

instrumentos científicos, para que los estudiantes de los reales colegios de San Pedro y San Juan pudieran estudiar y preparar sus actos literarios.⁵⁶

Para cuidado y dirección de la biblioteca, en 1771, el obispo Fabián y Fuero nombró dos catedráticos de historia literaria. En ese año el nombramiento recayó en los bachilleres: Francisco Vallejo y Eugenio García, ambos catedráticos de sagrada teología y académicos de Bellas Letras, profesores que habían demostrado su experiencia en el manejo de libros y conocimiento de autores. Con lo anterior debió haber mejorado el funcionamiento de la librería, ya que antes el encargado de abrir y cuidar de la biblioteca era el rector de los colegios, cuyas múltiples actividades debieron haber impedido un buen manejo y atención de la misma. Entre sus obligaciones estaban: turnarse para abrir la biblioteca todos los días de ocho a doce por la mañana y de tres a seis por la tarde; de esta manera aumentaba el horario de servicio, que era de siete a diez en la mañana y de tres a cinco por la tarde, según lo había dispuesto en su decreto el obispo Palafox.⁵⁷ Deberían ocuparse de buscar y facilitar los libros que se les solicitara; cuidar del orden y disciplina en las horas de lectura; ver que los criados y estudiantes sanchos limpien los libros dos veces por año. Además, en el último cuarto de hora de la Academia de Bellas Letras, deberían proponer y explicar lo concerniente a una noticia literaria, para conocimiento de todos los demás asistentes.⁵⁸

⁵⁶ Palafox, *Instrucciones para este obispado...*, ed. cit., pp. 298 a 309

⁵⁷ *Idem*

⁵⁸ Francisco Fabián y Fuero, decreto de 10 de enero de 1771, condumex 262.86.72.49 FAB

En total para este año de 1770 el seminario tenía un plan de estudios de dieciocho cátedras, plan de estudios que permitía al estudiante optar por cuatro bachilleratos: artes, sagrada teología, leyes y cánones.⁵⁹ Observamos al comparar las cátedras del Seminario de Señor San José de Guadalajara, con las que tenía el Seminario de Puebla, lo siguiente. Ambos seminarios poseían las cuatro cátedras principales: gramática, retórica, filosofía y teología para la correcta formación de sacerdotes, pero respecto a las cátedras complementarias, el Seminario de Tridentino de Puebla, lo rebasaba con las cátedras de lengua griega y concilios historia y disciplina eclesiástica, además era cátedra propia del de Puebla la de ruedas de filosofía.⁶⁰

Los cambios introducidos por el obispo Fabián y Fuero, en el seminario, forman parte de la reforma educativa promovida por los Borbones en los colegios y centros educativos del reino. Tenemos que se cambia el método de enseñanza, introduciendo la lectura de manuales llamados cursos entre otros: Antonio Goudin para filosofía, Juan Bautista Gonet para teología escolástica, Francisco Larraga para teología moral. Con estos autores se pretendía sustituir y alejar de la enseñanza del seminario a los autores jesuitas. Se establecen nuevas materias al plan de estudios de los colegios: lengua griega, e historia y disciplina eclesiástica; otras materias se cambian: las de retórica por latinidad. Se ordena el uso del castellano en la enseñanza de los indígenas. Finalmente se dispone que en la enseñanza de la teología se lea directamente a Santo Tomás,

⁵⁹ Una vez obtenido el grado en cánones, con sólo hacer dos cursos más en leyes podían obtener también ese otro grado. El procedimiento funcionaba también a la inversa. Rodolfo Aguirre Salvador, *Los catedráticos de Leyes y Cánones de la Real Universidad de México, 1700-1750*, Tesis de maestría, México, FFYL-UNAM, 1995, p. 38

⁶⁰ Carmen Castañeda, *ob. cit.*, pp.305-317

para que de esa manera no se estudiara la teología a través de los autores jesuitas.

¿qué ofrecía este santo en contraposición a la enseñanza de los jesuitas?. La respuesta tal vez nos la da el mismo obispo Fabián y Fuero en sus providencias:

....El aumento del christianismo pende de la buena educación de la juventud, por que con el estudio de ciencia verdadera se cultiva y fecunda el entendimiento de los jóvenes, disponiéndose así para ocupar dignamente varios empleos en que puedan ser útiles a las republicas; y en fin para instruirse en el culto religioso y sincero propio de Dios, en la veneración inviolable que deben a sus padres y a la patria, y en el respeto y obediencia que por derecho divino natural, como explica Santo Thomas, tienen obligación de tributar a los legitimos reyes, príncipes y magistrados.⁶¹

Se estaría-buscando la subordinación y obediencia de los súbditos al rey y a la Iglesia; justificar la intromisión del rey en los asuntos de la Iglesia y en contraposición a la doctrina suarista de los jesuitas, el reconocimiento de la autoridad real basada en el derecho divino.

Tenemos que, según las disposiciones dadas a conocer, en el seminario se pretendía alejar de los estudios la influencia jesuita. Así se realizó al prohibirse el uso de textos de sus autores. Se introdujeron textos nuevos considerados modernos, sin embargo algunas otras cosas quedaron igual; como veremos más adelante, el caso de la admisión de los catedráticos.

⁶¹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, *od. cit.* p. 598

Las reformas educativas introducidas en tiempos de los Borbones, en la enseñanza de la teología, iban en el sentido de regresar a las fuentes, a las Sagradas Escrituras y a la introducción de textos compendiados; al abandono de la docencia basada en un rutinario dictado. A partir de 1767, en España el tomismo era adoptado por el despotismo, para limitar la escuela jesuita,⁶² hay bastantes indicios para afirmar que en el seno de la escuela tomista, a principios de la década de los años cincuenta comienza, en las universidades españolas, particularmente en la de Valencia, el vuelco hacia la filosofía moderna, la física y las matemáticas. Estos cambios, aunque sea en parte, se realizaron en el seminario de Puebla, con los efectos mencionados. Al respecto veamos incidente producido en el interior del seminario:

Aproximadamente en 1768, uno de los colegiales de San Pablo, Ubaldo Indalecio Bernal y Bejarano, presidía uno de sus últimos actos escolásticos del curso de artes, cuando alguien le objetó unas palabras de Santo Tomás de Aquino, que al parecer destruían su aserto filosófico en el acto. Después de darles una interpretación legítima y oportuna añadió: "Padre Maestro, las doctrinas de la física deben impugnarse con razones naturales, ó con experimentos bien ejecutados, ó con demostraciones matemáticas, más no con autoridades de Santo Tomás, o de otros teólogos, aunque sean Santos..." Esto fue motivo para su expulsión inmediata del colegio.⁶³ Los estudios en los

⁶² Albiñana, Salvador, *La Universidad de Valencia en la época de Carlos III*, Universidad de Valencia, 1998, p. 77 y 103

⁶³ García Cubas Antonio, *Diccionario Geográfico Histórico y Biológico del Siglo XIX*, México, UNAM, p. 405

colegios, sólo se modernizaron en parte, pero los cambios permitieron a los colegiales acceder a otras ideas más modernas e incorporarse a las tareas que la reforma ilustrada tenía proyectadas para desarrollar el conocimiento técnico y científico. Tenemos así que, en 1779, el rector de los reales colegios de San Pedro y San Juan, junto con otros colegiales, solicitaba al doctor don Luis Montaña y al bachiller José Mariano Mociño la inclusión de uno de sus colegiales a la Expedición Botánica de la América Septentrional.⁶⁴

II. 3. CATEDRÁTICOS

En 1649, el obispo Palafox nombró a doce catedráticos para el seminario, su número aumentó después de las reformas de Fabián y Fuero a dieciocho. Entre los primeros catedráticos nombrados por el mismo Palafox, se encuentran un canónigo y siete sacerdotes con título de licenciado, dos de ellos eran sacerdotes de parroquias de la ciudad de Puebla. Cada uno de los catedráticos nombrados, adquiriría diversas responsabilidades con el colegio y derechos. Era de su responsabilidad no sólo lograr el aprendizaje de su materia sino poner cuidado en que sus estudiantes fuesen “virtuosos, honestos y políticos”, exhortándolos y corrigiéndolos, omitiendo el castigo a golpes, sobre todo a los estudiantes de facultad mayor, pues para eso se tenía por mejor la “emulación virtuosa entre sí, y el tratarles con amor..., por ser esto mucho más noble modo de enseñar y de mejores disposiciones para aprender”⁶⁵ Parte de su trabajo era la asistencia cada mes a conclusiones de la materia que actualmente estuvieren

⁶⁴ Notaría 2, caja 120, ANP

⁶⁵ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado...*, *ob. cit.*, p. 49

leyendo, las conferencias y los actos públicos, estos últimos con asistencia de los cabildos eclesiástico y secular, con invitación a otras religiones. Tan importante era la presencia de los catedráticos en estos actos, para el lucimiento del colegio, que la sanción por no asistir era su despido del colegio.⁶⁶

En cuanto a los derechos de los catedráticos en el colegio, estaba en primer lugar, el salario que recibían por su trabajo: “cada año se le ha de dar al primero (primer catedrático de latinidad) de la tesorería de nuestros colegios la cantidad de cuatrocientos pesos; y al segundo (segundo catedrático de latinidad) la cantidad de trescientos pesos, repartidos en tres tercios, como se acostumbra con todos los demás catedráticos”⁶⁷ Y hay otros beneficios de los que gozaban los catedráticos del colegio: una habitación en el colegio, ración completa de alimentos: “torta y media de pan, libra castellana de carnero, plato de principio”; los domingos y jueves la ración de alimentos aumentaba con dulce en la comida y la cena, y todas las noches ensalada. Por la mañana y las tardes chocolate caliente; cada semana se les proporcionaban siete velas de sebo. Gozaban además de asistencia de médico, sangrador, botica y enfermero, y cada ocho días llegaba el barbero a rasurarlos en sus habitaciones. ..⁶⁸

No sabemos cuál era la capacidad real del salario de estos catedráticos, pero vemos que el colegio les cubría vivienda, comida, servicios médico y

⁶⁶ Juan de Palafox y Mendoza, *Ibidem*, p. 45

⁶⁷ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, *Ob. cit.* México, p. 577

⁶⁸ *Ibidem*, p. 585

hasta de higiene. Al final del curso, los catedráticos también estaban incluidos en la lista de premios del colegio:

Y para que nuestros trece catedráticos de gramática y retórica vean que estamos totalmente satisfechos del esmero exactitud y eficacia que han tenido en sus respectivas cátedras, mandamos: Que al bachiller Mariano Zetina catedrático de latinidad y retórica se le den dos arrobas de chocolate; y le hacemos presente que estamos muy complacidos de la censura y crítica juiciosa que como presidente de nuestra Academia de Bellas Letras ha hecho de las varias piezas latinas y castellanas.⁶⁹

Sin embargo el valor de las cátedras no estaba cifrado en su paga, en realidad la cátedra era un importante medio de promocionarse para arribar a las altas jerarquías de la inquisición o los cabildos.⁷⁰ Más adelante veremos como varios de los individuos, alumnos del colegio de San Pablo, que lograron llegar al cabildo catedralicio, contaban entre sus méritos el haber fungido como catedráticos del seminario. Ser catedrático reportaba la admisión a una élite dentro de la corporación, que era el seminario y otorgaba a sus miembros privilegios y una jurisdicción especial.⁷¹

Tal parece que en 1649, cuando el obispo Don Juan de Palafox y Mendoza regresa a España, no había en el Seminario de Puebla nada estipulado sobre la admisión de los catedráticos. Haciendo uso del poder que le confería

⁶⁹ *Ibidem*, p. 620

⁷⁰ Leticia Pérez Puente: "Las cátedras de la Universidad de México: entre estudiantes y doctores", en Leticia Pérez Puente (coordinadora), *De maestros y discípulos. México, Siglos XIX-XX, CESU-UNAM, 1998*, p. 35

⁷¹ *idem*

la legislación de Trento, el mismo obispo establecía en sus instrucciones: “Los catedráticos y facultades y horas en que se leen son los siguientes, y si acaso alguno de ellos se murieren dejaré nombrado el sujeto que se ha de elegir en su lugar”

La cátedra de Prima de Theologia, lee el Señor Dr. Don Antonio de Peralta Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia y este mismo es Prefecto de los Estudios, con las calidades que se dirán en su lugar; lee su cátedra de nueve a diez de la mañana.

La de Vesperas de Theología el Lic. Diego Antonio de Aranda cura del Ángel, de tres a cuatro de la tarde.⁷²

Vemos en estas citas, que los primeros catedráticos del Seminario Tridentino de Puebla, eran nombrados por el obispo entre los sacerdotes y miembros del cabildo y que su cátedra era mantenida a perpetuidad. Como veremos a continuación, tal costumbre prevaleció para algunas cátedras.

En 1768, cuando el obispo Francisco Fabián y Fuero funda dos cátedras de latinidad, preocupado por la decadencia en que se encontraban estos estudios que sólo servían “...por medio de escalafón para ascender a otros empleos y cátedras, de que lo más que resultaba era perfeccionarse en el latín los maestros, pero poco aprovechamiento los discípulos: motivo de que la latinidad haya decaído al actual abatimiento con los perjudiciales efectos...”⁷³

Proponía entonces

⁷² Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado...*, ob. cit., p. 44

⁷³ Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ob. cit. p. 577.

“...que las cátedras de latinidad se provean por oposición asignando a los catedráticos un decente estipendio, de suerte que sean perpetuos y permanentes dichos ejercicios.”⁷⁴

En el mismo Decreto se daban los pasos que debía seguir el examen de oposición a la cátedra. Se establecía que el proceso de oposición debía dispensarse a los catedráticos fundadores, como lo veremos a continuación. En 1770 cuando el mismo Francisco Fabián y Fuero crea dos nuevas cátedras: concilios y lengua griega, en el decreto de fundación manifiesta:

...tenemos ya nombrado para catedrático de la de Concilios, Historia y Disciplina al Licenciado Don Joseph Balboa, graduado en sagrada teología por la Real Universidad de México, actual rector de nuestro Eximio Colegio de San Pablo...para la de griego a nuestro familiar el bachiller don Francisco Fernando Flores...⁷⁵

Se consideraba indispensable la asistencia continua del profesor a su cátedra, para un mejor aprovechamiento de los estudiantes. Tanto el obispo Palafox como el obispo Fabián y Fuero, proponen, descontar cuatro reales por falta al catedrático:

Siendo el principal objeto de este nuestro Decreto arreglar y establecer la más puntual asistencia en las cátedras de estos nuestros Estudios, pues de ésta nace el mayor aprovechamiento de los estudiantes, amonestamos y mandamos al que fuere Bedel sea vigilante y celoso en ver quienes de los catedráticos no asisten, anotando por escrito las faltas de cada uno, en lo que guardará el método siguiente: Todos los

⁷⁴ *Ibidem*

⁷⁵ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, *ob. cit.*, p. 636

días lectivos asistirá por la mañana y tarde al tiempo que debe comenzar la asistencia en cada una de las cátedras, y siempre que haya pasado un cuarto de hora sin haberse presentado el catedrático en la clase que le pertenece le ha de anotar falta; entendiéndose esto mismo, como queda expuesto, en los días de asistencia a alguna de las festividades arriba dichas en los de las oraciones latinas, y en los de comuniones generales. Las faltas que advirtiese las pondrá por escrito, cuya relación deberá presentarnos cada cuatro meses, y asimismo al regente de estudios, quien rebajará a razón de cuatro reales por cada día de falta.⁷⁶

Al parecer tales disposiciones no siempre se aplicaban, encontramos que Miguel Guridi y Alcocer, quien fue alumno del Seminario Tridentino de Puebla, en su autobiografía se refiere a la falta de exigencias que tuvo en sus estudios, primero en la cátedra de mayores donde el catedrático estuvo todo el tiempo ausente, la causa fue haber ido a recibir el grado mayor de teología y hecho oposición a un canonicato. La mala suerte lo persiguió también en el curso de artes, en donde por ausencia del catedrático, un substituto presidía las lecciones y dice "que no tenía obligación de dar lección, por que no se me exigía"

Al igual que los catedráticos universitarios, los de los colegios fueron personajes que gozaron de gran prestigio durante la época colonial. La cátedra tenía para ellos un carácter utilitario,⁷⁷ les servía de distinta forma, mientras unos la abandonaban para graduarse, otros se servían de ella para

⁷⁶ *Ibidem*, p.549-550

⁷⁷ Rodolfo Aguirre Salvador: "¿Escalafón u oposición? El ascenso a las cátedras jurídicas en el siglo XVIII" en Leticia Pérez Puente (coordinadora), *De maestros y discípulos. México, Siglos XIX-XX*. CESU-UNAM, 1998, p. 61

promocionarse. Como el caso del mismo Guridi y Alcocer que nos platica lo satisfecho que se sentía cuando llegó a ser catedrático de artes. Después de “los honores que recibió” en los actos de lógica que dieron sus alumnos y en los cuales se desempeñaron con lucimiento.

II. 4. COLEGIALES

Para una ciudad tan importante como Puebla, habitada en su mayoría por españoles, criollos y mestizos, los beneficiarios del Seminario Diocesano de Puebla eran por supuesto los criollos; entre ellos se debía elegir en un principio a los aspirantes que hablaran alguna lengua indígena, e hijos de hombres nobles y conquistadores. El obispo Palafox pedía que no se admitieran colegiales de “calidades bajas, ni razas de mulatos, indios y mestizos”; para ministros de la iglesia era mejor que fueran españoles conocidos y sobre todo en el obispado de Puebla, donde había tantas familias nobles y jóvenes necesitados de educación ⁷⁸

En el seminario había tres clases de alumnos: aproximadamente treinta y seis colegiales con beca de merced, hijos legítimos de familias pobres; al lado de ellos, los que provenían de familias acomodadas, que podían pagar su estancia en el colegio, eran los convictores. Ellos entregaban al colegio por sus alimentos, en un principio ciento veinticinco pesos, y en 1822, ciento cincuenta pesos anuales, y tenían obligaciones diferentes a los colegiales con beca de

⁷⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado...*, ob. cit., p. 42

merced.⁷⁹ En tercer lugar, se mencionan los estudiantes sanchos, los cuales pagaban sus estudios con servicios al colegio.

En la introducción de un decreto de premiación del obispo Fabián y Fuero con fecha de 27 de agosto de 1770, se menciona:

“...que habiendo acreditado casi todos en este presente año una general aplicación y notable aprovechamiento...hemos determinado señalarles varios premios y gracias aun con mayor extensión que los años antecedentes...”

Pensando que la premiación fue para todos los alumnos, (se mencionan 52) o que faltan algunos de los que no fueron premiados, se puede ver el número y distribución de colegiales. Los cincuenta y dos colegiales son efectivamente como lo menciona el obispo en otro apartado, treinta y seis en beca de merced, diez de paga y seis sanchos, el seminario por tanto atendía más estudiantes de becas de merced que de paga. No sabemos si antes de esta fecha el número de estudiantes era menor, sin embargo pensamos que pudo haber aumentado luego de la expulsión de los jesuitas de sus colegios, pues se acordó que los colegios seminario debían recibir a los estudiantes gramáticos, teólogos y de artes, ya que se decía que en el seminario había suficiente capacidad y maestros para atenderlos.⁸⁰ Pero es algo que está por estudiarse.

Las obligaciones generales para los estudiantes de los colegios de San Juan y San Pedro, eran acudir a todas sus clases, mostrar adelanto en el estudio

⁷⁹ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Angeles.*, ed. cit., y Papeles del Colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH, p. 12

⁸⁰ Fondo Jesuita, Legajo 149, Puebla, ABL

y las buenas costumbres, cumplir con las tareas asignadas en la clase, y comulgar tres veces al año en las comuniones generales. Compromiso de los estudiantes mayoristas era asistir a las conclusiones mensuales y conferencias de fin de cursos. Los gramáticos debían acudir los sábados al catecismo y a las pláticas morales. Los colegiales de beca de merced, tenían que asistir en tandas por semanas a los oficios religiosos de la iglesia catedral.

A los alumnos adelantados, al final del curso se les reconocía su empeño con un premio, este premio consistía en dinero en efectivo, una beca de merced ó si eran de beca de paga un reconocimiento. Veamos unos ejemplos:

A Don Joseph Mariano Beristain, beca de merced y mayorista, en atención a ser pobre y poseer por beneficio de Dios, particular talento y capacidad, le señalamos 20 pesos, y esperamos que continuará con grande aplicación en el curso de filosofía que está por comenzar

A Don Joaquín Jurado, que también es minorista y obtiene sanchia, le hacemos gracia de una beca de merced, y así mandamos a nuestro Rector, que practicadas todas las diligencias que previenen los estatutos de dichos nuestros colegios le ponga en posesión de ella.

A Don Joseph Cora y a Don Angel Beamonde, becas de paga y medianistas, respecto a que sabemos que no son pobres, si bien nos consta de su buena capacidad y aplicación ⁸¹

Hasta aquí los datos que hemos logrado reunir sobre algunas características de los colegiales del seminario; sus obligaciones, premios y tipos de beca. Falta información sobre la población estudiantil de la institución, ¿cuál era el número de becas de merced, que ofrecía? ¿cuáles eran los criterios

⁸¹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias...*, ed. cit., p. 617-636

que se seguían para admitir a un joven en beca de merced o de paga? ¿la población estudiantil creció luego del cierre de los colegios jesuitas?. La falta de información no nos permite dar respuesta a estas preguntas, esperamos que en el futuro halla estudios que completen la historia del Seminario Tridentino de Puebla.

II. 5. EXÁMENES Y OBTENCIÓN DE GRADOS

Desde 1649, el obispo Palafox recomendaba hacer en los colegios un examen general de aprobación dos veces al año. El propósito era ver el aprovechamiento que los alumnos hubieran alcanzado en sus estudios, así como vigilar su comportamiento, en materia de costumbres y virtudes necesarias para la vida eclesiástica que habían escogido. En estos exámenes, el secretario tomaba nota de las calificaciones, dando como *aprovechado* al que demostraba haber aprendido algo, no mucho; *muy aprovechado*, era la calificación mayor y se otorgaba al estudiante más adelantado; *rependido* el que no lograba aprobar el examen; si un estudiante obtenía tres veces esta calificación se le declaraba *inútil* y debía ser expulsado del colegio.⁸² El examen general era para todos los estudiantes gramáticos del colegio de San Pedro y se realizaba en el aula de mayores. Los examinadores eran, el regente de estudios, o prefecto, y los catedráticos de gramática.

Además de los exámenes generales, estaban los individuales para ascenso de curso; éstos los realizaban los alumnos del colegio de San Pedro y

⁸² Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado...*, ed. cit., p. 231-234

los estudiantes mayoristas de San Juan. Los exámenes de mayores o individuales, se realizaban a partir del 20 de agosto y eran más rigurosos que los anteriores. El día que concluían los exámenes se daban a conocer las listas de los que pasaban a otra clase.

Después de la fundación del seminario de San Pedro en 1644, se hicieron los trámites necesarios para que los estudiantes de esta institución pudieran graduarse por suficiencia en la Real Universidad de México. En 1648, el gobierno provisional del virrey Marcos de Torres y Rueda, concedió esta prerrogativa por cinco años,⁸³ mismos que lograron prorrogarse gracias a la aprobación del virrey Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, duque de Albuquerque.⁸⁴ El reconocimiento de que "se hubiesen de graduar en la Universidad de México, valiéndoles los cursos que hubiesen pasado en la diócesis de la Puebla" se apoyaba en los nuevos estatutos que el señor Palafox, visitador de la Nueva España, compiló para la Real Universidad y que fueron aprobados por el rey en 1648.⁸⁵ La constitución 361 de los mencionados estatutos, manifestaba la necesidad de los colegios de Puebla, incluidos los de la orden jesuita, de que en Puebla hubiese una persona que actuara como secretario, para recibir las matrículas y ante quien se juraran los cursos que en ellos ganaban los estudiantes. Según los estatutos de Palafox, los cursos que los estudiantes poblanos tomaban en sus colegios debían ser reconocidos por la Universidad en la misma ciudad de Puebla, pero se debían graduar en la ciudad

⁸³ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del Colegio de San Pedro, Seminario de la Puebla de los Ángeles*, ed. cit. p. 135

⁸⁴ *Ibidem*, p. 267,

⁸⁵ Enrique González G. "Legislación Universitaria colonial (1553-1653)" en *La Real Universidad de México, Estudios y Textos I*, CESU-UNAM, 1987, p. 93

de México. La Universidad, pese a las solicitudes y problemas que tuvo con algunas órdenes religiosas, logró reservarse el derecho de conceder grados, así que los colegiales poblanos que deseaban graduarse, ya sea de bachilleres, licenciados o doctores, tenían que acudir a la Universidad acompañados de un maestro, a presentar examen de suficiencia y cubrir todos los requisitos establecidos por esta institución para obtener un grado ⁸⁶

En el decreto de 9 de octubre de 1766, el obispo Fabián y Fuero se quejaba de las constantes suspensiones de clases; para remediarlo estableció los días en los cuales las faltas estaban justificadas. Los periodos de vacaciones eran dos: desde el viernes de Dolores hasta el primer día después de la pascua de resurrección, el otro comprendía del veinticuatro de diciembre hasta el dos de enero del año siguiente, después de la prima de navidad. Las suspensiones de clases sólo se realizarían para cumplir con las obligaciones religiosas. Debían suspenderse clases por la mañana, el día dos de noviembre, fiesta de los fieles difuntos; el veinticuatro de noviembre, día de comunión general en honor a Santa Catarina Mártir patrona de los colegios, y el miércoles de ceniza. Por la tarde habría suspensión los siguientes días: veintitrés de noviembre, vísperas de Santa Catarina, ya que los estudiantes debían confesarse; el seis de diciembre, víspera de la segunda comunión general por la Purísima Concepción, este día todos se preparaban para cumplir con dicho sacramento; víspera de Santo Tomás; el veintiuno de junio día de San Luis, la víspera de Corpus; y el veintisiete de agosto, víspera de San Agustín. Los días que se

⁸⁶ Para este tema ver el trabajo de Mónica Hidalgo: *Los colegios novohispanos y su interacción con la Universidad*, México, UNAM_FFYL, Tesis de licenciatura, 1992

debían interrumpir clases mañana y tarde eran: el dieciocho de octubre, día de San Lucas, era la fecha dedicada para la apertura de clases, y por la tarde todos debían asistir a la lectura de la oración latina con la cual se inauguraban los cursos; lunes y martes de carnestolendas (días anteriores al miércoles de ceniza); el día de Santo Tomás; el veintiocho de junio, día de San Pedro y San Pablo, ese día debía haber comunión general; el veintiocho de julio fiesta de San Elías, en la iglesia de los padres carmelitas

Como señalé, los estudios en el seminario de Puebla estaban distribuidos en dos de los colegios del complejo que era la institución. Los cursos iniciales para San Pedro y los mayores para el de San Juan. Si un estudiante cubría ambos, podía solicitar grado de bachiller en artes y bachiller en leyes, cánones y teología, habiendo hecho todos sus cursos sin salir del seminario. Cuando un colegial conseguía el grado de bachiller en artes y el de cánones, leyes o teología, aún podía aspirar a más, los grados mayores de licenciado y doctor, mientras lo lograban estaba el colegio de San Pablo, el cual ofrecía ocho becas a colegiales graduados del real colegio de San Juan, a fin de que permanecieran como huéspedes mientras se graduaban u obtenían un curato en propiedad. Pero dejo para la segunda parte de la tesis el Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo de Puebla, el tercer colegio del seminario, donde también me ocuparé de hacer un seguimiento de sus colegiales.

PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO CONCILIAR DE PUEBLA EN 1649

CATEDRAS	ESTUDIOS	HORARIO	DURACIÓN	COLEGIO	CATEDRATICO
Gramática	mínimos y menores	8 a 100.30 y de 2 a 4.30	tres años	San Pedro	Lic. Jerónimo de San Andrés
Gramática	medianos	8 a 10.30 y de 2 a 4.30		San Pedro	Lic. Juan de Solís
Retórica y mayores		8.30 a 10.30 y de 3 a 4.30	un año	San Pedro	Lic. Diego de Santa Ana
Primera de artes		8.30 a 10.30 y de 3 a 4.30	1 año	San Juan	Lic. Pedro de Esqueda
Segunda de artes		8.30 a 10.30 y de 3 a 4.30		San Juan	Lic. Miguel de Segovia
Prima de teología		9 a 10	dos años	San Juan	Dr. Antonio de Peralta
Visperas de teología		3 a 4		San Juan	Lic. Diego Antonio de Aranda
Sagrada escritura	Biblia y teología moral	8 a 9 tres veces por semana		San Juan	
Mexicano	lenguas	4 a 5		San Juan	Lic. Zepeda
Totonaco	lenguas	10 a 11		San Juan	Lic. Cristóbal Díaz de Amaya

FUENTE: Elaboración propia a partir de Juan de Palafox y Mendoza: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reinos de España para este año de 1649*, Biblioteca Nacional de Madrid, M:S: 13195

PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO PALAFOXIANO DE PUEBLA EN 1770

CÁTEDRA	ESTUDIOS	HORARIO	COLEGIO	DURACIÓN
Gramática	mínimos y menores	8 a 10.30 y de 2 a 4.30	San Pedro	3 años
Gramática	Medianos	8.30 a 10 y de 3 a 4.30	San Pedro	un año
Latinidad	retórica y letras humanas	8.30 a 10 y de 3 a 4.30	San Pedro	un año
Latinidad	Medianos	8.30 a 10 y de 3 a 4.30	San Juan	
Lengua griega	alfabeto, lectura y escritura	4.30 a 5 tres veces por semana	San Juan	3 años
1a de artes		8.30 a 10.30	San Juan	
2a de artes		18.30 a 10.30 y de 3 a 4	San Juan	2 años
Ruedas de filosofía		8 a 8.30 y de 2 2.30	San Juan	
Prima de teología		9 a 10	San Juan	3 años
Visperas de teología		3 a 4	San Juan	3 años
Teología moral			San Juan	2 años
Concilios, historia y disciplina eclesiástica			San Juan	
Sagrada escritura		8.30 a 9	San Juan	
Teología escolástica			San Juan	
Teología expositiva			San Juan	
Sagradas ceremonias		10.30 a 11.30	San Juan	3 años
Cánones	derecho canónico	8 a 9	San Juan	3 años
Leyes	derecho civil	3 a 4	San Juan	3 años

FUENTE: Elaboración propia a partir de Francisco Fabián y Fuero: *Colección de providencias*, Puebla, Imprenta del Real seminario de Puebla, pp. 522-656, Condumex, Cédula de erección de las becas de cánones y leyes, 72 *manuscritas varias*, pp. 47 - 58, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

SEGUNDA PARTE

EL COLEGIO Y LOS COLEGIALES DE SAN PABLO

III. SAN PABLO UN COLEGIO RESIDENCIA DE ESTUDIANTES GRADUADOS

Los colegios coloniales no fueron creados siguiendo un patrón general o para introducir un sistema escolarizado. Las instituciones educativas coloniales eran un conjunto de establecimientos complejos y diferentes entre sí. Atendiendo a su estructura interna: financiamiento, gobierno y administración, tipo de beneficiarios y tipo de docencia ¹, podemos hablar de colegios mayores y menores, de residencia o de enseñanza y los colegios seminarios. Un colegio adquiría la calidad de mayor por concesión regia y sólo cuando cumplía con ciertos requisitos como el ser una comunidad de colegiales graduados, que regenteaban cátedras, y en las universidades tenían ciertos privilegios; además, se gobernaba a sí mismo eligiendo entre sus colegiales a un rector. En América española sólo hubo tres colegios con el título de mayores, el de San Felipe Neri de Lima, el colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogota y en México el de Santa María de Todos Santos. ²

Un colegio menor era aquel cuyos estudiantes carecían de grados; de residencia eran aquellas instituciones que únicamente servían de vivienda para los estudiantes que asistían a la Universidad o a otro lugar a tomar sus lecciones. Los de enseñanza o ejercicio, en cambio, contaban con cátedras y sus colegiales tomaban las lecciones en su interior

¹ Ver el trabajo de Victor Gutiérrez Rodríguez: "Hacia una tipología de colegios coloniales" en Leticia Pérez Puente (coordinadora) *De maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX, México*, CESU-UNAM, 1998, p.91-103

² Para este último ver el trabajo de Victor Gutiérrez Rodríguez, "El Colegio Novohispano de Santa María de Todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial", en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón, *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 383-396

En el caso que estudio, el Seminario Tridentino de Puebla, cuyas rentas provenían del obispado y eran administradas por los señores obispos, estaba formado por un complejo de colegios entre los cuales hubo, desde un principio, diferencias notables, mismas que fueron evolucionando con el tiempo y por las necesidades de la propia institución. San Pedro y San Juan eran los únicos colegios que tenían enseñanza. El colegio de San Pedro era para estudios menores: gramática y retórica; el de San Juan para estudios mayores: artes o filosofía; teología y cánones; el eximio de San Pablo era un colegio residencia que hospedaba a colegiales graduados, mientras obtenían grado mayor o recibían un curato. El colegio de San Pantaleón nació de las necesidades de espacio que tenía el seminario y se convirtió en dormitorio de sus estudiantes. También, albergó en su interior la biblioteca y las oficinas rectorales.

El colegio de San Pablo, cumbre de los colegios del seminario, poseía ocho becas para estudiantes graduados del colegio de San Juan. Sus colegiales se gobernaban a sí mismos eligiendo cada año entre ellos a un rector y dos consiliarios. Según lo previsto por el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, funcionaba como un colegio mayor, administraba sus propias rentas e imponía como requisito para opositar por sus becas las constancias de limpieza de sangre. La estructura interna del colegio nos hace pensar en una cierta autonomía de la comunidad de huéspedes, sin embargo, como veremos más adelante, esta situación provocó serios conflictos entre el colegio y el obispo, quien tal y como correspondía a lo dispuesto en la legislación de Trento, tomaba las últimas decisiones. Al menos en principio,

ellos también recibían las solicitudes de los aspirantes, hacían informaciones de sangre y elegían al ganador. En la práctica sin el aval del obispo, ningún nombramiento valía.

Los colegiales se gobernaban a sí mismos, eligiendo entre ellos a un rector, dos consiliarios y un secretario; ésta y otras decisiones como la asignación de becas, familiaturas y capellanías, las tomaba el colegio reunido en capilla. De cada reunión, el secretario escribía en el libro un acta, que era firmada por el rector (en el centro), los dos consiliarios (izquierda y derecha de la firma del rector) y el secretario (abajo de la firma del rector).³ El número de reuniones de capillas que el colegio realizaba varía de acuerdo a sus actividades, hay años como 1777, que sólo hubo seis reuniones; en cambio, en 1794 hubo veintiocho capillas. Esto se debe al número de actividades realizadas, por ejemplo, los concursos de oposición a beca; hay años en los que no salen becas a concurso y hay otros en los que se ofrecen hasta tres.

Durante el resto del trabajo ofrezco la información que pude rescatar sobre el colegio, a partir, básicamente de dos únicos libros de capilla localizados hasta hoy, y que abarcan los años de 1764 a 1795, un período de treinta y un años. El libro quinto inicia con la capilla número 658, de fecha quince de junio de 1764 y termina con la capilla 981, de trece de abril de 1785. Por lo que hace al libro sexto, inicia con el acta número 982 de 16 de abril de 1785 y termina con la capilla 1199 de 21 de abril de 1795. La información que proporcionan los libros es seriada, ya que año con año el

³ Libros 5 y 6 de actas de capilla del colegio de San pablo de Puebla, fondo colegio de San Pablo de Puebla, AINAH.

colegio realizaba casi las mismas actividades. Hay información sobre la elección de rector y de consiliarios; oposiciones a beca, capellanías y familiaturas; asignación de sermones; renunciaciones, funerales y datos aislados sobre las constituciones del colegio, conflictos entre esta comunidad y el obispo, así como de otras actividades realizadas por el colegio. Un total de 523 reuniones

III. 1. LOS ORÍGENES

Los orígenes de este colegio se encuentran en el proyecto del obispo don Juan de Palafox y Mendoza para la creación del Seminario Tridentino de Puebla, donde el obispo dispuso que el seminario se formara de tres colegios "inmediatos, sucesivos y contiguos los unos a los otros", con los nombres, el primero de San Pedro, en el que residieran los colegiales que estudiaban gramática y retórica; el segundo, con el de San Juan en el que vivieran los que cursaban filosofía y teología; y el tercero con el de San Pablo, en el que habitaran teólogos pasantes, que ocupados en los estudios referidos, "pudieran aplicarse sin embarazo alguno a instruirse en el estudio y la práctica de la administración de los santos sacramentos y salir enteramente capaces de los oficios de curas y demás ministerios, empleos y puestos eclesiásticos"⁴ El obispo buscaba con la fundación de este tercer colegio elevar la categoría del seminario a la altura de los mejores colegios europeos.

⁴ Cédula de confirmación del Eximio Colegio de San Pablo, Fondo Gómez Orozco, AHINAH, p. 1-8

Como ya vimos, por escritura de 22 de agosto de 1644, el obispo Juan de Palafox dispuso la fundación del seminario, de la cual dio cuenta a la majestad de Felipe IV y a la Santidad de Inocencio X, quienes la aprobaron, el primero, en su cédula de 30 de diciembre de 1647, y el segundo por su breve *Supremi nostri apostolatus*, dado en Roma el 22 de mayo de 1648.

A espaldas de San Pedro y San Juan comenzó el señor Palafox a edificar la casa en que habían de habitar los "pablunos" o "los morados" como se les denominó popularmente; mientras se terminaba el colegio, los alumnos permanecerían como huéspedes en el colegio de San Juan. Palafox dejó la obra muy adelantada, pero su regreso a España le impidió ver la consumación de su proyecto.

Tocó al obispo Manuel Fernández de Santa Cruz establecer al colegio en su edificio, ubicado atrás del colegio de San Juan, y en donde fue colocada una puerta que los comunicaba, de suerte que los tres colegios quedaban unidos. El 18 de mayo de 1690, el prelado Fernández de Santa Cruz verificó su fundación solemnemente, de acuerdo con el virrey, conde de Galve y acompañado de dos señores capitulares, el licenciado Diego Victoria de Salazar por parte del obispo y el doctor don Juan Jáuregui Barcena por la del cabildo, y procedió a otorgar con toda solemnidad de derecho los instrumentos de su fundación. De estos actos remitió testimonio al Real Consejo de Indias y, visto por él, con lo que expuso el señor fiscal

fue aprobada su fundación por el rey don Carlos II, en su cédula expedida el 28 de mayo de 1693.⁵

Quedó el colegio separado de los otros, pero integrado al seminario. Se le dio el nombre de Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo.⁶

III. 2. GOBIERNO

En el proyecto inicial del seminario, el obispo Palafox disponía que se erigiera un colegio con el nombre de San Pablo, en el que habitaran todos los pasantes del colegio de San Juan que estuvieran ordenados sacerdotes y que por alguna razón no hubieran conseguido un curato. Estos pasantes debían ser pobres y patrimoniales, hijos de familias nobles, para que se perfeccionaran en teología moral y en la correcta administración de los sacramentos. En el colegio se les apoyaría con los gastos para que pudieran graduarse de bachilleres en artes y facultad mayor; con la obligación de que cuando tuvieran ingresos, pudieran restituir al colegio ciento cincuenta pesos por cada año de residencia. Los colegiales debían de vestir el mismo hábito que los demás estudiantes del seminario y asistir con sobrepelliz los días festivos y sus vísperas a ayudar en los oficios de la catedral.⁷

⁵ Informe sobre la fundación del colegio de San Pablo, en la capilla 1174 p. 88, Libro 6, INAH

⁶ Datos de la fundación del colegio de San Pablo, en el Expediente de la fundación del Colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, INAH, Ver *Certificación acerca del mérito del colegio de San pablo de la capital*, Libro de expedientes 204, asuntos varios, foxas 115/8, AAM, *Informe sobre la fundación del colegio de San Pablo*, en la capilla 1174 p. 88, Libro 6, INAH

⁷ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro Seminario de la santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles*. Madrid, Biblioteca de Palacio, p. 17

Cuando en 1690, el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz estableció al colegio en su edificio, aplicó toda su autoridad para que esta nueva institución funcionara como colegio mayor, a semejanza del de Cuenca de Salamanca, con sus propias constituciones, que el mismo obispo elaboró. Las cuales, disponían que el número de colegiales sería de ocho y un fámulo, y que a modo de colegio mayor, tendría el derecho de elegir entre ellos anualmente rector y dos consiliarios. Las nuevas disposiciones dadas por el prelado cambiaron en parte la organización interior prevista por Palafox en el proyecto de fundación. Veamos a continuación algunos de los cambios:

En el proyecto inicial, estaba previsto que cuando los colegiales egresaran del colegio del colegio de San Pablo, y tuvieran ingresos propios, pagaran ciento cincuenta pesos por cada año de estadía en dicho colegio.⁸ Santa Cruz cambió esta disposición y estableció que en el momento de recibir la beca los nuevos colegiales debían jurar, "dejar al colegio legado competente conforme al caudal con que se hallaren a la hora de la muerte, que por lo menos ha de ser de cien pesos".⁹

Las nuevas constituciones del colegio dadas por Santa Cruz, limitaban el ingreso al colegio, ahora ya no sería para todos los pasantes del colegio de San Juan. Se creaban ocho becas para estudiantes graduados del colegio de San Juan y de otras partes del reino que se hubieran ordenado sacerdotes:

⁸ *Ibidem*, p. 11

⁹ Papeles referentes al colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, p. 15, AHINAH

Luego que haya vacante de beca, se han de poner edictos, por los cuales han de ser admitidos a la oposición los naturales de estas provincias, entendiéndose por estos los de la Nueva España, y de los Reynos de Castilla, Vizcaya y Galicia, Islas de tierra firme, Guatemala y Perú, prefiriéndose los patrimoniales de esta ciudad y obispado; y atendiéndose en caso de igualdad para ser elegido, los colegiales de San Juan...¹⁰

Las becas se debían otorgar por oposición. Entre los requisitos para opositar, estaban las certificaciones públicas y secretas de nobleza, los méritos académicos y dos grados, uno en artes y otro en facultad mayor teología o cánones. Su vestuario sería diferente al de los estudiantes de los otros colegios el seminario, todo morado y las becas con abanico y rosca a estilo de colegiales mayores.¹¹ La principal obligación de los colegiales era la de presidir las conclusiones de filosofía, teología escolástica y moral que sustentaban los estudiantes de los reales colegios de San Pedro y San Juan; fungir como presidentes en las conclusiones de artes de los alumnos de San Juan, que debían realizarse tres veces por semana y, además, quedaban obligados a leer las cátedras de teología, filosofía y gramática del seminario, en ausencia de los catedráticos propietarios. Se les recomendaba además que, como miembros de una misma institución, “se han de ayudar mutuamente, los unos a los otros, compensando en parte la deuda que adquirieron con el seminario, en sus estudios anteriores y el hecho de vivir a expensas de las rentas de los colegios de San Pedro y San Juan, en atención a que son sumamente onerosas.” Deberían, aparte de cumplir con sus actos y ejercicios literarios en el colegio de San Pablo,

¹⁰ *Ibidem*, p. 28

¹¹ Cedula de confirmación del Eximio Colegio de San Pablo, Fondo Gómez Orozco, AHINAH, p. 1-8

acatar las disposiciones establecidas para con los demás colegios del seminario, además de instruirse lo necesario en teología, sagrados cánones y otras ciencias para salir bien preparados de "literatos eclesiásticos" y ocupar las cátedras del seminario; encargarse del púlpito y la administración de sacramentos en los curatos y vicarías de esta diócesis; así como de los demás ministerios, empleos y puestos eclesiásticos.¹²

El obispo consiguió una cédula del rey Carlos II, quien la mandó despachar en Madrid el 28 de mayo de 1693, en la cual su majestad dice y encarga,

"que los colegiales de San Pablo estén relevados de todas aquellas públicas asistencias que obligan al estado eclesiástico, privilegio que gozan los colegiales, ya mayores, ya menores de España, con quienes nunca se entienden los mandatos ordinarios en cuanto a la asistencia en procesiones ni funciones que no sean literarias."¹³

Este colegio quedó bajo la protección de la ley y la tutela de los ilustrísimos obispos de la ciudad, según sus constituciones, y puesto que funcionaba como un colegio mayor a semejanza del de Cuenca de Salamanca, los colegiales se gobernaban a sí mismos, eligiendo el 30 de junio de cada año un rector entre ellos y dos consiliarios. El 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo, el colegio reunido en capilla recibía la renuncia del rector saliente y, al día siguiente, después de la misa del

¹² El documento original de las constituciones no logramos localizarlo, las disposiciones mencionadas se encuentran en el Expediente de la fundación del Colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH, pp. 6 y 12

¹³ Miguel de Torres, *Dechado de príncipes eclesiásticos, que dibujó con su ejemplar, virtuosa, y ajustada vida el ilustrísimo y excelentísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa cruz y Sahagun*. Puebla, Viuda de Miguel de Ortega (1715), reedición facsimilar, México, Sociedad Mexicana de bibliófilos, 1999, p. 170

Espíritu Santo, el colegio procedía a la elección de nuevo rector. Dos semanas después, se elegía a dos consiliarios. Había, además, un secretario, puesto que correspondía ocuparlo al colegial de más reciente ingreso en beca de jurisprudencia. Debido al desconocimiento de las constituciones completas del colegio, poco sabemos de las funciones de quienes ocupaban estos cargos, pero hemos deducido diversos datos de los libros de capilla. Conforme a la constitución trece, al rector le tocaba presidir las reuniones del colegio; lo representaba ante el obispo y otras autoridades civiles y comunidades religiosas en las ceremonias o funciones literarias. Otra función a su cargo era la administración de la hacienda del colegio, cuando terminaba su año de rectorado, presentaba al colegio el informe de gastos.¹⁴

En capilla también se elegía a dos consiliarios: primero y segundo. Ellos, junto con el rector, debían presidir las reuniones de capilla; el primer consiliario fungía como maestro de ceremonias. Además, deberían de ocuparse de encargar a los señores colegiales antiguos las informaciones secretas de los aspirantes a una beca, familiatura o capellanía del colegio; actuaban como sinodales en las oposiciones, y al terminar una reunión de capilla le comunicaban al obispo las decisiones tomadas por el colegio.

Al secretario le correspondería llevar al corriente la documentación escrita del colegio: los edictos convocatorios para becas, familiaturas y capellanías; las actas de capilla en el libro correspondiente; citar a los opositores a concursos, comunicar los resultados, y en las votaciones debía repartir las cédulas para la votación. El hecho de ocupar estos cargos no los

¹⁴ Capilla 1152, L6, AHINAH

libraba de predicar sermones, ocuparse de una cátedra del seminario y asistir a las funciones literarias de la Academia de Bellas Letras.

III. 3. FINANZAS

Tenía el colegio de San Pablo asignado para sus gastos ordinarios y extraordinarios, mil quinientos pesos de renta anual que se tomaban de las rentas del seminario.¹⁵ Además, el obispo fundador, Manuel Fernández de Santacruz, le donó de su propio dinero diez mil pesos,¹⁶ mismos que fueron puestos a censo para que los colegiales pudieran trasladarse a la ciudad de México a graduarse. Otros recursos propios del Colegio de San Pablo eran los beneficios que proporcionaba la renta de una casa llamada de "la bóveda" y que estaba situada en la plazuela de Guadalupe, donada al colegio por el doctor Domingo de Aranda. No tuvimos noticia de otras propiedades, pero tal vez las tenía. También como parte de los ingresos se mencionan los legados voluntarios que a su muerte debían dejar al colegio los ex colegiales o señores antiguos, los cuales debían de hacer juramento al respecto en el momento de su ingreso.

Sucede que el obispo Santa Cruz había dejado establecido en su testamento un legado de diez mil pesos para el Colegio de San Pablo, previniendo que los primeros réditos se impusieran perpetuamente y con el

¹⁵ Expediente de la fundación del Colegio de San Pablo, Fondo Gómez Orozco, AHINAH, p. 13

¹⁶ Antonio Carrión: *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, T. I, Puebla, Edición de la Viuda de Dávalos e hijos, Tipografía de las escuelas salesianas de artes y oficios, 1897, p.364, Miguel de Torres: *Dechado de principes eclesiásticos, que dibujó con su ejemplar, virtuosa, y ajustada vida el ilustrísimo y excelentísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagun*, ob. cit. p. 171

rendimiento de dichos primeros réditos convertidos en capitales se aumentarían una o dos becas; de preferencia se debían proporcionar seiscientos pesos de oro común para cubrir los gastos de graduación de los individuos que así lo solicitaran,

El problema fue que los diez mil pesos fueron entregados, como correspondía, a la tesorería del seminario, el tesorero impuso, por seis años, tres mil pesos en una hacienda de Tepeaca; después, no volvió a colocar el dinero en ningún préstamo y el legado del colegio terminó confundándose en la masa común de las rentas del seminario, el Eximio no volvió a recibir ni un peso.¹⁷

En la capilla del ocho de julio de 1793,¹⁸ discutió el colegio solicitar al obispo el legado de diez mil pesos que dejó al colegio el obispo Santa Cruz dejó a su muerte, así como los primeros y segundos réditos de ese dinero, que para la fecha ya se habían capitalizado, para que lo manejara el colegio, como correspondía, y no la tesorería del seminario. El rector acudió al obispo para hacer la solicitud, el prelado le contestó no saber nada y que en caso de tener el colegio los papeles necesarios para reclamarlo debían ir a juicio en su tribunal de justicia. Se dirigió entonces el rector al provisor Juan Francisco Jarabo y al promotor José Ignacio de Aranda, lo mismo que al tesorero de los reales colegios de San Juan y San Pedro, y los tres le manifestaron no tener noticia de nada. Después de consultar al colegio sobre

¹⁷ Testimonios del conflicto entre el cabildo catedralicio de Puebla y el colegio de San Pablo, foxas 1 a la 11, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

¹⁸ Capilla 1152, L6, AHINAH

la pertinencia de acudir a los tribunales, éste aceptó y dio su apoyo al rector, el cual inmediatamente puso manos a la obra.

Este reclamo originó un pleito entre el colegio y el cabildo de la catedral, que duró muchos años y cuyos gastos se cubrieron con dinero del colegio. La defensa del cabildo catedralicio argumentaba que, en el testamento, el dinero reclamado era una donación, no un legado. Las donaciones se hacen "entre vivos", y los legados en artículo de muerte o como última voluntad. El obispo sobrevivió muchos años a su testamento y no convino poner en práctica el legado. Finalmente, en 1741, el colegio ganó el pleito y una cedula real ordenó al deán y cabildo de la iglesia catedral el pago de dicho legado. Con este triunfo, el colegio recuperaba el legado de diez mil pesos y aumentaba así su capital, fortaleciendo su independencia del seminario y su fuerza como corporación. Cabe aclarar que, unos años después, en 1749, un colegial antiguo del Eximio viajó a España para solicitar al rey "la merced, título y gracia de colegio mayor"¹⁹

Entre los gastos del colegio, estaban las becas de sus ocho colegiales, los cuales recibían los primeros días de cada mes una "mesada" de quince pesos para sus gastos ordinarios, ciento ochenta pesos anuales. Al rector se le pagaban doble, porque tenía que cubrir los gastos de luces y sirvientes. El fámulo recibía veinte pesos mensuales. Todo ello sumaba dos mil doscientos veinte pesos anuales.

¹⁹ 72 manuscritos varios del Colegio de San Pablo de Puebla, Fondo Gómez de Orozco, INAH, pp. 59-67

Tal vez con el tiempo, las mesadas de los colegiales aumentaron, o tenían otras fuentes de ingresos como los sermones, porque a pesar de lo reducido de sus ingresos, tenían que pagar algunas colaboraciones de dinero, por ejemplo el 25 de octubre de 1767, se solicitó a cada colegial veintinueve pesos, y al rector doble, para un retrato del obispo fundador del colegio.²⁰ De igual modo, el trece de julio de 1793, se les solicitó otro donativo para el rey, y a cada colegial se le descontaron veintinueve pesos mensuales de su mesada. Argumentó el colegio en un comunicado al obispo, que "el donativo es corto ... pero nuestro soberano es sabedor de las cortísimas rentas que nos ministran precisamente para nuestra subsistencia, se servirá disculpar la escasez de nuestra contribución."²¹ También se les proporcionaba a los colegiales que iban a graduarse a la ciudad de México, seiscientos pesos para sus gastos.

Otros erogaciones del colegio que se registran en los informes de los rectores eran las misas que debían oficiarse a los curas del sagrario metropolitano por el descanso de sus almas, los funerales de los colegiales antiguos,²² la fábrica material del colegio y otros gastos en beneficio del mismo (como los retratos de los obispos). Como se ve, poco sabemos de los ingresos y egresos del colegio, y las capillas sólo registran dos informes de gastos de los rectores.²³

²⁰ Capilla 717, L5, AHINAH

²¹ Capilla 1154, L6, AHINAH

²² En nuestro periodo de estudio fallecen dos colegiales: Manuel Santibañez el 27 de abril de 1772 y José Francisco Velarde el 9 de octubre de 1777, capillas 767 y 870, L5, AHINAH

²³ Los informes referidos son: el del rector José Nicolás Maniau y Torquemada presentado el día 8 de julio de 1793, y el de Francisco Pablo Vázquez el 2 de julio de 1794, capillas 1151 y 1182 L6, AHINAH

El colegio de San Pablo, a pesar de ser parte del complejo de colegios del seminario administraba el dinero que recibía, del cual se encargaba el rector, y cada año, al término de su gestión, presentaba un informe de gastos e ingresos, mismo que no se registra en su totalidad en los libros de capilla, lo que nos impide conocer en detalle el manejo del dinero.

III. 4. LAS ACTIVIDADES

El colegio de San Pablo, como comunidad religiosa, tenía a su cargo diferentes actividades; los libros de capilla mencionan las tareas propias del colegio y las que correspondían a los colegiales de manera individual. Las primeras las realizaba el colegio reunido en capilla y eran, la asignación de sermones, los concursos de oposición para becas, capellanías y familiaturas; y las elecciones de rector y consiliarios. Entre las tareas individuales, había obligaciones religiosas y literarias.

Empezaremos mencionando aquellas actividades que estaban a cargo de todo el colegio. Primero los sermones, actividad recurrente que año tras año mencionan los libros de capilla y que tocaba predicar para las fiestas del colegio o como parte de las obligaciones que tenía con otras comunidades religiosas de la ciudad. Al colegio tocaba predicar, cada año, un total de veinticinco sermones, más dos vejámenes que se preparaban para recibir al rector y a los colegiales de nuevo ingreso.²⁴ El colegio reunido en capilla

²⁴ El vejamen consistía en una crítica en prosa castellana hecha con gracia y picardía y dirigida especialmente contra el individuo aludido. José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, UNAM, 1963, p. 310

nombraba a la persona responsable de un sermón. El colegial lo preparaba y en otra capilla debía presentarlo para su aprobación, entregando una copia en limpio para el archivo. Doy a continuación la lista de sermones que debían predicar los colegiales:

SERMONES A CARGO DEL COLEGIO DE SAN PABLO

SERMONES	LUGAR DE PREDICACIÓN	FECHA
San Bartolomé		24 de agosto
San Lorenzo		10 de agosto
San Joaquín	Convento de madres capuchinas	26 de diciembre
San Pablo	en el colegio	29 de junio
San Esteban	Iglesia catedral	diciembre
Purificación de nuestra señora	Iglesia catedral	2 de febrero
Santos reyes	Iglesia catedral	6 de enero
San José	Iglesia catedral	19 de marzo
Sermón moral o última Verónica	Iglesia catedral	
De las ánimas	Iglesia catedral	8 de noviembre
Nuestra señora de los gozos	Iglesia catedral	
San Sebastián	en su parroquia	
Santo Tomás	convento de Santo Domingo	
Nuestra señora de los Dolores	convento de Santa Teresa	15 de septiembre
San Juan Evangelista	en su parroquia	27 de diciembre
Resurrección		abril
San Juan de Dios	en su iglesia	8 de marzo
San Marcos	en su iglesia	25 de abril
San Francisco de Paula	Iglesia de Betlehemitas	2 de abril
Institución del santo sacramento	Iglesia de la Concepción	juves santo

Sermón académico a Santa Catarina	Iglesia de San Agustín	28 de agosto
Santa Bárbara	Iglesia de nuestra señora de la Soledad	
Plática del evangelio	congregación de San Pedro	22 de febrero
De corpus	Convento de capuchinas	3 de junio
Santísimo nombre de María	Iglesia de la Concepción	28 de diciembre
Vejamen al rector	en el colegio	30 de junio
vejamen a los colegiales	en el colegio	

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Libros 5 y 6 de actas de capilla del colegio de San Pablo de Puebla, Fondo Colegio de San Pablo, AHINAH

III. 4. 1. CAPELLANÍAS

Otra de las actividades que el colegio hacía en comunidad era la asignación de capellanías. En la Nueva España, había cuatro tipos generales de capellanías, el más común consistía en obras pías fundadas por individuos para la celebración perpetua de misas en sufragio, administradas privadamente. Otro tipo era el que tenía administración corporativa. El tercer tipo consistía en la fundación de cargos en monasterios, conventos, iglesias y hospitales, estos cargos tenían también como obligación principal la celebración de misas en sufragio de sus almas, pero implicaban algunas obligaciones semiparroquiales.

Como todas las obras pías, las capellanías podían fundarse de tres maneras distintas, la más simple consistía en una donación en efectivo. El

dinero se prestaba y el interés pagado proporcionaba el ingreso para la operación. El principal de la obra pía podía revestir también la forma de propiedad, vendiendo la propiedad se podía usar el producto o invertirlo. La tercera forma de fundación era un gravamen sobre una propiedad libre de otros gravámenes, el interés general por el gravamen era el ingreso de la obra pía. En lo tres casos se creaba un capital nuevo que no existía.²⁵

Las capellanías de las que vamos hablar, pertenecen al primer tipo. El colegio tenía a su cargo cinco capellanías: Tres de ellas para beneficio de los colegiales de San Pablo, y con las cuales sus colegiales iniciaban su carrera eclesiástica.

La primera fue fundada por don Lorenzo Fernández Arévalo, con un principal de seis mil pesos; la otra, establecida por un señor Tapia, con un principal de tres mil pesos; y una tercera fue instituida por Francisco de Guevara, con un monto de seis mil pesos. Las dos restantes eran para beneficio de estudiantes de los reales colegios de San Pedro y San Juan pero eran asignadas por San Pablo, la que fundó Lorenzo Fernández Arévalo con un capital de cuatrocientos pesos y la que creó el señor Gregorio Pelayo de la Granada con un principal de tres mil pesos.

El proceso para asignación de una capellanía era el siguiente: Se ponían edictos convocatorios en el colegio correspondiente con término de un mes; cumplido el plazo, el aspirante se sometía a examen de filosofía, teología escolástica y principios de moral ante tres sinodales designados por

²⁵ John Fredirek Schwaller, *Orígenes de la riqueza de la iglesia en México*, México, FCE, 1990, pp. 145-187

el rector entre los señores más antiguos y con término de media hora. El colegio, reunido en capilla, votaba para elegir al nuevo propietario.

Los colegiales de San Pablo renunciaban a la capellanía al obtener un curato en propiedad, y los pasantes de los reales colegios de San Pedro y San Juan lo hacían cuando se ordenaban sacerdotes. A veces, el colegio les pedía su renuncia, como sucedió con Juan Ignacio Rodríguez Montes de Oca, beneficiario de la capellanía de tres mil pesos fundada por Gregorio Pelayo, con el encargo de oficiarle veinticinco misas rezadas cada año. La capellanía se le asignó el 23 de agosto de 1785 y el 25 de febrero de 1794 se le pide su renuncia por no haberse ordenado, "ni siquiera recibió la primera tonsura", durante los nueve años en los que gozó de este beneficio.

III. 4. 2. FAMILIATURAS

Entre las tareas que debía el colegio resolver en comunidad, estaba la elección de familiar. El colegio de San Pablo estaba formado por ocho colegiales y un fámulo. Debido a que no conocemos sus constituciones completas, ignoramos cuáles eran las obligaciones que tenía un familiar. Investigamos en las constituciones de un colegio similar a este en España,²⁶ y encontramos que entre sus obligaciones estaba la de vigilar que los criados del colegio: cocinero, barrendero, portero y campanero cumplan con sus tareas. Además, hacía la función de despensero, comprando la carne el pan y otros alimentos necesarios para la diaria comida de los habitantes del

²⁶ Constituciones del Mayor y Real Colegio de Santa Cruz de la Fe, Universidad de Granada, pp. 60-63

colegio, distribuyendo cuidadosamente las raciones. Debía acudir constantemente a la sala rectoral para auxiliar al rector en sus horas de trabajo: le despedía sus visitas, recibía recados y papeles de conclusiones, le alumbraba con el candelero, veía que se cerraran y abrieran las puertas, y que se tocara la campana en las horas convenidas .

Entre las actividades del colegio, también se menciona la elección de familiaturas; para el efecto se fijaban edictos convocatorios en los reales colegios de San Pedro y San Juan con término de ocho días; concluido el plazo, se efectuaban el examen de oposición, teniendo como jurado a dos colegiales antiguos o actuales del Eximio.

El examen era de gramática y filosofía, por término de media hora, y posteriormente debían leerse las informaciones públicas y secretas de los concursantes, y el colegio reunido en capilla elegía a la persona más idónea para el servicio del colegio.

En el período estudiado, la primera familiatura quedó vacante el 28 de febrero de 1765 y se ocupó el 25 de marzo; en un mes transcurrió el proceso. La segunda vez que quedó vacía fue el 26 de junio de 1769, aquí el rector pidió al colegio su autorización para poner edictos con término de tres días, dada la urgencia de llenar la plaza vacante. Al cumplirse el plazo, se eligió al único concursante, que era el mismo que renunció en 1765, don Mariano Vega. Once años duró en su puesto el familiar, que por supuesto es

un colegial pasante, no sabemos si en ese tiempo terminó sus estudios y si se ordenó sacerdote.²⁷

III.5. OBLIGACIONES LITERARIAS Y RELIGIOSAS DE LOS MIEMBROS DE SAN PABLO

Las constituciones del colegio establecían que, al obtener una beca, los elegidos quedaban obligados a presidir las conclusiones de filosofía, teología escolástica y moral que sustentaban los estudiantes de los reales colegios de San Pedro y San Juan en la librería del seminario; debían también fungir como presidentes en las conclusiones de artes de los alumnos de San Juan que debían realizarse tres veces por semana; y además, quedaban obligados a leer las cátedras de teología, filosofía y gramática del seminario, en ausencia de los propietarios.²⁸ Tenemos así que otra de las responsabilidades de los colegiales de San Pablo era hacerse cargo internamente de una cátedra en el seminario en ausencia de los catedráticos propietarios. Las cátedras que más ocuparon fueron: concilios, historia y disciplina eclesiástica; latinidad y retórica; sagrados cánones, leyes, filosofía y teología moral. Las cátedras ocupadas por los becados del colegio pertenecían al colegio de San Juan, las de estudiantes mayoristas.

Otras diligencias y obligaciones que los colegiales tenían que cumplir eran las lecciones mensuales descritas en el capítulo seis de las constituciones del colegio: “ Que todos los señores desde el rector lean

²⁷ capillas 665, 737 y 738, L5, AHINAH

²⁸ Expediente de Fundación del colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, p. 6, AHINAH

sucesivamente todos los meses, añadiéndose invitación a los señores antiguos”²⁹ Estas lecciones mensuales las debía realizar el colegio el último domingo de cada mes, a las siete de la noche. La disposición leída en esta capilla, no especificaba en qué consistían estas lecciones.

En las capillas doce y veintiuno, de constituciones y ceremonias, se establece que cada mes el colegio debe leer por espacio de una hora los libros de constituciones y ceremonias, “desde la primera hasta el corriente en aquellas partes en que a discreción el señor rector se hallaren puntos o determinaciones dignas de saberse, y el de la erección del colegio y cuantos otros papeles o tratamientos hubiere en el archivo capaces de instruir a los señores en lo que es su obligación y en el modo en que han de resolver los asuntos importantes del colegio.”³⁰

En estas mismas disposiciones dice: “Que cada quince días se tenga una conferencia moral que ha de durar una hora, en esta forma: El señor rector lee o manda leer un capítulo o una parte de alguna suma moral, todos escuchan con atención, después el señor rector propone si les ocurre alguna dificultad, no en forma ni estilo silogístico; contesta el más el más antiguo, y en su defecto, el siguiente. Si el señor rector no halló qué dificultad, lo hace el más antiguo, no avergonzándose ninguno, ni de no hallar que objetar, ni de no satisfacer a la objeción, pues nadie está obligado a esto ni otro. Concluido esto se sigue leyendo y dificultando hasta completar la hora ...”³¹

²⁹ capilla 1038, L6, AHINAH

³⁰ *ibidem*

³¹ *ibidem*

En la capilla 1049 se lee "El rector del seminario le hace saber al colegio que el obispo ordena a todos los colegiales del Eximio, como alumnos de la Academia de Letras Humanas, que deberán asistir a ella todos los jueves del año de nueve a once por la mañana a ejercitarse en las funciones propias de su instituto"³²

Como se dijo, la academia fue fundada por el obispo Francisco Fabián y Fuero en 1768, sesionaba en la librería grande del seminario y los colegiales, como bachilleres graduados, tenían la obligación de asistir junto con los catedráticos de gramática y latinidad. En estas reuniones se leía y explicaba por el catedrático de latinidad, retórica y letras humanas del seminario, *las Filipicas* y *De oratore* de Cicerón, sin olvidar la obra del venerable Fray Luis de Granada. En la segunda hora se analizaba una pieza latina escrita por alguno de los participantes, examinándola con atención y haciendo propuestas para mejorarla. A estas reuniones asistían también los pasantes de teología y leyes, era obligatorio el uso del latín.

Veamos a continuación algunas de las obligaciones religiosas que los colegiales debían de cumplir: La constitución ocho, ceremonia seis, capitulo cuarto del libro de ceremonias dice que el colegio debía rezar el rosario todas las noches. El capitulo siete de esta misma constitución, establecía como día fijo de comulgar para los señores que no son sacerdotes, el domingo primero de cada mes. El miércoles santo, todo el colegio, señores, familiares y criados deben celebrar misa en capilla y comulgar. Se menciona también que los huéspedes del colegio debían asistir a la procesión de

³² capilla 1049, L6, AINAH

penitencia (19 de noviembre), donde el colegio tenía que cargar a la Virgen de la Soledad. El rector debía ir al colegio de San Juan a decir misa alternando con los demás catedráticos y sacerdotes del seminario.³³

Dentro del complejo de colegios del seminario, San Pablo era un colegio residencia que hospedaba a estudiantes graduados, mientras cumplían los años de pasantía para poder obtener un grado mayor, o esperar la oportunidad de conseguir un curato en propiedad. La beca que alcanzaban del colegio les servía no sólo para obtener una mensualidad de dinero, que les permitía cubrir sus gastos ordinarios, dado que el colegio funcionaba en lo interno como mayor; también daba la oportunidad, en los años de espera, de hacer méritos y prestigio entre la comunidad religiosa. El colegio de San Pablo formaba parte del seminario y por lo tanto dependía de la autoridad del obispo. Pero en la medida que se le permitía gobernarse con cierta autonomía, que seleccionaba a sus colegiales y administraba sus propias rentas, funcionaba como un colegio mayor, con cierta independencia del resto del seminario.

En la Nueva España sólo existía un colegio con el título de mayor, el de Santa María de Todos Santos. Era éste un colegio residencia para estudiantes graduados, que gozaban de un gobierno autónomo y cuyas becas se otorgaban por oposición, características que compartía con el colegio de San Pablo. A diferencia de nuestro colegio, que era una institución tridentina cuyo patronato lo tenía el obispo, el colegio de Santos era su propio patrón. Había otros rasgos distintivos entre uno y otro, ya que Santa

³³ capilla 1100, L6, AHINAH

María de Todos Santos gozaba de ciertos privilegios en el seno de la Universidad, poseía diez becas repartidas, en seis para legistas y canonistas, más cuatro para estudiantes teólogos y de artes. El eximio tenía ocho becas, seis para teólogos y dos para cánones.

Las posibilidades que brindaba el eximio de Teólogos de San Pablo a los individuos que pretendían hacer carrera de letras era, como veremos más adelante, de grandes oportunidades; sin embargo, no todos los aspirantes podían acceder a una beca del colegio, aun reuniendo los todos requisitos solicitados. En el siguiente capítulo trataremos de hacer un análisis de los individuos que aspiraban a obtener una beca del colegio.

IV. LOS ASPIRANTES A BECA EN EL COLEGIO DE SAN PABLO

Cuando un individuo se presentaba a un concurso de oposición por una beca del colegio de San Pablo de Puebla, ya estaba graduado, tenía dos o tres bachilleratos: uno en artes y otro en teología, cánones o leyes. La beca a la que aspiraba en esta institución era, según el grado mayor al que aspiraba: teología o cánones.

Antes de opositar por una beca, había recorrido un largo camino de estudios dentro del seminario¹: primero, los cursos de gramática y retórica en el colegio de San Pedro; después los de filosofía, teología o cánones en San Juan, para poder graduarse. La carrera de órdenes sacras había sido paralela a estos estudios; en ese momento ya debía tener la orden del presbiterado. Sin embargo, parece que no siempre se cumplía esto último. No estoy segura de que todos los aspirantes procedieran del seminario pero todos los estudios que habían realizado eran análogos, previos a los grados mayores.

¹ Salvo el caso de dos aspirantes que hicieron estudios anteriores al grado mayor fuera del seminario, no he encontrado que los aspirantes procedan de otros colegios, y en el caso de los demás aspirantes siempre que hay documentación sobre sus grados se mencionan como colegiales del seminario.

Hasta aquí, el individuo tenía los estudios necesarios para obtener un curato y vivir de sus rentas o tal vez conseguir una cátedra, una capellanía, etc. Si su carrera era civil, podía ya dedicarse a la abogacía o aspirar algún puesto en la administración civil o religiosa, y en el comercio. ¿por qué entonces aspirar a otro grado? ¿qué otras posibilidades se presentaban a un graduado en facultad mayor?. Cubrir los requisitos y aprobar el examen para obtener una beca eran otros obstáculos que vencer, los finales para poder llegar al último colegio, el cual constituía la cúspide del sistema de estudios del seminario. No todos los individuos que acudían a opositar lo lograban, sólo unos cuantos, tal vez uno por año.

En el presente capítulo realizo un estudio prosopográfico de los ciento doce bachilleres en teología y sagrados cánones que opositaron por una beca del colegio de San Pablo de Puebla en el siglo XVIII, un intento de análisis cuantitativo de las notas generales de aquellos aspirantes que, durante el periodo de 1764 a 1794, acudieron a realizar una, dos y hasta cinco oposiciones para obtener una beca. De entre ellos, cincuenta lo consiguieron, sesenta y dos no tuvieron la misma suerte, ¿por qué? ¿quiénes conforman ese sector de la sociedad poblana?, ¿cuál es su origen?, qué significaba la beca del colegio en su carrera? ¿quiénes logran formar

parte del colegio?² El propósito es caracterizar a los aspirantes y colegiales diocesanos del siglo XVIII en Puebla.

IV. 1. LAS BECAS

Desde su inauguración por el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, en 1690, el colegio de San Pablo poseyó ocho becas de teología para pasantes del colegio de San Juan. En 1747, el señor don Domingo Pantaleón Álvarez Abreu, obispo de la diócesis, sin alterar el número de becas, y a consecuencia de haber erigido las cátedras de cánones y leyes, fundó dos becas para juristas, de tal suerte que a partir de esta fecha el colegio poseía seis becas de teología y dos de jurisprudencia. Hemos podido observar en el proceso de provisión de becas durante el período estudiado, que los números variaban según las solicitudes de los concursantes y la decisión del obispo. De este modo, podían ser tres de jurisprudencia y cinco de teología, o una de jurisprudencia y siete de teología; dado el propósito para el que fue creado el seminario, siempre se ofrecían más becas de teología.

No sabemos con exactitud cuáles eran los beneficios que la beca proporcionaba a un colegial, pero sí hemos logrado deducir lo siguiente: La beca, ante todo, convertía al aspirante en huésped del colegio mientras

² Los 112 individuos de la muestra, son aquellos que concursaron por una beca del colegio en el período 1764-1795, años que comprenden los libros cinco y seis de actas de capilla del colegio de San Pablo de que disponemos.

obtenía un curato en propiedad o se graduaba en facultad mayor. Los grados mayores de licenciado y doctor, a los que aspiraban los becados del colegio en cuestión, no requerían de cursos, sino de un tiempo de pasantía después de haber adquirido el de bachiller. En los exámenes de grado de licenciado o doctor en cánones y teología, se habla de una pasantía de tres años, la cual, en el caso de cánones, se hacía con un abogado de prestigio en la ciudad.³

Un colegial de San Pablo tenía oportunidad de participar en varias actividades que aumentaban sus méritos. Como integrante de la comunidad podía ocupar puestos en el gobierno del colegio: de secretario, consiliario, y rector; tenía, además, la opción de ser catedrático y vicerrector de los colegios de San Pedro y San Juan, según lo estipulaban las constituciones; podía ser tomado en cuenta para pronunciar sermones en algunas comunidades religiosas de la ciudad, con lo que obtenía alguna retribución económica y ganaba prestigio entre ellos; podía llegar a ser beneficiario de alguna de las tres capellanías que tenía el colegio. Sin duda, el colegial de San Pablo tenía más oportunidades en las oposiciones por curatos y, ante todo, era mantenido por el colegio mientras pasaban sus años de pasantía o de espera de una buena colocación. Cada mes recibía del colegio una "mesada" que le servía para cubrir sus gastos ordinarios. Si llegaba a

³ El caso de Manuel de Garisuain y Aranguti colegial del Eximio de San Pablo, presentó su título para comprobar que se había graduado el 7 de junio de 1763 y había practicado en los estudios de los doctores don Joaquín de Drivar y Bernal y don Manuel Ignacio Gorospe abogados de la Real Audiencia y vecinos de la ciudad de Puebla, hasta el 12 de marzo de 1763. L. 52, p. 79, AAP.

graduarse, el colegio le proporcionaba el dinero necesario para cubrir sus gastos, mismos que debía regresar, una vez que tuviera ingresos.

Finalmente, estaba la importante posición social que daba el hecho de pertenecer a una corporación tan importante en la diócesis, como lo era el Colegio de San Pablo. La beca les hacía parte de la corporación y como tales gozaban de prestigio y preeminencias, distinguiéndose del resto de los graduados o clérigos poblanos en todos los ámbitos religiosos, civiles, sociales etc.

IV.2. ESTUDIOS PREVIOS

De haber sido alumnos del Seminario Tridentino de Puebla, los ciento doce individuos opositores a las becas del colegio, del periodo 1764-1795, habrían ingresado desde niños al colegio de San Pedro, a los once ó doce años, cuando ya sabían leer y escribir. Ahí aprendieron gramática, retórica y canto llano, además de haberse ejercitado en los oficios divinos de la iglesia catedral. Al cumplir los diecisiete o dieciocho años, debieron haber pasado al colegio de San Juan, donde se les apoyó para que obtuvieran el grado de bachiller en artes; ya bachilleres, podían continuar estudiando en el mismo colegio para conseguir el bachillerato en teología o sagrados cánones. En el colegio de San Juan estudiaron filosofía, teología cánones según el

bachillerato de su elección, al mismo tiempo que alcanzaban la orden del presbiterado.⁴

De acuerdo a lo previsto por el sistema de estudios creado por el obispo don Juan de Palafox y Mendoza, estos ciento doce individuos fueron aquellos alumnos destacados del colegio de San Juan que habían ganado dos bachilleratos, la orden sacerdotal del presbiterado, y además tenían intenciones de alcanzar los grados mayores en las fases de licenciado y doctor en teología o en sagrados cánones. Para ello buscaron obtener una beca en el colegio de San Pablo. La beca, como ya dijimos ofrecía la posibilidad de ser huésped del colegio mientras obtenían un curato o se graduaban, y de obtener el dinero indispensable para los costosos grados mayores.

Tenemos noticia de que 1690, cuando el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, estableció al colegio en su edificio, elaboró las constituciones para esta institución. Tales estatutos no los conocemos completos y por tanto no sabemos qué dicen de los estudios previos para ingresar al colegio de San Pablo. No obstante, de la lectura de las capillas del colegio, se desprende que los aspirantes a una beca, debían tener dos bachilleratos, el de artes y el de teología o cánones. Para comprobar tal suposición acudimos a

⁴ Aunque no estoy segura que todos los 112 aspirantes a beca del colegio de San Pablo hayan ingresado desde niños al seminario, la mayoría sí debió hacerlo, ya que encontramos en el ramo universidad del AGN algunos datos dispersos cuando pagan cursos, u obtienen grados.

los libros de certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad y a los libros de registros de grados de bachilleres en artes, teología, cánones y leyes de la Real Universidad, y encontramos importante información.

Primero revisamos los libros de certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad,⁵ ahí localizamos que cincuenta y siete de los individuos aspirantes a una beca del colegio de San Pablo de Puebla, habían pagado los cursos necesarios para graduarse, primero en artes y, después, de bachiller en teología o cánones, según su elección. Como sabemos, los colegios seminarios tenían el privilegio de que la Universidad de México les reconociera cursos por suficiencia, mostrando certificaciones firmadas por el secretario de la Universidad o el catedrático con quien habían cursado las disciplinas. El libro contenía el nombre del alumno, la ciudad y el colegio de procedencia, el curso o los cursos probados, y la fecha.⁶ Según las fechas de los cursos, podemos advertir que el estudiante pagaba primero un curso de retórica y dos o tres años después pagaba dos de filosofía; con estos cursos estaban cubriendo los requisitos necesarios para graduarse en artes; la

⁵ Libros de certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad, volúmenes 74 y 75, RU, AGN.

⁶ Ver Mónica Hidalgo: *Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad de México*, tesis de licenciatura, FFYL, UNAM, 1992 y "Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad de México en la historiografía sobre la educación colonial" en Enrique González (coordinador) *Historia y universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, y "Los colegios novohispanos y la Real Universidad de México. 1732-1757" en Leticia Pérez Puente: (coordinadora) *De maestros y discípulos. México siglos XVI-XIX*, México, CESU/UNAM., 1998

mayoría lo hacía el mismo año que acababan de pagar los dos cursos de filosofía.

Después de tres o cuatro años de obligada pasantía, pagaban cursos para matricularse en facultad mayor, estos eran, según el bachillerato por el que iban a optar: cuatro de teología o cinco de cánones, así quedaban cubiertos los requisitos académicos que les solicitaban para poder graduarse de bachilleres en sagrados cánones o teología.

Posteriormente, revisamos los libros de grados de bachilleres en artes, teología y cánones⁷ y encontramos que cincuenta y uno de ellos, efectivamente se habían graduado en artes. Posteriormente localizamos a esos mismos graduados en artes, más otros diecinueve en los libros de grados de teología, cánones y leyes. De estos setenta, cuarenta y siete se graduaron en teología y veintitrés en cánones. Cuatro de los graduados en cánones, un año después se graduaron también en leyes. Los bachilleres juristas tenían una ventaja especial, una vez obtenido el grado en cánones, con tan sólo hacer dos cursos más en leyes podían también obtener ese otro grado.⁸ y viceversa. Suponemos que esos setenta, aunque no estén localizados, tenían el grado en artes, ya que éste era previo a los otros bachilleratos. De esta forma vemos, (aunque no pudimos localizar a todos

⁷ Volúmenes 168, 294 y 295, RU, AGN.

⁸ Rodolfo Aguirre Salvador: *Los catedráticos de leyes y cánones de la Real Universidad de México, 1700-1750*, Tesis de maestría, México, FFYL_UNAM, 1995, p. 38

los individuos de la muestra) que los aspirantes a una beca de teología del colegio de San Pablo tenían dos grados menores, en artes y teología; y los opositores a una beca de jurisprudencia, los grados en artes y cánones o leyes. Atendiendo únicamente a los libros de registros de cursos aprobados, y grados obtenidos en la Real Universidad de México, a continuación podemos ver las fechas de los cursos que pagaban los estudiantes antes de obtener el grado de bachiller en artes y el año de obtención del grado. En el caso de los individuos de quienes sólo encontramos el año de obtención del grado de bachiller en artes y no las probanzas de los cursos, seguramente que antes debieron haberlos pagado. Al contrario de los individuos que encontramos que pagan los cursos previos al bachillerato en artes y no los localizamos en los libros de registros de grados, no sabemos si finalmente se graduaron o si sus estudios quedaron ahí. De otros no se encontraron datos anteriores al examen de grado de bachiller en teología o cánones, a otros más, los ubicamos registrados cuando obtienen el grado de licenciado o doctor. En la siguiente tabla se muestran ejemplos de datos encontrados:

|

**ASPIRANTES QUE PAGAN CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO
PARA OBTENER GRADOS**

Nombres	Cursos de retórica y filosofía	Grado de br. artes	Cursos de teología y cánones	Grado de br. En teología, cánones y leyes	Fecha de oposición a boca	Colegial de San Pablo	Fecha de grado mayor
Bernal y Bejarano Ubaldo Indalecio		1761	1764	teología: 1764 cánones: 1768	1765	+	
Balboa Alvarez Joaquín	1758			teología: 1761	1765	+	1768
Calderón Sarmiento Joseph Antonio	retórica: 1761 filosofía: 1764	1764		teología: 1764	1766		
Conde Francisco Javier	1780	1780	1785	teología: 1785	1785		1788
Canalizo Buenvecino Ramón Joseph		1762	1765		1767		
Díaz de las Cuevas Urbano Antonio		1770	1774	teología: 1774	1778	+	1795
Eguía y Olmedo Juan de	1779-1771	1771		1789	1790	+	1795
España y Villela Joseph Joaquín de		1765		teología: 1771	1773	+	1777
España y Villela Juan de	1780	1771			1775	+	1789
Estebes Rabanillo José María	filosofía: 1780			cánones: 1786 teología: 1783	1786	+	
Guridi y Alcocer José		1780		teología: 1783	1789		1785
Gorospé Padilla Francisco Javier		1758		cánones: 1760	1764	+	1768
García Baltierra Juan Rafael Joseph		1774			1781		1786
Gariasuain y Aranguti Manuel		1759	1763	cánones: 1763 leyes: 1764	1764	+	1766
Infante y Zetina Mariano		1760		teología: 1774	1774	+	1777
Meabe Ruiz de la Barceña José Joaquín	retórica: 1768 filosofía: 1770	1770	1773	teología: 1773	1773	+	
Malpica y Estrada Joaquín	filosofía: 1779	1779	1782	teología: 1782	1783	+	1787
Moral Saravia José Joaquín de			1788	teología: 1792	1790	+	1795

Méndez Quiñónez Francisco				teología: 1771	1773	+	1781
Mexías Reynoso Caspar		1774		cánones: 1778	1778	+	1784
Monteagudo Sánchez de Andújar José Ignacio	1778-1781			teología: 1784 cánones: 1786	1787	+	1793
Niño de Rivera José Lucas	filosofía: 1778	1778	1782	teología: 1782	1795		1782
Núñez de Villavicencio José		1769		cánones: 1775	1779	+	1784
Rodríguez Bernardino		1761	1764	teología: 1768	1770	+	
Rodríguez Pontón José	filosofía: 1769	1777	1780	cánones: 1780 leyes: 1782	1783	+	
Reyes Benavides José					1767	+	1771
Sánchez Traviño Pedro		1760	1763	teología: 1763 cánones: 1770	1772	+	1770
Salazar Pedro	filosofía: 1778		1781	teología: 1781	1782		
Ugalde Luis	filosofía: 1771	1777	1780	teología: 1780	1787	+	
Vélez de las Cuevas y Ara Manuel	filosofía: 1768	1768	1772	teología: 1772	1772	+	
Vasconcelos y Ballarta Ignacio Mariano		1775		cánones: 1776 teología: 1779	1781	+	1782
Vázquez Francisco Pablo	-1772			teología: 1778	1790	+	1794

FUENTE: Vols. 74 y 75 de certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad, Vols. 294, 295 y 296 de grados de bachilleres en artes, teología y cánones, Ramo Universidad, AGN:

Hasta aquí los datos que pude encontrar sobre los estudios de los aspirantes a una beca del colegio de San Pablo, y que nos muestran que las becas eran para estudiantes graduados.

IV.3. ORIGEN DE LOS ASPIRANTES

De un total de ciento doce bachilleres aspirantes a las becas del colegio, sólo tenemos la certeza de origen de sesenta y cinco, como se muestra en el siguiente cuadro:

LUGARES DE ORIGEN DE LOS BACHILLERES ASPIRANTES A UNA BECA DEL COLEGIO DE SAN PABLO DE PUEBLA EN EL SIGLO ENTRE 1764 Y 1795

LUGAR	CONTRIBUCION PARROQUIAL	NO. DE ASPIRANTES	No. de ACEPTADOS
ciudad de Puebla		23	15
REGIÓN POBLANA			
San Agustín del palmar	+	1	+
Tepasca	90 pesos	4	4
Chalchicomula	30	1	+
Tehuacan	100	6	4
Idacuixtla	+	1	+
Chietla	60	2	2
Tecamachalco	70	1	+
Alixco	160	5	4
Amozoc	85	1	+
Izúcar	90	1	1
Tepapayeca	25	1	1
REGIÓN DE TLAXCALA			
Tlaxcala	125	1	+
Huamantla	130	2	1
Tepeyualco	+	2	+
ACTUAL ESTADO DE VERACRUZ			
Orizaba	100	4	2
Veracruz	140	2	1
Xalapa	60	3	2

Zongolica	80	1	+
Córdoba	60	1	1
FUERA DEL OBISPADO DE PUEBLA			
Ciudad de México	+	1	+
Oaxaca	+	2	1

FUENTE: Libros 5 y 6 de actas de capilla del Colegio de San Pablo de Puebla, AHINAH

Como puede apreciarse, encontramos el origen de más de la mitad de opositores, con lo cual hemos podido observar que la mayoría (23) residía en la ciudad capital Puebla, otros bachilleres (24) procedían de la región cercana a la capital de ciudades grandes e importantes, cuyos nombres figuran en la lista de curatos que contribuían al sostenimiento del seminario: Atlixco, Tepeaca, Tehuacan, Tecamachalco, Chalchicomula (Ciudad Serdán), Chietla y Amozoc. Once vienen del actual estado de Veracruz: Xalapa, Orizaba, Córdoba y Zongolica; de la región de Tlaxcala ubicamos a cinco aspirantes. A excepción de tres individuos que provenían, uno de la ciudad de México y dos de Oaxaca, la mayoría procedía del obispado de Puebla-Tlaxcala. También hay aspirantes cuyo lugar de procedencia son lugares pequeños que aportan sólo un estudiante, tal vez pariente del párroco.

La situación era análoga cuando se compara con el origen de los estudiantes del Seminario de Señor San José de Guadalajara, la mayoría

provenía de la ciudad capital y de poblaciones españolas donde había actividad económica. Las poblaciones pequeñas sólo aportaban un estudiante. Así que la oportunidad de estudiar estaba en gran medida determinada por el origen de los estudiantes, ya que las poblaciones de españoles con actividades económicas importantes fueron los principales lugares de origen de los estudiantes.⁹

En el siglo XVIII, la diócesis de Puebla-Tlaxcala se extendía en forma de cuña desde la costa del golfo de México hasta la del actual estado de Guerrero, incluyendo el territorio que actualmente conforma Tlaxcala, casi todo el actual estado de Puebla, la porción central de Veracruz y pequeñas partes de los actuales estados de Oaxaca y Guerrero.¹⁰ Si el Seminario Conciliar de Puebla había sido establecido para atender la formación eclesiástica de la juventud de la diócesis, así era. Los aspirantes al colegio de San Pablo desde niños habrían ingresado al seminario, y sin duda desde su primer ingreso se cuidó que los colegiales pertenecieran al obispado de Puebla-Tlaxcala.

Como ya vimos, la riqueza de la élite criolla de la región poblana provenía en su mayor parte de la agricultura. De nuestra muestra, un buen número de aspirantes pertenecía a las poblaciones españolas más ricas y

⁹ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984, p. 297

¹⁰ Cristina Gómez Álvarez: *El alto clero poblano*, México, UNAM-BUAP, 1997, p. 21

cercanas a la ciudad capital: Atlixco, Tepeaca, Tehuacán, Izúcar y Tlaxcala. Aquí vivían familias con posibilidades económicas para enviar a sus hijos a estudiar.

El Seminario Palafoxiano de Puebla no dejaba por ello de atender a los aspirantes de otras diócesis, en este caso las ciudades de Oaxaca y de México. Trataremos de ahondar un poco más en las características y la importancia económica de los lugares de procedencia de los colegiales, ya que esto nos permitirá comprender mejor su origen social. Las ciudades del obispado poblano que ven nacer a los colegiales en cuestión, son aquellas que están ubicadas en el triángulo Atlixco, Tlaxcala y Tepeaca, regiones productoras de trigo, cuyos propietarios se dedicaban además a la molienda y comercialización de harina para bizcochos, productos que durante mucho tiempo, abastecieron a la armada de Barlovento y a los barcos que llegaban a Veracruz. Otras no de menor importancia como Izúcar, Tehuacán, Chietla y Amozoc, eran igualmente lugares que poseían valles fértiles con abundante agua y una numerosa población indígena.

Se trata de regiones que se ubican cerca de la ciudad de Puebla, y en donde se fueron creando haciendas de labor, las cuales constituían el 27% del valor total del de los patrimonios de las familias poblanas más ricas, cuyos precios oscilaban entre los cinco mil y 150 mil pesos.¹¹ En esas

¹¹ Jhon E. Kicza, *Empresarios coloniales. familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, p. 35

tierras había estancias dedicadas a la engorda y comercialización de ganado. La mayoría de los propietarios de estas importantes haciendas residían en la ciudad de Puebla. A su patrimonio agropecuario se sumaban inmuebles urbanos, casas principales en la plaza y a veces ricas tiendas. Todo lo antes mencionado nos explica el hecho de que 31 de los colegiales localizados procedieran de la ciudad y la región de Puebla y Tlaxcala.

Localizamos también seis colegiales en la región que actualmente pertenece al estado de Veracruz, pero en esa época eran parte del obispado de Puebla, hablamos de la zona de Orizaba y Córdoba. Durante la colonia, también aquí se localizaban haciendas productoras de ganado, trapiches e ingenios dedicados a la producción de azúcar, melazas, panelas y aguardiente. En el puerto de Veracruz, se originó en esa época una economía compleja, muchos de sus vecinos residentes eran originarios de la ciudad y se dedicaban al comercio en pequeña escala o actuaban como encomenderos de hombres de negocios de Puebla, México y Castilla¹².

Estamos en presencia de regiones productoras de riqueza que en su seno cobijaron actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, que hicieron a sus propietarios familias dueñas de grandes extensiones de tierra, dueñas de mayorazgos y títulos de nobleza, que para ampliar su poder recurrieron a otras estrategias, como los matrimonios, alianzas comerciales, compra de

¹² José de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, México, FCE, 1983, p. 112

oficios y, por supuesto, colocando a uno o varios de sus hijos en la administración real o eclesiástica, en los curatos y en el cabildo.

IV.4. PROCESO DE PROVISIÓN DE UNA BECA

El proceso de oposición a la beca era de la siguiente manera, según lo establecido en las constituciones del colegio. Primero, por quince días se fijaban edictos convocatorios en el colegio de San Juan. Cumplido el plazo, se citaba a los pretendientes a "tomar puntos". Al término de veinticuatro horas, se presentaban a leer, durante una hora exacta, el tema que les tocaba preparar, y se sometían a riguroso examen ante el colegio. Los concursantes de teología debían preparar una distribución del libro primero, segundo o tercero del *Maestro de las sentencias* o también uno de los nueve capítulos de las tres partes del *Catecismo Romano*. Los aspirantes a beca de jurisprudencia alistaban un artículo de los cuatro libros de las *Decretales*. El día previsto para la votación, se leían las informaciones públicas de los concursantes, habían sido proporcionadas por colegiales antiguos; estas informaciones, al igual que los méritos de los aspirantes, eran aprobados o reprobados por los asistentes a capilla. Aprobado el examen y las informaciones públicas, los aspirantes eran sometidos a la votación de los colegiales reunidos en capilla.

Terminada la votación, mientras el colegio esperaba en capilla, los dos colegiales consiliarios acudían a manifestar al obispo la decisión del

colegio. Si esta decisión parecía acertada al prelado, confirmaba la votación; si no era así, el colegio tenía que repetirla. Como veremos más adelante, esta situación era motivo de constantes conflictos entre la comunidad y el obispo, ya que el supuesto privilegio de la institución, que pretendía funcionar como colegio mayor, en los hechos quedaba sujeto a la decisión de obispo. Él era quien finalmente ratificaba o desaprobaba la votación. Aquí se evidenciaba la contradicción entre los atributos que el Concilio de Trento daba a los obispos en relación con los seminarios conciliares, y un colegio que pretendía funcionar como mayor.

IV.5. PROVISIÓN DE BECAS EN EL COLEGIO DE SAN PABLO EN EL PERÍODO: 1764-1793.

Con todo y limitaciones, el colegio de San Pablo de Puebla funcionaba en su régimen interno como un colegio mayor, cada año, el veintinueve de junio, día de su Santo Patrón, los colegiales elegían entre ellos a un rector y dos consiliarios, también realizaban la provisión de becas, capellanías y familiaturas vacantes. Estas y otras decisiones importantes las tomaba el colegio reunido en capilla; de cada capilla el secretario levantaba una acta que se escribía en un libro. Como ya hemos señalado, dos libros de capillas del colegio de San Pablo constituyen nuestra fuente principal de estudio y comprenden los años de marzo de 1764 a 1793.

En estos años se realizaron treinta y tres concursos de oposición por un total de cincuenta becas del colegio, a los cuales acudieron ciento doce individuos. Debido a que algunos de ellos participaron en más de un concurso, el total de concurrentes fue de ciento sesenta y siete: fueron aprobados trece de jurisprudencia y treinta y siete de teología, y los excluidos, cincuenta y dos. Por lo regular, el colegio realizaba un concurso por año, aunque hubo años en los que se realizaron dos y hasta tres. También hubo años en los que no hubo concursos. A un concurso donde se ofrecía una beca, acudía un promedio de cuatro a siete opositores, siendo aceptado sólo uno y excluidos de tres a seis pretendientes; en los concursos en los que se opositaba por dos becas, llegaban entre cinco y catorce concursantes siendo beneficiados sólo dos y excluidos entre tres y doce opositores; los concursos en donde se opositaba por cuatro becas llegaban catorce opositores y como cuatro eran los beneficiados, diez quedaban eliminados. Veamos los datos en el siguiente cuadro:

OPOSICIONES A BECA EN EL COLEGIO DE SAN PABLO 1764-1793

Año	No. de concursos	Concurrentes	Becas	Excluidos
1764	1	2	2	0
1765	2	10 (9-1)	2	8
1766	1	6	1	5
1767	1	5	1	4
1768	1	5	1	4
1769	1	4	1	3
1770	1	4	1	3
1771	1	2	1	1
1772	3	14 (3-7-4)	4	10
1773	2	14 (3-11)	4	10
1775	2	8 (2-6)	2	6
1778	2	14 (10-4)	5	9
1779	1	4	1	3
1781	1	6	1	5
1782	1	7	2	5
1783	1	7	2	5
1785	1	9 (1-8)	3	6
1787	3	15 (5-8-2)	6	9
1790	3	14 (1-10-3)	6	8
1792	2	5 (4-1)	1	4
1793	2	12 (7-5)	3	9
	TOTAL	167	50	117

FUENTE: Libros 5 y 6 de actas de capilla del Colegio de San Pablo de Puebla, AHINAH
 Entre paréntesis está el número de concurrentes que se presentó a cada concurso.

El promedio de opositores a una beca era de tres concursantes, hubo sin embargo concursos a los que acudieron cuatro, cinco, seis y hasta nueve concurrentes, El número de opositores aumenta sobre todo cuando no se había realizado concurso el año anterior, o si el número de becas que se ofrecía era de dos o tres. Como era de esperarse, la mayoría de becas que salían a concurso eran de teología, y a estos concursos acudían más aspirantes que a las de jurisprudencia.

Después de este pequeño análisis de aspirantes y becas podemos caracterizar los siguientes grupos, de bachilleres aspirantes:

IV.6. ASPIRANTES SIN ÉXITO

Los estudiantes que aprobaban el examen de oposición y las informaciones públicas y secretas, pasaban a votación. Como ya dijimos, el colegio reunido en capilla realizaba la elección entre los opositores que habían aprobado los dos requisitos mencionados.

Encontramos en nuestra muestra a un grupo de sesenta y dos bachilleres que concursaron y no lograron entrar al colegio: cuarenta y cuatro concursaron una sola vez, treinta y seis en teología y ocho en jurisprudencia. De estos sesenta y dos aspirantes, dieciocho bachilleres

más insistieron dos, tres, cuatro y hasta cinco veces para obtener beca y no lograron entrar al colegio.

Revisamos los libros de grados de licenciados y doctores en teología y cánones de la Real Universidad y encontramos que sólo siete de los setenta y dos aspirantes rechazados, posteriormente al concurso de oposición, lograron graduarse en facultad mayor: seis en teología y uno en jurisprudencia, mientras que de los cincuenta aspirantes que se convirtieron en colegiales, treinta y cuatro lograron grado mayor. De esta forma podemos deducir: La beca del colegio de San Pablo era un medio importante en la vida de los letrados poblanos para hacer carrera profesional más allá de un curato, ya que ampliaba la oportunidad a un bachiller de poder graduarse en facultad mayor. El grado era requisito indispensable para ocupar un puesto en la administración eclesiástica y civil de la época o poder aspirar a una canonjía en el cabildo catedralicio.

En los libros de grados donde se registran los nombres de los siete aspirantes que sin pertenecer al colegio lograron graduarse, también se mencionan las órdenes sacras que tienen: Dos son clérigos de primera tonsura, uno es clérigo de órdenes menores, tres son clérigos presbíteros domiciliarios y uno es cura, juez eclesiástico de Acajete

Aunque las constituciones del colegio determinaban que los aspirantes debían haber alcanzado la orden del presbiterado para poder

concurrir, por lo anterior podemos inferir que este requisito no se respetaba. Así, los datos anteriores nos dicen que tres no habían alcanzado tal orden. Tal vez esto haya sido una limitación para que estos bachilleres no pudieran entrar al colegio, ya que los otros cuatro bachilleres que sí tenían la orden del presbiterado no sabemos en qué momento la alcanzaron, entre el concurso de oposición y la fecha de obtención del grado hay una diferencia de cinco y siete años.

IV.7. ASPIRANTES CON ÉXITO

En este grupo están los cincuenta bachilleres, que obtuvieron una beca en el colegio durante el lapso estudiado, treinta y ocho de teología y doce de jurisprudencia. Treinta y tres de ellos concursaron sólo una vez, y entre ellos, seis fueron nombrados directamente por el obispo. Otros diez aspirantes concursaron dos veces ; cuatro, tres veces; dos, cuatro veces y uno concursó cinco veces. La mayor parte de los que ingresaron al colegio sólo concursaron una vez.

Las constituciones del colegio establecían un proceso para la asignación de las becas. El colegio, formado por ocho colegiales, era el encargado de realizar el proceso; sin embargo, la decisión última la tenía el obispo. Él ratificaba o mandaba repetir la votación si el bachiller electo no le parecía. Otras veces, parece que de antemano se preparaba un concurso para un solo aspirante, quien se presentaba sin oponente. Procedimiento que nos

hace pensar en que el bachiller no sólo era elegido por sus conocimientos académicos en el examen o por la decisión del colegio, sino que era designado mediante una especie de previo acuerdo en el que participaban, tal vez, el propio obispo, los familiares del aspirante y el párroco de la iglesia del lugar de origen del concursante, quien siempre resultaba ser un colegial antiguo. El colegio encargaba las informaciones secretas a un miembro de la misma comunidad, se escogía al ex colegial que estuviera más cerca del lugar de procedencia del opositor. Él entregaba directamente al colegio las informaciones secretas del pretendiente en donde se hablaba de su origen familiar.

Al analizar los méritos de los aspirantes con éxito, hemos advertido que catorce, ya fungían como catedráticos del seminario en el momento del concurso: uno de teología moral, dos de filosofía, cuatro de historia y disciplina eclesiástica, cuatro de latinidad, tres de cánones y uno de leyes. Esto nos hace suponer el gran apoyo que recibieron por parte del obispo y del colegio: ocho sólo concursaron una vez para ingresar al colegio; dos fueron nombrados por el obispo, tres lo hicieron dos veces, y uno, cinco veces, con la particularidad, como veremos más adelante, que este individuo, a diferencia de sus otros compañeros, tenía un origen familiar más humilde: era hijo de un soldado. Observamos también que todos los integrantes de este grupo de catorce bachilleres catedráticos que se convierten en huéspedes del colegio, logran graduarse de grado mayor,

Hubo un caso en que se realizó un concurso, con varios opositores, pero el obispo obligó al colegio a votar por el candidato de su preferencia, lo que causó un fuerte conflicto. En febrero de 1773 después de la renuncia del señor Ignacio Malpica, que pasaba a ocupar el curato de Santa María Acapetlalmacan, acudieron al concurso los señores bachilleres: Juan Nepomuceno Vázquez, José Joaquín del Moral, José Luis Corona, José María Torres y Nicolás Merino. En esta oposición, el colegio no aceptaba que el bachiller José María Torres entrara a la votación; por el contrario, el obispo don Salvador Biempica y Sotomayor, había decidido que don José María Torres debía obtener la beca vacante. El Colegio protestó respetuosamente varias veces, pero su ilustrísima se negó a leer las representaciones del colegio, y respondió "...que Don José María Torres sería colegial quisiera o no quisiera el colegio, para eso tenía sobrada facultad para conferirle la beca sin consulta del colegio..."¹³

El colegio reunido en capilla respondió:

El Señor Rector dijo que, aunque se ha procurado por muchos medios el que nuestro prelado atienda la justicia y verdad con que se le informa acerca de los motivos que tiene el colegio para no votar en la toga vacante a Don José María Torres, no se ha podido conseguir; antes bien, se teme que haciendo otro esfuerzo aunque respetuoso como los hasta aquí hechos, se califique por movimiento de

¹³ capilla 1132, L 6, IHNAH

una obstinada resistencia y se sigan al colegio mayores males y así evitarnos se proceda a la votación de la toga vacante teniendo presente las dos superiores ordenes de Señoría Ilustrísima...que vote el colegio como se le ha mandado...que la votación se instruya por votos expresos, separados y expresivos del nombre y apellido de cada uno de los vocales .¹⁴

Otro caso similar fue el de del colegial Manuel Ventura y de la Bárcena, familiar del obispo, que fue impuesto en beca de teología por el prelado a pesar de la negativa del colegio, que argumentaba mala conducta. Para aceptarlo, el colegio dijo que: "el expresado don Manuel de la Bárcena debería ser colegial nombrado y no electo: así quedaba a salvo las conciencias de los señores y aun su honor"¹⁵ Este conflicto con el obispo le costó la renuncia al rector en turno, el colegio obedeció pero no dejó que el nuevo huésped ocupara puesto alguno en el colegio:

"dijo el señor rector que no le parecía al colegio que un sujeto a quien el colegio no había votado fuese el superior de la casa ni obtuviere los mismos honores que los demás, tomando el parecer de cada uno de los señores determinaron de común acuerdo que fuese privado de los mismos".¹⁶

¹⁴ *idem*

¹⁵ capilla 1023, L6, AHINAH

¹⁶ capilla 1037, L6, AHINAH

Posteriormente se determinó, negar a este colegial el ingreso a las capillas del colegio.¹⁷

El colegio gozaba de cierta autonomía para la elección del rector y los consiliarios, los cuales eran elegidos de entre los propios colegiales; "...la facultad de elegir al rector entre los mismos estudiantes era una característica exclusiva de los colegios mayores, mientras que en los colegios menores el rector era designado por el fundador.¹⁸ El colegio participaba con voto en la provisión de las becas; sus colegiales no participaban en las procesiones religiosas públicas; para ello, el obispo Santa Cruz había conseguido una cédula del rey Carlos II quien la mandó despachar en Madrid el 28 de mayo de 1693, y en la cual dice, y encarga que los colegiales de San Pablo están relevados de todas aquellas públicas asistencias que obligan al estado eclesiástico¹⁹ Además, sólo admitía a individuos graduados y administraba sus propias rentas

Si bien estos eran algunos de los privilegios que gozaba el colegio, lo eran sólo en parte, ya en la práctica se imponían las decisiones del obispo amparados por lo dispuesto en el Concilio de Trento: "la ley 5 del título 23 libro I de la nueva recopilación ordena a los virreyes y gobernadores su

¹⁷ capilla 1039, L6, AHINAH

¹⁸ José Luis Becerra: *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963, p. 108

¹⁹ Antonio Carrión: *Historia de la ciudad de Puebla de los ángeles*, Puebla, Editorial José M, Cajica JR. S :A, 1970, T.I, p.363

abstención en el nombramiento de colegiales para cederlo al obispo” Los conflictos entre el colegio y el obispo, eran consecuencia de la disparidad de privilegios entre dos instituciones. Primero, el colegio, que funcionaba como un colegio mayor sin serlo, pero que poco a poco había aumentado su autonomía y el obispo, que amparado por lo establecido en las disposiciones del Concilio de Trento era la máxima autoridad del seminario. La injerencia del prelado en los asuntos internos del colegio no sólo fue en oposiciones a beca, también la encontramos en las elecciones a rector, y cuando el prelado obligó al colegio a asistir a tres procesiones en los días de Corpus. Una asistencia que, como hemos visto, contrariaba lo dispuesto en las constituciones del colegio y que dejó tal resentimiento en los colegiales, que al mes siguiente, el colegio decidió pedir cuentas y reclamar el manejo del dinero legado por el fundador del colegio, don Manuel Fernández de Santa Cruz. Cuando se iniciaron los trámites para saber sobre el destino del dinero donado por el obispo fundador, poco pudieron averiguar los colegiales, pero sí tuvieron que acudir a las procesiones públicas que se les ordenaba, no sin antes acordar que acudirían pero separados, como individuos y no como colegio. Los conflictos mencionados nos hacen ver la gran diferencia que hubo entre los colegios americanos y los de España, resultado de las limitaciones que la metrópoli imponía a sus instituciones coloniales, reduciendo libertades y privilegios que gozaban los colegios españoles.²⁰ Pero sobre todo evidencian las pretensiones de la corporación de funcionar y

²⁰ Víctor Gutiérrez Rodríguez *El colegio novohispano de Santa María de todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial, ob. cit. p. 16*

tener los privilegios de un colegio mayor, cuando en realidad era parte del Seminario Tridentino.

Para conseguir alguna de las ocho becas que el colegio de San Pablo ofrecía a estudiantes graduados del colegio de San Juan, los aspirantes debían salvar cuatro fases del proceso. Primero, cubrir los requisitos para inscribirse al concurso: ser colegial graduado del colegio de San Juan, tener la orden del presbiterado, si la aspiración era una beca de teología. Segundo, aprobar las informaciones públicas y secretas. Las primeras las presentaba el propio aspirante y las secretas un colegial antiguo que estuviera ocupando un curato cerca del lugar de residencia del aspirante.²¹ La tercera fase consistía en aprobar el examen de conocimientos, y por último, salir elegido en la votación que el colegio hacía de la beca, entre los aspirantes que habían ganado las fases anteriores. Cabe aclarar que la mayoría de los opositores que se presentaba a examen lo aprobaba, entre todos los presentados, sólo hubo uno que lo reprobó, otro que no se presentó por enfermedad. La comunidad no los reporta como reprobados para no faltar al honor del colegio. Aprobado el examen, venía por último la votación del colegio reunido en capilla, que como ya vimos, tenía ciertas limitaciones: al quedar a la decisión del obispo.

²¹ No sabemos cuántos aspirantes se quedaban en esta fase, los libros de registros de capillas no mencionan a los individuos que no aprueban las informaciones, sólo a los que entran al examen y votación.

Hay colegiales rechazados que insisten en concursar varias veces, hasta cinco, la mayoría de los admitidos sólo concursan una vez y, estos, según hemos observado, reúnen las siguientes características: son clérigos presbíteros, catedráticos del seminario, hijos de familias acomodadas, su lugar de origen es la ciudad de Puebla o ciudades grandes e importantes del obispado. Cuentan además con el apoyo y la aprobación del obispo.

Como hemos apuntado, las becas del colegio de San Pablo estaban reservadas a un número restringido de individuos, sin duda aquellos que desde niños habían ingresado a la institución tridentina, y que reunían requisitos académicos y familiares importantes, mismos que se hacían evidentes a la hora de tener que aprobar un examen de conocimientos y las informaciones de limpieza de sangre, donde los antecedentes familiares eran determinantes. Al parecer, llevaban la delantera aquellos individuos que ya eran conocidos por sus méritos, o por sus antecedentes familiares; eran los que ocupaban un lugar dentro del seminario como catedráticos, o los recomendados por el sacerdote de la parroquia o curato del lugar de procedencia. Ellos debieron de gozar de la aprobación del obispo o del colegio de antemano.

En el próximo capítulo, con los datos que disponemos trataremos de profundizar en el origen social y familiar de estos bachilleres aceptados, intentando encontrar los nexos o causas que hicieron a estos bachilleres prácticamente los elegidos por el obispo para una toga del colegio de San

Pablo. Una toga que les servirá de puente para lograr una prestigiosa carrera profesional.

V. COLEGIALES DEL EXIMIO COLEGIO DE SAN PABLO

La ciudad de Puebla, en el siglo XVIII, era asiento de varias familias criollas acomodadas. El censo civil del año de 1777 arrojaba el número de 56 220 habitantes y para el año de 1790, 52 717. Según el primer censo mencionado, el 31% de la población estaba conformada por criollos y españoles.¹ Dadas las características de la zona poblana y los propósitos de su fundación, en Puebla destacan las haciendas de labor como fuentes generadoras de riqueza.² Los criollos formaban la gran mayoría de hacendados, ricos y reconocidos, en condiciones de proporcionar a sus hijos educación. El número de hijos que procreaba cada familia, obligaba a los descendientes a dedicarse a actividades diferentes, el primogénito solía ser quien iba heredar las propiedades y negocios de la familia, así que, junto con otro hermano se hacían cargo del patrimonio familiar. Los padres buscaban la manera de acomodar a los otros hijos dentro de la administración civil o eclesiástica, no sólo para que pudieran vivir decorosamente sino para extender sus vínculos de influencia en estas áreas de poder. Por su parte las hijas que no lograban un buen matrimonio, podían encontrar en los conventos seguridad material y status social.³

¹ Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, SEP, 1976, T. 1, p. 48

² José F. de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México, FCE, 1983, p. 172

³ *Ibidem*, p.60

Los estudios daban categoría y renombre en la sociedad, también podían daban seguridad económica. El ingreso a los colegios para hacer estudios y obtener grados era el primer paso para después aprovechar las relaciones e influencias familiares y llegar a acomodarse en puestos administrativos. Para quienes no consideraban honroso dedicarse a actividades productivas y sí a la carrera de las letras, el grado era necesario para después acomodarse dentro de la burocracia civil o eclesiástica. Pero ¿cómo se llegaba a ocupar esos puestos? ¿cuál era el camino a seguir?

El colegio de San Pablo, a través de sus becas, ofrecía a sus colegiales la posibilidad de permanecer como huéspedes mientras se graduaban u obtenían un curato en propiedad, al mismo tiempo que podían ser elegidos en los puestos de gobierno del colegio, realizaban varias actividades literarias y religiosas (sermones, funciones literarias, cátedras, etc.) que aumentaban sus méritos y los preparaban para la competencia por curatos y canonjías cuando estuvieran graduados.

En este capítulo examinaremos a los cincuenta individuos, del total de ciento doce aspirantes, que lograron formar parte del colegio de San Pablo de Puebla (quince juristas y treinta y cinco teólogos) en el periodo de 1764 a 1795, único periodo documentado.⁴ En tanto que cubren treinta y un años de los ciento veinte del periodo colonial, son una muestra representativa de los años centrales del colegio. Justo durante los próximos años a la expulsión de los jesuitas. Se trata de estudiantes que desde niños

⁴ Nos limitaremos a este periodo, debido a que sólo disponemos de dos libros de actas de capilla del colegio de San Pablo los cuales cubren el periodo 1764-1795.

ingresaron al Seminario Tridentino, siguiendo un sistema de estudios escalonado que iniciaba en el colegio de San Pedro, después pasaba por el colegio de San Juan, donde se les apoyó para que obtuvieran dos grados de bachiller. Obtenidos estos grados, no truncaron su carrera sino continuaron dentro del seminario. Tales colegiales aspiraban a continuar sus estudios hasta obtener grado mayor, o bien, su estancia en el colegio les serviría para esperar mientras recibían nombramiento ministerial. Ellos concursaron por una beca en el colegio de San Pablo y la obtuvieron.

Siguiendo nuestro estudio, haremos un seguimiento de la carrera de estos individuos que lograron ingresar al colegio. A partir de esa muestra, analizaremos su ingreso, su estancia en el colegio y el destino que siguieron al dejar esta institución, tratando de determinar las características de un colegial diocesano en el siglo XVIII.

Desde su ingreso al colegio, estos becados realizaban distintas actividades y ocupaban puestos dentro de la institución. La recuperación de estas funciones me permitió ver a través de ellas, cómo se desarrollaba la vida interna de un seminario en el siglo XVIII, y cómo se daba la formación de una parte selecta del clero poblano, y siendo Puebla una ciudad tan importante, me descubrió una faceta del clero virreinal. Al mismo tiempo, el seguimiento de estas trayectorias profesionales y eclesíásticas me ha servido para ver la importancia de esta institución en la sociedad poblana.

El análisis que haré de estos colegiales se basa en las siguientes variables identificadas, número de concursos, origen geográfico, origen social o familiar, nombramientos y actividades en el interior del colegio, formación intelectual, ordenación religiosa, trayectoria profesional (civil y eclesiástica)

V.1. NÚMERO DE CONCURSOS.

Como vimos ya en el capítulo anterior, para ingresar al colegio de San Pablo, aparte de cubrir una serie de requisitos, los aspirantes tenían que someterse a un concurso de oposición, concurso que no siempre era igual para todos, algunos tenían que opositar hasta cinco veces sin conseguir la beca que les daba acceso al colegio; otros aspirantes, en cambio, les bastaba un concurso para ingresar al colegio, como aquellos para los que de antemano el obispo ordenaba al colegio su nombramiento. A continuación, lo que observé en el análisis de la muestra de los cincuenta aspirantes que lograron obtener una beca del colegio, treinta y uno de los cincuenta colegiales aceptados, sólo concursaron una vez, y de entre ellos cuatro fueron nombrados por el obispo, mientras que dos se presentaron a "opositar" en un concurso donde eran los únicos concursantes. Tenemos que 62% del total de colegiales aceptados, sólo opositaron una vez. Doce tuvieron que concursar dos veces, tres lo hicieron tres, dos concursaron cuatro veces y uno insistió cinco veces.

De esta forma, vemos que la mayoría de aspirantes no tuvo que insistir mucho para ingresar al colegio. Tales datos permiten suponer una suerte de acuerdo previo entre el obispo y el colegio o el prelado y los familiares del aspirante.

Entre los años de 1764 a 1793, la oferta educativa en Puebla, sobre todo la que corresponde a estudios mayores, debió haberse reducido luego de la expulsión de los jesuitas y el cierre de sus colegios. Para realizar este tipo de estudios quedaron sólo los colegios seminarios, a donde fueron a continuar sus cursos los discípulos de los colegios jesuíticos hasta que reabrieron sus colegios en 1790, con el nombre de Real Colegio Carolino y el colegio de San Luis Rey a cargo de los padres dominicos. Este colegio había sido fundado desde 1585 con diecisiete colegiales, asistían a él clérigos y laicos ajenos a la orden. Tenía cursos de gramática, artes y teología,⁵ para 1634 tenía casi cien alumnos.⁶

Así que ingresar al colegio de San Pablo era muy importante para quienes no tenían recursos o facilidades para trasladarse a la ciudad de México a continuar sus estudios y querían hacer carrera destacada en la administración civil o eclesiástica secular; no olvidemos la cercanía del colegio de San Pablo con el obispo. Pero, por lo que hemos podido ver, las puertas de esta institución no se abrían para todos. ¿Quiénes eran estos

⁵ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente*, (1781 primera ed.) V centenario del Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1992, p. 327

⁶ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, el Colegio de México, 1990, p. 298

individuos, que lograban entrar al colegio? ¿cuál es su origen geográfico? ¿cuál es su origen social y familiar?

V.2. ORIGEN SOCIAL DE LOS COLEGIALES DE SAN PABLO

Para determinar el origen social de los colegiales de San Pablo, sólo encontré datos sobre su lugar de procedencia y la ocupación de sus padres y algunos de sus familiares cercanos. Respecto al lugar de origen de los colegiales, ya había hecho referencia a este tema cuando analicé la muestra de los individuos aspirantes a una beca del colegio; en este apartado me referiré únicamente al origen de aquellos individuos que sí obtuvieron una beca y se convirtieron en huéspedes de San Pablo.

En la lista de los lugares de origen de los aspirantes tenemos que, de veintitrés, residentes en la ciudad de Puebla, dieciséis obtuvieron beca y pasaron a formar parte de la comunidad. De la región de Tlaxcala donde predominaba la población indígena, eran cinco, y sólo se quedó uno, el de la población de Huamantla. Del actual estado de Veracruz, sólo quedaron seis de los once que procedían de ese lugar: dos de Orizaba, dos de Xalapa, uno de Córdoba y uno del Puerto de Veracruz. De la actual región poblana eran veinticuatro aspirantes, se convirtieron en huéspedes dieciséis: cuatro de Tepeaca, cuatro de Tehuacán, uno de Tepapayeca, uno de Izúcar, dos de Chietla y cuatro de Atlixco. De fuera del obispado de Puebla, teníamos dos aspirantes, uno de la ciudad de México y otro de Oaxaca, se quedó el de ésta última ciudad.

Algunos de los aspirantes rechazados cuyo su lugar de origen conocemos, pertenecían a poblaciones pequeñas, alejadas y en su mayoría no figuran en la lista de los lugares que contribuían al sostenimiento del seminario como San Andrés Chalchicomula, Ixtacuixtla, Tepeyualco, San Agustín del Palmar.

Como puede observarse en las siguientes tablas, la mayoría de los aspirantes aceptados para formar parte del colegio, residen en la ciudad de Puebla de los cuales el 53% de los aceptados ingresan al colegio con un examen. Dos más son nombrados directamente por el obispo, siendo a mi parecer los más favorecidos para ingresar. Otros aspirantes con éxito provienen de localidades prominentes de la región poblana como Atlixco, Tepeaca y Tehuacán, ciudades españolas consideradas importantes por su comercio, producción agrícola y ganadera, entre ellos observamos que el 50% de los aceptados ingresan al colegio después de un examen, de entre ellos un aspirante recibió nombramiento del obispo. Otros becados proceden de la misma región, pero vienen de poblaciones alejadas y pequeñas como Chietla; vemos que son precisamente los que concursan más veces, dándonos a entender que les fue más difícil ingresar al colegio. También son aceptados con un examen, otros cuyo lugar de origen es el actual estado de Veracruz, Orizaba, Xalapa, Córdoba y el Puerto, lugares que igual jugaban un papel determinante en el comercio y la producción agropecuaria, lo mismo puedo, decir de los originarios de Oaxaca y Tlaxcala. No así de aquellos cuyo lugar de procedencia desconozco, entre ellos sólo el 46%

ingresó con un examen y el 23% lo hizo con dos. Es interesante observar como todos los aspirantes a beca de jurisprudencia, aunque son menos que los aspirantes a beca de teología, sólo concursan una vez y dos de ellos son nombrados por el obispo.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS COLEGIALES ACEPTADOS: CIUDAD DE PUEBLA

Nombres	Lugar de origen	Número de concursos	Beca
Bentura de la Barcena Manuel	Puebla-	nombrado por el obispo	Teología
Balboa José Joaquín	Puebla	2	Teología
Corona José Luis	Puebla	2	Teología
De España Juan	Puebla	1	Teología
De España José Joaquín	Puebla	3	Teología
De Eguía y Olmedo Esteban	Puebla	1	Jurisprudencia
Estebes Rabunillo José María	Puebla	2	Teología
Garsuain y Arangutín Manuel	Puebla	1	Jurisprudencia
Gorospe Iralda y Padilla Francisco X.	Puebla	1	Jurisprudencia
Infante Izetina Mariano	Puebla	1	Teología
Mayol y Herrera José	Puebla	1	Teología
Méndez Quiñónez Francisco	Puebla	1	Teología
Saldívar y Campusano José Joaquín	Puebla	1	Jurisprudencia
Veitia Mariano	Puebla	Nombrado por el obispo	jurisprudencia
Vasconcelos y Ballarta Ignacio Mariano	Puebla	2	Teología

FUENTE: Libros de grados de licenciados y doctores en teología, 382 a 386, cánones, 270 a 272y 278, Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1973.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS COLEGIALES ACEPTADOS: POBLACIONES PEQUEÑAS Y ALEJADAS DE LA CAPITAL

NOMBRES	LUGAR DE ORIGEN	NÚMERO DE CONCURSO	Beca
Velarde José Francisco	Tepapayeca	1	jurisprudencia
Pastrana Mariano	Chietla	2	Teología
Sánchez Travieso Pedro	Chietla	5	Teología

FUENTE: Libros de grados de licenciados y doctores en teología, 382 a 386, cánones, 270 a 272y 278, Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1973.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS COLEGALES ACEPTADOS: LA REGIÓN DE PUEBLA

Nombre	Lugar de origen	Número de concursos	Beca
Benítez José Antonio	Tepeaca	2	Teología
Bernal y Bejurano Ubaldo Indalecio	Huamantla	nombrado	Jurisprudencia
Del Moral José Joaquín	Tehuacan	2	Teología
Del Moral José Nicolás	Tehuacan	1	Jurisprudencia
Díaz de las Cuevas Urbano Antonio	Tepeaca-	1	Teología
Malpica y Estrada Ignacio Mariano	Atlixco-	2	Teología
Meabe Ruiz de la Barceña Alejo Joaquín	Tepeaca	1	teología
Montengudo Sánchez de Andular Ignacio	Tehuacan	1	Teología
Rodríguez José Bernardino	Atlixco	1	jurisprudencia
Rodríguez Pontón José	Izúcar	4	Teología
Ugalde Luis	Tehuacan	2	Teología
Vázquez Juan Neponuceno	Atlixco	1	teología
Vázquez Francisco Pablo	Atlixco	1	Teología

FUENTE: Libros de grados de licenciados y doctores en teología, 382 a 386, cánones, 270 a 272y 278, Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1973.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS COLEGALES ACEPTADOS: ACTUAL ESTADO DE VERACRUZ

NOMBRE	LUGAR DE ORIGEN	NÚMERO DE CONCURSOS	Beca
De Barrio Juan	Orizaba	1	teología
Maniáu y Torquemada José Nicolás	Xalapa	1	teología
Mexias Reinoso Gaspar	Córdoba	1	Jurisprudencia
Núñez de Villavicencio Juan José	Puerto de Veracruz	1	jurisprudencia

FUENTE: Libros de grados de licenciados y doctores en teología, 382 a 386, cánones, 270 a 272y 278, Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1973.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS COLEGALES ACEPTADOS: ORIGEN
DESCONOCIDO

NOMBRE	LUGAR DE ORIGEN	NÚMERO DE CONCURSOS	Beca
Anzo González de la Torre Manuel		1	Teología
Baptista Eguren Juan		1	Jurisprudencia
De Caja José Joaquín		2	Teología
De las Cuevas Velez Manuel		1	Teología
Dorado José Miguel		3	Teología
Flores José		2	Teología
Fornoso y Delgado Ignacio		1	Teología
Memfite Ignacio		1	Teología
Méndez Miguel		2	Teología
Ponse de León José Mariano		4	Teología
Reves Benavides José Mariano		1	Jurisprudencia
Rodríguez de San Vicente José Miguel		3	Teología
Rosales José		Nombrado	Teología
Santibáñez Manuel		1	Teología
Torres José María		Nombrado	Teología

FUENTE: Libros de grados de licenciados y doctores en teología, 382 a 386, cánones, 270 a 272y 278, Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1973.

Como hemos podido observar la mayoría de los individuos que eran aceptados en el colegio provenían de lugares cercanos a la ciudad de Puebla, ya que era en donde se ubicaban las ciudades con población española, así que en el origen geográfico de los aspirantes era determinante la distancia con la ciudad capital.

En cuanto a la ocupación de los padres y familiares de los individuos que obtuvieron una beca del colegio de San Pablo, los datos que encontré

sobre la ocupación de los padres, hermanos o tíos nos ofrecen relaciones múltiples, debido a que las actividades que realizaban los progenitores o familiares no eran únicas, eran variadas, así el padre ocupado en la milicia es a la vez comerciante o si la ocupación de la familia es la agricultura y el comercio, también aparecen tíos dentro del cabildo eclesiástico. Para efectos de agrupar voy a destacar algunos elementos en unos y nombrar algunos colegiales en unos y otros.

Los datos que tenemos para el análisis de esta variable, cubren apenas a veintiún colegiales, precisamente aquellos cuya trayectoria los hizo destacar entre los demás. Algunos, por haber sido graduados, el registro de su grado mayor nos proporcionó datos importantes sobre su familia; otros fueron los que llegaron a ocupar puestos en la administración civil o eclesiástica, y sus nombres aparecen en los diccionarios biográficos de Puebla. No sucede lo mismo con los individuos que quedaron fuera de esas actividades, ellos se pierden cuando obtienen un curato, y como en Puebla la consulta a los archivos del cabildo catedralicio no está permitida, no logramos encontrar nada sobre su origen familiar.

Empezaremos primero con los datos sobre el origen del padre y de la madre de los colegiales. Entre las notas encontradas sobre el origen del progenitor, la mayoría dice ser hijo de padre español, cuyo lugar de procedencia es: Andalucía (4), Castilla (2), Vizcaya (3) y el Valle de San Vicente de León (2), Por el contrario, la mayoría de las madres son criollas originarias de los lugares donde dicen tener su residencia los colegiales.

Los matrimonios entre españoles y criollas ricas eran comunes entre las familias de las oligarquías provinciales que buscaban de alguna manera ennoblecerse o vincularse con familiares españoles, dado que éstos últimos eran los más apreciados en la sociedad. La jugosa dote que debía pagar el padre por el matrimonio era una inversión que le traía beneficios tanto al esposo como al padre, el primero ampliaba sus ligas familiares y de negocios, y el segundo, aumentaba su capital (si lo tenía) o fortalecía su patrimonio en la Nueva España.

V.2.1. PADRES ALCALDES ORDINARIOS DE LA CIUDAD

Encontré en el origen familiar de seis colegiales, que sus padres, abuelos paternos o hermanos fueron alcaldes ordinarios de primer o segundo voto de la ciudad donde radicaban. Al iniciarse el segundo siglo de dominación española, los cabildos se proveían de dos formas: por elección o por venta de oficio en la almoneda real, esto último sucedía en las ciudades más grandes o ricas de la Nueva España, como México y Puebla. La compra de oficios es otro aspecto de las inversiones de la oligarquía poblana, cuyas rentas se sumaban al resto de las actividades económicas a las que se dedicaban y que facilitaban sobremanera su acción, sobre todo si se trataba de intercambio de mercancías locales o de procedencia extranjera. El número de los componentes de los cabildos fue variando, pero en las grandes ciudades y municipios de españoles se componían generalmente de dos alcaldes ordinarios (de primer o segundo voto), que administraban justicia, y uno de los dos presidía; doce regidores de cuestiones de gobierno,

un algucil mayor, un alférez mayor, el escribano, y otros funcionarios menores. Estos tenían en sus manos, no sólo parte de la administración de justicia sino también la reglamentación económica, urbanística, de obras públicas, etc.⁷

A continuación los nombres de los colegiales cuyos padres se beneficiaron con este cargo:

Francisco Javier Gorospe y Padilla, se graduó en leyes y era hijo del alcalde ordinario de Puebla. No hizo carrera religiosa; después de graduarse y dejar el colegio fue, igual que su padre, dos veces alcalde ordinario de la ciudad de Puebla.

Ignacio Saldívar y Campuzano, recibió órdenes sacerdotales y se graduó de licenciado y doctor en cánones, su padre había sido alcalde ordinario de la ciudad de Puebla.

Gaspar Mexías Reinoso, sacerdote, licenciado y doctor en cánones, canónigo penitenciario, su padre y abuelo paterno fueron alcaldes ordinarios de la villa de Córdoba.

Ignacio Mariano Vasconcelos y Ballarta, licenciado y doctor en teología, canónigo magistral y tesorero, chantre en la catedral de Oaxaca. Su padre, abuelo y un hermano también fueron alcaldes ordinarios de la ciudad de Puebla.

Joaquín Malpica y Estrada, licenciado y doctor en teología, hijo de alcalde ordinario de la ciudad de Atlixco.

⁷ José F. de la Peña: ob. cit. p. 174

José María Esteves Rabanillo, licenciado y doctor en cánones, el abuelo y el padre alcaldes de la ciudad de Puebla.

Notamos que los colegiales cuyos padres fueron alcaldes, tendieron a estudiar leyes y cánones, cuatro de seis, circunstancia más notable porque las becas jurídicas cubrían sólo el 25% del total. Uno de ellos fue estudiante laico y su carrera lo llevó a ocupar dos veces el puesto de alcalde ordinario de la ciudad de Puebla como su padre, una vez en 1802 y otra en 1807, año de su muerte.⁸ Los tres restantes, también canonistas, recibieron órdenes sacerdotales y finalmente fueron beneficiados con sendas canonjías en los cabildos de la catedral de Puebla y Oaxaca. En cambio, los dos colegiales hijos de alcalde que estudiaron teología, no tuvieron tanta suerte; al final de su carrera, los localizamos como catedráticos y con un curato en propiedad.

V.2.2. PADRES Y FAMILIARES EN PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL

Hallé a cuatro colegiales de San Pablo con padres y familiares que desempeñaron funciones en la administración civil. A continuación los datos que hay de ellos.

José Nicolás Maniau y Torquemada, licenciado y doctor en teología, prebendado de la catedral de Puebla, procedente de Xalapa de la feria; su

⁸ Pedro López de Villaseñor: *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, México, Imprenta universitaria, 1961, p. 401

padre, don Francisco Maniau y Torquemada, originario de Sevilla, fue contador general de la renta del tabaco en la Nueva España y del Monte Pío, con oficinas en la ciudad de México. Su hermano mayor, don Joaquín Maniau y Torquemada, heredó el cargo de su padre en el empleo de contador; además, fue comisario ordenador de los reales ejércitos y después director de la renta del tabaco, diputado por la intendencia de Veracruz en las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz y su presidente.⁹

Ubaldo Indalecio Bernal y Bejarano, desconozco si se doctoró, ejerció como abogado de gran prestigio en la capital, nació en Huamantla, Tlaxcala, hijo de don Juan Bernal Nieto, notario y alguacil mayor del santo oficio de la Inquisición.

Mariano Infante y Zetina, licenciado en teología, su abuelo paterno fue escribano real y notario del juzgado de provisorato del obispado. Su padre fue secretario de la ciudad.

Manuel Garisuain y Aranguti, abogado y licenciado en cánones, canónigo lectoral. Su abuelo fue regidor perpetuo de la ciudad de Estella, en Navarra.

José María Estebes Rabanillo, ya mencionado anteriormente, licenciado y doctor en teología, fue catedrático de leyes y filosofía en el seminario, originario de Puebla. En las listas de regidores de esa ciudad localizamos a su hermano: Ignacio Estebes Rabanillo, en 1806.¹⁰

Los estudios de los cuatro colegiales cuyos padres ocuparon puestos en la administración civil, fueron leyes (2) y teología (2). Dos consiguieron

⁹ José Mariano Beristain de Sousa: *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, México, UNAM, 1980, Vol. 2, p. 186

¹⁰ Pedro López de Villaseñor, *ob.cit.*, pp. 401 y 418

una canonjía, pero, observamos que quien realizó mejor carrera fue el colegial graduado en cánones. Otro destacó como abogado en la capital, los otros tres aparecen, uno como catedrático del seminario y los otros dos promotores fiscales de los juzgados eclesiásticos de Puebla.

V.2.3. PADRES OCUPADOS EN LA MILICIA

Son tres los colegiales cuyos padres se ocupaban en la milicia. Analicemos los datos que encontramos de ellos.

Joseph Cirilo Balboa, licenciado en teología, catedrático de concilios, historia y disciplina eclesiástica en el seminario. Nació el ocho de julio de 1741 en la ciudad de Puebla, su padre fue el capitán Domingo Antonio de Balboa, capitán del comercio de Puebla y teniente de infantería. Este colegial concursó dos veces para obtener beca del colegio, en 1765 y 1768. Se le menciona como pariente del obispo Fabián y Fuero. En 1783 lo encontré como medio racionero de la catedral de Puebla.¹¹

Francisco Méndez Quiñones, licenciado y doctor en teología. Fue hijo del capitán Francisco Méndez Quiñónez, procedente de León Caracas, y de Mariana Ruiz Morales, de Puebla. Este colegial fue catedrático propietario de sagrada escritura y sagrados concilios en el Colegio de San Juan del mismo seminario, pasó por los curatos de San Jerónimo Aljojuca, Santiago Tetla y San Juan Tianguismanalco, hasta que llegó en 1806 a la Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio de la ciudad de Puebla. Opositó sin

¹¹ AGN,RU, Vol. 379 y Toribio de Medina, *La imprenta en Puebla de los Angeles (1641-1821)*, México, UNAM, p. 431

éxito, varias veces por una canonjía de la Catedral de Puebla, en 1782, 1797 y 1806

Pedro Sánchez Travieso, licenciado en teología. Fue hijo de don Pedro Sánchez Cano y Travieso soldado de la compañía de granaderos del batallón de primera plaza de Puebla. Este colegial concursó cinco veces para obtener la beca, fue catedrático de latinidad en el Colegio jesuita de San Jerónimo, ocupó los curatos de Tixtla, Tecamachalco y al morir en 1793 se encontraba en el curato de Tepeaca. Entre 1787 y 1788 atravesó por una situación económica difícil, ya que de ello dan cuenta documentos de la venta de una Hacienda y requerimientos para el pago de una deuda. En 1774 solicitó una canonjía sin obtenerla. ¹²

La trayectoria profesional de los colegiales mencionados no fue tan fácil. Para empezar, dos de ellos para ingresar al colegio de San Pablo tuvieron que opositar: uno, cinco veces, y otro, dos. A pesar que durante su estancia en el colegio fue muy activa predicando sermones y ocupando los cargos de elección que había en el colegio, dos de ellos sólo obtuvieron grado de licenciado y al final los ubicamos disfrutando de un curato en propiedad y como catedráticos del seminario, sin lograr cargo en el cabildo.

¹² AGN,R.U, Vol. 379 y ANP,caja 284

V.2.4. FAMILIARES EN LA IGLESIA Y LA ADMINISTRACIÓN ECLESIASTICA

A continuación menciono datos de los lazos familiares de algunos colegiales de San Pablo, con parientes en curatos o que tenían puestos en la administración eclesiástica

Uno de ellos es el colegial Francisco Xavier Gorospe Irala y Padilla, de quien ya adelantamos información, originario de la ciudad de Puebla. Por vía materna, sus antecedentes familiares lo ligan al obispo de Puebla Diego Romano y a las casas solariegas de Gorospe en España. Tres de sus tíos, hermanos de su padre, son sacerdotes, uno de ellos obispo de Filipinas y otro, rector del colegio de San Luis de Puebla. La carrera posterior de este colegial lo llevó al ayuntamiento de Puebla, donde fue dos veces alcalde ordinario de la ciudad.

Juan Esteban de Eguía Olmedo y Araciél, licenciado en cánones, abogado y cura propietario de Amatlán de los Reyes, en la Villa de Córdoba. Fue hijo de Manuel de Eguía y de Antonia Olmedo y Araciél, esta última, hermana de Manuel de Olmedo y Araciél, cura del pueblo de Tecamachalco y de Juan de Dios Olmedo y Araciél, colegial antiguo del Colegio de San Pablo (1764-1772), donde fue tres veces rector y dos consiliario, posteriormente fue Chantre de la Iglesia catedral.

Mariano Infante y Zetina, mencionado antes en otro apartado, licenciado en teología, originario de la ciudad de Puebla, catedrático de latinidad y retórica en el seminario. Su abuelo, José Infante y Zetina, y su padre, Antonio José Infante y Zetina, fueron escribanos reales y notarios del provisorato del obispado de Puebla. Su hermano fue Juan Antonio Infante y

Zetina, clérigo presbítero, capellán de coro y apuntador de la Iglesia catedral.

José Mayol y Herrera, clérigo presbítero, cura propietario del pueblo de San Juan de Ulúa, a su hermano se le menciona como catedrático del Seminario de San Juan de Letrán en México (1791).

Joaquín Saldívar y Campuzano, a quien ya me he referido antes, licenciado y doctor en cánones, cura juez eclesiástico de San Martín Texmelucan, promotor fiscal del obispado de Puebla. Su hermano era Miguel Saldívar y Campuzano, cura interino de Santa María Acapetlahuacan, propietario de San Francisco Totimehuacan y del pueblo de la Resurrección, todos curatos cercanos a la ciudad de Puebla. Otro de sus hermanos, Fray Francisco Xavier Saldívar y Campuzano, fue religioso de la orden de predicadores y prior del convento de Santo Domingo de la ciudad de Veracruz.

Ignacio Mariano Vasconcelos y Ballarta, de quien ya citamos información anteriormente, licenciado y doctor en teología, chantre de la Iglesia Catedral de Oaxaca. Encontramos que el hermano de su padre: Francisco Xavier de Vasconcelos, fue marqués y vizconde de Manzanilla, a tardía edad canónigo y deán de la Iglesia Catedral de Puebla. Uno de sus tres tíos maternos, fue regidor de la ciudad. Otro, doctor en cánones y el tercero, doctor en teología.

Ubaldo Indalecio Bernal y Bejarano, citado en un apartado anterior, abogado de prestigio en la ciudad de México. Su hermano fue el doctor Juan Vicente Bernal y Bejarano Nieto Malo de Molina, colegial antiguo de San Pablo, al cual renuncia en 1761; catedrático de vísperas de teología en el colegio de San Juan, y en 1802 canónigo magistral de la catedral de Puebla.

Urbano Antonio Jiménez Díaz de las Cuevas, licenciado y doctor en teología, prebendado de la Catedral de Puebla. Su tío paterno es mencionado por todos los diccionarios biográficos de hombres ilustres de Puebla, se trata de Antonio Jiménez de las Cuevas, clérigo presbítero domiciliario, rector, colegial antiguo y catedrático de artes y retórica del seminario, fundador de la Academia de Bellas Artes de Puebla.

Los hermanos José Joaquín del Moral Castillo y Altra, licenciado y doctor en teología, canónigo de la Catedral de México, y José Nicolás del Moral Castillo y Altra, cura propietario de Tehuacán. Sus tíos paternos fueron, Joseph Antonio del Moral y Altra, prebendado de la catedral metropolitana y después canónigo de la de Puebla. Otro de sus tíos fue igualmente prebendado de la catedral de Puebla.

Pedro Sánchez Travieso, de quien ya me referí anteriormente, licenciado en teología. Nos enteramos de que sus dos tíos paternos, Juan Sánchez Cano y Marcos Sánchez Cano fueron frailes de la orden de predicadores

Encontramos a once colegiales cuyos lazos familiares los ligan con parientes en la iglesia o la administración eclesiástica, seis se graduaron en teología, (cuatro de licenciados y doctores, y dos de licenciados) cinco en jurisprudencia. De entre ellos, tres obtuvieron una canonjía, siendo precisamente los que tuvieron como familiares a canónigos del cabildo catedralicio de Puebla. Para cinco más, su carrera quedó en un curato en propiedad, y los tres restantes fueron abogados, (uno abogado y cura propietario, otro alcalde de la ciudad, y el tercero abogado en la ciudad de

México). Como podemos observar la carrera de estos colegiales no fue nada desfavorable

V.2.5. PADRES OCUPADOS EN EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA

En este apartado cité a colegiales que por tener otros lazos familiares ya los he citado anteriormente, como a José María Esteves Rabanillo, encontré a sus abuelos en la lista de personas adineradas, consideradas como "pudientes" por el Ayuntamiento de Puebla y que colaboraron con él para un préstamo de cincuenta mil pesos en 1805. En 1780, los abuelos de este colegial se registran con una fortuna de 100,000 pesos, producto de diversas actividades económicas.¹³

El padre del licenciado Manuel Garisuain y Aranguti, fue comerciante y hacendado de Puebla.

Don Joaquín del Moral Castillo de Altra, de oficio comerciante y agricultor de Tehuacán, fue padre de los colegiales José Joaquín del Moral y José Nicolás del Moral.

El colegial Ignacio Monteagudo fue hijo legítimo de Fernando Monteagudo González de Castro, originario de los reinos de Castilla y de Josefa Sánchez Andúfar natural de Tehuacán. Sabemos que en 1802 heredó de madre, tres

¹³ Pilar Paleta, *Los pudientes poblanos: Sus fortunas y familias. 1780-1830. Un acercamiento a su larga historia de privilegios*. Puebla, Tesis de licenciatura en historia, FFYL- UAP, 1990, p. 28 y 156

casas y una hacienda en Tehuacán. ¹⁴ Las actividades del padre debieron estar en esta región y en la agricultura y el comercio.

Encontramos que el colegial Pedro Sánchez Travieso, hereda y vende la hacienda de Portezuelo que posee su familia en el camino a Izúcar, la vende en veintinueve mil pesos. ¹⁵ Este dato nos lleva a pensar que las actividades del padre debieron ser la agricultura y el comercio.

Son seis los hijos localizados, cuyos padres se dedicaban a la agricultura y el comercio; cinco logran obtener el grado mayor, tres en teología y dos en jurisprudencia. De los graduados en teología, sólo uno obtiene canonjía, los otros dos quedan como curas, uno en su lugar de origen. Los dos graduados en jurisprudencia hacen una carrera favorable: uno logra canonjía y el otro es abogado de la real audiencia y promotor fiscal del obispado.

Es interesante observar en la carrera de los individuos que fueron colegiales, la presencia de familias con muchos lazos, se dedican a la agricultura y el comercio o bien son funcionarios reales o eclesiásticos y hasta miembros del ejército. En las familias no sólo destaca la riqueza a través de las actividades económicas, también los vínculos familiares en la administración civil y eclesiástica. La ayuda familiar debió ser determinante en el caso de los individuos que vivían lejos de la ciudad de Puebla, fueron importantes los recursos económicos de los padres para pagar la estancia en el seminario o las recomendaciones para obtener beca de merced. La

¹⁴ Notaría 2, caja 124, ANP.

¹⁵ Notaría 4, caja 284, ANP.

protección de los familiares ya colocados en la Iglesia debió servir de alguna forma en el concurso u oposición a la beca del colegio, como el caso de los hermanos del Moral Castillo y Altra que tenían dos tíos en el cabildo de la catedral, sus recomendaciones debieron intervenir en el futuro para que uno de los hermanos obtuviera el curato en propiedad de su lugar de origen, Tehuacán y el otro llegara a canónigo. Tenemos también el caso de Francisco Gorospe Irala y Padilla, estudiante canonista que hizo todos sus estudios en el seminario, se graduó en cánones y sin haberse ordenado obtuvo beca del colegio de San Pablo, en donde fungió como estudiante laico pues logró el apoyo del colegio para obtener grado mayor y nunca se ordenó. A pesar de esto fue rector del colegio y al final lo encontramos como alcalde ordinario de la ciudad de Puebla por dos períodos. Seguramente este colegial fue admitido en el seminario por la influencia de su poderosa familia cuyo padre había sido alcalde de la ciudad, uno de sus tíos fue rector del colegio de San Luis, otro obispo de Filipinas, y dos de sus hermanos canónigos de la catedral de Puebla.

V.3. ACTIVIDADES Y NOMBRAMIENTOS EN EL INTERIOR DEL COLEGIO.

De acuerdo a lo estipulado en las disposiciones del colegio, la estadía de los becados en la comunidad debía ser de cinco años, había quienes prolongaban su estancia con una solicitud al colegio. Entonces dejaban de percibir mesada y se convertían en huéspedes, así podían durar hasta diez años. Desde su ingreso al colegio, los becados adquirían una serie de

obligaciones que iniciaban con el cargo de secretario, puesto que debía ocuparlo, según las constituciones del colegio, el colegial más nuevo. En el período trabajado, veintiocho colegiales fueron secretarios. La duración en el cargo dependía del tiempo transcurrido hasta que se ofreciera una nueva beca y llegara el nuevo propietario; podía ser un año o más. Y si los nuevos ingresados eran varios, se prefería al de beca de jurisprudencia; si las becas eran iguales, el último en ser nombrado colegial se hacía cargo del puesto de secretario.

Como sabemos, el colegio se gobernaba a sí mismo, eligiendo entre sus miembros a un rector y dos consiliarios cada año. Como colegiales, todos tenían derecho a ser elegidos. El procedimiento era de la siguiente manera: El día 29 de junio, el rector renunciaba y se despedía del cargo. Al día siguiente, 30 de junio, a las siete de la mañana, se decía la misa del Espíritu Santo. Después, el colegio reunido en capilla votaba y elegía rector. El rector saliente se encargaba de dar posesión al entrante. En los primeros días del mes de julio se elegía a los consiliarios, también por votación.

En el transcurso de los cinco años o más que permanecía un individuo en el colegio, tenía la oportunidad de hacer carrera en el interior de esta institución, ocupando puestos de gobierno, (como vimos en nuestro análisis, se empezaba como secretario, después podría ser electo consiliario y finalmente rector). Hubo colegiales que sólo fueron secretarios, cargo que, sin embargo no era de elección; otros, consiliarios una y hasta cuatro veces; otros sólo fueron una vez rectores (dos de ellos, nombrados por el obispo)

Hubo quienes hicieron carrera desde secretario, consiliario y rector, llegando a reelegirse en los dos últimos cargos, como el caso de Manuel Vélez de las Cuevas colegial becado en teología, que fue secretario, cuatro veces consiliario, y dos rector. Al contrario de doce colegiales que nunca ocuparon un puesto.

De esta manera, vemos que la mayoría de los colegiales huéspedes de San Pablo, tenían la oportunidad de hacer méritos ocupando puestos de gobierno en el colegio, por lo menos de secretario. Sin embargo, no todos fueron elegidos para esos puestos. Mientras unos durante su estancia son elegidos para los cargos mencionados repetidas veces, otros nunca fungieron ni como secretarios. En nuestro periodo de estudio, el puesto de secretario lo ocuparon diez colegiales, siete de teología y tres de jurisprudencia. Fueron secretarios y además ocuparon cargos de elección, doce colegiales, ocho de teología y cuatro de jurisprudencia. Ocupando sólo cargos de elección, (rector y consiliario) encontramos a dieciséis colegiales, diez de teología 27% y seis de jurisprudencia 42%. Tenemos así que diez colegiales de jurisprudencia de quince que fueron en el periodo estudiado (66%), ocuparon cargos de elección en el colegio. Mientras que de treinta y cinco colegiales de teología que fueron en el tiempo estudiado, sólo diecisiete (48%) ocuparon cargos de elección en el colegio. Esto nos lleva a pensar que la presencia de los legistas fue más importante en la vida interna del colegio.

Notamos también que de los colegiales becados en teología que ocuparon los cargos mencionados, su estancia en el colegio duró entre cinco y diez, son los colegiales conocidos como antiguos. Como el caso de Juan de España, quien ingresó en 1775 y renunció en 1789, cuando se graduó de doctor en teología, posteriormente lo encontramos como canónigo y prebendado primero de la Catedral de Oaxaca y después de la de Puebla. Otros casos son los de Miguel Méndez y Nicolás del Moral, quienes permanecieron en el colegio siete y diez años respectivamente, durante los cuales ocuparon el cargo de rector y se distinguieron por su participación constante en la predicación de sermones. De ellos, sólo el segundo obtuvo grado mayor pero el primero llegó a ocupar en propiedad los curatos de San José Cañada y Xalapa y el segundo el curato de Tehuacán su lugar de origen. Al parecer la carrera de los becados en teología no sólo implicaba mayor trabajo dentro del colegio sino también más tiempo.

El colegio se reunía en capilla para resolver como comunidad sobre las asignaciones a beca, familiatura, sermones, capellanías y elecciones de rector y consiliario. Cada capilla era presidida por el rector y dos consiliario, el secretario escribía en un libro correspondiente los acuerdos que tomaba el colegio. Todas las decisiones que acordaba el colegio eran por mayoría de votos, en el caso que la votación no fuera "canónica" se repetía y si no lograba resolverse decidía el obispo. Para que la elección o votación fuera canónica bastaban cuatro votos de los colegiales: en 1782 se eligió rector a don Juan Núñez de Villavicencio con cuatro votos, sus contrincantes tuvieron, uno dos votos, otro uno y el último también uno, el colegio quedó

muy disgustado y acudieron al obispo, el cual desaprobó la elección y nombró a don José Flores nuevo rector. De cualquier modo, todas las determinaciones del colegio, las ratificaba o desaprobaba el obispo. a continuación hablaremos de los sermones, capellanías y familiaruras.

V. 3. 1. SERMONES

Los colegiales teólogos y de jurisprudencia que eran sacerdotes, estaban obligados a predicar en las fiestas religiosas de algunas iglesias y comunidades, para ello, con anticipación se designaba a la persona que iba a encargarse del sermón; esta tarea no era fácil, ya que los colegiales al parecer les parecía una pesada carga, debido a que tenían muchas invitaciones a fiestas y celebraciones y frecuentemente argumentaban estar enfermos o agobiados de trabajo. El procedimiento que se seguía para asignar un sermón, era el siguiente: el rector primero solicitaba entre los más antiguos encargarse del sermón; si nadie quería, pasaba a los más actuales y si se negaban, entonces se hacía por votación. Veamos el siguiente ejemplo: El señor Norberto Calvete estaba encargado del sermón de San Bartolomé, alegando "justos motivos" se negó hacerlo. El rector pidió a los colegiales recientes tomarlo y cada uno de ellos habló de sus muchas ocupaciones, entonces se votó y quedó el secretario como encargado del mencionado sermón, el cual dijo que lo tomaría, no obstante sus muchas enfermedades y ocupaciones, no sin antes pedir que el colegio se lo tomara por ejemplo ante los demás señores. ¹⁶

¹⁶ capilla 679, L5, AHINAH

Al colegio le tocaba predicar un total de veinticinco sermones anuales y dos vejámenes, Después que se asignaba un sermón, el encargado lo preparaba y lo leía ante el colegio, el cual le ayudaba a corregir los errores que tuviera. Aprobado el sermón, el comisionado debía dejar una copia para el archivo del colegio. En el periodo que estudiamos de 1764 a 1794, no todos los colegiales se ocuparon de predicar; hubo quienes predicaban hasta siete sermones por año y otros en cambio ninguno. Por qué unos sí y otros no, es la pregunta que surge. Descartamos a los colegiales de jurisprudencia laicos, a los objetados por el colegio, uno que enfermó y renunció prematuramente, y dos que fallecieron durante su estancia en el colegio. Así, encontramos que de cincuenta sólo diecinueve predicaron. Buscamos respuesta en sus orígenes familiares y encontramos que los colegiales que proceden de familias acomodadas, tanto los becados en jurisprudencia como los de teología, no predicán. Entre ellos están los apellidos Garisuain y Aranguti, Ponse de León, Mexías Reinoso, etc. También observamos que la diferencia está en aquellos cuya residencia en la institución dura más tiempo, mismos que ocupan puestos de rector y consiliarios en el gobierno, del colegio y que al final la mayoría logra obtener grado mayor o curato bien ubicado. El aceptar predicar un sermón le significaba trabajo, pero también méritos y prestigio entre la comunidad religiosa, si de antemano el individuo estaba dispuesto a graduarse y hacer carrera como cura y aspirar a una canonjía, los sermones le servían para ejercitarse en los temas propios de su institución.

V: 3. 2. CAPELLANÍAS

Otra de las actividades que los colegiales realizaban, era el proceso de asignación de capellanías y familiaturas. El colegio tenía a su cargo cinco capellanías, tres para beneficio de los colegiales de San Pablo y tres para los de los reales colegios de San Pedro y San Juan. El tipo de capellanías que pertenecían al colegio, eran aquellas instituidas por un particular, como fundación pía, dotadas de un principal o capital, de cuyas rentas se pagaba a un capellán para realizar varias misas al año.¹⁷ Las capellanías para estudiantes de San Pablo, eran para individuos huéspedes del colegio ordenados sacerdotes, y la usufructuaban mientras permanecieran en el colegio, cuando renunciaban a la beca también lo hacían a la capellanía.

El colegio de San Pablo, estaba también a cargo de las capellanías para estudiantes de los colegios de San Pedro y San Juan, las cuales habían sido destinadas a estudiantes que no tuvieran grado de bachiller ni hubieran sido ordenados como sacerdotes, debían renunciar a ella cuando obtuvieran la orden. Entre las obligaciones religiosas que tenían, los propietarios de estas capellanías, eran rezar y mandar oficiar determinado número de misas por el alma del fundador con algún otro sacerdote. La obra pía de la misma consistía en ayudar a un joven a ordenarse sacerdote.

A continuación, los nombres de los colegiales de San Pablo, usufructuarios de capellanía:

¹⁷ Jhon Frederick Schwaller, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México*, México, FCE, 1990, pp. 145-187

COLEGIALES DE SAN PABLO PROPIETARIOS DE CAPELLANÍAS

NOMBRES	BECA	DURACIÓN	GRADO MAYOR	MOTIVO DE RENUNCIA
Benitez José	Teología	----	No	----
Corona José Luis	Teología	-----	No	----
De Barrio Juan	Teología	7 años	No	----
De España José J.	Teología	5 años	Si	Cuando se gradúa
Flores José	Teología	5 años	No	Va al oratorio de San Felipe
Garisuain y Aranguti Manuel	Jurisprudencia	4 años	Si	Cuando se gradúa
Méndez Miguel	Teología	8 años	No	Por ocupar el curato de la Cañada
Mayol y Herrera José	Teología	----	No	Por ocupar el curato de San Juan de Ulúa
Méndez Quiñónez Francisco	teología	8 años	Si	Por ocupar curato
Núñez de Villavicencio Juan José	Jurisprudencia	5 años	No por ocupar curato	Por ocupar curato
Saldivar Campuzano Ignacio	Jurisprudencia	3 años	Si	Cuando se gradúa

Como podemos observar son ocho colegiales becados en teología y tres en jurisprudencia los que usufructuaron una capellanía, de entre ellos sólo cuatro obtuvieron grado mayor. Todos fueron sacerdotes, tres de ellos, con orígenes familiares destacados, mismos que se gradúan de licenciados y doctores en teología, y al final de su carrera obtienen canonjía. Los demás sólo reciben un curato. Todos se distinguen por su antigüedad en el colegio, entre cinco y ocho años y por su participación activa en la predicación de sermones y ocupando puestos en el colegio como rector, secretario y

consiliario. Debido a que los libros de capillas no hablan del procedimiento para asignar una capellanía no sabemos que criterios se tomaban en cuenta o si hubo conflictos entre los colegiales.

V.3.3. FAMILIATURAS.

La adjudicación de familiaturas, era otra tarea que el colegio debía realizar, el proceso, como ya hemos visto en otro capítulo, llevaba unos dos meses para realizarse y consistía en poner edictos convocatorios, hacer examen a los pretendientes y votar por la persona más idónea para el puesto. En el periodo estudiado, el colegio sólo cambió dos veces de familiar, con la característica de que el familiar don Mariano Vega renunció en febrero de 1765 y se eligió en su lugar a otro individuo. A los cuatro años volvió a regresar el mismo Mariano Vega.

V.3.4. CÁTEDRAS Y CONFERENCIAS

Las constituciones del colegio elaboradas por el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz establecían que los colegiales de San Pablo deberían de presidir las conclusiones y academias de filosofía, teología escolástica y moral, así como jurisprudencia. Las conclusiones de filosofía se realizaban tres veces por semana, hasta que los catedráticos del colegio de San Juan las redujeron a dos veces y las demás eran una vez por semana. Además debían de sustituir a los catedráticos de teología, filosofía y gramática cuando

estuvieran enfermos o tuvieran que faltar por algún otro motivo.¹⁸ Tenemos así que otra de las obligaciones de los colegiales de San Pablo era ocupar provisionalmente una cátedra en el seminario. Encontramos que en 1821, había en el colegio de San Pablo seis colegiales y todos estaban ocupados en el servicio de cátedras, las cátedras que ocupaban eran derecho civil, filosofía, vísperas de teología, lugares teológicos, latinidad y artes.

De hecho, algunos de los becados de San Pablo ya ocupaban una cátedra desde antes de su ingreso. Encontramos en el análisis de nuestras biografías que trece colegiales fungieron como catedráticos, durante su estancia en el colegio. Once, en beca de teología, y dos de ellos becados en jurisprudencia. Las cátedras del seminario que más ocuparon fueron: cuatro colegiales, en concilios, historia y disciplina eclesiástica; otros cuatro, en la cátedra de latinidad y retórica; después, tenemos dos colegiales en la cátedra de sagrados cánones, uno en leyes, dos en filosofía y uno en teología moral. Las cátedras ocupadas por los becados del colegio pertenecían al colegio de San Juan, las de estudiantes mayoristas. Encontramos que los colegiales que se ocupaban en presidir una cátedra eran aquellos de más antigüedad, en el colegio y que la mayoría logró graduarse.

Había lecciones mensuales en el colegio, en las que participaban todos los colegiales y además invitaban a los señores que habían pertenecido

¹⁸ Expediente de la fundación del Colegio de San Pablo, p. 6, AHINAH

al colegio. Estas lecciones se realizaban todos los últimos domingos de cada mes a las siete de la noche en el colegio.¹⁹

Cada mes, el colegio debía leer por espacio de una hora los libros de constituciones y ceremonias, “desde la primera hasta el corriente en aquellas partes en que a discreción el señor rector se hallaren puntos o determinaciones dignas de saberse y el de la erección del colegio y cuantos otros papeles o tratamientos hubiere en el archivo capaces de instruir a los señores en lo que es su obligación y en el modo en que han de resolver los asuntos importantes del colegio”.²⁰

Los días quince de cada mes, el colegio debía tener una conferencia moral, con duración de una hora en esta forma: “El señor rector lee o manda leer un capítulo o parte de alguna suma moral, todos escuchan con atención, después el rector propone si les ocurre alguna dificultad, no en forma ni estilo silogístico; contesta el más el más antiguo, en su efecto el siguiente. Si el señor rector no halló que dificultad lo hace el más antiguo, no avergonzándose ninguno, ni de no hallar que objetar, ni de no satisfacer a la objeción pues nadie está obligado a esto ni otro. Concluido esto se sigue leyendo y dificultando hasta completar la hora ...”²¹

En 1768, el obispo Francisco Fabián y Fuero fundó la Academia de Letras Humanas y ordenó que todos los colegiales de San Pablo, como

¹⁹ capilla 1174, L6, AHINAH

²⁰ capilla 1038, L6, AHINAH

²¹ *ibidem*

bachilleres graduados que eran, debían asistir junto con los catedráticos de gramática y latinidad. a las reuniones, los días jueves a las nueve de la mañana. Las reuniones se llevarían a cabo en la librería grande del seminario y durarían dos hora. En estas reuniones se leía y explicaba por un catedrático de latinidad retórica y letras humanas, las Filípicas y Cicerón de Oratore, sin olvidar la obra del venerable Fray Luis de Granada. En la segunda hora se analizaba una pieza latina escrita por alguno de los participantes, examinándola con atención y haciendo propuestas para mejorarla. A estas reuniones asistían también los pasantes de teología y leyes era obligatorio el uso del latín.²²

V. 3. 5. OBLIGACIONES RELIGIOSAS

Como parte de su formación religiosa, los colegiales de San Pablo, tenían que cumplir con una serie de obligaciones religiosas, fueran estudiantes laicos o sacerdotes. Entre estas obligaciones estaban: rezar el rosario todas las noches; comulgar, los señores que no son sacerdotes el domingo primero de cada mes, el miércoles santo todo el colegio, señores, familiares y criados, además de celebrar misa en capilla; asistir en la procesión de Penitencia (19 de noviembre) donde el colegio tenía que cargar a la Virgen de la Soledad. El señor rector debía ir al colegio de San Juan a decir misa alternando con los demás catedráticos y sacerdotes del seminario.

²² *ibidem*

Como huéspedes del colegio de San Pablo, los colegiales debían de participar en varias actividades académicas y religiosas, dentro de las primeras tenemos cátedras, conclusiones, lecciones mensuales, conferencias, lecturas y la Academia de Bellas Letras. A estas sumamos las obligaciones religiosas como rezar el rosario, oír misa, comulgar, participar en procesiones, predicar sermones, etc. Todas estas tareas las realizaban en el interior del seminario. Tales actividades, los mantenían tan ocupados, hasta el grado de negarse a predicar un sermón, argumentando las muchas obligaciones que el colegio les imponía. Fuera del colegio debían cumplir con invitaciones que otras comunidades religiosas les hacían, para predicar sermones en fiestas piadosas y funerales.

Estas actividades responden a su formación religiosa y de letras, las cuales hacen que los colegiales pasantes acumulen méritos y los mantengan activos, estudiando y ejercitándose en argüir, predicar, dar cátedra y tomar lecciones hasta la fecha en que tuvieran que ocupar un curato o un cargo administrativo, o presentar su examen de grado en la Real Universidad. La estancia en el colegio constituía una verdadera pasantía para los individuos que esperaban realizar una prestigiada carrera profesional. El hecho de que los colegiales de San Pablo tuvieran una formación literaria y de prácticas religiosas, los hacía diferentes a otros sacerdotes y los llevaba a constituirse en un cuerpo de elite dentro del grupo de sacerdotes, aún del mismo seminario.

Cabe aclarar que a pesar de las muchas actividades que había en el colegio no todos las realizaban, había quienes desde antes de ingresar al colegio ya eran catedráticos del seminario, después venían a ocupar los puestos de elección en el colegio y a predicar sermones, mientras que otros individuos realizaban menos actividades. Observamos que los primeros son los individuos que permanecen más tiempo en el colegio, los llamados colegiales antiguos que al final de su estancia logran graduarse y ocupar un buen curato o ingresar al cabildo. Vemos así que en el interior del colegio había un grupo de colegiales que retenía las actividades, teniendo la oportunidad de hacer más méritos y prepararse de esa manera a llegar a la meta planeada, el ingreso al cabildo.

Vemos así, que dentro del Seminario Palafoxiano de Puebla, los colegiales de San Pablo constituían un sector privilegiado, que gozaba de ciertas prerrogativas y autonomía. Posición que se fortaleció con el tiempo, y vino a ser cuestionada hasta 1822, cuando México logró su independencia por los mismos catedráticos del colegio de San Juan. A diferencia por ejemplo, de los colegiales de San Ildefonso, en donde los becarios reales, miembros plenos de la corporación fueron perdiendo privilegios dentro de la misma a partir de 1767.²³

²³ Mónica Hidalgo Pego, *El real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815*, México, Tesis de maestría, FFYL-UNAM, 1996, p. 174

VI. TRAYECTORIA EXTERNA DE LOS EGRESADOS DE SAN PABLO

En el transcurso de los capítulos anteriores, hemos seguido la carrera de aquellos individuos que desde niños habrían ingresado al Seminario Conciliar de Puebla.¹ Siguiendo el sistema de estudios de esta institución, habrían pasado de un colegio a otro, después de aprobar cursos, obtener grados y lograr órdenes sacerdotales. En su carrera hubo exámenes, concursos de oposición, aprobación de informaciones públicas y secretas, estuvieron en juego, además, las amistades y sus relaciones familiares. De entre todos, sólo unos cuantos llegaron al Eximio de San Pablo, institución cumbre de los colegios del seminario.

En este momento de nuestro trabajo, estamos en presencia ya de aquellos estudiantes que terminaron su estancia en la institución tridentina y renunciaron a la beca del colegio de San Pablo. Las preguntas surgen, ¿en qué condiciones renuncian? ¿hacia dónde orientan su carrera? ¿cuál es la trayectoria que siguen? ¿cuáles son las posibilidades de carrera que ofrece Puebla?

Los estudiantes que iniciaron sus estudios en el seminario, debieron permanecer en la institución un promedio aproximado de doce a quince años

¹ No contamos con datos para asegurar que los 50 colegiales de la muestra hayan ingresado desde niños al seminario, hacemos alusión al proceso que debieron seguir muchos de ellos que si lo hicieron.

estudiando y preparándose, ya sea para los oficios de sacerdotes o para la carrera civil. La recompensa del trabajo intelectual, dice Pilar Gonzalbo se encontraba en los oficios, es decir en la burocracia encargada de la compleja maquinaria administrativa del reino.²

Sin embargo, muchos de los puestos directivos del gobierno en la colonia estaban reservados a peninsulares, mientras que la administración eclesiástica, fue el espacio donde hubo más apertura para los españoles nacidos en la Nueva España. Para un criollo, acudir a un seminario y alcanzar órdenes religiosas era la opción más viable para obtener beneficios y oportunidades de hacer carrera en las diferentes instituciones eclesiásticas. La obtención de grados académicos daba la oportunidad a los criollos de acceder a posiciones de poder y prestigio dentro de la sociedad.

La ciudad de Puebla, no sólo era un centro económico de primera importancia por su producción agrícola e industrial así como por el vigoroso comercio que realizaba, también era sede de poderes políticos y eclesiásticos. La actividad económica y comercial que en ella se realizaba concentró en esta ciudad a un grupo numeroso de gente que se ocupaba de este tipo de actividades, pero también vivía en ella, la extensa burocracia en que se encargaba de la administración civil y eclesiástica.

² Pilar Gonzalbo Aispuru: *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, el colegio de México, 1990, p. 12

Los descendientes de las poderosas familias poblanas, sin tener que trasladarse a la ciudad de México, podían realizar en la ciudad una carrera, que les llevara de alguna manera a ocupar cargos importantes. ¿Cuál era el camino que seguían para llegar a acomodarse en estos puestos?. Las becas del Colegio de San Pablo eran un puente de enlace entre esta élite regional y esa carrera profesional a la que aspiraban estos jóvenes criollos.

¿Dónde empezaba y dónde terminaba esta carrera? ¿Qué importancia tuvo el colegio de San Pablo en la formación de los cuadros burocráticos para la administración civil y eclesiástica?

En este capítulo haré un análisis del destino que tuvieron los colegiales al egresar del colegio, tratando de contestarnos las cuestiones anteriores. Nos interesa seguir su trayectoria para analizar la importancia que esta institución educativa tuvo en la sociedad poblana.

El promedio de estancia de los becados en el colegio de San Pablo, era de tres a diez años. La mayoría cumplía el tiempo previsto en las constituciones, que era de cinco años. Hemos observado que la duración de la permanencia en el colegio variaba, en cada uno de los huéspedes; dependía de la beca y del tiempo en que lograban colocarse en un buen curato o graduarse. Así tenemos que hubo colegiales de teología (3) que lograron graduarse pero permanecieron en el colegio diez años; en cambio hubo becados en jurisprudencia que sólo les llevó tres y cuatro años para colocarse en un curato o graduarse y posteriormente conseguir una canonjía.

La estancia de nueve y diez años en el colegio la ocuparon los colegiales de teología para desempeñarse como catedráticos del seminario, obtener el grado mayor y concursar varias veces por una canonjía hasta obtenerla.

Aunque no siempre se menciona la causa y el momento en el que renunciaban los colegiales, hemos determinado tres motivos por los cuales lo hacían. La mayoría, cuando se cumplía el tiempo de pasantía establecido en las constituciones del colegio (cinco años), solicitaba al colegio permiso para seguir usando las insignias acostumbradas y renunciaban; algunos otros colegiales lo hacen cuando son promovidos a un curato (entre tres y siete años), siempre y cuando fuese en propiedad; había colegiales que al ser nombrados curas interinos, dejaban el colegio y posteriormente regresaban. Finalmente tenemos aquellos individuos que renunciaban cuando se graduaban. A continuación algunos datos que pude rescatar sobre la estancia de los colegiales de San Pablo:

COLEGALES DE SAN PABLO: BECA DE JURISPRUDENCIA

nombre	Beca	duración	Motivo de renuncia	Grado mayor	Orden sacerdotal	Canonja
Bernal y Bejarano Ubaldo	Jurisprudencia	3 años	Expulsado	Si	No	No
Belarde José	Jurisprudencia	3	Fallece	No	Si	No
Baptista y Eiguren Juan	Jurisprudencia	3	Va al curato de la Resurrección	Si	Si	Si
De Eguía y Olmedo Juan	Jurisprudencia	5	Activo a 1795	Si	Si	No
Del Moral José Nicolás	Jurisprudencia	---	Activo a 1795	Si	Si	No
Garisuain y Aranguti Manuel	Jurisprudencia	4	Cuando se gradúa	Si	Si	Si
Gorospe y Padilla Fco. Xavier	Jurisprudencia	6	Cuando se gradúa	Si	No	No
Mexías Reinoso Gaspar	Jurisprudencia	6	Por ocupar un curato	Si	Si	Si
Náñez de Villavicencio Juan José	Jurisprudencia	5	Por ocupar curato	No	Si	No
Monteagudo Ignacio	Jurisprudencia	---	Cuando se gradúa	Si	No	No
Reyes Benavides José Mariano	Jurisprudencia	---	Cuando se gradúa	Si	No	No
Rodríguez Bernardino José	Jurisprudencia	9	---	No	No	No
Rosales Pérez José	Jurisprudencia	5	---	No	Si	No
Saldívar y Campuzano Ignacio	Jurisprudencia	3	Traslada su domicilio a México	Si	Si	No
Veitia Mariano	Jurisprudencia	2	Va al curato de Santa Catarina	No	Si	No

COLEGIALES DE SAN PABLO: BECA DE TEOLOGÍA

NOMBRE	BECA	DURACION	MOTIVO DE RENUNCIA	GRADO MAYOR	ORDEN SACERDOTAL	CANONJIA
Anzo González de la Torre Manuel	Teología	—	—	No	si	No
Balboa José	Teología	5	Cuando se gradúa	Si	—	No
Benítez José	Teología	—	—	No	—	No
Corona José Luis	Teología	—	—	No	—	No
Dorado de Osio José Miguel	Teología	—	—	Si	Si	No
Del Barrio Patiño Juan	Teología	7	—	No	—	No
De España José Joaquín	Teología	5	Cuando se gradúa	Si	Si	Si
De España Juan	Teología	10	Cuando se gradúa	Si	si	Si
De Caxa José Joaquín	Teología	7	—	No	si	No
De la Barcena Manuel	Teología	Nombrado por el obispo 6 años	—	Si	si	Si
Del Moral Francisco José	Teología	—	Para ocupar curato	Si	Si	Si
Estebes Rabanillo José María	Teología	Nombrado por el obispo ingresa en 1787	Activo a 1795	Si	—	No
Flores José	Teología	5	Va al oratorio de San Felipe	No	—	No
Formoso y Delgado Ignacio	Teología	5	—por ocupar curato	No	si	No
Infante y Zetina Mariano	Teología	5	Por ocupar curato	Si	si	No
Ximénez de las Cuevas Urbano	Teología	4	Cuando se gradúa	Si	si	Si
Méndez Quiñones Francisco	Teología	8	Por ocupar curato	Si	si	No
Memije Ignacio	Teología	3	Traslada su domicilio a México	Si	Si	No
Mayol y Herrera José	Teología	—	—	No	si	No

NOMBRES	BECA	DURACIÓN	MOTIVO DE RENUNCIA	GRADO MAYOR	ORDEN SACERDOTAL	CANONJIA
Mulpica Estrada Joaquín	y Teología	10	Cumplió su tiempo	Si	si	No
Meabe Ruiz Joaquín	Teología	10	Cumplió su colegiatura	Si	si	Si
Méndez Miguel	Teología	7	Por ocupar curato	---	si	No
Maniau y Torquemada José Nicolás	Teología	6	Va al curato interino de Chilapa	Si	si	Si
Ponse de León José Mariano	teología	8	Por ocupar curato	Si	si	Si
Pastrana Mariano	teología	6	---	No	si	No
Rodríguez Vicente	Teología	---	---	No	---	---
Rodríguez Pontón José	Teología	4	Por ocupar curato	Si	si	No
Sánchez Travieso Pedro	Teología	5	Cuando se graduó	Si	si	No
Santibáñez Manuel	Teología	---	---	No	si	No
Torres José María	Teología	Nombrado	Activo a 1795	No	si	No
Ugalde Luis	Teología	3	Por enfermedad	No	---	---
Vázquez Juan Nepomuceno	Teología	---	Activo a 1795	Si	si	Si
Vázquez Francisco Pablo	Teología	5	Activo a 1795	Si	si	Si
Vasconcelos y Vallarta Ignacio	Teología	5	---	Si	si	Si
Vélez de las Cuevas Manuel	Teología	5	---	No	si	No

Encontramos también, que tienen diferente destino los colegiales que logran graduarse de licenciado o doctor y los que no lo hacen. Para el análisis y seguimiento de los egresados del colegio, los separamos en dos grupos: colegiales no graduados y colegiales graduados. Antes es necesario mencionar a un grupo de seis colegiales cuyo destino y actividades dentro del colegio desconocemos, sólo sabemos su nombre, año de ingreso, y que todos fueron becados en teología; entre ellos están dos individuos objetados por la comunidad, Manuel de la Barcena (1787-1795) y José María Torres (1793); luego que su ingreso fue por imposición del obispo. Tales colegiales, nunca realizaron actividades ni ocuparon puestos en el colegio, por esta razón nunca se mencionó el motivo de su renuncia; otros dos colegiales fallecieron durante su estancia: Manuel Santibáñez (1769-1772) y Joseph Francisco Belarde (1773-1777) y uno más renunció por enfermedad: Luis Ugalde (1787-1790)

COLEGIALES CON DESTINO DESCONOCIDO

NOMBRE	DURACIÓN DE LA BECA	BECA	Actividades en el colegio
Anzo González de la Torre	7 años	Teología	2 veces consiliario
Benítez Joseph	3 años	Teología	Obtiene capellanía
Corona José Luis	---	Teología	Obtiene capellanía
De la Barcena Manuel	4 años		Colegial nombrado por el obispo no le permiten entrar a reuniones de capilla
Flores José	5 años	Teología	Obtiene capellanía Rector nombrado por el obispo
Rodríguez Vicente	----	Teología	
Torres José María	---	Teología	Colegial nombrado por el obispo no le permiten ocupar el cargo de secretario

Los colegiales arriba mencionados son aquellos individuos nombrados por el obispo, cuya imposición no fue aceptada por el colegio y no participan en las actividades de la comunidad por eso no sabemos nada de ellos. Otros salieron del colegio para ocupar un curato y su estancia en la institución fue menos activa por que debieron ocupar antes curatos interinos.

VI. 1. COLEGIALES NO GRADUADOS

En el proyecto inicial del seminario, el obispo Palafox disponía que se erigiera un colegio con el nombre de San Pablo, en el que habitaran todos los pasantes que estuvieran ordenados sacerdotes y que por alguna razón no hubieran conseguido un curato. En el colegio se les apoyaría con los gastos

para que pudieran graduarse de bachilleres en artes y facultad mayor. Así que el propósito de la beca era permanecer en este colegio hasta conseguir un curato y obtener un grado mayor. En total fueron veinte los colegiales no graduados, quince teólogos y cinco con beca de jurisprudencia. Entre este grupo de colegiales que no alcanzaron el grado mayor, hemos observado, que algunos desde su ingreso a la comunidad no buscaban obtener el grado mayor sólo buscaban acomodarse en un buen curato.

Junto a los estudios que un colegial del seminario cursaba, también iba tomando las órdenes sagradas. Así tenemos que, para ingresar al seminario, se pedía que los aspirantes recibieran la sagrada tonsura y prometieran ordenarse sacerdotes. Tonsurados, en el colegio de San Pedro ayudaban en los oficios divinos de la iglesia catedral, los días festivos y cuando obtenían el grado de bachiller en el colegio de San Juan, ya debían haber alcanzado la orden máxima del presbiterado.

Entre los requisitos de ingreso que se exigía a los aspirantes de San Pablo, estaba la orden del presbiterado, requisito que no siempre se cubría ya que hubo egresados del colegio que nunca se ordenaron. Con esta orden sacerdotal y el grado de bachiller, cualquier individuo podía optar por un curato. La mayoría de los egresados del seminario debió haber buscado la manera de conseguirlo. Las primeras ocupaciones de un clérigo presbítero podían ser como capellanes, vicarios, tenientes de cura, confesores o

predicadores,³ cualquiera de estos oficios debió haber sido muy buscado por el enorme número de sacerdotes que había en la ciudad, y que buscaba la mejor manera de subsistir, mientras opositaba por un curato en propiedad.

Dentro del grupo de curas, había rangos: estaba primero el cura propietario por oposición; después el interino por nombramiento del obispo y el cura coadjutor por nombramiento del titular. El primero era de más alto rango, y su nombramiento era vitalicio, a diferencia de los otros dos.⁴ Los curatos en la Nueva España se obtenían en gran parte en las oposiciones o competencias, conocidas como concursos por los beneficios parroquiales vacantes, los cuales tenían lugar cada uno o dos años, generalmente al acumularse cuatro o más vacantes en una diócesis.⁵ En cada concurso de provisión de curatos opositaban decenas, a veces hasta cientos de presbíteros, y entraban en juego varios intereses y estrategias de promoción. La decisión e influencia que más pesaba en estos concursos era la de los prelados y capitulares, quienes trataban de acomodar lo mejor posible a sus familiares y recomendados.⁶ Los colegiales de San Pablo, desde su estancia en el colegio y aún antes de que terminara su residencia, eran nombrados para ocupar un curato interino; algunas veces regresaban al colegio y otras

³ Rodolfo Aguirre Salvador: *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*, México, tesis doctoral, FFYL-UNAM, 2000, p. 268

⁴ *ibidem*, p. 269

⁵ William B. Taylor: *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. México, el Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, el Colegio de México, 1999, p. 148

⁶ Rodolfo Aguirre Salvador, *ob. cit.* p. 270

no. Otros individuos renunciaban a la beca del colegio por ir a ocupar un curato en propiedad.

En la introducción de las constituciones del Colegio de San Pablo, se manifiesta el propósito para el cual fue fundada esta institución: "La fundación de un colegio para sacerdotes, con el fin de que se perfeccionen en ciencia y virtud, mientras se les podía dar nombramiento ministerial".⁷ Si el obispo era el patrón de un colegio que había sido establecido con el propósito de formar sacerdotes para la diócesis de Puebla, los colegiales debieron haber gozado de preferencia en los concursos o en los nombramientos para los curatos interinos. De ser así, la importancia que para un aspirante tenía ingresar al colegio se justificaba. ¿Quiénes eran estos individuos? ¿Qué características tenían los curatos, que les asignaban?

En 1539, la sede de la diócesis más antigua de la Nueva España se cambió a Puebla, la diócesis Carolense, la cual había sido establecida el 24 de enero de 1519, por el Papa León X. Se trasladó a Puebla, después de haber estado en Yucatán desde 1519 y en Tlaxcala desde 1527. Su extensión ocupaba una gran parte del territorio central y sur del virreinato. Incluía la jurisdicción que actualmente ocupan Tlaxcala, Puebla, la porción central de Veracruz, más alguna parte de los hoy estados de Oaxaca y Guerrero.

Como puede verse en la siguiente tabla, sabemos poco de los colegiales que sólo se interesaban por un curato, no encontramos relaciones

⁷ Revista *Palafoxianum del centenario*, T. I, enero 1944, No. 3, p. 12 y 13

familiares favorables para una gran carrera profesional; de su trayectoria en el colegio también hay poco. La mayoría ocupó un cargo pero sólo de secretario y pocos se ocuparon de predicar sermones. Eran catorce colegiales, nueve becados en teología y cinco en jurisprudencia. Tal vez no permanecían en el colegio porque desde su ingreso se ocuparon de curatos interinos. Su estancia en el colegio duró entre cinco y siete años. Al analizar la ubicación de los curatos que les fueron asignados, vemos que algunos pertenecen a poblaciones grandes e importantes como Izúcar, Tehuacán, Xalapa. Otros están ubicados en lugares cercanos a la ciudad de Puebla y nada despreciables como: San Agustín del Palmar, Cañada, Chignahuapan, Cuantintchan y Huejotzingo; pero otros pertenecen a poblaciones pequeñas y lejanas de la ciudad capital, que no por eso dejaban de ser importantes. como Olintla, Huamuxtitlan, Coyuaco, Zapotitlan, Medellin e Izhuatlan. Observamos que los becados en jurisprudencia son los que se quedan con los curatos mejor ubicados, Tehuacan Huejotzingo e Izúcar.

El hecho de no graduarse, no ponía en desventaja a estos colegiales. Obtener un curato tan bien ubicado era una excelente oportunidad de lograr seguridad económica, además el curato era el primer peldaño de la carrera eclesiástica. A continuación veamos los datos sobre el diezmo cobrado en tres de los curatos que ocupan algunos de estos colegiales. Sabemos que los curas, no obtenían beneficios de los diezmos cobrados en sus parroquias, ellos sólo disfrutaban de las limosnas, obvenciones parroquiales, etc. Los datos tienen el propósito de ver la importancia económica del curato asignado.

	AÑOS		
CURATO	1782	1791	1795
Izúcar	17,900	11,598	29,530
Tehuacan	12,0060	23,435	10,330

	AÑOS		
CURATO	1770	1772	1790
Huejotzingo	14,962	3,171	3,381

Fuente: Aristides Medina Rubio: *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, p. 168-170

COLEGIALES SIN GRADO MAYOR QUE RENUNCIARON PARA OCUPAR UN CURATO

NOMBRE	BECA	ACTIVIDADES EN EL INTERIOR DEL COLEGIÓN	CURATO	PADRE	DURACIÓN DE LA BECA
Velarde Joseph Francisco	Jurisprudencia	Secretario	Izúcar	—	4 años
Caxa José J. De	teología	Secretario	en propiedad: Ixhuatlán	—	Siete años
Flores José	teología	Rector nombrado por el obispo predica sermones	San Felipe Neri	—	5 años
Formoso y Delgado Ignacio	teología	Secretario y rector	prop. Santa María Coyoaco, Zacapoaxtla, Tlaxco, Santa Ana Chiahutempan, Santa Inés Zacatelco, interino de Calpan	—	—
Mayol y Herrera José	teología	Secretario y consiliario	San Juan de Ulúa	—	—
Méndez Miguel	teología	Rector y predica sermones	1783: Xalapa 1785: propietario de Cañada	—	7 años
Pastrana Mariano	teología	Consiliario	interino: Chicontepec y Xochichihuetlán, propietario: Huamuxtildán Izúcar 1822: Propietario de Tepenca y Chilapa	—	6 años
Santibáñez Manuel	teología	Consiliario	interino de Zapotitlán	Fallece	6 años
Torres José María	teología	—	Olinta	—	—
Núñez de Villavicenci o Juan J.	jurisprudencia	Secretario y consiliario además predica sermones	propietario de San Agustín del Palmar	—	5 años
Rosales José	jurisprudencia	Predica sermones	1790: Medellín 1801: Cuantínchan 1819: Huejotzingo	—	5 años
Vélez Manuel	teología	Secretario y consiliario	1783: interino de Izúcar	—	—
Veitia Mariano	jurisprudencia	—	1789: Santa Catarina Martir (ciudad de México)	—	2 años

FUENTE: Elaboración propia a partir de los libros 5 y 6 de actas de capilla del Colegio de San Pablo de Puebla, AHINAH, Estado comparativo, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

Ocurría que la mayoría de los aspirantes a un curato esperaban recibir uno cerca de su lugar de origen, como el caso de: Joseph Francisco Belarde, becado en jurisprudencia, nace en la comunidad de Tepapayeca y obtiene una parroquia en Izúcar, lugar cerca de su pueblo y de mayor importancia, porque era la cabecera de la región. De otros colegiales mencionados en el cuadro, no sabemos su lugar de origen y no podemos relacionarlos, de los que sí se tiene el lugar de nacimiento y no coincide con el curato que obtuvo, podemos decir que probablemente el curato todavía no es definitivo, su carrera por lograr un curato a su gusto tal vez no había terminado.

VI: 2. COLEGIALES CON GRADO MAYOR

El propósito de la mayor parte de los colegiales del Eximio de San Pablo, era permanecer como huéspedes de la institución mientras obtenían grado mayor. Objetivo que la mayoría de los residentes lograba realizar, de cincuenta becados que estudiamos, encontramos que treinta se graduaron de licenciados y doctores en la Real Universidad de México, (60%). Para graduarse, los estudiantes acudían a la ciudad de México en parejas, después de pedir autorización al colegio para ausentarse. El rector "les deseaba toda felicidad en el viaje y que salieran de sus funciones con el lucimiento que merecen por interesar en esto el honor del colegio."⁸ Al mes siguiente llegaba una carta que el secretario leía al colegio y en donde el pretendiente comunicaba, que tal día había aprobado las funciones de repetición, actillos y cualibetos y que entraba en noche triste. Al día siguiente recibía el grado

⁸ capilla 1190, L6, AHINAH

de licenciado. Inmediatamente se contestaba la carta, felicitándolo y “expresando que el colegio recibía el honor del lucimiento de su individuos”

⁹ Si el recién graduado iba también a doctorarse, permanecía más tiempo en la capital y al mes siguiente en capilla el secretario leía una carta semejante a la anterior, donde se le comunicaba al colegio haber aprobado las funciones y recibido el grado de doctor.

A continuación, una característica común de los individuos graduados y ordenados sacerdotes, que está registrada en el Archivo de Notarías de Puebla: luego de obtener el grado los colegiales, daban poder a una persona que viajaba a Madrid para que en su nombre presentara ante el Rey y su Real Consejo de Indias “los méritos morales, méritos escritos, informaciones, testimonios y todos los papeles necesarios y conducentes para obtener la gracia o merced de una prebenda o canonjía de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana o de la de Puebla o de las de Valladolid, Oaxaca o de la real colegiata de Guadalupe de México”. Los nombres de estos mismos colegiales los encontramos también cuando publican sus méritos para concursar por una canonjía. ¹⁰ El ingreso a los cabildos catedralicios se podía dar por dos vías: por merced real, o sea por nombramiento directo del rey, y por oposición a cierto tipo de canonjías. Es por eso que estos individuos, luego de graduarse, hacían la solicitud correspondiente para obtener la canonjía o prebenda o bien concursaban por

⁹ *ibidem*

¹⁰ Ver Toribio de Medina: *La imprenta en la Puebla de los Angeles (116640-1821)*, México, UNAM, 1991 y Felipe Teixidor: *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Angeles, siglo XVIII, México, UNAM, 1991*

ellas. Sin embargo, conseguir el ingreso al cabildo no era un simple procedimiento había que seguir una carrera para conseguirlo, y en esa carrera estaban implicados diversos aspectos académicos, políticos y económicos.

Al final, no todos los graduados lograban obtener una canonjía, quiénes si y quiénes no, son las preguntas que trataremos de contestar, para ello analizaré la pequeña muestra de graduados que tuvo el colegio (28). Me intereso por seguir la trayectoria que siguieron aquellos individuos que fueron favorecidos con una beca del colegio de San Pablo, ellos son los colegiales que cubrieron la jerarquía de estudios y grados proyectada para el seminario.

Para el análisis retomaré los conceptos de carrera y de línea profesional, propuestos por Rodolfo Aguirre en su trabajo sobre graduados de la Nueva España en el siglo XVIII. La carrera es concebida no como la suma de cargos que podía hacer un individuo sino todo un proyecto de vida para los graduados, con varias etapas de desarrollo que abarcaban desde los estudios hasta la prebenda y alrededor de la cual estaban implicados diversos factores de tipo social, académico, económico y político. Dentro de la carrera, los graduados seguían diferentes línea profesionales, para conseguir un objetivo, que podía ser obtener el más alto nombramiento o cargo en una institución o corporación.¹¹

¹¹ Ver a Rodolfo Aguirre Salvador, *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, México, FFYL-UNAM, 2000, pp.9-11

Como hemos apuntado al inicio del capítulo, era un hecho que los graduados del colegio de San Pablo tenían como fin el ingreso a los cabildos. ¿cuál era el camino que seguían para conseguirlo? ¿todos lo lograba?

La carrera de los graduados del Eximio Colegio de San Pablo, iniciaba en el mismo colegio, donde realizaban diversas actividades académicas, literarias y religiosas. Los estatutos del colegio disponían que los huéspedes debían encargarse de presidir en los colegios de San Pedro y San Juan las conclusiones de artes y de teología escolástica y moral, así también debían sustituir a los catedráticos que no pudieran asistir a sus clases en las cátedras de filosofía, teología y gramática. Durante su estancia en el colegio podían ser elegidos como rector y consiliarios del mismo. Los sacerdotes estaban obligados a confesar, predicar sermones en las fiestas de varias comunidades religiosas, y era común que siendo huéspedes del colegio empezaran a concursar por curatos. Los canonistas y legistas se desempeñaban en la abogacía de pobres y en la fiscalía eclesiástica. Así los colegiales, durante su pasantía en la institución, tenían oportunidad de ganar prestigio y acumular méritos. Fuera del colegio las líneas que seguían eran de acuerdo a la formación que habían adquirido, los recursos económicos y las relaciones familiares o amistades que tuvieran. Examinaré primero el destino que siguieron diez individuos graduados en cánones al salir del colegio.

VI: 2.1. GRADUADOS EN SAGRADOS CÁNONES

Tenemos que de cincuenta becas otorgadas por el colegio de San Pablo en el periodo estudiado de treinta y un años, quince individuos son becados en jurisprudencia el 30% de la muestra, y treinta y cinco en teología, 70%. De los juristas, diez se ordenaron sacerdotes y diez obtuvieron grado mayor.

Como estaba establecido en la legislación de Trento, el propósito central del seminario serían los estudios para clérigos, sin embargo en el Seminario de Puebla, no todos los estudiantes se ordenaban sacerdotes. Había quienes, no sabemos si con el consentimiento del prelado, llegaban a graduarse sin haberse ordenado. Así que de los diez graduados en derecho canónico y civil, siete eran sacerdotes y tres no.

Rodolfo Aguirre, en su interesante estudio sobre los catedráticos de leyes y cánones de la Real Universidad de México, nos da dos etapas en la carrera de estos individuos: Una primera etapa sería la abogacía particular, la defensa de partes ante los tribunales civiles o eclesiásticos, actividad inicial por la que se iba ganando capacidad y prestigio. La segunda etapa corresponde a los cargos cuya función era resolver o llevar los asuntos legales de corporaciones e instituciones; tal carrera era paralela a la docente y eclesiástica.¹² En la carrera de los graduados en cánones del Seminario de Puebla, encontramos que efectivamente se cumplen esas etapas. La primera,

¹² Rodolfo Aguirre Salvador: *Los catedráticos de leyes y cánones de la Real Universidad de México, 1700-1750*, México, Tesis de maestría, FFYL, UNAM, 1995, p. 121

debieron cubrirla porque en los libros de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Puebla aparecen sus nombres, con la presentación de su título de grado ante el cabildo de la ciudad, y en donde comprueban haber cumplido el tiempo de pasantía con tal abogado. Con esta presentación estaban cubriendo un requisito para poder ejercer. A otros colegiales se le menciona como abogados de la Real Audiencia, trámite análogo en México. A continuación los encontramos dentro del gobierno episcopal, principalmente con el cargo de promotores fiscales del obispado.

Tenemos así, que todos los diez graduados en cánones, sin excepción (sacerdotes e individuos laicos) al salir del colegio, iniciaron su carrera en la abogacía particular, litigando en los tribunales eclesiásticos y civiles. De los diez individuos graduados en cánones, dos siguieron la línea foral o se quedaron ahí y se les menciona como abogados de gran prestigio. Este es el caso de Ubaldo Indalecio Bernal y Bejarano, natural de Huamantla, su padre era notario y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, su abuelo por vía materna era Antonio Malo de Molina, Marqués de "Campo Texas". Con intenciones de hacer carrera eclesiástica fue becado en teología pero después de un desafortunado acto literario fue expulsado del colegio. Se dedicó entonces al estudio de la jurisprudencia y se le menciona como uno de los mejores abogados de la Real Audiencia en la ciudad de México. A decir del

rector del colegio de San Pablo en 1822, se casó no por gusto sino para proteger a una ilustre familia en desgracia.¹³

Otros, graduados, seguramente consiguieron destacar en la abogacía y promoverse, para después adquirir algún cargo en la administración real, localizamos a un graduado como agente fiscal de audiencia. Él es José Mariano Reyes Benavides y Osorio, abogado de la Real Audiencia, matriculado en el Real Colegio de abogados. Heredero del mayorazgo que fundó en Madrid don Lorenzo Benavides Osorio, caballero de la orden de Santiago,¹⁴ de 1805 a 1821 fue agente fiscal de audiencia. Casado con doña Joaquina Blanca Marroquín.¹⁵

Hubo otro colegial graduado en leyes, quien no tuvo necesidad de hacer una brillante carrera para obtener un cargo importante, sólo tuvo que comprarlo y así fue dos veces alcalde de la ciudad de Puebla. En este caso vemos que la posición económica y el oficio del padre tal vez fue determinante en su carrera. Francisco Xavier Gorospe y Padilla, originario de la ciudad de Puebla, sus antecedentes familiares por vía materna lo ligan al obispo Diego Romano. Su padre fue alcalde de la ciudad de Puebla. Por parte de su familia paterna tuvo cuatro tíos que ocuparon excelentes posiciones en la iglesia: uno fue religioso de la orden de Santo Domingo, catedrático y prior de la misma orden, procurador de las Cortes de Madrid y

¹³ Respuesta del colegio de San Pablo a una representación enviada por los curas del obispado de Puebla al emperador Agustín de Iturbide. Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

¹⁴ notaría 6, p. 46, ANP

¹⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, *ob. cit.*, p. 389 y AGN, RU, Vol. 270,638

Roma finalmente, obispo de Filipinas; otro, rector del colegio de San Luis de Puebla, prior del convento grande y provincial de San Miguel y Santos Ángeles, y otro fue catedrático del seminario, canónigo doctoral de la catedral de Puebla ¹⁶ Este colegial obtuvo el grado en 1768; en 1802 y 1807 fue alcalde ordinario de la ciudad de Puebla, casado con doña Josefa del Carmen. ¹⁷

Como podemos ver, los colegiales mencionados, descendientes de importantes familias poblanas, lograron graduarse siendo colegiales del seminario sin haberse ordenado sacerdotes. Graduados en cánones, combinaron en su carrera, la abogacía particular, con puestos en el gobierno civil, y al final, uno fue dos veces alcalde de la ciudad de Puebla, otro agente fiscal de audiencia y el último abogado de gran prestigio en la ciudad de México

Ante la presencia de este tipo de colegiales, cabe volver a recordar la misión que el santo Concilio de Trento le había encomendado al seminario: la formación de sacerdotes, pero ¿por qué becar a colegiales que no van a ser sacerdotes?. Sin duda que, la influencia de las poderosísimas familias de estos individuos debió pesar en el ánimo del obispo para admitirlos.

¹⁶ José Mariano Beristain de Sousa: *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, Vol. 2, México, UNAM, 1980, p. 377 y 378

¹⁷ Pedro López de Villaseñor. *Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla*, (1781), edición e índices de José María Mantecón, Introducción de Efrín Castro Morales, México, Imprenta Universitaria, 1961

Hicieron una carrera más amplia y con mejores oportunidades los cuatro graduados en cánones pero con ordenes sacerdotales. Siguieron el mismo camino que los anteriores, iniciando en la abogacía, pero también se ocuparon de cátedras en el seminario y paralelamente concursaron por varios curatos hasta obtener uno en propiedad y el cargo de juez eclesiástico; ocuparon también puestos en la administración, llevando asuntos legales de corporaciones e instituciones. Este es el caso de los siguientes colegiales.

Juan Esteban de Eguía y Olmedo, sobrino del doctor Juan de Dios Olmedo y Araciél, chantre de la catedral de Puebla y del doctor Manuel Olmedo y Araciél, cura del pueblo de Tecamachalco. En 1798, es cura propietario de Amatlán de los Reyes en la villa de Córdoba y abogado de la Real audiencia.

Ignacio Monteagudo, hijo de un comerciante y agricultor de Tehuacan, catedrático de cánones en el seminario. En 1791 se gradúa en sagrados cánones, trabaja como abogado al mismo tiempo que es catedrático del seminario. En 1802, cuando hereda de su madre tres casas y una hacienda en Tehuacán se le menciona como promotor fiscal del obispado de Puebla.¹⁸

Ignacio Saldívar y Campusano, propietario de la capellanía de tres mil pesos que fundó el bachiller don Pedro Campuzano, fue hijo de Pedro Saldívar, alcalde ordinario de la ciudad de Puebla, uno de los hermanos de este

¹⁸ notaría 2, caja 124, ANP

colegial, fue cura propietario de San Francisco Totimehuacan; otro hermano, Fray Xavier de Saldívar y Campuzano, religioso de la orden de predicadores fue Prior del convento de Santo Domingo de la ciudad de Veracruz.¹⁹ En 1779, obtuvo el grado de licenciado y doctor en cánones, fue cura propietario de la parroquia de San Marcos y en 1796 fue juez eclesiástico de la doctrina de San Martín Texmelucan, al mismo tiempo interino de Santa María de Jesús Acapetlahuacan en Atlixco. En 1797, lo encontramos como propietario de San Francisco Totimehuacan y de la Resurrección. Finalmente en 1822, aparece como cura propietario de la parroquia de San José en la ciudad de Puebla. Fue también promotor fiscal y defensor de juzgados eclesiásticos de la curia poblana; rector de la Cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso;²⁰ secretario del cabildo de Puebla; en la ciudad de México fue sustituto de la cátedra de decreto en la Real universidad y candidato a las cortes constituyentes de España.²¹

El licenciado y doctor José Nicolás del Moral y Saravia, era hijo de un rico comerciante y agricultor de Tehuacan, ingresó al colegio en 1790, fue rector y consiliario del Eximio, durante su estancia en el colegio es nombrado varias veces para predicar sermones. En 1795 oposita por la canonjía lectoral de la catedral de Puebla, parece que nunca consiguió arribar al cabildo ya que en 1801 lo encontramos como cura propietario de Tehuacan su lugar de origen.

¹⁹ notaría 4, caja 287, ANP

²⁰ notaría 3, caja 219, ANP.

²¹ Estado comparativo entre los colegiales de San Juan y los de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

La cima de la carrera de los colegiales referidos que no obtuvieron canonjía fue el gobierno episcopal, junto con el ejercicio de la docencia y la obtención de importantes curatos en propiedad. Todos los curatos que ocupan los colegiales mencionados, están ubicados en la zona colindante de la ciudad de Puebla. son curatos importantes, ubicados en regiones que generaban una considerable producción agrícola, que podemos constatar en los datos de diezmos:

LUGAR	AÑOS		
	1793	1794	1795
Atlixco	10,000	16,900	15,728
Cholula	11,319	12,621	10,994
Texmelucan	30,066	20,180	20,434

Fuente: Aristides Medina Rubio: *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, p.170

Para comparar, podemos mencionar otra parroquia de menor importancia ubicada en el pueblo de Calpan, pueblo que en esos mismos años aportó de diezmo, 140, 270 y 470 respectivamente.²²

Siguiendo el mismo modelo de carrera pero con más suerte, tres graduados en cánones consiguieron el ingreso al cabildo. Seguramente que todas las actividades que realizaron los llevaron a promocionarse más hasta obtener una canonjía. Demás encontré al revisar los datos de los colegiales

²² *ibidem*

que ingresaron al cabildo, que aparte de que el padre es agricultor o comerciante tiene familiares dentro de la administración eclesiástica y real. A continuación los datos de los tres colegiales graduados en cánones y que consiguieron llegar al cabildo eclesiástico.

Manuel Garisuain y Aranguti, su abuelo fue regidor perpetuo de la ciudad de Estella en Navarra, España. En Puebla fue comerciante y agricultor, actividades que también realizó su padre Manuel Garisuain Ganza y Andueza. En 1766 obtuvo el grado de abogado y en 1774, el grado de licenciado y doctor en cánones; opositó dos veces por canonjía doctoral. En 1775, lo encontramos matriculado en el ilustre colegio de abogados, dos veces fue su consiliario. Posteriormente fue comisario de pruebas, abogado de seis comunidades religiosas y del Juzgado de Testamentos de Puebla; también, fiscal especial del oidor-juez privativo de tierras y aguas realengas; asesor del contador general de Indias; comisionado para expatriar a jesuitas de Puebla; defensor de la Junta de Temporalidades.²³ En 1782, fue cura de la parroquia de San Sebastián, nuevamente opositor a canonjía magistral; en 1786 vicario y juez eclesiástico de la jurisdicción de San Andrés Cholula; en 1787 cura rector de la parroquia del Sagrario de la Catedral, en 1801 insistió en opositar por canonjía lectoral y en 1803 obtiene.

Gaspar Mexías Reinoso, originario de la villa de Córdoba, su padre y abuelo habían sido alcaldes ordinarios de esa ciudad. El padre debió haber

²³ Rodolfo Aguirre Salvador. *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*, México, Tesis doctoral, FFYL-UNAM, 2000, p. 344

sido también comerciante, pues apareció en la lista de postores para los diezmos generales de Córdoba en 1759 como superabundante.²⁴ Durante su estancia en el colegio de San Pablo, fue secretario y rector del mismo; siendo colegial ejerció la abogacía de pobres y fue promotor en las causas de subsidio; además fue catedrático de visperas de cánones en el seminario. En 1784 obtiene el grado de licenciado en cánones. Posteriormente, lo encontramos como abogado de la Real Audiencia; en 1786 inicia su carrera en los curatos, como cura de Teziutlán y de Reyes de Acacingo, en 1798 cura de Huaquechula y en 1802 cura propietario del pueblo de Quecholac. En 1811 lo localizamos como promotor fiscal de la curia eclesiástica por el obispo Victoriano López; juez de testamentos, provisor y vicario general, juez visitador de testamentos, capellanías y obras pías del prelado Manuel Ignacio del Campillo. Siendo también vicario superintendente de las religiosas de la filiación ordinaria; comisario subdelegado de Cruzada. Ese mismo año obtiene la canonjía penitenciaria.²⁵

Juan Baptista Eguren, quien en 1787, fue vicerrector del seminario, secretario de academia; catedrático de ruedas de filosofía y de visperas de teología. En 1790, cura por espacio de diez años de la Resurrección y en 1796, cura propietario de San Andrés Chalchicomula; promotor fiscal de obispado de Puebla. Finalmente lo localizamos primero, como medio racionero y en 1822 como racionero de la Iglesia Catedral de Valladolid.²⁶

²⁴ Aristides Medina Rubio, *ob. cit.*, p. 105

²⁵ De los colegiales antiguos del Eximio de San Pablo, colocados actualmente en las iglesias catedrales del Imperio Mexicano, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

²⁶ *Idem*

Según la información que conseguí, de diez graduados en cánones, tres llegaron al cabildo. Siendo precisamente, aquellos que hicieron una carrera más amplia. Los becados en jurisprudencia y ordenados tenían más posibilidades de acumular méritos, por la vía de curatos y como vimos, ejerciendo la abogacía y ocupando diferentes cargos en la administración eclesiástica, aspecto que no cubrían los becados en teología por eso tal vez su estancia en el colegio duraba mayor tiempo. Los tres individuos que lograron ingresar al cabildo nunca predicaron un sermón pero si ocuparon cargos en el colegio, su estancia dura un promedio de tres a cinco año.

VI. 2. 2. GRADUADOS EN SAGRADA TEOLOGÍA

Corresponde en este apartado hablar de los veinte graduados en teología. Un grupo más numeroso que el de cánones, si tomamos en cuenta que el propósito del Seminario de Puebla desde su fundación fue la formación de sacerdotes, las becas de teología eran más que las de jurisprudencia. En este grupo están aquellos colegiales cuya participación en la institución fue más activa que los anteriores, fueron ellos quienes se encargaron de predicar sermones y dar cátedras en el seminario.

Observamos en la muestra de nueve colegiales graduados en teología, que probablemente sus relaciones y antecedentes familiares no fueron suficientes para lograr la meta que se habían planteado, una canonjía, la cual solicitaron repetidas veces sin conseguirlo. Así que la carrera de unos se

quedó en la cátedra y otros con más suerte, pudieron combinar la cátedra con los curatos. Situación nada despreciable aunque tuvieran antes que pasar por varios curatos, hasta obtener el de su agrado.

Vemos, que la mayoría, a la par que esperaba recibir una prebenda de la iglesia catedral sin suerte, hicieron carrera como curas, pasando por varios curatos, de interino a propietario, hasta obtener además el nombramiento de juez eclesiástico de una doctrina. A los curas propietarios usualmente se les daba nombramiento por separado de juez eclesiástico en el territorio de su parroquia y que implicaba una jurisdicción mayor ²⁷ Al parecer la cima de la carrera de estos colegiales fue un curato en propiedad, y como complemento la cátedra, que lo mantenía activo en las funciones literarias, exámenes, premios, y le daba prestigio social. De los veinte graduados en teología, nueve no pudieron acceder a una canonjía, y su carrera se limitó a un curato en propiedad, y a fungir como catedrático del seminario. A continuación los datos que tenemos de ellos.

José María Esteves Rabanillo, originario de Puebla de donde su abuelo y padre fueron alcaldes. En 1780, su familia figura en la lista del Ayuntamiento de Puebla, como personas adineradas ²⁸ Ingresó al colegio de San Pablo en 1786, fue dos veces rector, presidente y consiliario. Se graduó de licenciado y doctor en teología, los únicos datos que encontramos de su

²⁷ William B. Taylor, *ob. cit.* p. 115

²⁸ Pilar Paleta: *Los pudientes poblanos: sus fortunas y familias*. Puebla, Tesis de licenciatura, FFYL-UAP, 1987, p. 37

carrera extra colegial son como catedrático de leyes y filosofía en el seminario.²⁹

José Joaquín Sirilo Balboa, originario de la ciudad de Puebla, su padre fue capitán del comercio de Puebla, teniente de infantería. Ingresa al colegio después de dos concursos en 1768, dos veces rector y consiliario. Obtiene el grado de licenciado en teología en 1768, lo encontramos como catedrático de concilios, historia y disciplina eclesiástica en el seminario.

Mariano Infante y Zetina, nace en Puebla, su abuelo fue escribano real y notario del Juzgado de Provisorato del obispado y su padre secretario de la ciudad. Ingresa al colegio en 1774. funge como catedrático de latinidad y retórica en el seminario, se gradúa en 1777 de licenciado en teología, oposita por canonjía lectoral ese mismo año.

Ignacio Memife León Monterde, ingresa al colegio en 1790, obtiene grado de licenciado y doctor en teología en 1792, ocupa dos curatos interinos uno en 1798 Tepeyango y otro en 1799 en San Jerónimo Coatepec. En 1802, lo encontramos como propietario del curato de Santa Isabel Tlaxcala.³⁰

Joaquín Malpica y Estrada, originario de Atlixco, su padre fue alcalde de esa ciudad y a su familia se le menciona como una de las mejores de esa región. Ingresa al colegio en 1783, fue tres veces rector y cuatro veces consiliario,

²⁹ Enrique Cordero y Torres: *Diccionario biográfico de Puebla, T. 2*, México, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1972, p. 558

³⁰ notaría 5, caja 38, ANP

muy activo predicando sermones. lo encontramos también como catedrático de filosofía en el seminario. Obtiene grado de licenciado y doctor en teología en 1787, desde ese año da poder notarial tres veces a Nicolás Francisco de Rivera, a Félix del Gil y a Tomás del Olmo, para que en su nombre soliciten canonjía al parecer sin suerte.³¹ Finalmente lo localizamos en 1793 y 1797 como cura propietario de un curato desconocido en Acapetlalmacan.

Francisco Méndez Quiñones y Ruiz Morales, nace en Puebla ingresa al colegio en 1773 y se gradúa de licenciado y doctor en teología en 1781, mismo año en el que renuncia. Tenemos noticia de que oposita tres veces, por una prebenda de la catedral en 1782, 1797 y 1806, sin conseguirla. Ocupa dos curatos interinos en San Jerónimo Aljojuca y Santiago Tela, posteriormente lo encontramos como cura propietario de Tianguismanalco de donde también es juez eclesiástico. Al final lo localizamos como cura de la parroquia del Santo Ángel Custodio en la ciudad de Puebla.

José Rodríguez Pontón, ingresa al colegio en 1783 y ocupa el puesto de rector en 1786. Después de obtener el grado de licenciado en teología, en 1799 da poder notarial a Jacinto Sánchez para que en su nombre solicite canonjía.³² Durante su estancia en el colegio ocupa el curato interino de Santo Tomás Hueyotlipan en 1786, regresa al colegio en 1787 y en 1790 obtiene en propiedad el curato de Huamuxtítlán, en 1799 pasa al curato de

³¹ *Ibidem*

³² notaría 2, caja 120, ANP

San Martín Huaquechula más cerca de la ciudad, y de donde también recibe nombramiento de juez eclesiástico.

Pedro Sánchez Travieso y Pontón, originario de Chietla, su padre fue soldado de la compañía de granaderos del batallón de primera plaza de Puebla, y su tío sacerdote de la orden de predicadores. Ingresa al colegio después de cinco oposiciones, fue secretario, rector y tres veces consiliario, muy activo predicando sermones, catedrático de latinidad en el colegio de San Jerónimo. Se gradúa en 1777, ese mismo año da poder notarial a Cayetano Urbaneja para que en su nombre soliciten canonjía, sin embargo, no tiene éxito³³ Lo nombran cura interino de Tecamachalco en 1777 y de Tixtla en 1778, finalmente cura propietario de la rica población de Tepeaca en 1787 a 1793, cuando muere.³⁴

José Miguel Dorado de Osio, fue hijo de Juan Dorado de Osio, originario de los reinos de Castilla la vieja y de doña Ana María Huerta nacida en Tehuacan. Sabemos que este colegial se graduó de licenciado en teología y lo encontramos como vicario y juez eclesiástico de la doctrina de Santiago Chignahuapan.³⁵

Enseguida nos ocuparemos de un grupo de diez graduados que lograron ascender al Cabildo Catedralicio, después de una carrera muy activa que empieza desde su ingreso al Eximio Colegio de San Pablo. La

³³ notaría 6, caja 110, ANP

³⁴ notaría 4, caja 284, ANP

³⁵ notaría 2, oficio 3, ANP

mayoría ingresó a esta institución sin mucha dificultad, después de un concurso; dos de ellos llegaron a un concurso donde no hubo opositores, prácticamente fueron designados para ingresar al colegio. Cuando obtienen el grado y renuncian a la beca, la mayoría va a ocupar un curato interino o en propiedad, posteriormente se les nombra vicario juez eclesiástico de tal doctrina, después viene la parroquia en la ciudad de Puebla, la mayoría pasa por la Parroquia del Sagrario de la catedral. Al mismo tiempo, son catedráticos del seminario, albaceas testamentarios y fideicomisarios de alguna persona fallecida. Obtienen después una canonjía del cabildo. Veamos dos ejemplos:

Urbano Antonio Ximénez de las Cuevas, becado en teología, nace en Tepeaca el 25 de mayo de 1754, fue hijo de Pedro Díaz de las Cuevas natural de San Vicente de León y Bernarda García Romero. De la ocupación del padre no encontramos datos, pero siendo su lugar de origen Tepeaca, ciudad importante en la agricultura y comercio de la región probablemente se ocupaba de estas actividades. Sin embargo en su examen de grado mayor en la Real Universidad, se menciona como colegial pobre. Sobre sus familiares, únicamente encontramos a un tío, Antonio Jiménez Díaz de las Cuevas, clérigo presbítero domiciliario, rector y catedrático de prima de teología en el seminario, fundador de la Academia de Bellas Artes en el mismo. Obtiene beca del colegio en 1778, en esta institución ocupa los cargos de secretario y consiliario. En 1795, consigue el grado de licenciado y doctor en teología. En 1782 se retira al Oratorio de San Felipe y en 1792 lo encontramos como cura de Panotla. A partir del año de 1797, concursa

dos veces por canonjía de la Catedral de Puebla, sin conseguirla. En 1800 lo localizamos como cura propietario vicario juez eclesiástico de Tepeaca, su lugar de origen; al mismo tiempo, es albacea testamentario y fideicomisario y tenedor de los bienes que quedaron por el fallecimiento del licenciado Antonio Pantaleón del Olmo, cura de la doctrina de San Luis Teolocholco.³⁶ La canonjía de la catedral de Puebla la obtiene en 1801.

José Nicolás Maniau y Torquemada, obtiene beca del colegio de San Pablo, en 1787, no por decisión del colegio sino nombrado por el obispo (en las capillas donde hablan de él, lo nombran como familiar del obispo Victoriano López). Es originario de Xalapa, hijo de don Francisco Maniau Ortega, natural de Sevilla, contador general de la renta del tabaco y del monte pío, en la Nueva España. Su hermano don Joaquín Maniau y Torquemada, sucede al padre en el empleo de contador y además se desempeña como comisario ordenador de los reales ejércitos.³⁷ Fue rector del colegio de San Pablo y catedrático por oposición de filosofía, latinidad, retórica, historia y disciplina eclesiástica en el seminario. En 1794 se gradúa de licenciado y doctor en teología, tenemos conocimiento de que es cura interino y propietario de Chilapa y en 1805, cura de la parroquia del Sagrario en la ciudad. Después de un concurso en 1805 obtiene una canonjía lectoral de la catedral de Puebla. En 1822 se dice que fue medio racionero y actual canónigo lectoral de la catedral metropolitana.³⁸

³⁶ notaría 1, caja 38, ANP

³⁷ José Mariano Beristain de Sousa: *ob. cit.*, p. 186

³⁸ De los colegiales antiguos del Eximio de San Pablo, colocados actualmente en las iglesias catedrales del Imperio Mexicano, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

José Joaquín de España y Villela, nace en Puebla el 19 de marzo de 1752, es hijo de Juan Crisóstomo de España y María Anna Villela. Su padre fue comerciante con tienda pública y sus abuelos paternos; Juan de España y Juan de Laredo y Llanos son originarios del Señorío de Vizcaya en España. Los abuelos maternos: Tomás Villela y Josefa Fernández de Selva, son vecinos y labradores en el pueblo de San Felipe Ixtacuixtla Tlaxcala. En 1771 se gradúa de bachiller en sagrada teología, en el Colegio de San Juan. Después de dos oposiciones, obtiene beca de teología en el Eximio de San Pablo, el trece de marzo de 1773, a la edad de 21 años. Ya en el colegio, su carrera inicia como secretario, de enero a abril de 1773. En 1774, concursa y obtiene los beneficios de la capellanía que estableció Lorenzo Arévalo. Se le menciona predicando sermones y como catedrático de teología moral en el seminario. En 1777, obtiene el grado de licenciado y doctor en sagrada teología por la Real Universidad, en ese mismo año oposita por canonjía lectoral y ocupa el curato interino de San Andrés se le menciona como examinador sinodal del seminario. En 1782 es cura de la Parroquia de San Sebastián, y opositor a canonjía magistral. En 1786, lo localizamos como vicario y juez eclesiástico de la jurisdicción de San Andrés Cholula, y en 1787, lo encontramos como cura rector de la Parroquia del Sagrario de la catedral de Puebla. En 1797 es albacea testamentario y fideicomisario y tenedor de los bienes de don Pedro Baltazares, indio principal del barrio de Santiago.³⁹ En 1801, nuevamente oposita a canonjía lectoral, y en 1803 la obtiene. Además se le menciona como Vicario de los conventos de la

³⁹ notaría 3, caja 38, ANP

filiación ordinaria de la mitra. En 1804, el obispo Manuel González del Campillo lo nombra su albacea testamentario.⁴⁰ En 1815 lo localizamos con la dignidad de chantre en la catedral de Puebla y ese mismo año se dice de él suplente del obispo Ignacio González del Campillo. Cabe hacer notar que este colegial tan cercano al obispo González Campillo es uno de los dos que lograron ascender de canónigos a dignatarios del cabildo.

Su hermano Juan de España y Villela, que ingresa al Eximio de San Pablo en 1775 y se gradúa en 1789 de licenciado y doctor en sagrada teología, su carrera la realiza en Oaxaca. En 1798, se le menciona primero como racionero de la Catedral de Oaxaca y después como canónigo de la misma. Posteriormente aparece como Prebendado de la de Puebla. Este colegial no tuvo que esperar mucho, en nueve años obtuvo una ración sin opositar, ya que la ración se la dio el rey, mientras que su hermano se sometió a tres concursos y fue reprobado en dos de ellos, así tuvo que esperar 24 años para conseguir el ingreso al cabildo.

Juan Nepomuceno ingresó al colegio de San Pablo en 1793, fue rector del seminario, regente interino del mismo, catedrático de teología moral en el Colegio de San Juan. Su carrera como cura duró dieciocho años y siempre en la ciudad de Puebla, ocupó las parroquias de Ocotlán, San José, San Sebastián y entre 1811 y 1814 fue cura de la parroquia del

⁴⁰ notaría 5, libro de 1804, p. 26

Sagrario en la ciudad de Puebla. En 1822 se le menciona como medio racionero del cabildo catedralicio de Puebla.⁴¹

Joaquín Alexo Meabe Ruiz de Barcena originario de la ciudad de Puebla, fue hijo de Juan Miguel Meabe, natural de Vizcaya y de Margarita Ruiz de Barcena originaria de Tepeaca. Ingresó al colegio en 1773, se destacó predicando sermones y también fungió como rector y dos veces consiliario. Su estancia en el colegio duró diez años, ocupó varios curatos y se le menciona como familiar del obispo Fabián y Fuero. Al final lo localizamos como prebendado de la catedral de Puebla. Mariano Beristain lo califica "como cura de mucha virtud, singularmente celoso y bellamente instruido en física y matemáticas".⁴²

Hubo cuatro egresados del colegio que no hicieron su carrera en Puebla. Concuraron en la catedral de Puebla por una canonjía, pero al parecer no tuvieron suerte, ya que los encontramos como beneficiarios de una prebenda en otra ciudad, sin embargo fueron los únicos que lograron ascender a dignatarios dentro del cabildo.

Ignacio Mariano Vasconcelos, nació en la ciudad de Puebla, procedía de una familia noble. Sus padres eran los marqueses de Monserrate, su madre venía de la ilustre familia de los Vallarta Villaseptiem. El padre de este colegial,

⁴¹ De los colegiales antiguos del Eximio de San Pablo, colocados actualmente en las iglesias catedrales del Imperio Mexicano, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH

⁴² José Mariano Beristain de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, UNAM, 1980, Vol. 3, p. 209

lo mismo que su tío paterno, fueron alcaldes de la ciudad de Puebla y su bisabuelo fue deán de la catedral de Puebla. Ingresó al Eximio en 1781, en este colegio fungió como secretario, rector y cinco veces consiliario, destacó como catedrático de filosofía y prima de teología en el Seminario. Obtuvo el grado de licenciado y doctor en teología en 1782. En Puebla fue cura interino de Atlixco y propietario de Zongolica. Concurrió en Puebla por canonjía, tres veces, en 1782, 1791 y 1819 sin suerte. En la ciudad de Oaxaca, fue rector y catedrático de vísperas de teología en el Seminario Conciliar, cura del Sagrario, presidente de la conferencia moral del venerable clero sinodal del obispado, capellán de monjas gobernador de la diócesis y finalmente canónigo de gracia de la catedral de Oaxaca, y ahí mismo dignidad de tesorero y chantre de la referida iglesia. En 1822, se le menciona como canónigo lectoral de la catedral de Puebla.⁴³

Otro caso es el de José Mariano Valentín Ponce de León y Arias, originario de Oaxaca. Su padre era originario de Puebla y su madre de Oaxaca. Realizó sus estudios de gramática y latinidad en esa ciudad. En Puebla estudió artes con los padres franciscanos, después pasó al seminario a estudiar teología. La beca del colegio de San Pablo la consiguió después de un examen en 1779, durante su estancia en el colegio fue catedrático de latinidad, retórica y sagrados concilios. En 1786 cuando renunció a la beca fue a ocupar el curato de Coyomeapan, posteriormente lo encontramos como juez eclesiástico de Amozoc, Tepango y Teziutlan. En 1787 concursó en Puebla por canonjía magistral sin suerte. Su carrera la culminó en su lugar de

⁴³ *Ibidem*

origen, allí lo localizamos como regidor teniente de estudios, catedrático de teología y rector del Seminario de Santa Cruz en Oaxaca. Posteriormente obtuvo canonjía magistral de la catedral de Oaxaca. También fue su tesorero, después asciende a Chantre en esa misma iglesia.

Francisco Joaquín del Moral, originario de Tehuacan, fue hijo de Joaquín Francisco del Moral y Altra y María Guadalupe Sarabia. Obtuvo toga de teología en 1790, en el colegio sólo ocupó el puesto de secretario y se destaca pronunciando sermones. Se graduó por la Real Universidad de México en 1795 de licenciado y doctor en sagrada teología. Aunque era originario de Tehuacan Puebla, lo localizamos en la catedral de México, como canónigo y prelado doméstico. Tal vez esto se deba a que su tío paterno Joseph Antonio del Moral Castillo de Altra había sido prebendado de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, después canónigo de la de Puebla. Otro de sus tíos fue Juan Anselmo del Moral Castillo de Altra, prebendado de la catedral de Puebla

Manuel de la Barcena, ingresó al colegio en 1787 después de un discutido proceso, la comunidad del Eximio no votó por él para asignarle la beca pero el obispo lo impuso como colegial. Debido a esta circunstancia, poco sabemos de él, el colegio no le permitió entrar a las reuniones de capilla. Al final lo localizamos como prebendado de la catedral de Valladolid.⁴⁴

⁴⁴ Toribio de Medina, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles. (1640-1821)* México, UNAM, 1991, p. 754

La cumbre de la carrera de nueve colegiales graduados en sagrada teología quedó en el cabildo catedralicio, pero hubo uno que siguió su ascenso.

Para servicio y funcionamiento de las catedrales, había un conjunto de sacerdotes constituidos en cabildo, el cabildo catedralicio. La administración de sacramentos en la santa Iglesia Catedral, officiar misas, la recolección del diezmo de la diócesis y el gobierno de la misma en ausencia del obispo, eran algunas de sus funciones. El cabildo de la mitra poblana, como otros cabildos ó el de la ciudad de México, tenía veintisiete miembros, divididos en cinco dignidades: deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero; nueve canónigos, cinco de oficio y cuatro de gracia, estas canonjías eran doctoral, magistral, lectoral y penitenciaria; seis racioneros y seis medio racioneros. A manera de ejemplo tomaremos los datos que sobre los ingresos de los miembros del cabildo, da Antonio Carrión, sabemos que los ingresos de una prebenda dependen del diezmo, y el monto de este variaba. Los dignatarios obtenían anualmente una prebenda de cinco mil pesos anuales a excepción del deán que obtenía seis mil pesos. Los canonicatos, cuatro mil 527 pesos anuales. A los racioneros les correspondía tres mil pesos y a los medio racioneros 1 500 pesos anuales.⁴⁵ A ello se sumaba el superávit de diezmos, si lo había en el año.

⁴⁵ Antonio Carrión: *Historia de la ciudad de la Puebla de los Angeles, T1*, Puebla, ed. José M. Cajica, 1970, pp. 262-263

La carrera de uno de los graduados fue similar a los anteriores, pero tal vez su cercanía con el prelado González del Campillo y las circunstancias históricas que le tocaron vivir lo ayudaron para que llegara a obispo de la diócesis de Puebla. Veamos el interesante caso de Francisco Pablo Vázquez Barea y Sánchez.

Francisco Pablo Vázquez, nace en la ciudad de Atlixco el 2 de marzo de 1769, es hijo de Miguel Vázquez Barea, quien se dice español, originario de Guadalajara en los Reinos de Andalucía; su madre, Rafaela Sánchez es criolla nacida en Atlixco. Sus abuelos paternos, por supuesto también españoles, son Antonio Vázquez y Teresa Barea, los abuelos maternos, Pedro Sánchez Vizcaíno se dice originario de Palomares en el Reino de Sevilla y Estefanía Dunslaguez de Atlixco. No contamos con datos sobre la ocupación del padre, ni de algún otro familiar, los biógrafos que dan noticias de su vida no mencionan estos informes.⁴⁶ En 1778, a los nueve años de edad ingresa al colegio de San Pedro a aprender gramática. En 1788 se gradúa de bachiller en sagrada teología por la Real Universidad de México. En 1789 alcanza por oposición la cátedra de concilios, historia y disciplina eclesiástica en el colegio de San Juan, es también su regente de estudios y secretario de academia. Posteriormente el ocho de junio de 1790 ingresa al Eximio de San Pablo, su estancia aquí fue muy activa, predicó sermones y participó en las actividades del colegio, fue dos veces consiliario y una vez rector.

⁴⁶ Enrique Cordero y Torres: *ob. cit.*, p. 697 y Antonio García Cubas: *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. T.1*, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888, p. 403

En 1793, cuando ya tenía tres años de colegial, ingresa a esta institución su hermano Juan Nepomuceno Vázquez, quien después sería rector del Seminario Conciliar de Puebla y cura del Sagrario de la catedral. El grado de licenciado y doctor en sagrada teología lo obtiene el 13 de enero de 1794, cuando tenía 26 años. Entre 1795 y 1798 fue cura de San Jerónimo Coatepec, en 1798 obtiene por oposición el curato de San Martín Texmelucan. En ambos curatos se ocupó de hacer reparaciones a la iglesia, con ese propósito, lo encontramos haciendo solicitud de préstamos.⁴⁷ En 1799 da poder notarial a Nicolás Fernández, agente de negocios en Madrid para que en su nombre solicite canonjías, parece que no obtuvo respuesta, porque en 1802, da otro poder a Ramón Teodoro Moreno agente de negocios en Madrid para igual solicitud.⁴⁸ En 1804, lo encontramos como cura del Sagrario de la catedral y en 1806 obtiene canonjía lectoral por oposición; posteriormente es secretario de cámara y gobierno del obispo Gonzáles Campillo y en 1814 es electo diputado provincial para ir a Cádiz. En 1818, asciende a la dignidad de maestraescuela y juez hacedor de diezmos.

Para 1822, es enviado plenipotenciario a la Santa Sede, por el Supremo Gobierno, cargo muy difícil, ya que ningún país europeo había reconocido la independencia de nuestro país. Preconizado obispo el 28 de febrero de 1831, fue consagrado obispo de Puebla en Roma por el cardenal

⁴⁷ notaría 2, caja 119 y 121, ANP

⁴⁸ notaría 2, p. 120 y , ANP

Odescalchi, el 6 de marzo del mismo año. Regresó en seguida a su patria, haciendo su entrada en Puebla el dos de julio del 1831.⁴⁹

La profesión de este colegial se realiza entre el fin de la colonia y el inicio de México independiente; las misiones diplomáticas que realizó en Europa al ser nombrado enviado plenipotenciario cuando ningún gobierno europeo ni la Santa Sede habían reconocido la independencia de México, lo hicieron destacar, o tal vez ser nombrado obispo con algún encargo especial por parte del Vaticano, ya que en los acontecimientos posteriores del país hasta su muerte en 1847, destacó por su actitud conservadora y en defensa de los bienes del clero. En 1818, el rey de España le otorga las insignias de caballero comendador de la Real Orden Americana de Isabel la católica en una ceremonia muy esplendorosa.⁵⁰ Como obispo sobresalió por sus obras y sabiduría, tradujo libros, fundó instituciones, etc. Murió el siete de octubre de 1847 en plena ocupación norteamericana

Fueron treinta colegiales del Eximio que obtuvieron grado mayor, veinte de treinta y cinco colegiales de teología, 57% y diez de quince de jurisprudencia, 66%. Teniendo en cuenta el número de los dos tipos de becas que ofrecía el colegio, observamos que se graduaron más los de jurisprudencia que los de teología, 57% y 66% respectivamente. No sucede lo mismo con el ingreso al cabildo, ya que fueron más los teólogos que lo lograron. Veamos la siguiente tabla:

⁴⁹ Enrique Cordero y Torres, *ob. cit.* p. 696

⁵⁰ notaría 5, libro 1804, p. 24, ANP

PORCENTAJE DE GRADUADOS Y CANÓNICOS DEL COLEGIO DE SAN PABLO

BECA	NÚMERO DE COLEGIALES	GRADO MAYOR	% del total	CANONGÍA	% del total	PROMEDIO DE ESTANCIA
Jurisprudencia	15	10	66%	3	20%	De 5 a 7 años
Teología	35	20	57%	11	31.4%	De 5 a 10 años
TOTAL	50	30	60%	14	28%	

De los treinta colegiales graduados, que tuvo el colegio, catorce lograron ingresar al cabildo, once de teología y tres de jurisprudencia. De todos ellos nueve se quedaron en la catedral de Puebla y cinco en otros cabildos. En Puebla, uno fue medio racionero, seis fueron canónigos, uno más ascendió de canónigo a dignatario, otro llegó a obispo. Fuera del obispado de Puebla, hubo colegiales que se acomodaron en las catedrales de Oaxaca, Valladolid y México, en ellas uno fue racionero, tres canónigos y uno más chantre.

Como ya he mencionado la meta de los graduados era obtener una canonjía, sin embargo no todos lo lograban, los colegiales de teología que lo hicieron tuvieron que permanecer en el colegio un promedio de entre cinco y diez años. Su antigüedad les dio tiempo para hacer méritos, predicando sermones, fungiendo como catedráticos del mismo seminario, ocupando cargos en el colegio y haciendo carrera en diversos curatos hasta llegar a la

capital. Los becarios de jurisprudencia que se ordenaron sacerdotes, en cambio tardaron menos tiempo en llegar al cabildo. Su profesión les daba mayores oportunidades de promoverse, ellos podían combinar la abogacía, los cargos en la administración eclesiástica, la cátedra o los curatos.

En el análisis de las familias de todos estos individuos, encontramos datos que nos llevan a encontrar no sólo seguridad económica a través de la riqueza del padre sino la presencia de un tío, un hermano o el mismo progenitor ocupando algún cargo en el gobierno de la iglesia o en el cabildo de la ciudad, sobre todo destaca la amistad de todos con el obispo, ya que aparecen como secretarios, albaceas o familiares del prelado.

Encontramos entre los egresados del Eximio de San Pablo tres modelos de carrera, primero aquellos que no obtuvieron grado mayor, desde su ingreso al colegio, buscaban un curato y su estancia en el colegio duraba el tiempo necesario para conseguir uno de su agrado. Como vimos, el curato al que llegaban era algunas veces en su lugar de origen o uno cercano a la capital. Los antecedentes familiares y los méritos académicos de estos individuos eran poco probables para una gran carrera.

Tenemos después al grupo de graduados de licenciados o doctores, becarios en teología o jurisprudencia. De entre ellos nos referiremos a los colegiales que aparte de obtener grado mayor también se ordenaban sacerdotes. Ellos tenían como meta su ingreso al cabildo, para lograrlo trabajaban desde su admisión en el colegio, no todos igual, ya que los de

jurisprudencia con más posibilidades de conseguir méritos, permanecían menos tiempo en el colegio. Al final conseguían una prebenda del cabildo catedralicio ya fuera en Puebla o en otras catedrales.

Un tercer grupo de colegiales contrariando las disposiciones del seminario, nunca se ordenaron sacerdotes. Tal vez, con el apoyo de sus poderosas familias, eran becados por el colegio de San Pablo en jurisprudencia hasta obtener grado mayor, cuando lo conseguían se acomodaban en la administración civil y al final los localizamos como individuos casados.

En 1822, los colegiales de San Juan, solicitaban al Soberano Congreso que suprimiera al colegio de San Pablo las rentas que el seminario Tridentino le otorgaba para su manutención. Argumentaban los solicitantes que los beneficio de este Eximio Colegio no eran para todos los seminaristas.⁵¹ En efecto, el colegio beneficiaba con sus becas, sólo a unos cuantos, aquellos que eran escogidos no sólo por sus méritos académicos sino por el voto del colegio y la aprobación del obispo, los escogidos eran de entre las mejores familias de la región, los conocidos por el obispo y los ex colegiales, los aspirantes a una beca, que eran aceptados constituían grupo muy selecto, grupo que como vimos pasaría a formar parte de la burocracia civil y eclesiástica del reino.

⁵¹ Papeles referentes al colegio de San Pablo de Puebla, G:O., Fondo Gómez de Orozco, AHINNAH

Según el proyecto de fundación del seminario, el colegio de San Pablo formaba parte del complejo de colegios, era la cumbre de los estudios, el espacio donde debían de llegar todos los estudiantes egresados del colegio de San Juan, para perfeccionarse en teología y la administración de sacramentos, mientras se graduaban o conseguían un curato. Este proyecto cambió cuando el prelado Santa Cruz le dio al colegio sus propias constituciones. Los nuevos estatutos convirtieron al colegio en una institución diferente, sus beneficios sólo serían para ocho estudiantes graduados que consiguieran la beca en un concurso de oposición. El Colegio adquirió entonces cierta autonomía para gobernarse y elegir a sus colegiales. El colegio daba la oportunidad a unos cuantos de conseguir un buen curato o lograr un grado mayor para hacer carrera y poder ingresar al cabildo eclesiástico o a los puestos civiles en la administración. Así, la función de este colegio era contribuir en la formación de la burocracia selecta para la administración eclesiástica y civil del obispado de Puebla o de otras ciudades del virreinato.

CONCLUSIONES

El Seminario Tridentino de Puebla fue el primer seminario que se estableció en la Nueva España, su fundación formaba parte del proyecto de secularización planteado en el Concilio de Trento. El proyecto pretendía rescatar las parroquias controladas por el clero regular y someter a los religiosos a la autoridad del obispo. En ese sentido la recuperación de parroquias que logró Palafox en Puebla fue un gran avance para el proyecto

y el seminario habría de ser el primer intento amplio y sistemático del clero secular para formar sus propios sacerdotes.

El seminario desde el principio quedó organizado como un complejo de colegios, sustentaría sus necesidades de las propias rentas del obispado y quedaría bajo la tutela del obispo; se estableció en 1644 y no antes como afirman algunos cronistas de la ciudad. El colegio de San Juan, efectivamente fue uno de los primeros colegios que se estableció en Puebla para la formación de sacerdotes, pero vivía de las rentas de un particular. Aparte de ser uno de los primeros seminarios que se fundó en la Nueva España, era uno de los más grandes y completos, ya que sus estudios cubrían las expectativas de los colegiales de la época, sus cursos eran reconocidos por suficiencia en la Real universidad de México, dando oportunidad a los seminaristas palafoxianos de graduarse. Fue además, el único que en su seno mantenía un colegio para estudiantes graduados, que por su organización interna funcionaba como mayor, aunque sometido a la autoridad del obispo.

Las cátedras y métodos estudio del seminario fueron cambiados durante la segunda mitad del siglo XVIII debido a la reforma educativa impulsada por la política de los Borbones. Tocó al entonces obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, efectuar esas modificaciones. Cátedras, métodos de estudio y textos cambian a la manera, o en parte, como lo hicieron las universidades españolas. El nuevo método de enseñanza, según

el prelado Fabián y Fuero, hizo que los estudios fueran más disciplinados y rigurosos, controlados por el profesor a través de un manual.

Dentro del complejo de colegios, el Eximio de San Pablo constituía la cumbre de los estudios del seminario. En este colegio se hospedaban estudiantes graduados mientras obtenían un grado mayor o recibían un curato. En la medida que este colegio estaba formado por ocho individuos graduados, que gozaban de cierta autonomía para gobernarse y administraban sus propias rentas, puedo afirmar que funcionaba como un colegio mayor. Sin embargo, los beneficios de las becas no fueron para todos los colegiales del seminario sino sólo para unos cuantos. De entre los cuales había sacerdotes e individuos que nunca se ordenaban y que hacían estudios de leyes para ocuparse después en actividades civiles que nada tenían que ver con los propósitos para los que fue fundado el seminario. Tal situación deja ver al colegio de San Pablo, por su organización interna y por su función como una institución un tanto separada del seminario y de sus objetivos.

Es interesante ver cómo en el transcurso del tiempo, los colegiales de San Pablo fueron ganando terreno hasta constituirse en un grupo privilegiado dentro del seminario. Dados los privilegios que entre la sociedad poblana significaba ingresar al colegio de San Pablo, era difícil obtener una beca y pasar a formar parte de la corporación. Qué requisitos serían los más importantes para ingresar al colegio, los académicos, los familiares, las recomendaciones, la decisión del obispo. Observamos que la

mayoría de los aspirantes que se quedan en el colegio, muestran antecedentes familiares favorables para su carrera, tanto por que demuestran tener dinero, como por que algún familiar está ya colocado en la administración real o eclesiástica.

El seguimiento de la trayectoria profesional de los colegiales nos permitió las siguientes conclusiones. Hubo quienes permanecieron poco tiempo en el colegio y nunca se graduaron, seguramente sólo buscaban un curato, porque renunciaron al obtenerlo; estos colegiales desde su ingreso al colegio debieron buscarlo por que no se nota su presencia en la institución, su tiempo debieron ocuparlo en promocionarse en curatos interinos hasta obtener uno de su agrado.

Otros, buscaban algo más que un curato, el ingreso al cabildo. Las estrategias que siguieron para conseguirlo, las pusieron en práctica, desde su estancia en el colegio, predicando sermones ocupando cátedras y promocionándose en los curatos. Estos colegiales permanecieron más tiempo en el colegio y al final consiguieron graduarse. Al egresar, los graduados, ocupan diversos curatos, cargos en la administración real o eclesiástica. Su carrera en los curatos alcanza el nombramiento de juez eclesiástico y después un curato en la ciudad, que podía ser el sagrario de la Catedral, después venía la canonicía.

Encontramos también que en el seminario, no todos los colegiales se ordenaban sacerdotes, había quienes llegaban a obtener grado mayor sin

cumplir con este requisito. Una vez graduados estos individuos se colocaban en la burocracia civil.

En cuanto a la carrera realizada por los colegiales graduados para llegar al cabildo, hay notables diferencias entre los becados en teología y los de jurisprudencia. A los primeros les lleva más tiempo promocionarse para conseguirlo, permanecen en el colegio hasta diez años. No así los juristas cuya profesión les da mayores oportunidades de hacer méritos.

No todos los graduados conseguían ingresar al cabildo. Hubo quienes siguieron las mismas estrategias, permanecieron nueve y diez años en el colegio pero no consiguieron su propósito sólo se quedaron como catedráticos del seminario y con un curato en propiedad o como jueces eclesiásticos. La diferencia que puede observar durante la carrera de los favorecidos fue la presencia de familiares ya colocados en el cabildo o la cercanía con el obispo, factores que fueron determinantes en la trayectoria por ejemplo, de Francisco Pablo Vázquez y de José Joaquín de España, a quienes su carrera los llevó a permanecer muy cerca del obispo en turno, el primero lo encontramos como albacea testamentario del prelado Manuel Ignacio González Campillo y al segundo dos veces como testigo del testamento de los obispos González Campillo y el doctor Antonio Joaquín Pérez.

Encontré que tienen diferente destino los colegiales no graduados y los graduados, los sacerdotes ordenados y los individuos laicos, los

sacerdotes con grado en cánones y los graduados en teología. Todas estas evidencias nos permiten concluir que, dentro del complejo de colegios del Seminario Tridentino de Puebla, el Eximio Colegio de Teólogos San Pablo era una institución donde se formaba la parte más selecta del clero poblano, aquel que iba a ocupar los curatos más importantes del obispado; los puestos del gobierno episcopal, las canonjías y prebendas del cabildo y llegada la oportunidad el obispado. Por eso los beneficiados de las becas del colegio no eran cualquier individuo, las informaciones de limpieza de sangre servían para elegir entre ellos a los individuos pertenecientes a las mejores estirpes, familias que para prolongar su poder y sus propiedades buscaban colocar a sus hijos en todos los ámbitos del poder de la sociedad colonial, las becas eran el puente entre la sociedad y la administración civil y eclesiástica.

La falta de datos y de otros estudios de colegios de Puebla nos impide hacer comparaciones y medir la importancia que esta institución tuvo en la sociedad poblana, ver en qué medida con respecto a otros colegios, sus egresados ocuparon curatos y qué tipo de curatos, así como los puestos en la administración civil y eclesiástica. Ver además cuáles colegios preferían las familias pudientes, los colegios jesuitas, el Seminario Tridentino o el colegio de San Luis.

Hasta aquí mi contribución a la historia de las instituciones educativas en Puebla, aquellas relacionadas con el clero secular. Estamos conscientes, que los colegios de esta ciudad fueron varios, los dirigidos por los padres jesuitas, franciscanos, dominicos y por supuesto los femeninos.

Queda mucho por estudiar, ¿cuántos graduados salían de aquí? ¿a dónde se dirigía su trayectoria posterior? ¿también iban a la burocracia civil y eclesiástica? Estas y otras preguntas quedan para futuras investigaciones, esperamos que este trabajo sirva para iniciar o continuar el estudio de la historia de la educación en Puebla en la época colonial.

FUENTES MANUSCRITAS

1. Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AHINAH)

Fondo Colegio de San Pablo de Puebla: Libros 5° y 6° de actas de capilla

Fondo Gómez de Orozco: Papeles varios referentes al colegio de San Pablo de Puebla, (G.O. 160), 72 manuscritos varios, (G:O:113)

2. Archivo General de la Nación. (AGN)

Ramo Universidad (RU):

Libros de grados en artes, teología y cánones. Volúmenes: 168,, 294 y 295

Libros de grados de licenciados y doctores en teología. Volúmenes: 382, 383, 384,385 y 386.

Libros de grados de licenciados y doctores en cánones. Volúmenes: 270, 271,272 y 278.

Certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad, 1771-1782. Tomos: 2, 3 y 4

3. Archivo Municipal de Puebla. (AMP)

Libros de actas de cabildo: 34 a 70

Libros de expedientes, 34 a 43 y 204, 205 y 371.

Libros de reales cédulas: 7, 8, 14, 15,17, 4 y 47.

4. Archivo de Notarías de Puebla (ANP):

Los libros de las seis notarías que comprenden los años de 1790 a 1807.

5. Archivo de CONDUMEX

fondo Puebla época colonial.(ACFP)

6. Archivo del Sagrario Metropolitano:

Libros de registros de bautizos y defunciones, años: 1700 y 1800.

7. Biblioteca Lafragua de la Universidad Autónoma de Puebla (BLUAP)

Fondo Jesuita

FUENTES IMPRESAS

ALCEDO, ANTONIO DE : *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales y América*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888.

BERISTAIN DE SOUSA JOSÉ MARIANO, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, 3 volúmenes, México, UNAM, 1980.

BERMÚDEZ DE CASTRO DIEGO ANTONIO, *Theatro angelopolitano o Historia de la ciudad de Puebla*. 2ª edición facsimilar, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Puebla, 1985.

ECHEVERRÍA Y VEYTIA MARIANO, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente*. (1781), V Centenario del Gobierno de Puebla, 1992.

EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE, *Biblioteca Mexicana*. Prólogo de Benjamín Fernández Valenzuela. Estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar México, UNAM, 1986.

FABIÁN Y FUERO FRANCISCO : *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el ilustrísimo y excelentísimo y venerable siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*. Puebla, imprenta del Real Seminario de Puebla, Condumex, 262.86..72.49, FAB, colección Puebla, A no. 31143

Guridi y Alcocer José Miguel, *Apuntes de la vida de don José Miguel Guridi y Alcocer formado por él mismo en fines de 1801 y principios del siguiente de 1802*. Manuscrito inédito de la colección de don Joaquín García Icazbalceta que publicara por primera vez su hijo don Luis García, México, Moderna Librería Religiosa, 1906

GARCIA CUBAS, ANTONIO: *Diccionario geográfico histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de fomento, 1888.

LÓPEZ DE VILLASEÑOR. *Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1961

PALAFIX Y MENDOZA JUAN DE : *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España para este año de 1649*, Biblioteca Nacional de Madrid, M: S: 13195.

— *Relación de la visita eclesiástica de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles (1643-1646)* Transcripción, introducción y notas de Bernardo García Martínez, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1997

TORRES, MIGUEL DE: *Dechado de principes eclesiásticos que dibujó con su ejemplar, virtuosa y ajustada vida el ilustrísimo y excelentísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagun*, Puebla, Viuda de Miguel de Ortega (1715), reedición facsimilar, México, Sociedad Mexicana de Bibliófilos

VILLA SÁNCHEZ FRAY JUAN Y DE LA PEÑA FRANCISCO JAVIER,
Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento el año de
1746, Puebla, BUAP, 1997

BIBLIOGRAFÍA.

- Albiñana Valencia Salvador. *La universidad de Valencia en época de Carlos III*. Universidad de Valencia, 1988.
- "Biografía colectiva e historia de las universidades españolas," en *Historia de las universidades modernas hispanoamericanas, métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995.
- Arroniz , Othón. *El Colegio del Espíritu Santo en el siglo XVI*. México, UAP., 1979.
- Aguirre Salvador Rodolfo. *Los catedráticos de leyes y cánones de la Real Universidad de México. 1700-1750*, México, FFYL, UNAM, Tesis de maestría, 1995
- "Opositores y catedráticos en la facultad de leyes y cánones de la Real Universidad de México, 1701-1752 en *Universidad y sociedad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna Díaz*, México, CESU-UNAM, 1996
- *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España, siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998
- *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*, tesis doctoral, México, FFYL-UNAM, 2000
- *Grados y colegios en la Nueva España, 1704-1767*, (en prensa)

Becerra López José Luis. *La Organización de los estudios en la Nueva España*. México, Cultura, 1963.

Castañeda García Carmen. "El colegio de Guadalajara" en Manuel Ignacio Pérez Alonso, *La Compañía de Jesús en México. Cuatro siglos de labor cultural. 1552-1972*. México, Jus, 1972.

— "Un colegio seminario del siglo XVIII " en *Historia Mexicana*, volumen, XXII, México, El Colegio de México, No.,4, abril-junio, 1973, pp.465-49

Castrejón Díaz Jaime y Pérez Lizaur Marisol. *Historia de las Universidades Estatales*. México, SEP, 2 Volúmenes, 1985.

Cordero y Torres Enrique: *Diccionario biográfico de Puebla*, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1973.

— *Historia general y compendiada de Puebla, 1531-1966*, 3 T. Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1972

Castro Morales Efraín. *Puebla y su Universidad*. Patronato de la UAP. Puebla, 1959.

Castañeda Delgado y Marchena Fernández Juan. *La Jerarquía de la Iglesia en Indias: El Episcopado Americano. 1500-1850*. Madrid, Ed. Mapfre, 1992

Carrión Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los ángeles, 2 Tomos*, Puebla, Edición de la Vda. De Dávalos e Hijos, Tipografía de las Escuelas Salesiana de Artes y Oficios, 1897

Cardoso Galué Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*, México, el colegio de México, 1973

De la Peña José, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, México, FCE., 1983

Del Valle Pavón Guillermina: *El camino México-Puebla Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992

De la Torre Villar Ernesto. *Historia de la Educación en Puebla. Época colonial* México, UAP. 1988.

De la Cruz de Arteaga y Falguera, *Una mitra sobre dos mundos. La de don Juan de Palafox y Mendoza Obispo de los Ángeles y de Osma*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1991

Flores Padilla Georgina. *El Colegio de San Pedro y San Pablo residencia de estudiantes. 1573-1597.*

González González Enrique. "El estudio de la gramática, retórica y filosofía en la primitiva Facultad de Artes de la Universidad de México (1553-1598)" en Varios autores, *Historia de la Universidad colonial (avances de investigación), La Real Universidad de México, Estudios y Textos I*, CESU-UNAM, 1987

___ González González Enrique. *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*. México, UNAM, 1996

___ "Fuentes mexicanas y españolas para el estudio de la universidad colonial" en Margarita Menegus y Enrique González (coordinador) *Historia de las universidades coloniales modernas en Hispanoamérica. métodos y fuentes, México, CESU- UNAM, 1995*

___ El surgimiento de universidades en tierra de conquista. El caso de Granada (siglo XVI), en *Università in Europa. La istituzioni universitarie dal Medio Evo ai nostri giorni strutture, organizzazione, funzionamento*, 1995

Gómez Álvarez Cristina: *El alto clero Poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, México, UNAM-BUAP, 1997.

Gómez Gómez Alma Leticia. *La Fundación del colegio de Cristo*, México, SEP/El Caballito, 1985.

Gonzalbo Aispuru Pilar. *Historia de la Educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, México, 1999.

Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos: "La región de Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana, 1680-1810" en *Puebla de la colonia a la revolución, Estudios de Historia Regional*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales de la BUAP, 1987

Gerhard, Peter, *La geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986

García Icazbalceta, Joaquín, *la instrucción pública en la ciudad de México durante el siglo XVI, discurso leído en la Academia correspondiente de la española*, México, Imprenta Viuda de Agüeros, 1893.

García, Genaro, *Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Osmá, visitador y virrey de la Nueva España*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1991

Gutiérrez Rodríguez Víctor. "*El colegio novohispano de Santa María de Todos los Santos. Alcances y Límites de una institución colonial*", en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (compiladores), *La universidad novohispana: corporación gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México Estudios y Textos VI), 1996, pp.381-395.

___ "*Hacia una Tipología de los colegios universitarios*" en *Sociedades y Educación. Ensayos sobre la Historia de la Educación en América Latina*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1995.

Hidalgo Pego Mónica. "*Los Colegios y Seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad*" Tesis de Licenciatura, México, FFYL-UNAM, 1992.

___ *El Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815*. Tesis de maestría, México. FFYL-UNAM, 1996.

___ "Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la Historiografía sobre la Educación colonial" en Enrique González (coordinador) *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*. México, CESU/ Inst. Mora -FFYL, 1999

Kicza, E. Jhon, *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE,

León Alanís Ricardo, *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes del obispado de Michoacán. 1580-1712*. Morelia, Instituto de

Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001

Leicht, Hugo, *Las calles de Puebla, Estudio histórico*, Puebla, Imprenta A. Mijares y Hno., 1934

Lier, Reinhard. *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1789-1810*. México, SEP, 1976, 2T. (Col. Sepsetentas, 243)

Pérez Puente Leticia (coordinadora) *De maestros y discípulos. México Siglos XVI_XIX*. México, CESU/UNAM. 1998

___ *Fray Payo Enriquez de Rivera y el fortalecimiento de la iglesia metropolitana de la ciudad de México. Siglo XVII*, México, Tesis doctoral, FFYL-UNAM, 2001

Quiroz y Gutiérrez Nicanor. *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*. Puebla, Ediciones Palafox, 1947

Medina, José Toribio, *La Imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, UNAM, 1991

Medina Rubio Aristides: *La iglesia y la producción agrícola en Puebla. 1540-1795*, México, el colegio de México, 1983

Menegus Borneman Margarita. *"El Colegio de San Carlos Borromeo un proyecto para la creación de un clero indígena en el siglo XVI al XIX.* México, CESU/Miguel Angel Porrúa.

Márquez Carrillo Jesús. *Educación, historia y sociedad en Puebla,* Puebla, BUAP,

Morales Pardo Luz Marina. *La familia Furlong en el siglo XIX,* Puebla, Gobierno del Estado e Puebla, 1992, (Lecturas Históricas de Puebla, 85)

___ *La familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México Independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía poblana.* Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992 (Lecturas históricas de Puebla, 83)

Osores y Sotomayor Felix. "Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780", en Genaro García (ed.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México,* México, Porrúa, 1975, pp. 901-986.

Paleta, María del Pilar. *Los pudientes poblanos: sus fortunas y familias 1780-1830.* Puebla, FFYL de la BUAP, Tesis de Licenciatura, 1987

Ríos Zúñiga Rosalina. "*Estructura interna de un Colegio colonial: San Luis Gonzaga de Zacatecas (1754-1824)*" en *El Pregonero de la muy noble y Leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas*. Zacatecas, Archivo Histórico de Zacatecas, No. 10, años 3, julio, 1994, pp. 4-5.

___ *Educación y Transición en Zacatecas. De la colonia al México independiente, 1754-1854*. Tesis de maestría, México. FFYL/UNAM, 1995.

___ "*La secularización de la Enseñanza en Zacatecas, Del colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario*" en *Historia Mexicana*, Volumen, XLIV, México, El Colegio de México, No. 2 octubre-diciembre, 1994, pp.299-332.

Schwaller, John Frederich, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México*, México, FCE., 1990

Sánchez Jaime José Tomás. *Juan de Palafox y Mendoza. (hombre de inicio o clausura de época)*, Puebla, FFYL, de la BUAP, Tesis de Licenciatura en Historia, 1995

Teixidor, Felipe: *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1991

Vázquez, Josefina, *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano*, México, Nueva Imagen, 1992

Varios autores. *Los Estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología.* México, CESU/UNAM, 1989

Varios autores. *Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad.* CESU/UNAM, 1984.

Varios autores. *Encuentro Académico. XX Aniversario del CESU.* CESU/UNAM, 1976-1996.

Varios Autores. *La Real Universidad de México. Estudios y Textos. Tomos I y IV.* CESU/UNAM.

Zerón y Zapata Miguel. *La Puebla de los ángeles en el siglo XVIII, crónica de la Puebla.* México, Editorial Patria

Zepeda Rincón Tomás. *La Instrucción Pública en la Nueva España en el siglo XVI* México, FFYL-UNAM, 1933